



DGCL
D

MANUAL
HISTÓRICO Y DESCRITIVO
DE
VALLADOLID.

MANUAL
HISTÓRICO Y DESCRIPTIVO
DE
VALLADOLID.

IMPRESA DE LOS HIJOS DE RODRIGUEZ.



MANUAL HISTÓRICO Y DESCRIPTIVO

DE

VALLADOLID.

ADORNADO CON DOS LÁMINAS Y UN PLANO TOPOGRÁFICO DE LA POBLACION
Y SEGUIDO DE UN APÉNDICE Ó SEA

GUIA DEL FERRO-CARRIL DEL NORTE,

que comprende su historia, descripcion, tarifas y todo cuanto
es útil y necesario al viajero y al comerciante.



VALLADOLID
HIJOS DE RODRIGUEZ.—EDITORES.

LIBREROS DE LA UNIVERSIDAD É INSTITUTO.

Calle de Orates, núms. 49 y 51.

1861.

f. 50451

7.1063120

R. 40879



MANUAL

HISTORICO Y DESCRIPTIVO

VALLADOLID

DE LA CATEDRAL DE SAN PEDRO

Es propiedad de los Editores
quienes se reservan este derecho
con arreglo a las leyes.



VALLADOLID
MIGUEL DE RODRIGUEZ - EDITORES

1884



INTRODUCCION.

Años hace que se echaba de menos en Valladolid la existencia de un *Manual* que pudiera servir de guía, especialmente al viajero, como le tienen ya las principales ciudades del Reino, algunas de bastante menos categoría que esta población, que cada día adquiere mayor importancia. Persuadidos nosotros de esta misma necesidad, é impulsados á la formación del presente *Manual*, no solo por personas respetables de esta población sinó por algunas autorizadas y muy conocidas de fuera; nos decidimos por fin á emprender este trabajo, aunque luchando con nuestras débiles fuerzas, deseosos de corresponder á la distincion que se nos hacia, y con objeto de popularizar la interesante historia de Valladolid, y de realzar sus timbres y gloriosos hechos. Al efecto hemos consultado las diferentes historias impresas y manuscritas de esta población, especialmente la apreciable del Señor D. Matías Sangrador, utilizando al propio tiempo los materiales que por curiosidad teniamos reunidos, así como tambien nos hemos servido de

los datos de actualidad, que generosamente nos han facilitado las personas á quienes en busca de ellos hemos acudido; y á las que aprovechamos esta ocasion para demostrarlas nuestro cordial agradecimiento.

Al estudiar los medios de trasporte, notamos desde luego la alta importancia, especialmente para esta poblacion, del ferro-carril del Norte; y como de no alterar nuestro plan era imposible que pudiéramos darle á conocer como merece, creimos preferible ocuparnos de él por vía de apendice; asi es que formando una nueva parte con el título de *Guía del ferro-carril del Norte*; hemos consignado, sin faltar á las condiciones de la obra, cuanto á su historia se refiere, y cuanto le importa é interesa al viajero que desea conocer los pueblos que recorre con los datos y noticias que pueden interesar al comercio en general, esperando que el público y el tiempo nos desengañarán sobre si hemos conseguido nuestro objeto.

Hemos finalmente procurado por nuestra parte hacer tan útil como variada la presente publicacion para que toda clase de personas puedan encontrar en ella por un módico precio, que tal ha sido tambien uno de nuestros fines, cuantas noticias se refieren á esta ciudad, tan

visitada en el dia hasta por los extranjeros. Ignoramos si aun así, y á pesar del cuidado que hemos puesto en que salga este *Ensayo* lo mas completo posible, habremos logrado darle el interés que al redactarle nos propusimos; pero de todos modos quedarán satisfechas nuestras aspiraciones, si el presente trabajo, sin pretensiones de merito literario, fuese de alguna utilidad al curioso y al viagero, hasta tanto que plumas mas autorizadas que la nuestra se decidan á escribir un *Manual* mas digno de esta culta y antigua capital de Castilla.

Valladolid 14 de Octubre de 1861.

TABLA ALFABÉTICA DE MATERIAS.

A.	
Academia	272
—geográfico-histórica	91
—de jurisprudencia.. . . .	id.
Administracion de Hacienda.	237
—militar.	320
—de Propiedades del Estado.	233
Agentes de negocios.	298
Aguas, proyectos etc.	78
Alumbrado..	149
Antigüedad de Valladolid.	4
Arbitrios municipales.	147
Arco de Santiago.	314
Argales (Fuente de).	78
Armas y escudos.	9
Artillería (véase cuarteles).	
Arzobispo.	133
Avenidas del Pisuer-ga.	79,87,89
Auditoria de Guerra.. . . .	320
Audiencia.	27,43,257
Autos de fé.	53,57,80,82
Ayudas de Parroquia (véase oratorios).	
Ayuntamiento.. . . .	23,241
B.	
Bailes, Las Delicias	289
Banco.	296
Baños.	291
Bautizo de Felipe II.	51
—de Felipe IV.	70
Beatificación de Fr. Si-mon de Rojas.	89
Bellezas artísticas.	313
Beneficencia, (véase Junta y Casa).	
Bibliotecas.	
—De Sta. Cruz.	282
—de la Universidad.. . . .	283
—del Seminario.	284
Bomberos.	151
C.	
Caballería (véase cuar-tel).	
Cabezón (ataque de).	103
Cabildo eclesiástico.	156
—de Párrocos.	157
Cafés.	294
Caja de ahorros.	119,253
—de descuentos.	294
Calles de Valladolid.	437
Campanadas de incen-dio.	130
Canal de Castilla.. . . .	117,240
Canonización de San Pedro Regalado.	88
Capillas (véase igle-sias).	
Capitanía general.	319
Cárceles.	
—De Audiencia.	261
—de detencion.	260
—galera (véase galera)	
Carruajes de alquiler (véase coches).	
Casas.	
De Ayuntamiento.	315
—de Beneficencia.	243
—de Dementes.	247

—del Cordon.	77
—del Sol.	174
Casino.	287
Catedral (véase Parro- quias).	
Cementerio gral. 118, 231	
—de Esgueva.	330
Cervantes.	73
Círculo.	280
Clima.	136
Coches.	308
Cofradías (véase Par- roquias).	
Colegio mayor de Santa Cruz.	43, 274
—de la Providencia.	269
—de Caballería.	322
—de Escoceses y de Ingleses.	227
—de Filipinos.	91, 228
—de Niñas huérfanas.	269
—de S. Nicolás.	167
—de Salesas.	229
—de Señoritas.	271
Cólera morbo.	116
Compañías de seguros 254	
—de diligencias (véase diligencias).	
Comisario de guerra.	321
Concilios.	12
Conde Ansuarez.	6
Conferencias de San Vicente de Paul.	251
Consejo provincial.	233
Contaduría de provin- cia.	237
Corredores de comer- cio.	297
Correos.	238
Corridas (véase plaza de toros).	
Córtes 13, 19, 24, 28, 30, 44, 46	
Conventos.	
—De las Huelgas.	170

—S. Quirce.	191
—Sta. Clara.	192
—Sta. Catalina.	194
—Concepcion y S. Fe- lipe de la Penitencia	196
—Santi Spíritu.	198
—Corpus Cristi.	id.
—Descalzas Reales.	200
—Sta. Teresa.	201
—Jesus y María.	202
—Sta. Ana.	id.
—Portaceli.	203

Conventos que aun exis- ten.

—De S. Pablo.	205
—S. Gregorio.	206
—Merced calzada.	210
—S. Benito.	211
—S. Agustín.	213
—Ntra. Sra. del Prado.	214
—La Victoria.	215
—Recoletos.	216
—Carmen calzado.	id.
—Carmelitas descalzos	217
—S. Juan de Dios.	218
—S. Diego.	id.
—La Merced.	219
—La Trinidad.	id.
—Premostratenses.	220
—S. Ignacio y S. Am- brosio.	221

Conventos que no exis- ten.

—De Templarios.	222
—S. Francisco.	id.
—Trinidad calzada.	224
—S. Basilio.	224
—Madre de Dios.	225
—Anunciacion.	id.
—Belen.	id.
—S. Bartolomé.	id.

Cuarteles.
 —de S. Benito.. . . . 326
 —de la Merced, San
 Ambrosio, Guardia
 civil, etc.. . . . 327
 Curas párrocos. . . . 157

D.

Dementes (V. Casa)
 Depositaria (V. Ayun-
 tamiento.)
 Defunciones. . . . 139
 Descripción del ferro-
 carril.
 Despeño de toros . . . 81
 Diego Valentin Diaz. . . 270
 Diligencias. 307
 Diputación provincial 234
 Dirección de Ingenie-
 ros. 321
 Distancias á principa-
 les capitales . . . 135
 —kilométricas. . . . 394
 División.
 —por barrios y par-
 roquias. 135
 —electoral. 149
 —municipal. id.
 —judicial. 144
 Don Rodrigo Calde-
 ron.. . . . 77
 Donaciones y Merce-
 des. 4, 12, 13, 14, 20, 22
 30, 34
 Duque de Lerma. . . . 76

E.

Enfermedades reinan-
 tes. 136
 Empedrado.. . . . 148

Ermita de S. Isidro. . . 189

Escuelas.

—normal de maestros. 268
 —de comercio (V. Ins-
 tituto.)
 —de bellas artes (V.
 Academia.)
 —de párvulos 120
 —públicas. 19, 266
 —de caballería. . . . 323
 Esenciones y privile-
 gios. . . 12 y siguientes.

Estaciones. 351
 —de Valladolid. . . . 361
 Estadística. 235
 Estension de Vallad. . . 5
 Exequias de Carlos V. . . 54
 Etimología de Vall. . . . 9
 Exposiciones . . . 120, 126
 Expositos (y asilo de
 niños. 246
 Facultades (V. Univ.)
 Fábricas.. . . . 298
 —antiguas de esta-
 meñas. 94
 Ferro-carril del Norte 330
 Filipinos (V. Colegio.)
 Fondas. 293
 Flor (la) de Mayo. . . . 289
 Fuentes. 136

G.

Galera. 261
 Galeras (V. Transportes)
 Giro mútuo. 237

Gobierno.

—político. 232
 —eclesiástico. 156
 —militar. 319
 Guardia civil. 323

XII

—municipal. 242
 Guerra de la Independencia. 101

H.

Hermandades (V. parroquias.)
 Historia de Valladolid. 1
 Hospicio. 91, 245
 Hospitales. 17, 56
 —general. 60, 250
 —de Esgueva. 17, 250
 —militar. 325
 Hundimiento de la torre de la Catedral 160

I.

Iglesias y Oratorios.
 —la Pasión. 181
 —las Angustias. 182
 —la Cruz. 184
 —la Piedad (S. Anton) 185
 —Jesus Nazareno. id.
 —el Val. 186
 —S. Felipe Neri. 187
 —Rosarillo. id.
 —San Juan de Letran. 188
 Inundaciones notables. 79, 87, 89, 129
 Incendios (Sociedad de). 150
 —horroroso. 57
 Ingenieros (V. Direccion.)
 Inquisicion. 41
 Inspeccion del ferrocarril. 240
 Instituto provincial. 266
 Intendente militar. 320
 Introduccion V

J.

Judios (su espulsion).. 42
 Juegos de pelota. 293

Juntas.

—provincial de Beneficencia. 242
 —parroquiales. 251
 —de Agricultura, Industria y Comercio. 234
 —de Estadística. 235
 Justas. 23, 32

Juzgados.

—de 1^a Instancia. 259
 —de paz. 260

L.

Lerma (duque de). 76
 Leon de la Catedral. 4
 Limpieza y riego. 148
 Linages (casa de los). 32

M.

Mancebia. 60
 Matadero. 154
 Mejoras. 130
 Mensagerias (V Trasp.)
 Mercado. 18, 153
 Monjas (v. Conv.).
 Monte de Piedad. 253
 Muerte de D. Alvaro de Luna. 35
 —de Colon. 45
 Murallas. 5, 15
 Museo Provincial. 273

N.

Notariado (V. Universidad)..

N.º S.º de los Aguadores. (V. S. Lorenzo).

O.

Oficina de Obras públicas. 240
 Ordenanzas municipales. 54
 Ordinarios. 308
 Oratorios (V. Iglesias).

P.

Palacio Real. 316
 —de Fabio Nelli. 317
 Parroquias; la Catedral. 158
 —S. Miguel. 167
 —Antigua. 170
 —S. Nicolás. 171
 —S. Martín. id.
 —la Magdalena. 172
 —S. Juan. 173
 —S. Benito el viejo. 174
 —S. Esteban. 175
 —S. Lorenzo. id.
 —Santiago. 177
 —Salvador. id.
 —S. Andrés. 179
 —S. Pedro. id.
 —S. Ildefonso. 180
 Paseos. 290
 Plaza mayor. 58, 314
 —de toros. 285
 —número de plazas. 441
 Presupuesto municipal. 614

Presidio modelo. 266
 Prevenciones á los viajeros. 434
 Primer alistamiento forzoso. 42
 Poblacion. 137
 Policia. 148, 236
 Posadas y Paradores. 294
 Puertas de la poblacion. 134
 —del Cármen. 313

R.

Recreo artistico. 828
 Reyes Católicos (su casamiento). 38
 Riego (V. limpieza)
 Romerías. 189
 Rojo de Valderas. 179

S.

Salesas (V. Colegios).
 Sanidad militar. 325
 Santa Hermandad. 40
 S. Pedro Regalado. 88
 Seguridad pública (V. policia).
 Seguros mútuos (V. incendios.
 Seminario Conciliar. 226
 Serenos. 149
 Situacion y limites. 133
 Sociedad de amigos del País. 92
 Subsistencias (V. Mercado).

T.

Tarifas,

—de franqueo.	239
—de carruajes.	344
—de ferro-carril.	394
—del telégrafo (V. este)	
Teatros.	284
Telégrafo electrico.	238

Término municipal.	434
Tesorería.	237
Transportes.	305
Tribunal de Comercio.	260
—eclesiástico.	457

V. U.

Vicaría eclesiástica.	457
Universidad.	18, 263

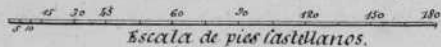


127 (Des. de la Inocencio de Borja y Velaz)

E. Gallardo, dibujó.

VISTA DE LA CATEDRAL DE VALLADOLID

*Segun existia antes del hundimiento de su torre
acaecido en la tarde del 30 de Mayo de 1810.*



PARTE HISTÓRICA.

I

Valladolid desde su incierto origen hasta fines del siglo XII.

En la imposibilidad de fijar por falta de datos la época cierta de la fundación de Valladolid, nos limitaremos á exponer las diversas opiniones emitidas por los historiadores, que á tan difícil investigación se han dedicado; pudiendo cada cual adoptar la que mejor le parezca en vista de las razones alegadas por unos y otros en apoyo de lo que sostienen. Quieren unos que Valladolid esté situado en el mismo terreno que en lo antiguo ocupaba la célebre *Pincia* de los Romanos, ciudad mencionada por Ptolomeo en sus tablas de la España citerior al hablar de los Vaceos, situada á los 40° 10^m de longitud y 42 de latitud cuya población igualmente figura en el Itinerario de Antonino, formado por su orden para marcar la marcha de las tropas por las diversas provincias del Imperio. Para corroborar su opinion estos historiadores,

presentan como pruebas los varios sepúlcros encontrados en diferentes ocasiones, ya al escavar los cimientos para construir la iglesia del Hospital General á fines del siglo xvi, ya al hacer las hoyas para formar un laberinto en medio del Campo Grande á últimos del siglo xviii, y otros muchos que en distintas épocas se han encontrado al practicar escavaciones en el anchuroso espacio que hoy ocupa el Colegio militar de caballería. Todos estos sepúlcros formados de piedra, y revestidos algunos de sus cadáveres de ricas telas, hacen presumir que pertenecian á la época de la dominacion Romana en la Peninsula. Agregase á esto el hallazgo de una losa cineraria al abrir uno de los cimientos de la iglesia antigua de S. Esteban, la cual contenia una inscripcion en que decia: que allí reposaban las cenizas de una Señora Romana; y el aposento de mosaico que se encontró al abrir los cimientos para uno de los pilares de la iglesia Catedral; y finalmente un cipo de piedra, descubierto al deshacer un cimiento en la calle de la Parra, en el que se hallaron embutidas muchas monedas de distintos metales del tiempo de los Emperadores Romanos. Pero todos estos descubrimientos, si bien confirman la opinion de que en el terreno que hoy ocupa Valladolid debió existir en lo antiguo una poblacion Romana, de ningun modo evidencian que esta fuese la *Pincia* que menciona Ptolomeo, tanto menos si se atiende á que los grados de longitud y latitud que este la asigna, no convienen con los que corresponden á la poblacion actual de Valladolid, sea cual fuere el meridiano que se adopte.

Aseguran otros que al invadir los Arabes la Peninsula, fué incendiada esta poblacion por las tropas de Abdelaziz en 710 y que prendado de la amenidad de su valle un poderoso moro llamado *Olit*, determi-

nó fijar en él su residencia, edificando una nueva poblacion, que de su nombre tomó el de *Valle de Olit* hoy Valladolid. Pero no habiéndose verificado aquella invasion hasta 711, mal podia haber reedificado esta ciudad el moro Olit un año antes; y aunque se quiera suponer que aquella fecha esté equivocada, todavia queda la dificultad de no encontrar mencionado en las antiguas crónicas al referido moro Olit, siendo esta sin duda una de las muchas invenciones con que han desfigurado la historia los etimologistas, acomodando á su antojo los hechos á la consonancia de un nombre. Confirma esta sospecha la suposicion que hacen estos historiadores de haber estado poseyendo esta ciudad los descendientes de Olit hasta el año 920 en que el Rey Ordoño II de Leon, cansado de las continuas alarmas y vejaciones, que causaban estos moros en las vecinas posesiones de los cristianos, determinó acabar con su poder, dirigiéndose contra ellos desde Leon con un poderoso ejército; y habiendo logrado vencerlos, redujo á cenizas la poblacion para que no les sirviera de abrigo en lo sucesivo, erigiendo en conmemoracion de este hecho una columna de piedra sobre la que se veia á un leon desgarrando á un moro, con la siguiente inscripcion: *Olit oppidi conditor*, (Olit fundador de Valladolid). Pero de cuantas expediciones se cuentan de D. Ordoño en ninguna se halla consignado semejante hecho, y la que mas á este suceso se acomoda, es la que verificó á Castilla contra S. Esteban de Gormaz, en que uno de los principales moros ó caudillo se llamaba *Olit Ablapaz*, al que venció y mató ensartando su cabeza, para mayor ignominia, con la de un jabali, colocándola despues sobre las almenas del castillo de San Esteban. De la supuesta expedicion de D. Ordoño contra el moro Olit, únicamente hay de cierto la existencia de

una columna de piedra que sostenia á un leon con un moro á sus pies, la cual ha subsistido en el atrio de la catedral hasta el año de 1841, en que con motivo del hundimiento de la torre, fué destrozada y quitada de aquel sitio. Pero acerca del origen de dicha columna, nada se ha podido averiguar de cierto, no siendo posible suponerse que fuera la misma que, segun se dice, erigió D. Ordoño en conmemoracion de su triunfo sobre el moro Olit. Unicamente se sabe, que, antes de construirse la catedral, se hallaba colocada en la plazuela de Sta. Maria, sirviendo en lo antiguo como sitio público al Tribunal Eclesiástico para pregonar las almonedas al pueblo; publicándose tambien allí ciertos autos de los Jueces ordinarios, y esponiéndose bajo dicha columna á la vergüenza á las mujeres convencidas del delito de alcahueteria.

La mas antigua mencion que de Valladolid hace la historia, es en tiempo del Rey D. Sancho II de Leon en 1072, con motivo de la proposicion que hizo á su hermana Doña Urraca, á quien tenia cercada en Zamora, para que le entregase esta ciudad en cambio de la villa de Rioseco con el *Infantazgo de Valladolid*; proposicion á que aquella no quiso acceder, y prosiguió el sitio hasta la alevosa muerte de D. Sancho por el traidor Vellido Dolfos. Con motivo de esta muerte, acudió á Castilla su hermano D. Alonso, á quien habia despojado de los Estados que le dejara su padre D. Fernando I y que se hallaba en la Corte de Almenor, Rey de Toledo, donde se habia refugiado; y haciendo valer sus derechos á la Corona, como heredero de su hermano D. Sancho fué unánimemente reconocido por Rey de Castilla, Leon y Galicia en 1072, coronándose en Burgos con el nombre de Alonso VIII. Entre las varias mercedes que con este motivo dispensó á los principales personajes que mas servicios

le habian prestado, lo fué la donacion que por juró de heredad hizo al Conde D. Pedro Ansurez, uno de los mas nobles y ricos caballeros, que le habian acompañado en su desgracia, confortándole con sus consejos y alcanzado su particular privanza. Era hijo D. Pedro del Conde Ansur Diaz, el poderoso favorito de Fernando I de Castilla y Leon, en cuya Córte se habia aquel educado, adquiriendo con el trato de los principales personajes la caballescica perfeccion en armas y consejos que tan recomendable le hicieron despues en el reinado de D. Alonso.

Al posesionarse el Conde D. Pedro de Valladolid, ocupaba esta poblacion el reducido espacio comprendido dentro de una muralla que partiendo desde el Alcázar, (1) se dirigia hácia la iglesia de S. Agustin, en frente de la cual habia una puerta, denominada de Ntra. Señora, por una imágen colocada sobre ella, y que trasladada despues á la ermita, hoy parroquia de S. Lorenzo, se venera en ella como Patrona de esta ciudad. Desde dicha puerta proseguia la muralla por entre el convento de Sta. Isabel y calle de S. Ignacio á la plaza de toros, continuando su direccion hácia el Palacio Real, á cuyo extremo, y en el sitio que ocupa hoy la casa que fué de Correos, á la esquina de la calle de las Cocinas del Rey, se encontraba la puerta llamada de *Cabezon* y despues de *D. Rodrigo*; continuaba desde este punto por la Corredera de San Pablo hasta dar frente á la calle de Esgueva, donde se hallaba otra puerta, así llamada, y tambien de la *Peñolera*; (2) y atravesando la Plazuela de las Angustias, se encontraba otra puerta á la entrada de la calle de las Damas, que se llamaba *de los Baños*.

(1) Hoy Iglesia de S. Benito á cuya espalda se ve aun parte de la muralla.

(2) Así se llamaba la plazuela hoy del Rosarillo.

Proseguía la muralla por la calle de Cantarranas, en que estaba la puerta de la *Peletería* y otra á la embocadura de la calle de Platerías llamada del *Azobejo* (1) y continuando desde aquí la dirección del río Esgueva por el Corral de la Copera y Malcocinado, volvía á unirse al Alcázar, encontrándose en este intermedio otras dos puertas, denominada una *Postigo del trigo*, y la otra junto á dicho Alcázar, que se llamaba de *Hierro*.

No bastando tan reducido espacio á la grandeza é importancia que trataba de dar el Conde Ansures á Valladolid, emprendió inmediatamente que se posesionara de esta poblacion diversas construcciones fuera de su recinto; siendo la primera el Palacio que edificó para su morada en el sitio que hoy ocupa el Hospital de Esgueva, á cuyo piadoso uso le destinó mas adelante. A sus inmediaciones hizo tambien construir la iglesia de Ntra. Señora de *La Antigua*, tanto para que sirviera como de capilla á su Palacio, cuanto para que pudiera destinarse á parroquia del vecindario, que no dudaba se habria de ir formando por aquella parte. Ignorase el año fijo de la fundacion de esta iglesia, pero figura ya como existente en escrituras que se conservan del año 1,088; y se denominó de *Ntra. Señora de la Antigua*, para distinguirla de la Colegiata, que tambien erigió el Conde bajo la advocacion de *Ntra. Señora de la Asuncion* en el sitio que ahora ocupa la Catedral, inaugurándose su templo en 21 de Mayo de 1,095.

Construyóse asimismo de su orden á orillas del Pisuerga la Iglesia de *San Nicolás* (2) para parroquia

(1) Arco viejo ó quizá *Azoguejo* diminutivo de la voz arábiga: *az-zog*, mercado.

(2) Hoy sirve esta Iglesia para almacén de maderas, habiéndose trasladado la Parroquia, por hallarse aquella ruinosa, al Ex-Convento de la Trinidad Descalza.

de los vecinos que iban poblando aquel barrio, extramuros de la poblacion, sin que conste el año en que fué concluida. Se fundó tambien por el conde en el año 1100, un hospital, titulado de todos los Santos, en la calle de la Solana alta, cuya casa corral se halla hoy señalada con el núm. 15.

Construyó igualmente sobre el Pisuerga el Puente Mayor, cuya obra, segun la tradicion, fué debida á su digna esposa Doña Elo, (Eloisa) la cual, aprovechándose de una de las largas ausencias del Conde, con motivo de acompañar á la guerra á su Monarca, le construyó sin su noticia, deseosa de sorprenderle á la vuelta, como efectivamente lo consiguió; pero advirtiéndole el Conde que el puente era demasiado estrecho, le mandó ensanchar, percibiéndose claramente por debajo de sus ojos la union de los arcos añadidos.

Con estas y otras mejoras que el Conde emprendió para engrandecer y mejorar á su villa favorita, fué adquiriendo esta tal importancia, que tanto por esto como por su ventajosa situacion, sirvió en lo sucesivo de ordinaria mansión á los Monarcas. Para el gobierno interior de la villa, estableció tambien el Conde la municipalidad, institucion muy generalizada ya en Castilla por aquella época, haciendo construir en la Iglesia Mayor una sala esclusivamente destinada para las Juntas de los Regidores, con objeto de hermanar así mas y mas los intereses del Cabildo con los de la villa.

Por fallecimiento de Doña Constanza, esposa del Rey D. Alonso VI, nombró este para Ayo de su hija la Infanta Doña Urraca, á su favorito el Conde Don Pedro Ansurez, no solo por la ilimitada confianza que de él hacia, sino tambien por las recomendables prendas que adornaban á su esposa Doña Elo, y no

dudando que al lado de esta alcanzaria su hija aquella esmerada educacion que por su rango se merecia. En virtud de esta disposicion vivió dicha Infanta en compañía de los Condes, hasta que proyectado su enlace con el Conde D. Ramon, hijo del Conde de Borgoña, se trasladó á Toledo, con no poco sentimiento de tenerse que separar de sus queridos Ayos.

En 1118, cargado de años y fatigas, falleció el Conde D. Pedro en Valladolid, siendo depositado su cadáver debajo del coro de la Iglesia Mayor, trasladándole años adelante, cuando se edificó la actual Iglesia Catedral, á un lado del altar de la nave del Evangelio, en un sepulcro bien poco digno por cierto del que tan grandes mercedes hiciera á Valladolid. Sucedióle en el Señorío de la villa su nieto D. Armengol, Conde de Urgel, é hijo de Doña María Ansurez, su primogénita, en cuya familia se perpetuó dicho Señorío hasta el año 1208, en que por muerte de D. Armengol IV, sin sucesion, fué de nuevo incorporado á la corona, haciendo donacion vitalicia de él D. Alonso VIII á su fallecimiento, y por via de Infantazgo á su hija la Reina Doña Berenguela, casada con Alfonso IX de Leon.

Antes de proseguir mas adelante la reseña histórica de Valladolid, consignaremos brevemente las opiniones que acerca de su nombre y del origen de sus armas han emitido los historiadores. *Valladolid*, segun unos, quiere decir *Valle de Olit*, en memoria de haberle fundado este moro; mas no estando comprobado este hecho, y aun negándose por algunos que haya existido semejante moro, no puede admitirse sin reparo una opinion destituida de pruebas históricas. Derivan otros su nombre de *Vallisoliveti*, Valle de Olivos, por los muchos que antes se criaban en su valle. Pero tampoco esta opinion parece muy pro-

bable, á no ser que haya variado notablemente su clima; pues en el dia no florecerian mucho los olivos en su terreno. *Vallisoletum*, *Valle de olores*, es la etimología que le dan otros por el suave olor que espiden las aromáticas plantas que se crian en su suelo. *De Balad-Wali*, ciudad de Wali, quiere Masdeu que se origine su nombre por haber sido en su origen una ciudad en que residia el principal caudillo de los árabes. Otros finalmente opinan que Valladolid quiere decir *Valle-de-lid*, porque á su terreno, como central, concurrían en lo antiguo los *Arévacos*, *Astures*, *Celerinos* y *Carpitanos* á decidir sus contiendas por medio del duelo. No hay mas opiniones, que sepamos, acerca del nombre de Valladolid, sin duda porque no se presta á mas interpretaciones esta palabra; sacándose únicamente en limpio de tan varios y encontrados pareceres la persuasion de que nada se sabe de cierto acerca del origen del nombre de Valladolid.

Igual incertidumbre existe respecto del origen de sus armas, queriendo unos que sean girones, otros llamas y otros ondas las que figuran en su escudo; mas no fundándose sino en conjeturas estas diversas opiniones, no nos detendremos á esponerlas, manifestando únicamente que hasta se ignora la época en que Valladolid comenzó á hacer uso de sus actuales armas; constando que antiguamente eran distintas, segun las que se han encontrado en documentos del siglo XIII; sobre todo en una carta de donacion que original se conservaba en el convento de San Pablo, dirigida en 1276 al Provincial de la Orden de Santo Domingo, concediéndole el sitio llamado de la *Cascajera*, para la edificacion de aquel convento. En el sello de plomo, que pendia de dicha carta, se veia en el anverso una orla con la inscrip-

cion *Sigilum Concilii Vallisoleti*, y en el fondo un círculo rodeado de ocho torres con sus puertas, aludiendo sin duda á las que tenia la antigua muralla, y en el centro del círculo la abreviatura: VÆL (Valladolid). En su reverso habia otra orla con la inscripcion: *Gratiæ Sancti Spiritus adit nobis*; ocupando el centro un castillo con tres torreones. Como se vé, en nada se asemejan estas armas á las que actualmente usa Valladolid, consistiendo estas en un escudo de gules con fajas flamantes (1) de oro, circundado de una orla con ocho castillos de gules y surmontado de una corona ducal.

II

Valladolid desde el siglo XIII hasta fines del XVI.

Luego que la Reina Doña Berenguela, separada de su esposo el Rey de Leon D. Alouso IX á causa de haber sido declarado nulo su matrimonio por el Pontífice Inocencio III, fundado en la inmediata consanguinidad de los conyuges, fijó su residencia en Valladolid en 1,215, comenzó á tomar mas importancia esta poblacion, tanto por la continuada permanencia en ella de los Reyes y Grandeza de Castilla, como por los frecuentes Concilios y Córtes en ella celebrados. No

(1) Asemejan banderolas ó llamas horizontales ¿No podrian figurar tambien pendones posaderos, sobre los cuales dice la ley 14. tit. 25, part 2.ª «Pendones posaderos son llamados aquellos que son anchos contra el asta, e agudos facia los cabos: e llevanlos en las huestes, los que van á tomar las posadas, e sabe otros; cada compania do ha de posar. Tales pendones como estos pueden traer los maestros de las Ordenes de la Caballería e aun los Comendadores, de ellos non fuesen. Otrosi los pueden traer, los que ovieren de cien cavalleros ayuso, fasta en cinquenta?...

consignaremos aquí todos los acontecimientos históricos acaecidos, por que se haria demasiado estenso este Manual; pero iremos apuntando los mas principales para dar á conocer la progresiva consideracion que fué adquiriendo Valladolid desde el siglo xiii hasta principios del xvii en que fijada definitivamente la Corte en Madrid, comenzó á decaer y resentirse de la falta de brillo que le comunicaran sus Monarcas.

Uno de los principales acontecimientos ocurridos en tiempo de Doña Berenguela, fué la reunion de Cortes generales del reino, convocadas por ella para tratar de la sucesion de la corona de Castilla, con motivo de la prematura muerte de su hermano menor el Rey D. Enrique I, ocurrida en Palencia en 6 de Junio de 1217. Concurrieron á ellas los principales Prelados, Ricos-homes, Caballeros y Procuradores (1) de las ciudades, los cuales declararon por sucesora del Reino á la misma Doña Berenguela, como hija primogénita de D. Alonso VIII, acordando que la ceremonia de la coronacion se celebrase el 1.º de Julio de 1217. Tuvo lugar este acto para mayor publicidad en la plaza del Mercado, situada entonces en parte del terreno que hoy ocupa la plaza mayor; y alli sobre un espacioso tablado, adornado con telas recamadas de oro, en compañía de su hijo D. Fernando, y rodeada de los principales Prelados y Nobleza de Castilla, fué solemnemente reconocida por Reina. Mas en el mismo acto hizo renuncia de la corona en su hijo Don Fernando, cuya renuncia fué aceptada por la concurrencia, reconociéndose en seguida y con iguales ceremonias al Infante por Rey de Castilla. Dirigieron-se despues á la Iglesia Mayor, donde la Grandeza le

(1) Hacía algunos años que Valladolid gozaba de este derecho, pues en las actas de las Cortes de Leon de 1188 y 1189 figuran ya las firmas de sus Procuradores.

prestó juramento y pleito homenaje, pasando luego á Palacio, y celebrándose por algunos dias con festejos públicos tan agradable suceso.

En 1228 se celebró tambien un Concilio, al que fueron convocados, con anuencia del Rey, todos los Obispos de Castilla y Leon por el Cardenal Legado Juan de Alegrin, enviado por Gregorio IX para poner en ejecucion las decisiones del Concilio Lateranense IV y estirpar los restos de la heregia Albigena. Entre otras disposiciones notables que en él se tomaron, lo fué la de abolir el concubinato de los Clérigos, costumbre tan generalizada, que no bastó esta ni otras posteriores prohibiciones para cortar dicho abuso hasta mas de dos siglos despues; prescribióseles tambien la moderacion del lujo en los trages y en las bebidas.

Entre otras varias mercedes concedidas por Don Fernando á Valladolid, le hizo donacion en 1240 del derecho de las migajas de las carnicerías, consistente en la quinta parte del carnero consumido en la villa, el cual se pagaba en especie ó en dinero; y en 1242 le hizo asi mismo donacion de la villa de Cabezon, y de una parte del monte de Torozos. Cuatro años mas adelante concertado el casamiento del Infante Don Alonso, su primogenito, con Doña Violante, hija de Don Jaime de Aragon, se celebraron las bodas en esta villa en Noviembre de 1246, asistiendo á ellas gran número de Prelados y Ricos-hombres de Castilla y Leon; durando las suntuosas fiestas por algunos dias, y señalándose á la novia por via de dote á Valladolid con otros varios pueblos

Muerto D. Fernando en Sevilla en 1232, le sucedió su hijo D. Alonso, por sobrenombre el *Sábio*, quien vino á Valladolid en 1235 y concedió á la villa para que se gobernara el Fuero Real, que acababa de ordenarse; y aquí se cree que dió principio á la for-

macion del célebre Código de las Partidas, siendo tradicion, que los Jurisconsultos encargados de esta obra, por evitar el ruido de la Córte, se reunian en un antiguo Palacio llamado del Mirabel, distante media legua al Norte á orillas del Pisuerga, é inmediato al arrabal de la Oberuela. Anteriormente, en 16 de Agosto de 1252 habia hecho donacion á Valladolid de la villa de Tudela de Duero; y en 30 de Julio de 1253 le eximió del pago de tributos la mitad del mes de Setiembre y quince dias de Cuaresma, siendo éste el origen de sus ferias. En 6 de Noviembre de 1255 se libró privilegio para que ningun Rey pudiese pedirle empréstito; y en 15 del mismo mes le hizo donacion por juro de heredad del lugar de Peñafiel, aumentándole por aldea á Simancas.

En 1258 celebró D. Alonso Córtes generales, en las que se establecieron 42 leyes, muy apreciadas por los Jurisconsultos en cuanto servian para aclarar algunas dudas que habian ocasionado las del Fuero Real. Prescribiase además en ellas los gastos de comida del Rey y de la Reina, trajes que podrian usar las diversas clases de ciudadanos, distintivos que debian traer los judios y moros, y el modo de librar los pleitos, tanto en la Córte como fuera de ella. En el mismo año dictó varias leyes para marcar las atribuciones del Merino y de los Alcaldes de Valladolid.

Cuando el Infante D. Sancho se rebeló contra su padre D. Alonso, Valladolid fué uno de los pueblos que se declararon en favor del rebelde; y en las Córtes celebradas en esta villa en 8 de Julio 1282, le proclamaron por Rey, apartándose del juramento de fidelidad hecho á su padre. Son famosas estas Córtes por la Hermandad que formaron entre sí los Infantes, Prelados, Ricos-hombres, Concejos, Ordenes y Caballeria de los Reinos de Castilla, Leon y Galicia,

Por dicha Hermandad se comprometian á reconocer por su Rey y Sr. á D. Sancho, obligándose á pagarle así á él como á sus sucesores todos los derechos legítimos, siempre que se les conservasen sus fueros, privilegios y libertades. Se resolvió castigar con pena de muerte á cualquiera que se presentase con orden del Rey ó Infante para deshacer la Hermandad, ó impedir sus Juntas; las cuales deberían celebrarse en Burgos todos los años en el día de la Trinidad por los mismos hermanados ó sus Procuradores. Así mismo se determinó que para oír las quejas, hacer justicia, y procurar la observancia de lo capitulado, se nombraran dos hombres buenos de cada lugar, y que estos se juntasen cada año el día primero de Julio á donde la Hermandad tuviera por conveniente.

En 1282 se celebraron en Toledo las bodas del Infante D. Sancho con D.^a María de Molina; y habiendo heredado por muerte de su padre D. Alonso en 1284 el trono de Castilla, residieron estos Reyes casi siempre en Valladolid, colmándole de franquicias, mercedes y privilegios; haciéndole, entre otras gracias, donacion de la aldea de Cigales para compensar los muchos servicios que en todos tiempos le habia prestado esta villa. En ella se celebraron casi todas las Córtes y Concilios que se tuvieron durante el agitado reinado de D. Sancho, y del no menos turbulento aun de su hijo D. Fernando IV el Emplazado; habiéndose hecho célebre en la menor edad de este su madre y tutora la Reina D.^a María de Molina, por la constancia y heróica firmeza con que supo contener las desmedidas ambiciones de tantos poderosos personajes como se conjuraron contra el vacilante trono de su hijo.

En remuneracion de los servicios que tanto á ella

como á su hijo le habia hecho esta villa, concedió esta Reina á sus moradores y á los de sus arrabales en 1296 la exención del pago de portazgos de cuanto llevasen á vender á los demás pueblos, esceptuándose las ciudades de Toledo, Sevilla y Murcia. Eximió igualmente en 1297 á los mercaderes y abastecedores de Valladolid de los derechos de portazgos, montazgos, diezmos y asaduras por los ganados que trajesen á vender á esta villa, cuyo privilegio confirmaron D. Alonso XI, D. Juan II y D. Felipe II.

Ya por esta época Valladolid, que á medida que fuera adquiriendo importancia por la frecuente mansion de los Reyes y mercedes que estos les dispensaran, iba creciendo igualmente en poblacion, habia tenido necesidad de ensanchar su reducida mural'a, ampliándola hasta encerrar dentro de su recinto el caserío que insensiblemente se habia ido formando estramuros de la villa. De esta manera vinieron á quedar dentro de la poblacion diferentes Ermitas que la religiosidad de los vecinos habia ido erigiendo al Santo de su particular devocion, las que con el tiempo han llegado á ser parroquias, transformándose en suntuosos templos. Tambien los Reyes habian construido estramuros sus alcázares ó palacios, pues consta que D.^a Violante, esposa de D. Alonso X tenia el suyo en el espacio que hoy ocupa el caserío de la Calle de la Constitucion y Mendizabal, el cual le cedió para convento á los Religiosos de San Francisco; asi como tambien les cedió despues el suyo, que estaba contiguo, D.^a Maria de Molina, para que ensancharan dicho convento, é hizo igualmente donacion del que tenia en el prado de la Magdalena á las Religiosas Huelgas, por haberse incendiado el primitivo Monasterio, que se hallaba inmediato.

Partia la nueva muralla desde el Alcázar Real,

hoy San Benito, dirigiéndose hácia los arcos de Benavente, detrás del Hospicio, siguiendo la dirección del Pisuerga, hasta tocar con el puente, donde habia una puerta, así llamada, con una robusta torre para defender su entrada. De aquí continuaba por detrás de San Nicolás y Rondilla de Santa Teresa, internándose algo por la que fué huerta de los Dominicos de San Pablo, hasta detrás de la Iglesia de San Benito el Viejo, donde estaba la puerta de este nombre y de la cual aun se conservan dos cubos y parte de la muralla. Proseguia, inclinándose bastante á las cuatro calles, hácia la cárcel de la Audiencia, dando frente á la Iglesia de San Pedro, en que se hallaba la puerta de dicho nombre; y siguiendo por detrás de la Audiencia, venia á dar á la entrada del Prado por la calle así llamada, en donde estaba la puerta de San Martin; y dirigiéndose hácia la Iglesia de la Magdalena, se introducía entre esta y el Monasterio de las Huelgas, que quedaba fuera, y salia, atravesando su huerta, á la calle Real de Búrgos (1) hasta la plazuela de San Juan, en cuyo centro estaba situada la puerta del mismo nombre. Seguia adelante por detrás del ex-Convento de la Merced, hoy cuartel de Caballería, hasta dar vuelta á la entrada de la calle de Herradores, donde se encontraba la puerta de Santistevan, con un elevado castillo y correspondiente foso y barbacana. Dirigiase desde aquí por toda la Rondilla de San Anton hasta la puerta de Teresa Gil, que se hallaba á la entrada de esta calle, y siguiendo en dirección paralela al Esgueva, llegaba hasta el llamado arco de Santiago, donde estaba la puerta del Campo; continuaba por la Ronda de San

(1) En la tapia del Monasterio por este lado sobresale todavía un cubo que debió pertenecer sin duda á la parte de esta muralla.

Lorenzo, incluyendo dentro de ella la Ermita de este Santo, hasta el puentecillo de la cárcel de Ciudad, (1) donde se encontraba el portillo de San Llorente y proseguía hasta tocar otra vez con el Alcázar en la puerta que llamaban de los Aguadores, quedando incluido dentro de su recinto al referido Alcázar y al barrio que denominaban de Reoyo. A pesar de la mucha estension que se habia dado á la muralla, todavia quedaban fuera de ella las Ermitas de San Pedro, San Andrés y de Nuestra Señora de la Peña de Francia, sita á la Cruz del prado de la Magdalena; así como tambien la Iglesia de los Templarios, parroquia despues de San Juan Bautista, (2) y los Monasterios de Santa Clara, las Huelgas y San Quirce, situado entonces fuera del Puente Mayor, donde hoy está la calle de San Lázaro.

Para socorro y amparo de los menesterosos y enfermos, se habian fundado por algunos caritativos vecinos diferentes hospitales, contándose ya en esta época, además de los dos que fundára el Conde Don Pedro Ansurez en su Palacio de la calle de Esgueba y el de la Solana Alta, el que fundó su mayordomo Pedro Miago á la calle de Herradores (hoy casa número 10) el de San Pedro Martir á la Corredera de San Pablo (hoy espacio entre las casas números 15 y 17) el de Nuño Perez á la calle de los Templarios, y el de San Bartolomé fuera del Puente mayor, sitio en que estuvo el Convento de Monjas de este nombre, y que hoy es plazuela.

(1) Este puentecillo se ha cubierto con motivo del encauce del Esgueva, pero se hallaba inmediato á la cárcel de Ciudad, segun se baja por la calle de San Lorenzo para dirigirse al Espolon.

(2) Situado en la plazuela que hay en frente de la de San Juan, al concluir la calle de este nombre.

Tambien ya por esta época habia establecidos en esta villa estudios públicos con el nombre de Universidad, al menos desde el tiempo de D. Sancho el Bravo, pues al conceder este Monarca á la Ciudad de Alcalá de Henares privilegio para fundar los estudios, se le concede con las mismas prerogativas y preeminencias que gozaba la Escuela ó Universidad de Valladolid.

Para que los vecinos pudieran mas fácilmente proveerse de los artículos necesarios para su alimento, se celebraba desde el tiempo de D. Pedro Ansurez un mercado semanal en la Plazuela de Santa María, en el que igualmente conseguian dar mas pronta salida al sobrante de sus cosechas y productos de su industria.

Tal era el estado de culta civilizacion para aquella época en que se encontraba Valladolid á principios del siglo XIV.

En 1.º de Julio de 1321 falleció la Reina Doña María de Molina en la habitacion que se habia reservado en su palacio, cuando le cedió á los religiosos de San Francisco. Poco ántes de morir, temerosas de las alteraciones que habrian de seguirse al dejar sin su amparo y en la menor edad á su nieto D. Alonso XI, convocó á los Regidores de Valladolid y les encomendó la guardia y custodia del Rey; no dudando que sabrian defenderle de los ambiciosos, que prevalidos de su inesperienza, quisieran dominarle; cuya recomendacion, tan honrosa para los vecinos de Valladolid, supieron estos cumplir exactamente. Celebraronse suntuosas honras por esta esclarecida Reina en la Iglesia de San Francisco, llevándose despues su cadáver á las Huelgas, cuyo Monasterio habia fundado, para darle sepultura en un modesto sepulcro, donde permaneció hasta que construido el templo de nueva

planta en el año de 1600, fueron colocados sus restos en el sepulcro que hoy se halla inmediato al Presbiterio, y sobre el cual se vé labrada la efigie de esta Reina. Muchas son las mercedes y privilegios que debió á esta excelsa Señora Valladolid, así como fueron muchas las fundaciones piadosas que hiciera en esta villa. Además de las dos mencionadas del Monasterio de las Huelgas y ampliacion del Convento de San Francisco, contribuyó para la construccion de la Iglesia y cláustro del de Dominicos de San Pablo (1) concediendo á estos religiosos, mientras durase la obra, 400 mrs. de la moneda de guerra, consignada en el portazgo de Valladolid.

A los cuatro años despues de la muerte de Doña Maria de Molina, habiendo cumplido ya catorce años el Rey D. Alonso, determinó encargarse del Gobierno para poner fin al espantoso estado de anarquía en que se hallaba sumido el reino, á causa de las demasías y arbitrariedades cometidas por los ambiciosos Infantes, sus tios D. Juan Manuel, D. Felipe y D. Juan, quienes en su nombre y diciéndose sus tutores se habian apoderado del mando. Convocó al efecto al Concejo de Valladolid, y le hizo presente su resolucion, que unánimemente fué aplaudida, expidiéndose en su consecuencia las órdenes oportunas para que inmediatamente se reunieran las Córtes en esta villa. Celebrarónse estas en 1325 y en ellas fué declarado D. Alonso mayor de edad, cuya pública declaración se hizo en el *Campo de la Verdad*, hoy Cam-

(1) Existian ya estos religiosos desde el reinado de Doña Violante en una ermita que allí habia, denominada de Nuestra Señora del Pino, la que fué ampliada con unas casas que les cedió la Cofradía de los Pellejeros; hasta que por influjo de Doña Violante se les dió á dichos religiosos por el Consejo de Valladolid el terreno de la *Cascajera*, donde edificaron el Convento en 1276.

po de Marte, en medio del inmenso gentío que habia acudido á presenciar tan ansiada y solemne ceremonia.

En agradecimiento á los buenos servicios que esta villa le habia prestado durante su menor edad, la hizo donacion en estas mismas Córtes de varios pueblos, entre ellos: *Portillo, la Parrilla, Cardiel, Campasquillo, la Pedraja, la Torre, Aldea de S. Miguel, Aldehuela, Aldea Mayor, Linares, La Parrilla, Camporedondo y Renedo.*

Encargado ya del Gobierno el Rey D. Alonso, determinó visitar sus Estados para ir corrigiendo el espantoso desorden que de ellos se habia apoderado, lo que en parte llegó á conseguir á fuerza de firmeza y energia. Pero durante sus correrías, faltó el jóven Monarca de la necesaria esperiencia, se dejó por desgracia dominar de su favorito Alvar Nuñez Osorio, á quien habia hecho Conde de Trastamara, Lemus y Sarria, y de su almojarife el judío Juceph, lo cual de tal manera disgustaba á las poblaciones de Castilla, que solo esperaban se presentase una ocasion propicia para rebelarse. No tardó esta en presentarse á Valladolid con motivo de haber venido á esta villa en 1328 el almojarife Juceph para llevarse á la Infanta Doña Leonor, hermana del Rey, quien ocupado en el sitio de Escalona, queria enviarla á Portugal en busca de la Infanta Doña Maria, hija de este Monarca, con la que tenia concertado su matrimonio. Pero los vecinos de Valladolid que ignoraban este objeto, creyeron que se trataba de llevar á Doña Leonor para casarla con el aborrecido favorito Nuñez Osorio, y corriendo de boca en boca esta noticia, alborotose el paisanage y acudió en tropel al palacio de la Infanta, donde se hallaba el judío, para quitarle con la vida el medio de llevar á cabo su comision. Deeseosa la Infanta de salvarle, suplicó al irritado pai-

sanage que la permitiesen pasar al Alcázar viejo en compañía de Juceph, ofreciéndole entregar á éste luego que se hallase segura; mas apenas se vió en el Alcázar, se negó á cumplir su promesa, con lo que acabaron de exasperarse los ánimos. Pusieron cerco á la fortaleza, enviando á pedir auxilio al Prior de Toro y á Pero Rodriguez de Zamora, cuyas poblaciones tambien se habian sublevado, y acudiendo estos caudillos al llamamiento, se celebró entre todos un Consejo, en el que se determinó levantar el cerco del Alcázar, poner centinelas en las murallas y declararse en abierta rebelion. Inmediatamente que lo supo D. Alonso, levantó el cerco de Escalona, y vino á Valladolid; pero se encontró con las puertas cerradas, y preparados sus vecinos á la defensa. En su vista mandó Nuñez Osorio que se combatiese la villa, y ya se disponian á apoderarse del Monasterio de las Huelgas, contiguo á la muralla, cuando Pero Rodriguez de Zamora le prendió fuego y tuvieron que retirarse, despues de sacar el cuerpo de Doña María de Molina para evitar que las llamas le consumiesen. Al dia siguiente se mandaron mensajes al Rey para rogarle que separara de su lado al favorito Osorio, si queria que se depusiesen las armas; vaciló algun tiempo el Monarca, pero al fin se decidió á despedir al Conde, y al punto se le abrieron las puertas, y fué recibido en triunfo en la villa. Libres ya los castellanos del odiado favorito, trataron de deshacerse igualmente del almojarife Juceph, para lo cual le acusaron de malgastador de las Rentas Reales; consintió el Rey en que se le tomaran cuentas, y resultando por ellas alcanzado, le privó del almojarifazgo, mandando que en adelante recaudasen sus Rentas los Cristianos, y que en vez de almojarifes se llamarán tesoreros.

Convencido D. Alonso de la traicion de sus favoritos y agradecido á la lealtad y servicios que le habia prestado esta villa, se esmeró en colmarla de beneficios, concediéndola entre otras mercedes, 10.000 maravedises, consignados sobre las tercias reales para el pago de Maestros, conservadores y bedel; concediéndola tambien el derecho de tener un peso destinado esclusivamente á pesar la lana fina, además del que ya tenia el Concejo para las otras mercaderías, cobrándose en ambos ciertos maravedises que constituian uno de los arbitrios de esta villa. Dió privilegio asimismo á los mercaderes para que ningun Monarca les pudiese obligar á hacer empréstito contra su voluntad; eximió del pago de moneda forera á las dueñas, mugeres de caballeros armados, y á los escuderos y donceles, sus hijos, que residiesen en Valladolid; y por último eximió á la villa *de todo pecho é de marzazgo... é de servicios é pedidos, é de todos los otros pechos en cualquiera manera que acaezcan, que nombre hayan de pecho, é retenemos para Nos yantar, forero é moneda forera, quando acaeciére de siete en siete años, é hueste..... E si por ventura algunos, tambien de nuestro linage como otros cualesquier, vinieren contra este privilegio por lo menguar, ó por lo quebrantar en alguna cosa, sea maldito de Dios, é haya la su ira é la Nuestra.....*

Confirmó este privilegio el mismo Rey en 24 de Enero de 1332, y D. Enrique II en las Córtes de Burgos, año de 1367, y últimamente el Rey D. Felipe V en 30 de Abril de 1709 dando por libre á esta ciudad en virtud de él, de la paga del servicio ordinario y extraordinario que habia decretado.

Desde el tiempo del Conde D. Pedro Ansurez gozaba ya Valladolid del derecho de elegir su municipalidad, cuyo nombramiento era propio y priva-

tivo de las diez casas que llamaban de *los Linages*; reconociendo cinco de estas por jefe á los del apellido de *Tovar*, y de *Mudarra*, y otras cinco á los de *Reoyo* y *Cuadra*, distribuyéndose en cada bando por medio de la suerte los oficios que habian de elegirse. Reuníase para esto á principio de año todos los vecinos en la casa de los linages, sita en la calle del Rio, donde hoy se hallan establecidos los baños y juego de pelota, y desde ella se dirigian á la Iglesia Mayor los del linage de *Tovar*, y á la de S. Pedro los de *Reoyo*, donde en una de las capillas, preparada al efecto, se hacia la distribucion de los oficios que á cada bando le habia cabido en suerte.

En 1332 y con motivo de estas elecciones, hubo un grave y sangriento alboroto en Valladolid, resultando algunas muertes, lo que dió motivo á que Don Alonso, por su carta fecha 4 de Marzo de dicho año, impusiese pena de la vida á todo el que en lo sucesivo diese la voz de uno de los apellidos de *Reoyo* ó de *Tovar* para promover alborotos, imponiendo penas menores á los que concurriesen armados al llamamiento.

En 1335 deseoso D. Alfonso de solemnizar el nacimiento de su hijo el Infante D. Pedro, dispuso celebrar unas brillantes fiestas en Valladolid, para lo cual convocó á todos los caballeros de la *Banda*, orden militar que él mismo fundara tres años antes en la ciudad de Búrgos; y reunidos en esta villa por la Pascua de Resurreccion, se celebraron dichas Justas en el *campo* de la *Verdad* (hoy de Marte) levantándose al efecto dos espaciosas tiendas, y nombrándose cuatro Caballeros para fieles del campo. Contendian de una parte los de la *Banda*, y de la otra cuantos Caballeros aventureros quisiesen probar fortuna; y tanto fué lo que unos y otros se acalararon, que hubo bastantes caidas, y hasta el Rey, que peleaba de incógnito, recibió bastantes

golpes en la capellina, mas gracias al buen temple y firmeza de sus armas, salió sin lesion alguna. Duraron las Justas hasta la hora de nona, en que los Fieles del campo pusieron fin al combate, sin que pudieran adjudicarse los premios por no haber reconocido ventaja en ninguno de los bandos; y despues de haber comido cada uno de estos en su tienda, pasaron los Caballeros aventureros á visitar al Rey y á los de la Banda á la suya; y ya todos reunidos, entraron enmedio de mil aclamaciones en la villa.

Muerto D. Alonso de la peste en el sitio de Gibraltar en 1350 le sucedió su hijo D. Pedro I apellidado por unos el *cruel* y por otros el *justiciero*; y hallándose éste en Andalucía, se dirigió inmediatamente á Castilla y convocó las Córtes para Valladolid, las cuales se celebraron en el año siguiente. En estas Córtes, célebres por las materias que en ellas se trataron, se hizo el apeo general de las Merindades de Castilla, formándose el Libro Becerro de las Behetrias, en el que se especifican los derechos que págaban los pueblos á sus Señores, en el cual figura el *Infantazgo* (1) de Valladolid con 62 pueblos. Confirmáronse en estas Córtes todas las franquezas, libertades, privilegios y donaciones hechas por los Reyes á las Iglesias; marcáronse las penas que debian imponerse á los ladrones y malhechores; fijáronse los gastos que por razon del yantar habian de hacer los pueblos, Maestres y Priors de las órdenes con los Reyes; y se formó finalmente el curioso Ordenamiento *de los Menestrales*, en el que se tasa lo que estos podrán llevar por jornales y hechuras de vestidos.

Mientras duraron estas Córtes se concertó por la

(1) Llamábase así porque se acostumbraba á dar en dote á las Infantas.

Reina viuda Doña María y D. Juan Alonso de Alburquerque el casamiento del Rey con una de las hijas del Duque de Borbon, lo que aprobado por D. Pedro, se enviaron á Francia Embajadores, los cuales, en virtud de los poderes con que iban autorizados, eligieron por esposa á Doña Blanca, firmándose las capitulaciones en el siguiente año de 1352. En este intermedio, y al dirigirse D. Pedro á Asturias para reprimir la revelion de su hermano D. Enrique, Conde de Trastamara, se enamoró ciegamente en Sahagun de Doña María de Padilla, dama noble y de estremada belleza, que se habia educado en casa de su favorito Alburquerque; y sin tener en cuenta el compromiso que por él habian contraido sus Embajadores, se casó secretamente con ella, resuelto á esquivar su casamiento con Doña Blanca de Borbon.

Llegó por fin esta á Valladolid en 1353 acompañada del Vizconde de Narbona y otros caballeros de la Côte de Francia, habiéndola salido á recibir la Reina Madre, y hospedándola en las casas del Abad de Santander, que servian entonces de Palacio, y estaban contiguos al Monasterio de las Huelgas. Noticioso Don Pedro de su llegada, resistióse á venir desde Torrijos donde se hallaba al lado de su idolatrada Padilla; mas en el estado á que las cosas habian llegado, no siendo ya prudente retroceder, persuadióle á que viniera su favorito Alburquerque, y llegó á Valladolid en Mayo de 1353, disponiéndose inmediatamente la celebracion de las bodas. Verificarónse estas en 3 de Junio, saliendo los novios de palacio (1) en caballos blancos, lujosamente enjaezados, y conduciendo de las riendas

(1) Estaba situado este palacio en la plazuela del Duque, donde están hoy día las tapias que median á mano izquierda desde la calle ancha de la Magdalena á la calle de los Templarios.

el de la Reina los Infantes D. Enrique y D. Tello, hermanos del Rey, con quienes ya este se habia reconciliado. Fueron padrinos D. Juan Alonso de Alburquerque y la Reina de Aragon D.^a Leonor, quien cabalgaba al lado de D.^a Blanca, acompañándolas la Reina Madre sobre una mula ataviada con paños de brocado, cuyas riendas conducia D. Juan, Infante de Aragon. Seguía el resto de la comitiva á pié, dirigiéndose en medio del inmenso gentio que obstruia el paso á la Iglesia Mayor, hoy catedral, donde se celebró el agosto enlace; volviéndose despues á palacio, y dándose principio á las funciones que se habian preparado. No fué de larga duracion el júbilo que este acontecimiento produjera, pues á los tres dias, cansado ya D. Pedro de su nueva esposa, y no pudiendo echar en olvido á su adorada Padilla, dispuso secretamente su marcha, aunque no con tanto sigilo que dejaran de sospechar su intento la Reina Madre y su tia D.^a Leonor, las cuales trataron de disuadirle con sus ruegos y reflexiones de que diera un escándalo. Mas á pesar de esto, pudiendo mas en D. Pedro la loca pasion que le dominaba que su deber, aunque les dió palabra de complacerlas, luego que se vió solo apresuró los preparativos y se salió sigilosamente en una mula, acompañado de su repostero y de un hermano de la Padilla, con la que se reunió al siguiente dia en la Puebla de Montalvan. Vanos fueron los esfuerzos que al principio hicieran su madre D.^a Maria y su antiguo favorito Alburquerque para conseguir que se reuniera con su esposa; únicamente algunos meses despues, á instigacion de los mismos parientes de la Padilla, temerosos de las consecuencias que su separacion pudiera tener, lograron convencerle á que volviese á reunirse con su esposa, como lo verificó, siendo recibido en Valladolid con las mayores muestras de

alegría por creerle ya arrepentido de su innoble conducta. Dos días tan solo permaneció el enamorado Monarca al lado de su esposa, al cabo de los cuales se marchó á la villa de Olmedo á reunirse con su querida; por lo que se retiró despechado á Francia el Vizconde de Narbona, así como tambien la Reina Madre con la infortunada D.^a Blanca á Medina del Campo. Ocupado despues D. Pedro con la guerra en Andalucia, solo en otras dos ocasiones volvió á Valladolid. de cuyos habitantes se habia enajenado el afecto por su criminal conducta, siendo una de las poblaciones que se declararon por el Infante D. Enrique, cuando este se sublevó contra su hermano D. Pedro, secundado de casi toda la grandeza y de las *compañías blancas* mandadas por el famoso caudillo francés Beltran Duguesclin.

Durante esta desastrosa y fraticida guerra, temerosas de los desmanes á que estaban expuestas las Religiosas de S. Quirce en su convento extramuros de la villa, lograron que se las cedieran unas casas dentro de la poblacion, y se trasladaron á ellas, edificando con las limosnas y socorros que se procuraron el convento que hoy ocupan.

Apoderado del trono de Castilla D. Enrique en 1369 despues de la alevosa muerte que diera á su hermano D. Pedro en los campos de Montiel, trató de ir poniendo en órden la administracion de justicia, que con motivo de tan continuadas guerras se hallaba en el mayor abandono. Para esto, convocó las Córtes en Toro año de 1371 y en ellas estableció bajo nuevas bases el tribunal de la Chancillería, disponiendo que hubiera siete Oidores, tres elegidos del Estado Eclesiástico, y cuatro del Seglar, reuniéndose para el fallo de los pleitos tres días á la semana, los Lunes, Miércoles y Viernes, y que de las sentencias no hubiese apelacion ni alzada; señalándose las

para el despacho de negocios seis Escribanos.

Se dispuso tambien que residieran en la Côte ocho Alcaldes ordinarios; dos de Castilla, dos de Leon, uno de Toledo, otro de Andalucía, y dos de Estremadura, creándose asimismo dos Alcaldes del Rastro, con la obligacion de visitar los presos, y fallar sus causas todos los Martes y Viernes. Este tribunal, en su origen, no tuvo residencia fija; pero en las Córtes celebradas en Valladolid en tiempo de D. Juan II el año de 1442, se resolvió que permaneciera definitivamente en esta villa. (1)

Murió D. Enrique en Santo Domingo de la Calzada el dia 29 de Mayo de 1379, siendo su cadáver conducido á Toledo, y al pasar por Valladolid, fué depositado en la Iglesia Mayor, donde se le hicieron magnificas exequias.

Sucedióle su hijo D. Juan I quien despues de la desastrosa batalla de Aljubarrota, en la que pereció la flor de la nobleza Castellana, se presentó vestido de luto en las Córtes que se celebraron en esta villa el 4.º de Diciembre de 1385. En ellas se creó un Consejo que siempre habia de acompañar al Rey para el despacho de aquellos asuntos que correspondiesen á la corona, cuyo Consejo habia de componerse de doce personas; cuatro del Estado Eclesiástico, cuatro de la Nobleza, y cuatro Letrados. Otras varias resoluciones se tomaron en estas Córtes, entre ellas la de prohibir á los Eclesiásticos el tomar en arrendamiento las Rentas Reales, y la de que viviesen en un mismo barrio los cristianos y los judíos, vedando á estos que pudieran obtener destino alguno en la Casa Real.

(1) Estuvo situado al principio este tribunal en la calle de los Moros, casa del 2.º Almirante de Castilla D. Fernando Sanchez de Tovar, en el espacio que hoy ocupa la casa número 1.º hasta que en tiempo de los Reyes Católicos se trasladó al sitio en que ahora se halla.

En tiempo de este Rey se fundó en Valladolid el convento de la Merced calzada (1) por Doña Leonor de Meneses, viuda de D. Fernando I de Portugal, y madre de Doña Beatriz, esposa de D. Fernando I de Castilla. Anteriormente habia estado casada con Don Juan Vazquez de Acuña, caballero portugués, cuyo matrimonio, á petición de aquel Monarca, habia sido declarado nulo por la inmediatecion del parentesco. Cuenta con este motivo la tradicion que el desechado esposo, por no presenciar su deshonor, se vino á Valladolid, donde acostumbró á llevar hasta su muerte un sombrero coronado de cuernecitos de plata, y que á su fallecimiento fué enterrado en la Iglesia de la Antigua.

Tambien por cumplir D. Juan con el encargo que le hiciera su padre D. Enrique II de fundar un Monasterio de Monjas Benedictinas en Valladolid, cedió á estos su Alcázar en 21 de Setiembre de 1390.

Muerto en Octubre de dicho año este Rey en Alcalá de Henares, de resultas de una caída de caballo, le sucedió su hijo D. Enrique III conocido por el *doliente*, en la tierna edad de once años, por lo cual se reunieron las Córtes en Madrid para tratar del nombramiento de tutores, y en ellas se determinó crear para este fin un Consejo compuesto de tres Principes de la sangre Real, de los Arzobispos de Toledo y de Santiago, de los Maestres de Santiago y Calatrava, y de ocho Procuradores de las Ciudades. Mas no habiendo agrado esta determinacion al Arzobispo de Toledo ni al Conde de Benavente, se retiraron estos, con muestras de disgusto, de las Córtes, y temiéndose las consecuencias de su enojo y poderío, se acordó traer á Don Enrique á Valladolid para tenerle en seguro, llegando

(1) En el barrio de S. Juan, hoy cuartel de caballería.

á esta poblacion en el mes de Agosto de 1391. A los pocos dias se presentaron aquellos en ademan hostile á las inmediaciones de Simancas, pero afortunadamente la Reina de Navarra Doña Leonor, tia del jóven Monarca, entabló con ellos negociaciones, y logró apaciguar por entonces la tormenta.

En 1395 se celebraron en esta villa con grandes festejos las bodas del Infante D. Fernando, conocido por el de *Antequera*, y hermano del Rey, con Doña Leonor, hija del Conde D. Sancho, hermano de Enrique apellidada *la rica-hembra*. Algunos años despues se presentó una peste tan horrorosa en el Reino, y ocasionó tal mortandad, que, hallándose D. Enrique en Valladolid, publicó una ley en 1400 por la que permitia á las viudas que se pudiesen casar dentro del año de luto, con el fin de atender á la despoblacion, derogando en este punto las antiguas leyes.

En 1403 se juntaron las Córtes en Valladolid, y en ellas se determinó prestar obediencia al Pontífice Benedicto XIII para poner así fin al cisma que en aquel tiempo infestaba á la Iglesia. Confirmó D. Enrique á Valladolid todos sus privilegios, haciéndole además donacion del Lugar de Olmos de Esgueva y su término; así como tambien libró privilegio á los Alcaldes Regidores y Merino de Valladolid eximiendo á sus casas de huéspedes; concedió á los Regidores el derecho de nombrar Escribano de Ayuntamiento, y consignó finalmente sobre las tercias Reales cuarenta mil maravedises á la Universidad para que pudiera atender con mas desahogo á la enseñanza.

En Diciembre de 1406 falleció en Toledo el Rey D. Enrique, dejando á su hijo y sucesor D. Juan II en la tierna edad de un año, y encomendada su tutela á su madre la Reina Doña Catalina y á su tio el Infante D. Fernando. Reconocido D. Juan en Segovia por Rey

de Castilla, fué traído por su madre á Valladolid, hos pedándose en unas casas inmediatas al convento de San Pablo, (1) doude le tuvo como aprisionado, mientras ella vivió, sin permitirle trato con nadie para evitar la influencia que sobre su ánimo pudieran ejercer algunos de los Cortesanos. Posteriormente mandó edificar un palacio en el sitio que hoy ocupa el Ex-Colegio de San Gregorio, al cual se trasladó con su hijo, dedicándose con todo anhelo á su crianza. En 1412, pouiendo en ejecucion Doña Catalina las exortaciones que la habia hecho Fr. Vicente Ferrer, expidió el famoso Ordenamiento contra los Judíos, por el cual entre otras disposiciones, decretó que en lo sucesivo habitaran estos, así como los Moros y Moras en barrio separado de los cristianos y encerrados dentro de una muralla con su puerta. En virtud de esta disposicion solicitaron los judíos de la aljama de Valladolid, que los Religiosos de San Pablo les concedieran el terreno que les pertenecia en el sitio que hoy se llama *barrio nuevo*; y habiendo accedido á sudemanda, establecieron en dicho sitio la judería, conservando aun la calle en que tenian la Sinagoga el nombre adulterado de *la Sinoga*.

Falleció la Reina Doña Catalina el 2 de Junio de 1418, celebrándose en esta villa con régia ostentacion sus funerales; su cuerpo fué depositado en el Convento de San Pablo, y trasladado en 10 de Diciembre del siguiente año á la capilla de los Reyes nuevos de Toledo.

Por fallecimiento de la Reina, y siendo todavia menor de edad D. Juan II, se nombró nuevo Consejo de Regencia, el cual, menos receloso que la Reina

(1) Hoy pertenecen al Excmo. Sr. D. Mariano Miguel de Reinoso.

Madre, permitió al joven Monarca salir de las habitaciones, donde por espacio de seis años habia estado encerrado. Concertóse tambien su casamiento con la Infanta de Aragon Doña Maria, hija del difunto Rey D. Fernando el de *Antequera*, y en 21 de Octubre de 1418 se celebraron los desposorios en Medina del Campo. Declarado D. Juan mayor de edad al siguiente año se efectuaron sus bodas en la Ciudad de Avila en 1420. Muchas y suntuosas fiestas de saraos y torneos se celebraron en Valladolid durante el reinado de este Monarca, de cuya descripcion nos absten-dremos por no hacer demasiado estenso este Manual, contentándonos con enumerar algunas. Fueron las primeras que se dispusieron con motivo del nacimiento del Príncipe D. Enrique en Enero de 1425, llevándole á bautizar al Convento de San Pablo desde las casas de Diego Sanchez, que servian de palacio, sitas en la calle de Teresa-Gil, hoy Convento de Portacœli. En 1428, con motivo de pasar por esta villa la Infanta Doña Leonor de Aragon, al dirigirse á Portugal para celebrar su enlace con el Príncipe D. Duarte, se la obsequió con suntuosas funciones, en que el Rey de Castilla, el Infante D. Enrique de Navarra y D. Alvaro de Luna, dispusieron cada cual un torneo en distinto dia, procurando todos tres sobrepujarse en lujo y magnificencia. Celebraronse estos torneos en la Plaza Mayor, situada entonces en los terrenos que hoy ocupan el Ochavo y las calles de la Lencería, del Jabon, Soportales de provincia y Callejuelas de la Plaza. Fué dispuesto el del primer dia por el Infante D. Enrique, y en él hubo que lamentar la muerte del caballero Gutierre de Sandoval, que fué herido de lanza por Alvaro de Urrea, uno de los Mantenedores. En el 2.º dia celebró el suyo el Rey de Navarra, en el cual peleó encubierto D. Alvaro de Luna,

llevándose la atención por su donaire y destreza; por la noche hubo sarao en un salón dispuesto al efecto en el Convento de San Pablo, al cual asistió toda la Corte y entre ellos se hallaba el Arzobispo de Lisboa, quien invitado á bailar una zambra por Doña Brianda de Luna, se escusó con mucha cortesania, diciendo, *que si sopiera que tan apuesta Señora le habia de llamar á baile, non tragera tan luengas vestiduras*. Celebráronse el tercer día las justas dispuestas por el Rey de Castilla, quien rompió tres lanzas sobre la armadura de su Mayordomo Rui-Díaz de Mendoza, al que regaló despues su caballo con los costosos arreos que llevaba. A los pocos días se celebró otra justa dispuesta por D. Alvaro de Luna, en la que lidiaron cincuenta caballeros vestidos de blanco contra otros cincuenta de colorado, desplegando en ella el mas ostentoso aparato.

A la suntuosidad de estas fiestas alude Jorge Manrique en sus tan sentidas como sabidas coplas:

¿Qué se hizo el Rey D. Juan? Las Justas é los torneos,
Los Infantes de Aragon paramentos, bordaduras
¿qué se hicieron? é cimeras.
¿qué fué de tanto galan? ¿fuéron sinó devaneos?
¿què fué de tanta invencion? ¿qué fueron sino verduras
como truxeron? de las eras?

Las celebradas en 25 de Setiembre de 1440 con motivo del enlace del Príncipe D. Enrique con Doña Blanca de Navarra, no desmerecieron en lujo y ostentación á los anteriores; si bien en el paso de armas que dispuso Rui Díaz de Mendoza, hubo que lamentar las muertes de D. Pedro Portocarrero y de Don Juan de Salazar; sacando tambien atravesado el cuerpo de parte á parte un sobrino del Conde de Castro; y saliendo herido del brazo izquierdo y rota una canilla un hermano del Almirante D. Alvaro.

Entre los personajes que por esta época figuraban en la Corte, se hallaba D. Rodrigo de Villandrando, natural de Valladolid, á quien por sus recomendables prendas y servicios nombró D. Juan Conde de Riva-deo; y mas adelante, con motivo de haberle salvado de un inminente peligro, le concedió el privilegio de sentarse á la mesa del Rey todos los años el dia de la Epifanía, regalándole el traje que aquel dia vistiese el Monarca, cuyo privilegio, perpetuado en sus sucesores, goza hoy dia el duque de Híjar.

Para premiar D. Juan los muchos servicios que le habia prestado esta villa durante su largo reinado, declaró exentos de pedidos, monedas, servicios y empréstitos á sus vecinos, tanto cristianos como judios ó moros, ya morasen dentro de la villa, ó en sus arrabales y alquerías, siempre que estas no fuesen aldeas sujetas á su jurisdiccion. Concedió así mismo á esta villa el título de *Muy Noble* en las Cortes de Ocaña de 1422, mandando que en adelante siempre fuese nombrada la *Muy Noble villa de Valladolid*. Espidió otra Real cédula en 2 de Mayo de 1442 para que jamás pudiera ser enagenada de la Corona la muy noble villa de Valladolid, declarando por nula la enagenacion que se hiciera, é imponiendo la pena de 50,000 doblas de oro contra el que intentara su posesion, dando facultad á los vecinos para que se resistieran al cumplimiento de cualquiera Real carta en este sentido.

En su reinado, como es sabido, tuvo lugar en Valladolid la muerte en público cadalso de su favorito D. Alvaro de Luna. No nos detendremos por lo tanto á especificar todos los sucesos que precedieron á tan desastroso desenlace. Nos limitaremos á manifestar que conducido á esta villa desde Portillo para ejecutar la sentencia, fué primero encerrado en las casas

de Alonso Perez de Vivero, hoy la Audiencia, de las que hubo que sacarle para apaciguar el tumulto de los criados y pages que en ellas habia, y que sospechaban que D. Alvaro habia sido el matador en Burgos de su amo D. Alonso. Fue en su consecuencia trasladado para mayor seguridad á la calle de Francos, casa de D. Alonso de Estuñiga, (1) de donde le sacaron para el cadalso al siguiente dia 7 de Junio de 1453. Habiasse este levantado en la plaza mayor (hoy el Ochavo y sus inmediaciones) sobre el que se elevaba un alto madero con una escarpia, destinada para colgar de ella la cabeza del reo. Fué este conducido desde dicha calle de Francos por la de Esqueva, plazuela de las Angustias, Cañuelo, Cantaranas y Platería hasta entrar en la plaza, acompañado de Fr. Alonso de la Espina y otros Religiosos de San Francisco, en medio de la muchedumbre, que con sorpresa y espanto contemplaba conducir de aquel modo al elevado personage, tan mimado antes por su Rey, como temido y respetado por ellos. Llegado al lugar del suplicio, permaneció de hinojos en oracion ante la Cruz unos breves instantes, el infortunado D. Alvaro; y habiéndose levantado despues y distinguido á su page favorito Morales, que tenia su mula de las riendas, le llamó y entregó un anillo que llevaba, diciéndole: *Toma, Morales; éste es el postrer don que de mi puedes recibir; cuya escena no pudo menos de conmover á los circunstantes, quienes prorumpieron en sentidos sollozos. Distinguiendo despues entre la muchedumbre á Barrasa, caballero mayor del Príncipe D. Enrique, le llamó, y le dijo: Ven acá, Barrasa; tú estás mirando aquí la muerte que me dan, yo te ruego que digas al Príncipe mi Señor, que*

(1) Señalada hoy con el núm. 17.

dé mejor galardón á sus criados, que el Rey mi Señor, mandó dar á mi. Exortado despues por los Religiosos á que pensara solamente en Dios, y se apartara de las cosas de este mundo, se entregó resignado en manos del verdugo, no sin haberle preguntado antes, si era para colgar su cabeza la escarpia que estaba en el madero, á lo que habiéndole aquel contestado afirmativamente le respondió: *despues de yo degollado, el cuerpo é la cabeza nada son.* En seguida se descubrió el cuello, tendiéndose sobre el paño del cadalso, y el verdugo, segun dice el Br. Cibdareal: *le cortó con gran sotileza el garguero, de primero para matarlo de subito, porque menos dolor sintiera, é luego de vagar, acabó de cortar la parte de hácia el cogote.* Colocose su cabeza en la escarpia, en donde permaneció nueve dias, habiéndose llevado su cuerpo á enterrar á la Ermita de S. Andrés, sitio destinado para dar sepultura á los reos. A los pocos dias se le trasladó á la Iglesia de S. Francisco, en la que permaneció hasta que á instancias de sus parientes fueron mas adelante trasladados sus restos á la capilla del Condestable en Toledo.

Al siguiente año en 21 de Julio falleció D. Juan II acosado del pesar y remordimiento por haber consentido en la muerte afrentosa de su querido favorito. Su cuerpo fué depositado en S. Pablo, y despues de celebradas unas suntuosas exequias, fué llevado á enterrar á la Cartuja de Miraflores, donde reposan sus restos en el magnífico sepúlcro, que hoy se admira como uno de los mas preciosos monumentos del arte.

Durante su reinado se fundaron en Valladolid los Conventos de S. Agustín y de la Trinidad calzada; aquel en un palacio que cedió á los religiosos la Reina Doña Catalina; y éste por D. Diego Lopez de

Zuñiga, uno de los Regentes durante la menor edad de D. Juan II. Inmediato á la portería del Convento de S. Francisco, (hoy entrada á la calle de la Constitucion por la de Santiago) se fundó un hospital para peregrinos por D. Juan Hurtado de Mendoza, mayordomo que habia sido del Rey D. Enrique III y finalmente extramuros de la poblacion se erigió en una ermita que se llamaba de Nuestra Señora de Prado el Monasterio de la Orden de S. Gerónimo, hoy destinado á presidio modelo. Tambien por esta época, 1445 se fundó á dos leguas de esta villa, cerca de Laguna, el convento del Abrojo en una huerta que cedió D. Alonso Diaz de Villacreces á Fr. Pedro de Villacreces y á Fr. Pedro de Valladolid, hoy S. Pedro Regalado.

Por fallecimiento de D. Juan II fué proclamado Rey con las ceremonias de costumbre su hijo Don Enrique IV conocido por el *Impotente*. Tan inhabil como su padre para gobernar el Reino, se dejó dominar del Marqués de Villena, del Arzobispo de Santiago, y de D. Beltran de la Cueva; este último, tan favorecido al mismo tiempo de la Reina que no sin fundamento se tenia por hija de ambos á la Infanta Doña Juana, apellidada por esto *la Beltraneja*. En medio de las guerras y divisiones que trabajaron á Castilla durante su reinado, y del desprecio con que era mirado el Rey por sus pueblos, solo Valladolid se le mantuvo fiel, no consintiendo que ningun poderoso magnate se apoderara de esta villa en perjuicio de su Monarca. Así fué, que cuando el Almirante D. Fadrique, que guardaba á Valladolid de orden del Rey, levantó el estandarte de rebelion en favor del Infante D. Alonso, hermano de D. Enrique, corrieron á las armas los vallisoletanos, y batieron á la gente del Almirante, obligando á éste

á que se fugara de la villa. Agradecido D. Enrique á esta muestra de fidelidad, envió inmediatamente al Comendador D. Gonzalo de Saavedra con trescientos caballos para reforzar sus fieles vallisoletanos. Mas adelante en 1468 logró D. Fadrique apoderarse por sorpresa de Valladolid, dando segunda vez el grito de Castilla por el Rey D. Alonso, imitando así á los sediciosos que ya le habian proclamado en Avila; pero si bien al principio no pudieron oponerse los vallisoletanos, aprovecharon estos la ocasion de haber salido la mayor parte de los conjurados á poner cerco á la villa de Arevalo, y acudiendo á las armas, obligaron á huir á los que habian quedado para la defensa. A los pocos dias vino el Rey, y fué recibido con el mayor entusiasmo, celebrándose en su obsequio alegres funciones.

Por muerte del Infante D. Alonso en 1468, proclamaron los descontentos por Reina á su hermana Doña Isabel; mas esta no queriendo que su nombre sirviese de pretexto á los grandes para eternizar la guerra civil, desechó sus ofertas; por cuya noble y desinteresada conducta la nombró su hermano Don Enrique heredera del trono, desentendiéndose de su hija Doña Juana, de cuya paternidad, segun parece, estaba poco seguro.

Al año siguiente, malquistado otra vez con su hermana la Infanta Doña Isabel, á consecuencia de no prestarse al casamiento que la habia propuesto con el Rey D. Alonso de Portugal, se vino esta á Valladolid, y en 18 de Octubre de 1469 se desposó con D. Fernando, Infante de Aragon, quien disfrazado de mercader y entre mil peligros habia logrado entrar en Castilla, burlando la vigilancia de D. Enrique. Celebráronse los desposorios en la casa de Juan de Vivero, hoy Audiencia, adornando sus suntuosos salo-

nes con lujosas colgaduras, y habiendo asistido al acto mas de dos mil personas. Fueron sus padrinos el Almirante y Doña María, esposa de Vivero; al siguiente dia se velaron en la capilla del mismo Palacio, y se tuvieron grandes funciones por algunos dias, saliendo en público los novios en la semana siguiente á oír misa á la Colegiata de Santa María. Permanecieron estos en Valladolid hasta principio del año inmediato, en que se refugiaron á Dueñas, temerosos de una sorpresa por parte de las tropas de D. Enrique y en una poblacion tan adicta á este Monarca, dejando por gobernador de ella á su decidido partidario D. Juan de Vivero. En este mismo año de 1470 se promovió en Valladolid un sério alboroto entre los cristianos viejos y los recién convertidos, y no pudiendo ponerlos en órden el gobernador Vivero, envió á llamar á los Príncipes para ver si con su presencia conseguia restablecer la calma. Llegaron estos de noche á Valladolid, y entraron con gran sigilo en casa de Vivero, lo que traslucido al siguiente dia por los vallisoletanos y sospechando que se fraguaba por Vivero alguna sublevacion en perjuicio de su Rey D. Enrique, depusieron ambos bandos las armas, y olvidando sus rencillas, acometieron la morada de los Príncipes. Pero estos, avisados por fortuna de antemano, se volvieron otra vez á Dueñas, seguidos de Vivero y del Arzobispo de Toledo. Sabedor el Rey de esta ocurrencia, vino á Valladolid sin demora; y despues de agradecer su fiel afecto á los habitantes, hizo donacion del palacio de Vivero al Duque de Benavente, dejándole nombrado Gobernador de esta villa.

Durante su reinado se fundó por Doña Juana de Heramosilla en 1472 el Beaterio de Santa Isabel, bajo la Regla de San Francisco.

A la muerte del Rey D. Enrique hallábase en Segovia la Infanta Doña Isabel, su hermana, y á pesar de haber dejado aquel nombrada por heredera del Reino á su hija Doña Juana, fué proclamada Reina de Castilla en union con su esposo D. Fernando. A los pocos meses vinieron á Valladolid, donde fueron recibidos con muestras de la mayor alegría, aposentándose de nuevo en el palacio de Juan de Vivero, al que acudieron muchos personages de la grandeza y Diputados por las ciudades á rendirles pleito homenaje, reconociéndoles como á sus Soberanos. Declarada despues la guerra á Portugal, por querer este Monarca hacer valer los derechos de la Infanta Doña Juana, su prometida esposa, al trono de Castilla; mandó D. Fernando á todos los Grandes, Señores de Vasallos del Reino, que acudiesen con sus mesnadas á Valladolid, como así lo ejecutaron, reuniéndose hasta 12,000 caballos y 30,000 infantes, con los que salió á campaña aquel Monarca.

Vencido al fin el Portugués en una empeñada batalla que se dió entre Toro y Zamora el 1.º de Marzo de 1476, libres ya los Reyes del embarazo de esta guerra, se dedicaron á poner orden en la gobernacion de sus Estados, disponiendo con este objeto, y con el de perseguir las muchas cuadrillas de malhechores que asolaban el Reino, el establecimiento de la Santa Hermandad, para lo que impusieron por cada cien vecinos una contribucion de 18,000 maravedises al año para mantener un soldado á caballo, dedicado á la persecucion de aquellas gavillas. Nombrose por Capitan General de la Hermandad á D. Alonso de Aragon, Duque de Villahermosa, hermano del Rey, y se estableció una junta compuesta de un Diputado por cada provincia, y por Presidente al Obispo de Cartagena, cuya junta decidia sin apelacion en los asuntos referentes.

á la Hermandad. Fueron aprobados sus Estatutos en Madrigal en 1476 y además de los buenos servicios que en su origen prestara esta Institucion, contribuyó mucho á afianzar el poder Real, por tener éste siempre á mano una fuerza disponible para reprimir á los revoltosos. Duró esta Institucion veinte y dos años, hasta que asegurados en el trono los Reyes católicos, la suprimieron *motu proprio* en 1498.

Tambien para contener las impías atrocidades, que en odio á la Religion cristiana cometian los Judíos y Moros conversos, establecieron el Tribunal de la Inquisicion, si bien con bastante repugnancia de la piadosa Reina Doña Isabel, que presagiaba sin duda los escesos y abusos que á su sombra podrian cometerse.

Ya hacia dos siglos que esta Institucion habia sido establecida en Aragon para reprimir la herejía de los Albigenses, pero no habiendo sido Castilla infestada de sus errores, no habia habido necesidad de establecerla, y era del todo desconocida. Autorizados los Reyes Católicos para establecerla por bula de S. S. Sixto IV en 1.º de Noviembre de 1478 y habiéndose logrado vencer la resistencia de la Reina Doña Isabel, formáronse los Estatutos y se firmó el decreto de su creacion en Medina del Campo á 27 de Setiembre de 1480, y al siguiente se estableció el primer tribunal de esta clase en Sevilla. Generalizados despues estos tribunales por todo el Reino, se estableció por fin en Valladolid en 1500 siendo sus primeros Inquisidores el Dr. Pedro Barahona y el Br. Rodrigo de Argüelles, instalándose en la calle entonces llamada de Pedro Barruecos, hoy del Obispo, en la casa al presente señalada con el número 17.

En 1488 hallándose los Reyes en Valladolid, vinieron los Embajadores de Maximiliano I, Emperador de Alemania, para pedir entre otras cosas á los Reyes la

mano de su hija la Infanta Doña Isabel para el mismo Maximiliano, y la de la Infanta Doña Juana para su hijo D. Felipe, Duque de Borgoña. No pudo accederse á la primera demanda por hallarse ya prometido Doña Isabel al Rey de Portugal; pero se accedió á la segunda para cuando Doña Juana se hallara en edad de contraer matrimonio. Cuarenta dias permanecieron los Embajadores en Valladolid, siendo muy obsequiados por los Reyes y celebrándose en su obsequio suntuosas funciones.

Firmado en Granada el 30 de Marzo de 1492 el decreto de la expulsion de los Judíos, fueron estos expulsados de Valladolid, dándose á censo los solares de sus casas á varios vecinos que lo solicitaron, y se estableció entonces el que llamamos hoy *Barrio nuevo*, en la parroquia de S. Nicolás.

En 22 de Enero de 1496 se publicó en esta villa la primer pragmática de alistamiento por la que se dispuso que cada doce habitantes de veinte á cuarenta y cinco años se alistase uno para el servicio del Estado, quedando los once restantes sujetos á llamamiento, si de ello hubiese necesidad; exceptuándose los clérigos, los hidalgos y los pobres; y todos los años debían celebrarse dos revistas de inspeccion de armas en los meses de Marzo y Setiembre, adjudicándose premios á los mas diestros y mejor equipados.

En 26 de Noviembre de 1504 falleció la Reina Doña Isabel en Medina del Campo, siendo proclamada Reina de Castilla su hija Doña Juana, esposa ya del Archiduque de Austria D. Felipe, los cuales se hallaban en Flandes, quedando por Gobernador del Reino durante su ausencia el Rey D. Fernando.

Durante el reinado de Doña Isabel se reformó el tribunal de la Chancillería por medio de unas ordenanzas que los Reyes publicaron en Medina del Cam-

po á 24 de Marzo de 1489. Por ellas se disponia que se aumentase hasta ocho el número de Oidores, distribuidos en dos Salas; nombraronse tres Alcaldes del Crimen, y se fijaron las horas del despacho de negocios, ordenando que el Presidente residiera en el mismo edificio en que estuviese la Chancillería. Entonces se trasladó esta al sitio que hoy ocupa la Audiencia, y para perpétua memoria de este suceso se pusieron sobre la puerta del edificio las Armas Reales, y á cada lado una lápida con estas inscripciones: *Sapientissimi ac Catholicæ Principes Ferdinandus et Elisabet, Reges Hispaniarum, et utriusque Regni Siciliae, hac domum ministerio justitiæ dedicarunt.*—*Jura, fidem ac penam reddit sua munera cunctis sive legum templum pacisque sacra domus* (1).

Tambien por esta época se fundó por el Gran Cardenal de España D. Pedro Gonzalez de Mendoza el Colegio Mayor de Santa Cruz en virtud de bula alcanzada para ello de S. S. Sixto IV en 29 de Mayo de 1479. Dióse principio á la obra del edificio en el año 1480 y se terminó en el de 1492. En su principio fueron veinte el numero de colegiales: seis teólogos, nueve canonistas, dos legistas y tres medicos, nombrándose además para servicio de ellos ocho familiares. Mientras duró la obra del edificio habitaron los colegiales unas casas que se compraron por el fundador al Obispo de Segovia, en el sitio que despues se fundó el Convento de monjas de Belen, y hoy es la parroquia de S. Juan Bautista.

(1) Los Sábios y Católicos Principes D. Fernando y Doña Isabel, Reyes de España y de las dos sicilias dedicaron esta casa al Ministerio de la Justicia.—Esta és una casa sagrada, un templo de la paz y de las leyes, donde se guarda toda justicia, dando á todos lo que es de derecho y les pertenece, como son, justicia, pena y seguridad.

En 1488 se dió igualmente principio á la construcción del Colegio de S. Gregorio por el Obispo de Palencia Fr. Alonso de Burgos, terminándose la obra en 1496. Su patronato fué despues cedido por el fundador á los Reyes Católicos, y por esto se colocaron las Armas Reales en la portada y en varios adornos interiores del edificio.-

Debióse tambien á los Reyes Católicos la reedificación de la Iglesia de S. Miguel, llamada en lo antiguo de S. Pelayo, situada en la plazuela de su nombre, y al mudarla de advocacion se colocó sobre la puerta principal la estatua del Santo con las armas de los Reyes grabadas en el escudo. En esta Iglesia se guardaba el archivo de la villa, y estaba tambien la campana para tocar á queda, que desde tiempo inmemorial se hallaba allí colocada. A fines del siglo xviii se demolió esta Iglesia por haber trasladado la Parroquia al templo de S. Ignacio que habia quedado vacante por expulsion de los Jesuitas.

Se fundó asimismo en 1488 el Convento de Monjas de Santa Catalina por Doña María de Manrique, viuda de D. Manuel Benavides, Señor de la Mota; y al siguiente año fundaron tambien en su propio Palacio de la calle de Santiago Doña María de Ulloa y Fonseca y su hija Doña María de Zuñiga el Convento de Comendadoras de Santiago, sujetándose al Consejo de Ordenes, sin hacer voto de clausura, aunque hoy dia la observan.

En 23 de Abril de 1506 desembarcaron en la Coruña los Reyes Doña Juana y su esposo D. Felipe el *Hermoso*; y aquel mismo año se juntaron las Córtes en Valladolid para prestarles el juramento de fidelidad, cuya ceremonia tuvo lugar en el Convento de San Pablo. En ellas espuso el Rey D. Felipe lo conveniente que seria separar del Gobierno del Reino á su esposa

Doña Juana, por exigirlo así su estado de demencia, á cuya proposición se opuso abiertamente el Almirante D. Fadrique, protestando que jamás asentiría á una proposición tan deshonrosa, que demostraba muy poca lealtad y el ningún miramiento que se tenía á la memoria de su madre la Reina Doña Isabel. En vista de tal oposición, reconocieron las Cortes como Reina propietaria á Doña Juana, y al Rey D. Felipe como su legítimo esposo, jurando á su hijo mayor el Príncipe D. Carlos como inmediato sucesor á la corona, después de los días de su madre.

En 12 de Julio del mismo año, hallándose los Reyes en su palacio de la Corredera de San Pablo, casas del Marqués de Astorga, prestaron juramento en manos del Arzobispo de Toledo D. Francisco Gimenez de Cisneros, de no enagenar el patrimonio Real y de conservar á todas las ciudades, villas y lugares sus mercedes, privilegios, franquezas y libertades.

En 20 de Mayo de aquel año, día de la Ascension, falleció olvidado y lleno de disgustos el inmortal Colon, en su casa, calle Ancha de la Magdalena, número 2, celebrándose sus exequias en Santa María de la Antigua, y depositándose su cadáver en el Convento de San Francisco, de donde fué trasladado á los seis años á la Cartuja de las Cuevas en Sevilla de orden del Rey Católico D. Fernando, quien quiso en muerte honrar la memoria del que tanto habia desatendido en vida, mandándole labrar un magnífico sepulcro con esta inscripción:

A Castilla y á Leon

Nuevo mundo dió Colon.

Fueron finalmente conducidos sus restos en 1536 á la Isla de Santo Domingo, teatro de sus triunfos; y cuando esta Isla fué cedida en 1795 á los Franceses, condujéronse los huesos del Almirante á la Iglesia

Catedral de Cuba, donde existen en una urna de plata al lado izquierdo del altar mayor.

A los nueve meses de haber entrado en España el Rey D. Felipe, falleció en Búrgos de una fuerte calentura; y no pudiendo por su demencia encargarse del Gobierno del Reino Doña Juana, tomole de nuevo á su cargo el Rey D. Fernando, su padre, hasta que por muerte de este en 1516 se nombró Regente al Cardenal Cisneros, mientras venia á España el Príncipe D. Carlos, que se hallaba en Alemania al lado de su abuelo. Hubo por entonces en esta villa un serio alboroto con motivo del alistamiento decretado por el Cardenal, oponiéndose los vecinos á que se llevara á efecto, para lo cual se reunieron tumultuosamente en la plaza, y pidieron al Ayuntamiento que saliera á la defensa de sus fueros é inmunidades. Acordaron así mismo elevar una súplica al Príncipe D. Carlos, para que viniera á Valladolid, asiento de los Reyes sus antecesores, á determinar lo que creyera mas conveniente al gobierno del Reino. Aprestáronse entre tanto para la defensa, y no habiendo podido el Cardenal Cisneros apaciguar con súplicas la insurreccion, ya se dispuso á enviar tropas para reprimirla, cuando recibió carta de D. Carlos en que le mandaba respetar los privilegios de la muy noble villa de Valladolid, escribiendo tambien á esta para manifestarla que en breve vendria á España, y que entretanto no promoviera alborotos. Desembarcado al fin el Príncipe en uno de los puertos de Asturias en 19 de Setiembre de 1517, se dirigió á Tordesillas para visitar á su madre; y en 18 de Noviembre hizo su entrada en Valladolid, donde fué recibido con las mayores muestras de alegría, y convocó las Córtes para el mes de Enero inmediato. En 16 de este tuvieron las Cortes su primera reunion en uno de los salones del Colegio de San Gregorio.

trasladándose despues á la Iglesia de San Pablo, donde determinaron reconocer por Rey á D. Cárlos en union con su madre Doña Juana, debiendo en las actas públicas anteponerse el nombre de esta al de su hijo. En dichas Córtes prometió D. Cárlos no enagenar el Patrimonio Real, ni consentir que se dejasen bienes raices á las Iglesias, Monasterios ú Obras pías, obligándosele así mismo á jurar que conservaria á los pueblos sus fueros y privilegios. Durante su estancia en esta villa, asistió á la Chancillería para ver la sustanciacion de causas, donde fué magníficamente obsequiado por el Presidente, quien le invitó á comer lo mismo que á Doña Leonor, su hermana, corriéndose despues cuatro toros en la plazuela del Tribunal, terminando la fiesta con juegos y cañas, y una farsa pastoril que se representó en uno de los salones del edificio.

A los pocos dias marchó D. Carlos á Aragon para hacerse reconocer por aquellas Córtes, y despues á Barcelona, en cuya ciudad recibió la noticia de la muerte de su abuelo el Emperador Maximiliano; y cuando consiguió al fin ser preferido á los demas pretendientes á la Corona Imperial determinó pasar á tomar posesion de ella á Alemania. A su paso por esta poblacion, reunió á la Justicia y Regidores para pedirles un subsidio de 300 cuentos de mrs. repartido entre las poblaciones de Castilla. Pero el Ayuntamiento habiéndole pedido tiempo para deliberar, y escudado en sus privilegios, le negó el pedido, rogándole al propio tiempo que no abandonase el Reino, en cuyo caso le facilitaría no solo la suma pedida y aun otra mayor, sino hasta la vida si necesario fuese. Disgustado D. Cárlos con semejante repulsa, se dispuso á partir de esta villa; pero el día señalado reuniéronse armados en la plaza hasta 5,000

hombres al toque de la campana del Concejo, y trataron de impedir su marcha, mas habiendo sobrevenido un fuerte aguacero que los obligó á retirarse, aprovechose D. Carlos de esta coyuntura, y salió de Valladolid, dirigiéndose á Santiago de Galicia para donde tenia convocadas las Córtes. Sabida es la oposicion que en ellas encontró D. Carlos para conseguir los subsidios que necesitaba; y la noble energía de los diputados por Toledo, oponiéndose á la concesion, que les ocasionó el destierro, y fué causa del levantamiento de las Comunidades de Castilla en defensa de sus privilegios, fueros y libertades. Conseguido, sin embargo, por Don Carlos que le otorgaran el pedido algunos Diputados seducidos por el oro y promesas de los Consejeros, se dió á la vela para Alemania, embarcándose en la Coruña el 20 de Mayo de 1520, dejando encargado del Gobierno del Reino al Cardenal Adriano de Utrech, quien fijó en esta villa su residencia. Hizo en ella su entrada el dia 5 de Junio, siendo recibido con respeto y consideracion, sino con alegría, pues ya fermentaba entre sus vecinos el espíritu de levantamiento para secundar á Toledo, Segovia y demas ciudades, que habian dado el grito de libertad contra la opresion de los extranjeros y en defensa de sus inmunidades. La presencia del Cardenal y sus tropas lograron contener por algun tiempo á los Vallisoletanos, mas cuando estos supieron que Medina del Campo habia sido incendiada por las tropas del Cardenal al mando de D. Antonio Fonseca, no pudieron ya reprimirse, y acudiendo en tumulto á la plaza, se juntaron hasta 6000 y recorrieron la poblacion á las voces de libertad y venganza. En su ciega exaltacion incendiaron la casa de D. Antonio Fonseca y las de los Diputados que habian otorgado el subsidio al Rey; salvándose únicamente la del

Comendador Santistevan porque los Religiosos de San Francisco les salieron al paso á impedirlo llevando en procesion al Santisimo Sacramento. Ya mas sosegados se reunieron en Junta en el convento de la Trinidad calzada, y allí, despues de prestar juramento á la causa que habian abrazado, nombraron por Gefe al Infante de Granada y otros tres Diputados para asistir á la Santa Junta que se habia de celebrar en Avila.

Testigo inofensivo á la fuerza el Cardenal Adriano de estos acontecimientos, por no contar con medios suficientes para reprimirlos, intentó marcharse á Rio-seco, en cuya ciudad se hallaba el Duque de Frias con tropas del Rey á su servicio; pero apercebidos de su intencion los vallisoletanos, se opusieron á su marcha, y le retuvieron por entonces, aunque logró por fin fugarse á los pocos dias. No nos detendremos á reseñar los memorables sucesos que tuvieron lugar durante este glorioso levantamiento, porque no lo permite la brevedad que exige este Manual, siendo además bien conocidos por todo el que se halle regularmente versado en la historia. Bastará con indicar que despues de la desastrosa derrota del ejército de los Comuneros en los campos de Villalar en el aciago dia 23 de Abril de 1521, sabedora del suceso la Junta de Valladolid, pusieronse inmediatamente en salvo sus individuos, acordando sus vecinos enviar á implorar su perdon por medio de algunos Religiosos al Almirante D. Fadrique, que se dirigía contra esta villa. Conseguido esto por fin, y pregonada la gracia al son de trompeta por las principales calles el dia 22 de Abril, entró despues con sus tropas el Almirante, quien fué recibido con bastante frialdad por el vecindario, á pesar de la gracia concedida.

En 26 de Agosto del siguiente año vuelto ya á España, coronado de Emperador, el Rey D. Cárlos, hizo su entrada en Valladolid, y confirmó el perdón que le habia concedido el Almirante, haciéndose la solemne publicacion en la plaza mayor á presencia del mismo Emperador, vestido de traje talar cuajado de oro y pedrería. Celebróse á los dos dias tan fausto suceso con corridas de toros y cañas, tomando parte en la justa el Emperador, que rompió dos lanzas con los caballeros que más se habian distinguido en ella. Para memoria de este suceso y en agradecimiento al Almirante, se colocó por los vecinos sobre la puerta de su palacio una lápida de mármol negro con esta inscripcion:

Viva el Rey con tal victoria,
Esta casa y su vecino;
Quede en ella por memoria
la fama, renombre y gloria,
Que por él á España vino.

Año de MDXXII. Cárlos.

Almirante D. Fadrique, segundo de este nombre.

Dicha inscripcion ha subsistido hasta hace pocos años en que fué cubierta de yeso para escribir sobre ella el letrado de *Diputacion Provincial*, cuyo letrado tambien ya ha desaparecido.

En el mes de Noviembre de 1526 volvió otra vez á esta villa el Emperador con su esposa Doña Isabel, hija de los Reyes de Portugal, con la que acababa de casarse. Aposeutáronse en las casas del Conde de Rivadavia, en la Corredera de San Pablo, hoy del Excmo. Sr. D. M. Miguel de Reinoso; y en ellas nació al siguiente año, el dia 21 de Mayo, el Principe D. Felipe. Dispúsose para el bautizo de este un pasadizo

de madera, cubierto de colgaduras y ramage, desde una de las rejas (1) de dicha casa hasta la puerta principal del Convento de San Pablo, prolongándose hasta el altar mayor. Mas ántes de concluir todos los preparativos se recibió la noticia de la entrada en Roma de las tropas imperiales al mando del Condestable de Borbon, y de haberse hecho prisionero al Papa, encerrándole en el Castillo de Sant Angelo Con este motivo mandó D. Carlos suspender la celebracion de las fiestas, y que en su lugar se hicieran rogativas, para alcanzar la libertad del Pontífice, medida con que trataba de alejar de sí la nota de impiedad, pero que disgustó en extremo á los Vallisoletanos por verse privados de los festejos que se prometian.

Celebróse por fin el bautizo el dia 3 de Junio, conduciendo en sus brazos al tierno Príncipe el Condestable de Castilla, y siendo padrinos la Reina de Francia, Doña Leonor y el Conde de Nasau, quienes seguidos de numerosa grandeza atravesaron el pasadizo en medio de las entusiastas aclamaciones del concurso que llenaba la plazuela de San Pablo. Dióse despues principio á las funciones preparadas, habiendo al siguiente dia corridas de toros y juegos de cañas en la plaza mayor, tomando en ellas parte el Emperador y los principales personajes de la Corte

El 30 del mismo mes salió á misa la Emperatriz al convento de San Pablo, cabalgando sobre una hacaña, cuyas riendas llevaba el Conde de Benavente, repitiéndose en este dia las corridas de toros y cañas, en las que se distinguió el Prior de San Juan, D. Fadrique de Toledo, que se presentó en las justas con cincuenta

(1) Aun conserva esta reja la cadena que despues se puso para recuerdo de este suceso,

caballeros de la misma librea. Dos años despues tuvo precision de ausentarse el Emperador con motivo de la guerra de Italia, y dejó encomendada la tutela y cuidado del príncipe á su madre Doña Isabel; y luego que salió este de la infancia, le señaló por Ayo á Don Juan de Zúñiga, y por preceptor á D. Juan Martinez Siliceo, catedrático de Salamanca y Arzobispo despues de Toledo. Bajo la direccion del primero se adiestró D. Felipe en todos los ejercicios corporales, propios de los caballeros de aquella época, aprendiendo con el segundo las ciencias exactas y las humanidades, dedicándose sobre todo al estudio del latin, francés é italiano, cuyos idiomas llegó á poseer perfectamente. Con motivo de las largas ausencias del Emperador, acostumbrado el Príncipe á tomar parte en los negocios de Estado, bajo la direccion de los personajes mas eminentes, se hizo en breve un hábil político, tanto, que al tener que ausentarse aquel en 1543 con motivo de la guerra que tenia empeñada con Francia, no dudó en dejarle nombrado, durante su ausencia, Rejente del Reino, á pesar de no contar todavia mas que quince años de edad, señalándole por consejeros al Cardenal Tavera, al Duque de Alba y al Comendador D. Francisco de los Cobos. Concertado al año siguiente su matrimonio con Doña Maria, Infanta de Portugal, y llevado este á efecto en Salamanca el dia 12 de Noviembre de 1543 se trasladaron los novios á Valladolid en 22 del mismo, celebrándose á su llegada magníficas funciones para obsequiarlos. De este enlace nació en Valladolid el dia 8 de Junio de 1545 el Príncipe D. Carlos, falleciendo de sus resultas la madre á los cuatro dias, cuyas exequias se celebraron en el convento de San Pablo, siendo mas adelante conducidos sus restos al Escorial, en 1574.

En 1547 llegó á esta villa el Príncipe Maximiliano,

hijo del Rey de Romanos, que venia á casarse con la Infanta Doña María, hija mayor del Emperador y hermana de D. Felipe, con cuyo motivo, celebrado el matrimonio, hubo las acostumbradas fiestas y diversiones representándose en esta ocasion en palacio una comedia de Ludovico Ariosto.

En 11 de Abril de 1555 falleció en Tordesillas la Reina madre Doña Juana, y conforme á su voluntad, fueron celebradas sus exequias en el Monasterio de San Benito el Real, asistiendo á ellos el jóven Principe D. Cárlos con toda la Grandeza.

Al año despues, hallándose en Bruselas el Principe D. Felipe en compañía de su Padre el Emperador, determinó éste retirarse del mundo, y renunciar sus vastos Estados en su primogénito; cuya determinacion llevó á efecto haciendo en favor de este la renuncia de los Reinos de Castilla, Aragon y sus dependencias en 16 de Enero de 1556. Sabedora de esto Doña Juana, hija del Emperador, y Gobernadora del Reino, dispuso se celebrara en Valladolid la ceremonia de la proclamacion de D. Felipe, segundo de este nombre, la que se hizo con las formalidades y suntuosidad de costumbre, en la Plaza Mayor, siendo presidido el acto por el Príncipe Don Cárlos, su primogénito.

A poco tiempo, desembarcó en España el Emperador, que se dirigia al Monasterio de Yuste, en Estremadura, residencia que habia elegido para su morada, y al pasar por Valladolid en 24 de Octubre dispensó á la villa de los festejos que le tenian preparados, mandando se reservasen para el siguiente día que entraban sus hermanas Doña Leonor y Doña María, como así se verificó; y habiendo permanecido aquí diez dias, se dirigió con muy reducido séquito á acabar sus dias en el cláustro.

Por su fallecimiento á los dos años, se celebraron sus exequias con la pompa y magnificencia que le eran debidas en S. Benito el Real, en donde al efecto se habia levantado un altísimo catafalco, todo rodeado de las banderas ganadas al enemigo, que terminaba con el escudo, almete, cota y espada del Emperador, y estaba adornado de pinturas que representaban sus victorias. Dos meses se habian empleado en construirle, y el dia 2 de Diciembre por la tarde dieron principio las honras, celebrando al dia siguiente de Pontifical el Obispo de Palencia Don Pedro de la Gasca, asistiendo á la ceremonia el Principe D. Carlos, acompañado de una inmensa comitiva de Grandes y Consejeros. La oracion fúnebre la pronunció el P. Francisco de Borja, Duque antes de Gandía y despues canonizado. Al dia siguiente celebró sus honras la villa en la misma Iglesia, á las que asistieron los Prebendados, Curas párrocos y Religiosos de todas las Órdenes, pronunciando la oracion el Abad de Valladolid D. Alonso Enriquez. Tambien los Cortesanos tuvieron las suyas en la Iglesia de Santiago, en donde se ostentaba un túmulo, todo rodeado de cirios verdes, que hacian mas triste é imponente el aparato; hallándose entre los concurrentes el Principe con toda su Real servidumbre, el Consejo de Aragon y los Alcaldes de Córte.

Durante el reinado del Emperador, en 30 de Julio de 1549 se pregonaron por cuatro dias consecutivos al son de trompetas y atababales las ordenanzas para el régimen de esta villa, recopiladas por el Comendador Juan Mosquera de Molina y aprobadas por aquel Monarca. A sesenta y dos asciende el número de dichas ordenanzas, conteniendo cada una varios capitulos, entre cuyas disposiciones hay algunas que convendria hoy dia adoptar para reprimir los fraudes

y abusos que por su falta de observancia se cometen.

Muchas fueron las fundaciones religiosas que se hicieron en Valladolid durante la vida del Emperador, de las que nos reservamos hablar en su lugar correspondiente, contentándonos por ahora con indicar que de Conventos de religiosos se fundaron el de los PP. Jesuitas, el de Mínimos de la Victoria y el de Carmelitas Calzados; y de Religiosas, el de la Concepcion, el de Sancti-Spiritus, el de San Felipe de la Penitencia, el de Descalzas Reales y el de la Madre de Dios, que ya no existe, y se hallaba situado detrás de la Parroquia de San Pedro.

El Domingo de la Trinidad, 21 de Mayo de 1539, presencié Valladolid el primer Auto público de Fé, que celebró la Inquisicion en la Plaza mayor de esta villa. Fué presidido por la Infanta Gobernadora Doña Juana y el Príncipe D. Carlos; y entre la comitiva de estos asistió de incógnito el jóven D. Juan de Austria, hijo natural del Emperador, tan famoso despues en la historia. Le habian traído á presenciar este horroroso espectáculo de órden de Doña Juana, quien deseosa de conocerle, se lo habia así mandado á Doña Magdalena de Ulloa, esposa de D. Luis Quijada, que estaba encargado de la educacion y residia en Villagarcía. Para la celebracion del Auto se habia levantado en medio de la Plaza mayor un gran tablado con su corredor de madera, y sobre este se elevaba otro tabladillo triangular, correspondiendo uno de sus ángulos á la calle de la Costanilla (hoy Platería) y en cada uno de dichos ángulos se alzaba un púlpito para los Relatores y otro en su centro, para que en él se colocaran los reos, mientras se les leía la sentencia. En frente se elevaba otro púlpito para el Predicador, que lo fué en este dia Fr. Melchor Cano, provincial de los Dominicos; y para colocar

á los penitenciados se habian construido á los lados dos grandes galerias en forma de anfiteatro. Habia además otros tablados para los espectadores, y tal fué la concurrencia que asistió á presenciar la novedad de esta ceremonia, que se pagaron hasta veinte reales por un asiento, hallándose todos los tejados coronados de gente. Salieron al Auto treinta personas, las catorce condenadas á muerte y las restantes á ser reconciliadas con penitencia. Lleváronse además los huesos y estatua de Doña Leonor Vivero, acusada en muerte por el Fiscal de la Inquisicion como luterana, lo que acreditó este por medio de la prueba llamada de *Inquisidores* ó declaraciones de testigos obtenidas por medio del tormento. Resultando por dicha prueba que la casa de esta Señora servia de templo á los luteranos, donde celebraban sus reuniones, fué condenada á ser quemada en efígie, con infamia trascendental á su descendencia, confiscacion de bienes y demolicion de su casa, en cuyo solar se levantó una pilastra con la siguiente inscripcion: «*Presidiendo la Iglesia Romana Paulo IV y reinando en España Felipe II.—El Santo oficio de la Inquisicion condenó á derrocar é asolar estas casàs de Pedro Cazalla y Doña Leonor de Vivero, su muger, porque los hereges luteranos se juntaban á hacer conciliábulos contra nuestra Santa Fè Católica é Iglesia Romana.—En 21 de Mayo de 1539.*»

Dichas casas estaban en la calle del Dr. Cazalla, junto al cuartel que ha sido de Infanteria, habiendo subsistido la pilastra hasta el año de 1821 en que fué demolida conservándose todavía el solar cercado por una tapia.

De los condenados á muerte, solo D. Francisco Cazalla, hermano del Doctor, y el Licenciado Herreuelo fueron entregados vivos á las llamas por impenitentes; los demas se confesaron y murieron en el

garrote, echándose despues sus cuerpos á la hoguera. El quemadero estaba en el Campo Grande, á donde los reos fueron conducidos desde la plaza, leida que les fué la sentencia.

En el mismo año, y con motivo de haber venido á esta poblacion el Rey D. Felipe II, dispusieron con su beneplácito los Inquisidores la celebracion de otro Auto de fé, que tuvo efecto el dia 8 de Octubre. Presidió este Auto el mismo Rey, acompañado de su hermana D.^a Juana y de su hijo el Principe D. Carlos. En él fueron trece las personas condenadas á muerte, una en estátua, por haberse suicidado con unas tijeras en la cárcel de la Inquisicion, y diez y seis fueron penitenciados. Entre los reos figuraron un Italiano, llamado D. Carlos Sessé, enlazado con una de las mas nobles familias de Castilla, un hijo del Marqués de Poza, fraile Dominico, y cinco monjas: una del convento de Sta. Clara, y cuatro del de Belen condenadas á penitencia por luteranas.

En 21 de Setiembre de 1561, ocurrió en Valladolid el horroroso incendió que consumió 440 casas, y dejó sumidos en la miseria á muchos de sus moradores. Tuvo principio el fuego en la casa de un platero, que hacia esquina á la de Cantarranas, y desde ella se propagó, á causa del fuerte viento que hacia, á toda la calle, dividiéndose luego en dos ramales, el uno por la Especería, Cebadería y Rinconada; y el otro por el Corrillo, Zapatería Vieja, y Plaza mayor hasta el convento de San Francisco, sin que los desesperados esfuerzos de más de tres mil trabajadores, que llegaron á reunirse, consiguieran apagarle. Treinta horas duró en su mayor actividad este fuego, habiendo acudido á prestar ayuda las Comunidades Religiosas, sacándose en rogativa á Nuestra Señora de San Lorenzo, que fué colocada en la plaza, en el si-

tio que hoy ocupa el Ochavo, llevándose tambien en procesion á su altar al Santísimo Sacramento por los Religiosos de San Francisco; mas era tal la intensidad del incendio, que hubo precision de trasladar estos devotos objetos á la calle de Teresa Gil, por temor de que quedaran sepultados entre los escombros de las casas. Dominado, al fin, despues de tres dias, se hizo saber el aciago suceso á S. M. D. Felipe II, quien condolido de la desgracia ocurrida al pueblo que le viera nacer, ordenó que inmediatamente se formáran los planos para la reedificacion de lo destruido, ofreciendo contribuir por su parte al facilitar los medios de llevar á cabo la obra; como así lo verificó, concediendo á esta poblacion diferentes arbitrios y facultades al efecto, contribuyendo tambien su Real persona con cuantiosos donativos. Al marcado in'érés que este Monarca se tomára entonces por Valladolid, le es dendorá esta poblacion de la belleza y simetria de aquellos sitios, que variaron en su planta bastantemente de forma, trazándose mas hácia el Mediodia el cuadrilongo de la actual plaza mayor, y quedando una parte de la antigua en lo que hoy ocupa el Ochavo y sus cercanías. Tan costosa y grandiosa obra es tanto mas de admirar, cuando se considera que la inmensidad de columnas de granito de una sola pieza en ella empleadas, y que tienen de 10 á 12 pies de elevacion, así como los dinteles y pilastras de las portadas fueron traídas de Cardenosa, pueblo inmediato á la Ciudad de Avila. Trazó la planta el arquitecto Francisco de Salamanca, y duró la obra desde 1562 á 1577. En memoria de tan infausto acontecimiento, acordó la municipalidad celebrar una funcion religiosa todos los años en el dia de San Mateo, cuyo voto ha venido observándose hasta el presente.

Entre las varias mercedes que hizo Felipe II á Valladolid, lo fué la de alcanzar un Breve de S. S. Inocencio VIII en 25 de Noviembre de 1593, erigiendo la Colegiata en Catedral y concediendo por su parte á esta villa al siguiente año el título de Ciudad, por exigirlo así la circunstancia de ser ya cabeza de Obispado.

Concedióla asimismo en 2 de Julio de 1532 el privilegio de establecer una casa-moneda, en la que se pudiese labrar oro, plata y cobre del mismo cuño y ley que las demás casas del Reino, la cual estuvo establecida en la que sirve hoy de casa-galera.

No escasearon tampoco las fundaciones religiosas en el reinado de este Monarca, pues de Conventos de Religiosos se fundaron el de Carmelitas Descalzos y el de Monjes de San Basilio extramuros de la población, el de Agustinos Recoletos y el Convento-Hospital de San Juan de Dios; y de Religiosas el de Carmelitas Descalzas por la misma Santa Teresa, el de Franciscas de Jesus María, el de Bernardas de Santa Ana y el de Portaceli.

El mismo Rey D. Felipe II, queriendo facilitar instrucción á los jóvenes ingleses que desearan instruirse en el catolicismo para combatir la heregia protestante en su patria, fundó el Colegio de S. Albano en 1590.

Tambien por esta época se habia ya aumentado bastante el número de Establecimientos piadosos y de Hospitales. Existian ya de esta clase el de Esgueva y el de todos los Santos, que fundara el Conde Ansurez; el de Pedro Miago, Mayordomo de dicho Conde, en la calle de Herradores; el de S. Pedro mártir, en la Corredera de S. Pablo, en el espacio que hoy ocupan unas tapias entre las casas números 15 y 17; el de Nuño Perez, en la calle de los Templarios; el de Juan Hurtado de Mendoza, inmediato á la porteria de

S. Francisco; y el de S. Lázaro fuera del puente mayor. Fundaronse ahora el de Inocentes, por D. Sancho Velazquez de Cuellar, en 1489; el de S. Antonio Abad, para las enfermedades cutáneas; el de S. Bartolomé, fuera del puente Mayor en 1555; el de convalecientes, por el Obispo de Palencia D. Juan de Zapata en 1579; que estuvo situado detrás de la Chancilleria y despues trasladado á la calle de la Parra, agregándose últimamente á la Cofradía de la Piedad; el de San José para niños espósitos, que estuvo en la casa inmediata al teatro, sobre cuya fachada se conserva un relieve en piedra que representa la huida de Egipto, distinguiéndose aun el hueco que ocupaba el torno por donde se introducía á los niños. Fundose tambien el de S. Cosme y S. Damian, con el objeto de proporcionar hospitalidad á las viudas y litigantes pobres, estando situado donde hoy es la Iglesia del Rosarillo, cuya Cofradía se habia trasladado allí desde la capilla de S. Diego, porque necesitando de dicha capilla el Rey D. Felipe III exigió de dichos cofrades que se la cediesen y se trasladasen á aquel sitio.

La mayor parte de estos Hospitales se refundieron despues en uno que se llamó por esta causa *General* y es el que aun subsiste en el Campo Grande. En dicho local existía ya desde años antes una Cofradía llamada de Ntra. Sra. de la Consolacion y Concepcion, hoy unida á la casa de niños del Amor de Dios, á la que García de Sagredo habia legado el derecho de establecer Mancebía pública, con la condicion de que sus productos se invirtieran en favor de los pobres del Establecimiento. Como aquel parage era demasiado público para dicho objeto, trató el Ayuntamiento de comprar á la Cofradía aquel derecho con el fin de establecer en parage mas retirado la Mancebía, y al efecto se convino en constituir á favor de

aquella un censo perpetuo de 20,000 mrs en cada año. Pero antes de otorgar la correspondiente Escritura, y á insinuacion del Emperador Carlos V que manifestó á los Concejales el perjuicio que se seguía á la poblacion de tener en su centro tanto hospital de enfermedades contagiosas, y lo conveniente que sería el formar de todos estos uno solo en parage mas adecuado; trataron los Concejales de adquirir la casa de la Cofradía de la Consolacion para establecer en ella un Hospital general, ofreciendo dar á esta 12,000 mrs. de censo anual.

En tal estado, bien porque el Ayuntamiento no tuviera fondos para cumplir el contrato, ó por otra causa que se ignora, sin otorgar la Escritura de venta, se apalabró con los cofrades del Hospital de los Santos, y en la noche del 25 de Marzo de 1553 se apoderó por sorpresa de la casa de la Mancebia, conduciendo á ella varios enfermos, y echando fuera á los dependientes que en ella habia; hicieron en seguida purificar por los sacerdotes aquel recinto, y se celebró misa en él al siguiente dia. Como era de esperar, la Cofradía despojada entabló el correspondiente recurso contra la villa, la cual fué condenada á cumplir el contrato que con aquella tenia celebrado, y en 17 de Junio de 1555 se constituyó á favor de la Cofradía un censo de 12,280 mrs.; otro de 4,100 y otro de 4,500, mas tres gallinas reguladas en 120 rs. con lo cual quedó la villa legítima poseedora de aquella casa. Entonces fueronse trasladando á ella los diferentes Hospitales diseminados por la poblacion, y se dió al nuevo Establecimiento el nombre de Hospital general de la Resurreccion para manifestar que en el parage donde mas se habia ofendido al Señor, resucitaba de nuevo la gracia con el objeto piadoso á que se le destinaba. La casa de Mancebia fué trasla-

dada por el Ayuntamiento á parage mas retirado; constando que en 1618 existia inmediata á la puerta de la calle de Teresa Gil, de donde fué trasladada á la ronda de San Anton; quedando por fin suprimida en virtud de la Pragmática de D. Felipe IV fecha 10 de Febrero de 1623, por la que prohibió las casas de Mancebia en sus dominios.

Al terminar el reinado de Felipe II, habia llegado Valladolid al mayor apogeo de su grandeza. Escedia en doble poblacion á cualquiera de las demás ciudades de Castilla; florecian en su seno con todo su esplendor la industria, las artes y el comercio; era sobre todo nombrada esta Ciudad por la perfeccion de sus obras en el ramo de platería; (1) y á ella acudian los artistas mas famosos de aquella época en las tres bellas artes de la pintura, escultura y arquitectura, difundiendo con sus producciones el gusto y la perfeccion, que muchos de ellos habian adquirido en Italia. Alonso Berruguete, Gaspar de Tordesillas, Juan de Juni, Estéban Jordan, y hasta el celebrado Herrera, han dejado consignado en las obras que hicieron en esta poblacion el perfecto adelanto á que habian llegado las artes en aquella época.

En su celebrada Universidad, una de las mas concurridas del Reino, se proporcionaba una vasta enseñanza á sus numerosos alumnos en toda clase de ciencias, siendo desempeñadas sus cátedras por los mas distinguidos profesores de Matemáticas, Lenguas, Filosofia, Jurisprudencia, Cánones, Teología, Medicina y cirugía. La Côte y los tribunales de la Chancillería

(1) *Sono in Valladolid assai artefeci di ogni sorte, e se vi lavora benissimo de tutte le arti, e sopra tutto d'argenti, e vi sono tanto argenterì quanti non sono in due altre terre.— Navigero, Viaggio fól. 55.*

y la Inquisicion atraian á su recinto considerable número de forasteros, que contribuian á darle aquella vida y animacion, de que carecian otras poblaciones; y con razon se habia popularizado aquel antiguo adagio de *Villa por Villa, Valladolid en Castilla*.

Pero tan floreciente estado de prosperidad iba á desaparecer para Valladolid con motivo de la ausencia de la Côte. Trasladada esta á Madrid por Felipe II á causa de la obra del Escorial, su fundacion favorita, de la cual no queria alejarse, fué poco á poco olvidándose de su villa natal, hasta fijarse definitivamente en aquella.

III

Valladolid en los siglos XVII y XVIII.

Celebrados en 8 de Noviembre de 1598 en la Iglesia Catedral los funerales del Rey D. Felipe II, hizose á los pocos dias la proclamacion de su hijo y sucesor D. Felipe III con el aparato acostumbrado, conduciendo el estandarte Real D. Pedro de la Gasca, Obispo de Palencia; y terminado el acto, se dió principio á las funciones que se tenian preparadas.

En medio de la lánguida existencia que soportaba ya en esta época Valladolid, privado de aquella animacion que le comunicaba la Côte, recibió en 11 de Junio de 1600 la agradable noticia de que S. M. habia determinado pasar á esta Ciudad con su Real Esposa, lo que llenó de júbilo á sus habitantes, concibiendo estos la lisonjera esperanza de que volveria á fijarse aquí la Côte, y que renacerian para esta poblacion los venturosos dias de su pasada grandeza. Dispuso inmediatamente el Ayuntamiento que pasase una Comision de dos Regidores á besar la mano á S. M. y

darle gracias por tan distinguida honra, mientras se ocupaba en preparar lo necesario para hacerle un recibimiento mas régio aun y suntuoso que cuantos hasta entonces se habian hecho.

En 18 de Octubre por la tarde llegaron SS. MM. á esta Ciudad y se aposentaron provisionalmente en las casas de D. Bernardino de Velasco, sitas en el Campo Grande, junto al Convento de Carmelitas Calzados, y en ellas pasaron la noche para hacer la entrada pública al siguiente dia. El 19 por la mañana pasaron á besar la mano á SS. MM. todas las Corporaciones excepto el Cabildo y el Ayuntamiento que lo verificaron por la tarde. A las cinco de esta, y debajo de un precioso pálio que llevaban los Regidores, entraron SS. MM. por la puerta del Campo, hoy arco de Santiago, precedidos de los maceros y reyes de armas, seguidos de una brillante y lujosa comitiva y se dirigieron á la Catedral, donde se cantó un solemne *Te-Deum*; continuando despues su marcha hasta las casas del Conde de Benavente, en las que se les tenia preparado el aposento.

Con motivo de la venida de SS. MM. se habia dado orden de no permitir la entrada en la ciudad á ninguna persona, de la clase que fuese, sin licencia del Duque de Lerma, ó de los Presidentes del Consejo, con objeto de que no se encareciesen los bastimentos, y evitar que la poblacion se plagase de gente ociosa y vagamunda. Para congraciarse el Ayuntamiento al Duque de Lerma, cuyo poderoso influjo era bien conocido, pidió y obtuvo del Rey que le nombrara Regidor perpétuo de esta ciudad para sí y sus sucesores, con cláusula de tener primer voto despues del Corregidor, y de poder asistir armado de espada y daga á las sesiones. Diósele posesion en 14 de Agosto de aquel año, y en dicha sesion se con-

cedieron á S. M. por unanimidad los ocho millones que se habian acordado por las Córtes, llevando despues el Duque á los Regidores á besar la mano á S. M. para que este les diese las gracias por el servicio que le habian prestado.

De este modo procuraba el Ayuntamiento captarse la voluntad del Monarca para decidirle á que diese el decreto de la traslacion á esta ciudad de la Côte; mas era tanta la oposicion que hacian á esta medida los Cortesanos, que por entonces no se pudo conseguir, y se volvió S. M. á Madrid en 1.º de Setiembre, dejando en esta á la Reina, la cual tambien se marchó con el resto de la servidumbre en Octubre inmediato. En fin por mediacion del Duque de Lerma, que habia tomado aficion á esta ciudad, se publicó el ansiado decreto á principios de Enero de 1601, y en 9 de Febrero hicieron la entrada SS. MM. volviéndose á aposentar en las casas del Conde de Benavente.

En 29 de Abril sé celebró el juramento de las paces con Francia, concertadas en Mayo de 1598, en Berbins por el Rey Cristianísimo Enrique IV y S. M. el Rey difunto. Tuvo lugar esta ceremonia en la Santa Iglesia Catedral, que se habia decorado con la tapicería de la jornada de Tunez, propia de S. M. habiéndose para el efecto colocado en la Capilla mayor un gran tablado con barandilla á los costados para que cupiese mas gente. Dijo la misa de Pontifical el Cardenal de Guevara, quien, despues de haber consumido la hostia, tomó el juramento á S. M. en presencia del Embajador francés y demás comitiva.

Para la limpieza y ornato de esta ciudad, se creó á poco de venir la Côte, una Junta de Policia, de la que se nombró Presidente al Conde de Miranda, y por ella se dispuso: que anduviesen veinte carros

para limpiar y regar las calles; no permitiéndose edificar sin aprobacion de los planos por la Junta, y concediéndose al que edificara de nuevo la esencion de hospedage por doce años. Trabajabase en tanto en la reedificacion del Palacio Real, que eran unas casas que S. M. habia comprado con este objeto al Duque de Lerma en frente de S. Pablo. Mientras esta obra se acababa, y con el fin de poder hacer uso de las habitaciones que se hallaban habilitadas, se construyó un pasadizo de madera desde las casas del Conde de Benavente, en que habitaban SS. MM. hasta dicho palacio. Mas á pesar del empeño con que se trabajaba para acabar la obra antes del alumbramiento de la Reina, que se hallaba próximo, empleándose en aquella mas de quinientas personas, sin descansar ni aun los dias de fiesta, no pudo concluirse para este tiempo.

En 13 de Agosto llegó á esta Ciudad el Embajador de Persia Uzen Ali-bey, que venia enviado por su Rey para interesar al de España en una liga contra el Turco. Salióle á recibir D. Luis Enriquez, Mayordomo de S. M. con cuatro coches, y fué aposentado en un alojamiento que se le tenia preparado por cuenta del Rey, quien tenia dada orden para que se le guardasen las mayores consideraciones y se le obsequiara en todo lo posible. Fué este Embajador á besar la mano á S. M. el dia de Nuestra Señora, y por la noche asistió á un sarao que se daba en Palacio, del que salió muy complacido. A los pocos dias le llevaron á presenciar una corrida de toros, espectáculo que le era completamente desconocido; y durante su permanencia en esta Ciudad, se convirtieron al catolicismo tres de los personajes de la comitiva, que adoptaron el apellido de Persia, y fueron despues muy favorecidos por el Monarca.

En 22 de Setiembre de este año de 1601 dió á luz

la Reina una Infanta en su palacio del Conde de Benavente, y hubo con este motivo tres noches de luminarias, saliendo en la primera el Marqués de Villamizar con los Gentiles-hombres de Cámara y otros Caballeros en una encamisada con hachas blancas, marlotas y capellares, con vellidos de diferentes colores; en la segunda el Marqués de Mondejar, seguido de muchos Gentiles-hombres y de cuarenta moros con sonajas y panderetas, que bailaron una zambra en la plazuela de palacio, y en la tercera no hubo mas que la iluminacion, que salió á recorrer de encubierto el Rey, acompañado de corta servidumbre. El día 7 de Octubre se celebró el bautizo de la Infanta en la Iglesia de San Pablo, magníficamente decorada; siendo padrinos el Duque de Parma y la Duquesa de Lerma; pusieronla por nombre Ana Mauricia, y llegó á ser despues Reina de Francia. Presenció el bautizo el Embajador de Persia, el cual partió despues para Portugal, habiéndosele dado por órden de S. M. 2 000 escudos y una cadena de oro, apreciada en 600, y á los de su comitiva otras cuatro de á 200, pagándoles además el matolage y 8.000 ducados para el viaje. En el mismo dia partió tambien el Duque de Parma, haciéndole merced S. M. de 15.000 escudos de pension en el Reino de Nápoles, y de 6.000 al Cardenal su hermano, sobre una de aquellas Iglesias.

Estas liberalidades por parte del Rey eran tanto mas de admirar cuanto que su Erario se hallaba en la mayor penuria, habiendo dado un decreto en 26 de Abril para que toda persona, de cualquiera clase ó condicion que fuese, presentara un inventario de la plata que poseia, prohibiendo hasta nueva órden disponer de ella. El descontento y alarma que esto produjo, motivó tales quejas y oposicion, que al fin se levantó dicho embargo en 21 de Agosto; y para

sacar á S. M. de la apurada situacion en que se hallaba, le sirvió el Cardenal de Sevilla con toda su plata y 300.000 ducados: el Duque de Lerma con la suya, que valdria unos 10.000, y por este órden otros muchos personajes de la Grandeza y Real servidumbre. Además, por el mes de Setiembre se nombraron varios Mayordomos y Gentiles-hombres para que repartidos por parroquias y acompañados de un religioso y el cura fuesen recorriendo las casas, á fin de que cada uno diera lo que fuere de su voluntad, no siendo menos de cincuenta reales, mandando que se hiciera lo mismo en las demás ciudades del Reino. ¡En tan extrema necesidad habia llegado á verse el poderoso Monarca de ambos Mundos! Y si no fuere porque así lo asegura un testigo presencial y fidedigno (1) dudariamos que se hubiera hecho una cuestacion tan vergonzosa, que al presente nos escandalizaria. Mas nada tiene de estraño, si como dicho testigo asegura se hallaban en aquella época empeñadas todas las Rentas Reales, y libradas las gracias y flotas de Indias en mas de lo que importaban, teniendo que tomarse al fiado hasta lo que se necesitaba para el servicio de la mesa del Monarca.

En 12 de Enero de 1602 reunidos los Procuradores á Córtes en esta ciudad se les hizo presente por el Secretario de S. M. las necesidades del Monarca, y le concedieron desde luego los ciento cincuenta cuentos de servicio ordinario, que se pagaban de tres en tres años, reservándose la concesion del estraordinario para mas adelante.

Al siguiente dia obsequió por la noche el Duque de Lerma á SS. MM. con una suntuosísima fiesta en

(1) Cabrera, Relacion de las cosas sucedid as en la Córtes de España desde 1599 á 1614, pág. 117.

las habitaciones que ocupaba en Palacio, donde vivian ya los Reyes. En dicha fiesta, despues del sarao, hubo un torneo en que fué mantenedor D. Rodrigo Calderon; y en seguida se sirvió una magnífica cena, en la que el Duque regaló á la Reina, alzados que fueron los manteles, un estuche de plata, primorosamente labrado, con muchos objetos de valor en su interior; y al Rey un precioso alfange, y unos brincos á la Infanta; entrando despues con bandejas los criados y pages del Duque repartiendo entre las damas guantes, encajes y objeto de plata labrada.

Pero sería prolijo enumerar las repetidas funciones, saraos, mascaradas y torneos que celebraba la Córte en aquella época para distraer y congraciarse al Monarca, bastando el mas ligero pretesto para disponer una fiesta, en la que cada uno de los Grandes gastaba el oro con profusion, anhelando eclipsarse unos á otros. Pero merecen particular mencion las celebradas con motivo del nacimiento del Principe D. Felipe, que duraron por algunos dias, escediendo en magnificencia y suntuosidad á todas las anteriores. Ademas de la alegría que causó tan fausto acontecimiento, concurría tambien la circunstancia de haber llegado por aquellos dias el Embajador Ingles Lord Howard, que venía á ratificar las paces celebradas con su Gobierno; y con este motivo, tanto el Rey como los Cortesanos trataron de deslumbrar á aquel con la prodigalidad de sus gastos para hacerle concebir una alta idea de la magnificencia de la Córte de España. Fué alojado este Embajador en la casa del Conde de Salinas, (1) donde por cuenta de S. M. se le tenía preparado el hospedaje. Sirviéndole el dia de su llegada una espléndida cena, lo mismo

(1) Situada en el callejon de San Quirce, donde hoy se ha construido la plaza de toros.

que á los cincuenta caballeros que traía consigo, y cenando en mesa aparte la demas servidumbre, que era bastante numerosa. A los dos dias pasó el Embajador á besar la mano á S. M., habiendo sido recibido con el ceremonial de costumbre; y pasando luego al aposento de la Reina á hacer lo mismo, á la que entregó de parte de su Soberana una preciosa joya, que representaba una águila estendidas las alas, cuajada toda de perlas y piedras preciosas. Entre los personajes que acompañaban al Embajador, presentaronse algunos con botas y espuelas doradas, llevando estas varios de ellos en las manos, cosa que chocó en extremo á los Cortesanos por ignorar que aquella era la insignia de los Caballeros de la Orden de la Espuela dorada (golden spur) siendo obligacion de todo Caballero novel llevar la espuela en la mano hasta que llegaba á gozar del privilegio de calzar-sela.

Celebrose el bautismo del Principe el dia 28 de Mayo de 1605, habiéndose de antemano preparado la Iglesia de S. Pablo, en que habia de verificarse, colgándole con la tapicería de S. M. y elevándose en el centro de la capilla Mayor una tarima de cuatro gradas, sobre la que estaba colocada una rica cama de tapices para desnudar y vestir al Principe, y debajo de ella la pila en que habia sido bautizado Santo Domingo de Guzman, traída al efecto desde Caleruega. La comitiva que acompañaba al regio vástago, pasó desde palacio por un pasadizo que habia sido practicado á la casa del Conde de Miranda (2) hasta dar vuelta á la galería que está á la izquierda de San Pablo, bajando por una ancha escalinata á la puerta de esta Iglesia, donde se hallaba revestido de

(2) Donde hoy están las oficinas militares.

Pontifical bajo un dosel el Cardenal Arzobispo de Toledo aguardando la venida del Principe. Conducia á este en sus brazos el Duque de Lerma vestido de brocado con manga ajustada y anchos brahones, rodeada al cuello una banda blanca para sostener al Principe, mostrándole al pueblo desde las ventanas. Llevaban las fuentes con la vela, cepillo, salero y mazapan el Condestable y los Duques de Alba, del Infantado y de Alburquerque, cerrando la comitiva la Infanta Doña Ana, que era la madrina, é iba conducida en silla de manos, rodeada de sus meninas y las Duquesas del Infantado, de Frias, de Alba, de Sesa y otras muchas Señoras de la principal nobleza, ataviadas todas de preciosas galas. Fué padrino Victor Amadeo, Principe de Saboya, y pusieron por nombre al tierno Infante Felipe Dominico Victorio en atencion al de su padre, al de la pila en que fué bautizado y al del padrino. Terminada la ceremonia, volviöse la comitiva por el mismo órden á Palacio, echándose entonces de menos los dijes con que habia sido adornado el Principe, que eran de mucho precio y entre ellos una reliquia del *lignum crucis*, muy estimada por haber pertenecido al Emperador su bisabuelo.

Al tercer dia salió á misa la Reina á la Iglesia de S. Lorenzo, acompañada de la Infanta, vestidas ambas de blanco en una lujosa carretela, y el Rey á caballo al estribo con los Príncipes de Saboya y los principales Señores de la Córte, ostentando unos y otros á cual mas lujosos trages. Detrás, en litera descubierta, iba la Condesa de Altamira, Aya del Principe, conduciendo á éste en su regazo, seguida de las dueñas de honor y demás señoras, luciendo ricos vestidos, joyas y tocados. El Embajador inglés con los suyos estaba en un balcon de la carrera viendo pasar la comitiva, y despues fué á San Lorenzo, pero

se salió de la Iglesia cuando el Arzobispo de Toledo iba á celebrar la misa. Aquella tarde asistió el Embajador á la comida que le tenia dispuesta el Condestable, á la que asistieron mas de doscientas personas, sin contar la servidumbre, y se sirvieron mas de mil platos. A los pocos dias le obsequió con otra comida el Duque de Lerma, en la que trató de eclipsar al Condestable, haciendo ostentacion sobre todo de la inmensa plata labrada que poseía, pues además de la empleada en el servicio de mesa, se veían llenos tres grandes aparadores de fuentes, platos, jarrones y otras diversas piezas, algunas de oro, y todas á cual mas exquisitamente labradas.

Celebráronse despues las funciones dispuestas para festejar el nacimiento del Príncipe que duraron por muchos dias, consistiendo en corridas de toros, juegos de cañas, saraos y mascaradas. A las corridas de toros que dispuso el Ayuntamiento en la plaza mayor asistieron los Reyes y el Embajador inglés, quedándose aquellos á comer en las Casas Consistoriales. Otro de los dias se hizo el alarde de la caballería por su General el Duque de Lerma en el Campo grande, al que asistieron mas de 1,500 caballos, haciendo variadas evoluciones y vistosos juegos que agradaron mucho al Monarca.

En 17 de Junio se despidió de SS. MM. el Embajador inglés, ratificadas ya las paces, y le envió el Rey 45,000 escudos en joyas y 3,000 en dinero para repartirlo entre sus criados; y para su Monarca seis briosos caballos con ricos jaeces y sillas de brida con cubiertas de tela de oro. Además, todos los principales señores de la Côte le hicieron algun obsequio, ya en caballos ó en hojas de espada de Toledo, ó en cueros aderezados y en otros estimados objetos.

La relacion de todas estas fiestas, que segun la

espresion del célebre poeta Espinel *mostraron la grandeza y prosperidad de la Monarquía española, y admiraron á los Embajadores y al mundo, se mandaron escribir al poeta, no menos célebre, Cervantes, el cual se hallaba en esta ciudad para rendir cuentas, como comisionado que habia sido para la recaudacion de Contribuciones en el Reino de Granada. Falto de recursos para subsistir, y poco atendido del Duque de Lerma y demás personajes á quienes se habia presentado en demanda de una colocacion honrosa con que atender á sus necesidades, habíase visto precisado á valerse de su pluma para remediar su miseria, ya que los servicios que habia prestado en las armas tan solo le habian valido para tener una mano de menos y haber estado cautivo en Argel. Como á uno de tantos ingenios, sin duda, se le encomendaria por el Conde de Miranda la relacion de aquellas fiestas, pues no aparece en el impreso el nombre del autor, pero se colige por el último pié del siguiente Soneto burlesco de Gongora, en que hace un resúmen de ellas:*

Parió la Reina, el Luterano vino
Con seiscientos hereges y heregias;
Gastamos un millon en quince dias
En darles joyas, hospedage y vino:
Hicimos un alarde ó desatino,
Y unas fiestas que fueron tropelias
Al ánglico Legado y sus espías
Del que juró la paz sobre Calvino:
Bautizamos al niño dominico,
Que nació para serlo en las Españas;
Hicimos un sarao de encantamento;
Quedamos pobres, fué Lutero rico;
*Mandáronse escribir estas hazañas
A D. Quijote á Sancho y su jumento.*

Ignórase la casa en que residió este inmortal ingenio, si bien se sabe que estaba situada en el Rastro, cerca de un puentecillo de madera que habia sobre el Esgueva. Así al menos resulta de la causa que se le formó con motivo de la muerte dada á D. Gaspar de Ezpeleta por un desconocido cerca de dicha casa en la noche del 27 de Enero de 1605. Como el agresor se suponía que habia salido de la casa de Cervantes, en la que vivían otros cuatro vecinos, se dió por el Juez auto de prision contra todos, y conducidos á la cárcel, estuvieron en ella algunos dias hasta que de las declaraciones y citas que se evacuaron, resultó la inocencia de ellos, y fueron puestos en libertad.

Florecian por aquella época en Valladolid otros poetas y célebres literatos, entre ellos Vicente Espinel, inventor de la *décima* que por eso en su principio se llamó *espínela*; Bartolomé Leonardo de Argensola, Luis de Góngora, Fr. Diego de Haedo y el Dr. Cristóbal Suarez de Figueroa, natural de esta poblacion y cuyos versos respiran la sátira mas punzante y venenosa.

Desde la vuelta de la Côte á esta Ciudad no habia dejado de trabajar la villa de Madrid para lograr que de nuevo se trasladára á ella, valiéndose al efecto de la influencia de algunos cortesanos partidarios de esta idea, que al fin consiguieron inclinar hácia ella el ánimo del Monarca, pintándole el clima de Valladolid como insalubre y demasiado propenso á enfermedades contagiosas, ponderándole por otro lado el bello y despejado cielo de Madrid y la ventajosa situacion de dicha villa para Côte, como centro de la Monarquía. Para acabar de convencerle, hallándose S. M. en la villa de Ampudia, se le presentaron el Alcalde Silva Torres y cuatro Regidores de Madrid para suplicarle la traslacion á esta de la Côte para

sacar á la villa de la penuria y abatimiento en que se hallaba, lo mismo que toda la comarca, desde que S. M. faltaba de ella. Ofreciéronle además si accedia, servirle con 250,000 ducados, pagaderos en diez años y la sexta parte de los alquileres de las casas por el mismo tiempo; comprometiéndose á facilitarle los carruajes que necesitara para trasladar á Madrid la Casa Real y la de los Consejeros. Tan reiterado empeño acabó por vencer la resistencia del Monarca á abandonar esta Ciudad, á la que ya habia tomado cierto cariño; y en Febrero de 1606 se espidió el malhadado decreto de traslacion de la Côte á Madrid, verificándose esta en 20 del mismo, con no poco sentimiento de los vallisoletanos, que bien claramente presagiaban las fatales consecuencias que para ellos habia de tener una determinacion semejante.

Todavía, sin embargo, tuvo el honor esta Ciudad de albergar en su seno alguna vez á estos Reyes, que no pudiendo echar en olvido los buenos recuerdos que de ella conservaban, aprovechaban cualquiera ocasion para venir á visitarla.

En 22 de Junio de 1607, volviendo de Lerma S. M. y el Duque, pasaron por esta poblacion y se detuvieron diez dias, en los cuales todas las corporaciones y vecinos á porfia procuraron hacer su permanencia agradable, disponiendo las acostumbradas corridas de toros, juegos de cañas y otras diversiones. En esta ocasion se dispuso entre otras fiestas la lucha de un leon con un toro en la plazuela detrás de palacio, (1) en la que el toro salió vencedor, habiéndose

(1) Hoy de las Brigidas ó de los Leones, la cual entonces estaba cerrada con su puerta á cada una de las boca-calles, y sus llaves, mientras permaneció aquí la Côte, las tenia el Rey y el Duque de Lerma, á quienes se las habia entregado el Ayuntamiento.

despues entretenido el Rey en tirarle jaras con ballesta, acertándole en todas; y por último le echaron lebreles, de los que se defendió por una hora, hasta que al cabo le asieron y fué desjarretado.

En 2 de Agosto de 1608 vinieron otra vez los Reyes á esta poblacion para celebrar las honras de la Archiduquesa Madre de la Reina, las que tuvieron lugar el dia 12 en S. Benito el Real, y al siguiente dia en S. Pablo. Visitáronla de nuevo en Marzo de 1610 trayendo á los Infantes; motivando principalmente esta venida los deseos que tenía la Reina de ver como iba la obra que se hacia por su cuenta en el convento de Descalzas Reales, el cual habia tomado bajo su patronato, así como tambien el Duque de Lerma queria presenciar las que se hacian en el claustro de la Iglesia de San Pablo, cuyo patronato habia comprado años antes á los Religiosos y se ocupaba en mejorar el edificio. ¡Cuán lejos estaría entonces de pensar este favorito afortunado, que un dia, no lejano, viudo y derrocado del poder, habria él mismo de venir á celebrar el Santo Sacrificio á este templo que se complacia ahora en decorar con tanta magnificencia. (Y sin embargo, así le aconteció, trascurridos apenas ocho años; ¡tán efímera es la estabilidad de las codiciadas grandezas de este mundo! Depuesto de la gracia del Monarca este Duque, y reemplazado en el poder por su mismo hijo el Duque de Uzedazedá, eligió para su retiro esta Ciudad, que tan marcadas pruebas de afecto le habia dado; y en 1618 vino á ella, hospedándose en el Palacio Real, en frente de ese convento de S. Pablo, que recordaba sin cesar los prósperos y felices dias de su privanza. Meses antes de la caída, pero presagiándola cercana, habiase procurado el capelo de Cardenal para que le pudiera servir de égida contra la sañuda persecucion

de sus poderosos émulos; y en la Iglesia de su patrocinado convento, lujosamente decorada, celebró la primera misa con asistencia del Ayuntamiento y demas Corporaciones por él invitadas. En esta Ciudad permaneció tranquilo, sino dichoso, hasta que agoviado de disgustos falleció en 17 de Mayo de 1623 siendo enterrado en una de las capillas de su convento.

La desgraciada caída de este Duque, acarreó la de su protegido D. Rodrigo Calderon, Marqués de Siete Iglesias, quien se habia retirado igualmente á esta Ciudad, huyendo de la persecucion de sus muchos enemigos. Pero tan odioso se habia llegado á hacer por su desmedido orgullo, que hasta la Inquisicion le formó un proceso acusándole de haberse captado la voluntad del Monarca por medio de hechizos; lo que agregado á los demas cargos que el tribunal civil le hacia por su escandalosa venalidad de los cargos públicos, motivó un auto de prision contra él, que fué llevado á efecto aprendiéndole en la casa palacio, calle de Teresa Gil, llamada de las Aldabas. Trasladado desde esta á la casa del Cordon (1) en que vivia el Marqués de Avila Fuente, fué conducido al dia siguiente al Castillo de Montanches. Sustanciada la causa, y condenado á muerte, fué degollado en Madrid el 21 de Octubre de 1622 habiéndose traído á esta Ciudad su cuerpo á peticion de los Religiosos de Portacoeli, de cuyo convento era patrono; y en él se conserva su disecado cuerpo en un cofre colocado sobre el altar de una capilla interior, á cuyos pies yacen tambien los restos de su padre.

(1) Hoy hospital de Dementes. Llamábase antes del Cordon por uno de la Orden Franciscana que rodeaba la portada, en memoria segun se cree, de haber morado en dicha casa San Francisco.

Durante el Reinado de D. Felipe III se fundaron en Valladolid los conventos de Religiosos de San Diego, de Clérigos menores, de Carmelitas y de Trinitarios descalzos; y los de Religiosas de la Laura, de Agustinas Recoletas, de Bernardas de Belen; así como los de la Aprobacion y Santísimo Sacramento en la plazuela de S. Nicolás, que ya no existen.

Por esta época y con el objeto de surtir de aguas al vecindario, se construyeron tres fuentes; una que ya ha desaparecido, frente á la puerta de entrada del Hospital general; otra en la Rinconada y otra en la Gallinería Vieja, que hoy llamamos *Fuente Dorada*. Segun el proyecto del Ayuntamiento deberian de haberse construido cinco mas, distribuidas en las plazuelas de Sta. María, de las Angustias y de Chancillería, otra en el prado de la Magdalena y otra en la plazuela de la casa del Cordon; pero la falta de fondos y la marcha de la Côte impidieron completar el proyecto. Dichas aguas provienen de la fuente de Argales, media legua al Sur de esta poblacion en la llamada *Arca Real*, cuyas obras fueron trazadas en 1587 por Juan de Herrera, siu que se hubieran llevado á cabo, por incuria ó escasez de numerario, hasta 1603 bajo la direccion del Arquitecto de Ciudad Francisco de Praves. Anteriormente y desde el reinado de Don Juan II en 1440, habia pertenecido la propiedad de la fuente de Argales á los monjes de S. Benito, quienes para el surtido de aguas del Monasterio habian construido una cañería que venia hasta la puerta del Campo Grande, hoy Arco de Santiago, y desde ella se dirigía por la Boariza y calle de S. Lorenzo hasta las tapias de la huerta de dicho Monasterio. Pero siendo muy costosa á los monges la reparacion y conservacion de la cañería, cedieron dicha fuente á la Ciudad en 1587, bajo la

condicion de que habia de surtir á su costa de un real de agua al Monasterio.

Falto en lo sucesivo Valladolid de la importancia y prestigio que le comunicaba la Corte comenzó poco á poco á decaer, sin que bastára á suplir la falta de aquella los muchos elementos que aun abrigaba de vida, ya con la bondad de su suelo y ventajosa situacion, ya con los recursos que le proporcionaban su Universidad y los tribunales de la Inquisicion y la Chancillería. Hasta la Providencia parece que se habia conjurado contra esta Ciudad para hacerla sufrir en este siglo toda especie de calamidades, que cualquiera de ellas hubiera bastado para reducir á la nulidad á otra poblacion que no contára con tan multiplicados medios de existencia. Tras las terribles crecidas de los rios Pisuegra y Esgueva en 1626 que ocasionaron no pocas pérdidas al vecindario, vino la escasez de cosechas en los años 1629, 30 y 31 que produjeron la mas espantosa hambre, hasta el extremo de ver á muchos sucumbir de miseria por las calles, teniendo el Ayuntamiento que apelar á las caritativas limosnas de las corporaciones y particulares para atender á la imperiosa necesidad de las clases poco acomodadas. Apenas repuesto el vecindario de esta espantosa calamidad, sobrevino en 1636 la mas horrorosa avenida que jamás se ha conocido, saliéndose á la vez de madre los dos rios Pisuegra y Esgueva, y tomando sus aguas tal incremento, que invadieron las principales calles de la poblacion, llegando el Pisuegra á sobreponer el pretil del puente mayor hasta inundar á bastante altura el convento de Santa Teresa. En memoria de este triste acontecimiento colocaron sus religiosas en la pared exterior del convento la lápida de piedra que aun existe, con esta inscripcion: *Aquí llegó Pisuegra en 4 de Febrero de 1636.—Alabado*

sea el SSmo. Sacramento. Ochocientos fueron los edificios arruinados, ascendiendo á mas de 150 las personas que entonces perecieron; no siendo posible calcular las inmensas pérdidas sufridas en los muchos almacenes y bodegas que inundaron las aguas.

Todavía en 1642 á consecuencia de una terrible epidemia que se desarrolló en España, estuvo espuesto Valladolid á sufrir esta nueva plaga, que afortunadamente logró evitar por las precauciones y buenas medidas sanitarias que las autoridades adoptaron al efecto. Pero á los pocos años, en 1648 vió invadidos sus campos por la langosta, que causó bastante daño en la cosecha, si bien no tanto como fuera de temer por la providencia que se tomó de mandar tender sábanas por los sembrados, á las que acudian los insectos á millares y eran cogidos y arrojados al fuego.

En fin, para que todos en esta calamitosa temporada fueran horrores, dos Autos de fé celebró durante ella la Inquisicion; uno en 1623 y otro en 1636, el mismo año de la inundacion, en el que salieron 28 reos, entre ellos una beata, vecina de Simancas, que al propio tiempo que fingia continuas apariciones de la Virgen, los Angeles y el demonio, estaba intimamente persuadida de que no era pecado abandonarse lujuriosamente á los estímulos de la carne.

Despues de esta série no interrumpida de sufrimientos y penalidades, amanecieron al cabo para esta poblacion algunos dias de placeres y regocijos. En 18 de Enero de 1660 entró en esta ciudad el Rey D. Felipe IV que volvía de Iruu, donde habia ido á hacer entrega de su hija la Infanta Doña María Teresa á su futuro esposo Luis XIV de Francia, segun se habia convenido en el año anterior por el famoso tratado de los Pirineos. Noticioso el Ayuntamiento de su venida, dispuso inmediatamente que una comision de

su seno, en compañía de otra del Cabildo, partieran á saludarle á la villa de Palenzuela; y al entrar el Rey en esta poblacion por las puertas de Santa Clara, un inmenso gentío se agolpó á victorearle, obstruyendo las calles que atravesó hasta llegar á Palacio. Aquella tarde llevaron á S. M. en una magnífica carroza á la huerta del Rey para que presenciara el *despeño de los toros* cuya diversion consistia en arrojar al toro desde una pendiente de tablas, que le sumergia en el rio, donde le esperaban en barcas y á nado una porcion de lidiadores, armados de picas y chuzos con que acosaban á la fiera, hasta que la obligaban á saltar á la otra orilla. Entonces otra infinidad de lidiadores á pié y á caballo le acometian de nuevo con sus armas hasta darle muerte, ó le obligaban á que volviera á zambullirse en el rio, en donde por lo regular moria. Llegada la noche se dió principio á los fuegos de artificio, para lo cual se habia levantado en el rio una alta torre, á la cual bombardeaban con cohetes desde los barcos, hasta que prendiéndole fuego, se iluminó de brillantes luces el espacio en medio de los entusiastas vitores al Monarca.

Al siguiente dia presenció S. M. en la plaza mayor una corrida de toros, que terminó con el juego de cañas, en el cual lucieron sus galas y gallardía diferentes ginetes, corriendo las parejas, galopando los toros, dando y recibiendo las cargas, sin que les arredera la copiosa lluvia que se desgajó durante la fiesta.

El dia 20 por la tarde, se presentó en la plazuela de palacio una lujosa mascarada, que habian preparado los gremios de esta ciudad, compuesta de ocho cuadrillas, á cual mas lujosamente ataviadas. Tras de ellas iba una carroza tirada por seis mulas con preciosos caparazones, ostentando sobre ella dos

estátuas, que figuraban la *Paz* y la *Concordia*; y terminaba la marcha con la cuadrilla de músicos y cantores, que iban entonando himnos en loor del Monarca. Ejecutaron despues las cuadrillas á presen-sencia del Rey y en torno de la carroza caprichosas contradanzas, y retirándose luego á recorrer la po-blacion, mientras en los salones de palacio se repre-sentaban loas y juguetes cómicos alusivos á las circunstancias.

El dia 21 se rejonearon toros en la plaza mayor por el Marqués de Lorenzana, vestido de plata y verde, por D. Diego de Rivera, de oro y plata, por D. Sancho de Tovar, de plata y carmesí y por Don Francisco de Minaya, de azul y plata. Paseóse des-pues S. M. por el prado de la Magdalena, donde se le tenia preparada una armoniosa música en la casa, desde entonces llamada *de las Chirimias*; conclu-yendo la noche con fuegos artificiales en la plazuela de Palacio. Al siguiente dia á las cinco de la mañana partió S. M. para Madrid, dejando de nuevo sumida esta poblacion en la triste y monótona existencia que sin la Côte arrastraba.

A los pocos años, sin embargo, hubo nuevamente alguna animacion con motivo del Auto de fé que se celebró en 30 de Octubre de 1667 acudiendo á presenciarle tanta gente de los lugares inmediatos, que por falta de posadas se albergaron muchas per-sonas por la noche en los soportales de la plaza. A 83 ascendió el número de reos, aunque solamente dos sufrieron la muerte, y cinco fueron relajados en estatua, entre estos tres mujeres, siendo los res-tantes reconciliados. Duró la ceremonia desde las ocho de la mañana hasta las cinco de la tarde, pro-nunciando el sermon de costumbre el P. Maestro Fr. Miguel de Olmedo, calificador del Santo Oficio.

En 1679, hallándose el Rey D. Carlos II en la Ciudad de Burgos, donde habia ido á recibir á su esposa la Infanta Doña Maria Luisa de Orleans, escribió á esta poblacion que pensaba pasar por ella cuando se trasladara á la Côte. Comenzáronse con este motivo los preparativos para las funciones, empedrándose todas las calles por donde habia de pasar, y pintando de ladrillo las fachadas de sus casas, practicándose lo mismo en la plaza mayor, pintándose de nuevo el Consistorio, en cuyo balcon del centro se colocaron las armas Reales, con dos estátuas de medio relieve sobre las columnas y varias alegorías. El arco de la calle de Santiago fué tambien renovado por cuenta de los gremios, pintándose en los costados los retratos de SS. MM. y colocando en su remate al Arcangel San Miguel, patrono entonces de esta Ciudad. En el puente mayor se levantó un arco de ladrillo, que despues ha servido para puertas y ya no existe (1), colocándose en él á San Fernando y al Conde Don Pedro Ansurez, elevándose por fin otro arco de colosales dimensiones en el Ochavo, por los mismos gremios. Ensayábanse en tanto los festejos y danzas que se habian acordado, y todo era bulla y movimiento en la poblacion, cuando desgraciadamente se recibió la noticia de que S. M. habia dispuesto trasladarse directamente desde Aranda á la Corte sin pasar por esta Ciudad, con cuya nueva se trocó en disgusto aquella alegre algazara. Todavia sin embargo dispuso el Ayuntamiento que pasara una comision compuesta del Corregidor y cuatro Concejales á cumplimentar á SS. MM. cuando se hallaran mas cercanos. Partió esta comision en una magnífica carroza, con mas

(1) Fué este arco demolido en 1856 por haber quedado resentido con motivo del fuego que aplicó á las puertas la amotinada turba de los alborotos del pan.

de ciento cincuenta personas de comitiva entre pages, criados y lacayos para su servicio y el de las acémilas que llevaban, además de los muchos particulares que por curiosidad formaban parte del acompañamiento. La riqueza y excesivo lujo que todos ostentaban en trajes y libreas llamaban la atención de todas las poblaciones por donde transitaron hasta llegar á Lerma; pero en esta ocasion salian de la villa sus Magestades y les fueron acompañando hasta Aranda, donde hicieron á los Reyes su acatamiento, que fué cordialmente agradecido. Regresó la comitiva á esta Ciudad despues de ocho dias, y se acordó celebrar los festejos, cual si SS. MM. hubieran venido, ya que los gastos (1) se habian hecho. ¡Tan deseosa de diversiones estaba esta poblacion, connaturalizada con ellas desde sus pasados tiempos! Dieron principio las funciones el dia 9 de Diciembre y duraron seis dias, consistiendo en luminarias, corridas de toros, juegos de cañas, caballeros en plaza, mascaradas y despeñaderos de toros en el rio. Iguales funciones poco mas ó menos se repitieron en 4 de Mayo de 1690 con motivo de haber venido á esta Ciudad el Rey á esperar á su nueva esposa Doña Mariana de Neuburg, con la cual se habia ya desposado por poder, y en esta poblacion se velaron en la Iglesia de San Diego (2).

(1) Calculáronse estos gastos en la enorme suma de 569,202 rs., incluso el vestido para 42 concejales; y para subvenir á dichos gastos se impuso el arbitrio de un mrs. en cántara de vino, la cual estaba recargada ya con otros seis maravedises. Posteriormente en 1689 se impusieron dos maravedises mas para los que ocasionaron las fiestas del 2.º matrimonio de este mismo Rey D. Carlos II en 1690.

(2) Ya no existe la inscripción que se puso en memoria de este suceso sobre el arco de la reja de la Capilla de Nuestra Señora de la Portería, que decia así: «Año de 1690, á 4 de Mayo, dia de la Ascension, se casó en esta Iglesia de San Diego el católico Rey de las Españas Carlos II con la Serma. Señora Doña Maria de Neuburg.»

Con la muerte de este Rey, sin sucesion, acabó de reinar en España la Casa de Austria, y entró la de Borbon, en cumplimiento de la disposicion testamentaria de dicho Monarca que instituia por heredero de la Corona á D. Felipe de Borbon, Duque de Anjou, y nieto de Luis XIV de Francia. Hizose la proclamacion de este en Valladolid el dia 30 de Noviembre de 1700 y fué una de las Ciudades, que durante la guerra de sucesion, mas fidelidad y simpatías mostraron al nuevo Monarca; pues cuando el Archiduque Carlos, su competidor al trono, envió á pedir las llaves á esta Ciudad en testimonio de su reconocimiento, se le contestó sin titubear, que en esta Ciudad no se reconocia otro Soberano que á D. Felipe V de Borbon, y que no entregaria á otro las llaves sino á la fuerza.

Poco afortunado este Rey al principio de la campaña, y habiendo perdido desastrosamente la batalla de Zaragoza, vióse precisado á retirarse á Madrid, donde no creyéndose aun seguro determinó trasladarse á esta Ciudad con su familia y los tribunales. Cuando llegó la noticia á esta poblacion, hallábanse ocupados sus vecinos en preparar una mezcla de funciones profanas y religiosas para celebrar la traslacion de Ntra. Sra. de las Angustias á su nueva capilla. Tan inesperado contratiempo por la causa que motivaba la venida del Rey, obligó á suspender los festejos profanos que se disponian, con no poco sentimiento de algunos, y únicamente se llevaron á efecto las funciones de Iglesia, que por su orden celebraron el Cabildo, la Comunidad de S. Pablo, las Penitenciales y el Ayuntamiento. El tercer dia de estas funciones, 16 de Setiembre de 1710, entró por la tarde el Rey, acompañado de su esposa, el Príncipe D. Luis, la Grandeza y Tribunales. Fueron á

hospedarse al Palacio Real, en uno de cuyos balcones, llamado *el tocador de la Reina* (1), se asomó esta con el Príncipe en sus brazos para recibir las felicitaciones de la muchedumbre que llenaba la plazuela. Reunido el Consejo Real al día siguiente para determinar lo que en tan crítica situación debería hacerse, se acordó por fin, después de encontrados pareceres, poner en conocimiento de Luis XIV la gravedad de las circunstancias, suplicándole al propio tiempo que con urgencia enviase tropas para auxiliar á su nieto. Accediendo á esta súplica Luis XIV, envió 14000 hombres al mando del Duque de Vandome y del Mariscal de Noailles; los que llegados á Valladolid, se ocuparon en reorganizar el ejército del Rey, reclutando y disciplinando gente sin descanso, y al cabo de dos meses lograron contar con un cuerpo de ejército suficiente para competir con el del Archiduque y sus aliados. Abierta de nuevo la campaña y derrotado este completamente en las dos memorables batallas de Brihuega y Villaviciosa, desistió de su empeño, y se dirigió á poco tiempo á Alemania á tomar posesion de la Corona Imperial, vacante por muerte de su hermano, dejando pacífico poseedor á D. Felipe del trono de España.

Dos siniestros acontecimientos ocurrieron en Valladolid en la primera mitad de este siglo. Uno fué el rigoroso frío que se dejó sentir en el invierno de 1729 en que duraron las heladas desde 24 de Diciembre anterior hasta 17 de Enero, á consecuencia de las cuales se congeló el rio de tal modo que podian rodar por él los carros y jugarse á la barra sin

(1) Hacia esquina dicho tocador á las Cocinas del Rey, dando frente á San Pablo, y fué demolido por ruinoso en 1729 igualándose entonces el torreón con el que se halla en el otro costado.

peligro ninguno. La nieve que á la escasa influencia del sol se derretia de los tejados, formaba témpanos casi de á vara, que esponian al transeunte; por lo cual mandó el Corregidor que se desgarraran, y se cubriesen las calles con estiércol para evitar las caídas. Duró esta crudeza de temporal hasta el 10 de Febrero, sin contarse por fortuna mas desgracia que la de un curioso, que por descubrir la grosura del hielo, se puso á cabar en medio del rio, y fué, cuando mas seguro se creia, sepultado en su fondo.

El otro fatal suceso fué la crecida de los rios Pisuerga y Esgueva en los dias 5 y 6 de Diciembre de 1739, tomando sus aguas casi la misma altura que en 1636, si bien no llegó Pisuerga hasta Santa Teresa, pero invadió mucha parte de la plazuela de San Nicolás, cubriendo el pretil del puente mayor; al propio tiempo que el Esgueva se enseñoreaba de las calles de Francos, Esgueva, plazuela de las Angustias, Cantarranas y Plateria, hasta llegar á la plaza Mayor como media vara de altura, siendo esta en la Plateria de dos varas y media, entrando en la Iglesia de la Cruz hasta tocar en los pies de la Virgen de los Dolores. A las inmensas pérdidas y angustiosa situacion de los vecinos de estas calles, hubo que añadir el recelo de que faltase pan para la poblacion, porque los panaderos forasteros que principalmente la surtian de este articulo, no podian pasar el puente; mas por fortuna, aunque con riesgo de su vida, se prestó á atravesar el rio un mozo de las tenerias, el cual en su frágil barquichuelo fué trasportando el pan; que almacenado por el Corregidor en el átrio de las Agustinas Recoletas (1), era vendido en seguida al público.

(1) Hoy parroquia de San Ildefonso.

A los desastres y disgustos que ocasionaron estos acontecimientos, se sucedieron años adelante las fiestas y diversiones con que celebró esta Ciudad la canonizacion de su hijo el Beato Fr. Pedro Regalado. Cuando se recibió la noticia en esta Ciudad en 25 de Julio de 1746 de que la Santidad de Benedicto XIV habia accedido á dicha canonizacion, y celebrado la primera misa de S. Pedro Regalado, no pudieron sus habitantes entregarse al gozo de que naturalmente se sentian poseidos, porque dias antes habia fallecido S. M. el Rey D. Felipe V y hubo que suspender las funciones preparadas y celebrar en su lugar las exequias de este Monarca el 27 de dicho mes. Aplazáronse por lo tanto las funciones para el año siguiente, y los fuegos de artificio para ellas preparados, sirvieron para solemnizar la ceremonia de la proclamacion del nuevo Monarca D. Fernando VI, que tuvo lugar en 10 de Setiembre de aquel año. Sin que trascurriera el de luto, anunciáronse ya por medio de impresos las funciones que se habian de celebrar en 20 de Mayo de 1747, y fué tal la afluencia de forasteros, que por falta de local tuvieron muchos que albergarse en los pueblos inmediatos. Diez y seis dias duraron las fiestas, consagrándose los nueve primeros á funciones religiosas, y los siete restantes á festejos profanos. Por no hacernos demasiado difusos, nos abstendremos de enumerar tan suntuosas fiestas, contentándonos con indicar que las funciones de Iglesia fueron alternativamente celebradas por la Ciudad, el Cabildo, la parroquia del Salvador, la Congregacion de S. Felipe Neri, la Universidad, la Comunidad de Religiosos de S. Francisco y la de S. Pablo. Entre la diversiones profanas sobresalieron por el lujo que desplegaron en sus caprichosas comparsas los gremios

mayores y menores; concluyendo los cuatro últimos dias de funciones con corridas de toros y caballeros en plaza. En 1766 volvieron á repetirse con poca variacion estas mismas funciones para celebrar la beatificacion de Fr. Simon de Rojas, natural de esta Ciudad, y Religioso que habia sido en el convento de Trinitarios descalzos de la misma.

En 25 de Febrero de 1788 volvió á sufrir de nuevo Valladolid otra terrible inundacion de rio Esgueva que le baña, repitiéndose las mismas tristes escenas que en las anteriores, así como tambien las mismas pruebas de arrojo y abnegacion por parte de las Autoridades y vecinos para atender al socorro de los que habitaban en los sitios anegados. Mas de tres mil personas fueron salvadas en menos de tres horas del inminente peligro en que se veian por medio de los barcos y carruajes que cruzaban por las aguas; distinguiéndose particularmente el Rector y Colegiales del Seminario de Escoceses, así como tambien el Presidente de la Chancilleria, el Alcalde Mayor y otras autoridades. Sensibles fueron los destrozos que ocasionó esta terrible avenida; de los reconocimientos practicados por el Ayuntamiento y Junta de Pelicia, resultó hallarse inhabitables 53 casas; 23 arruinadas; 154 apoyadas y de preciso reparo; 24 ruinosas, y otras muchas inhabitables por algun tiempo á causa de la mucha humedad que conservaban (1). De los 14 puentes que cruzan el Esgueva á su paso por esta Ciudad, todos quedaron maltratados, y entre ellos cuatro desplomados enteramente que fueron el del Prado de la Magdalena,

(1) Memoria de las desgracias ocurridas en el dia 25 de Febrero de 1788 etc., mandadas ordenar y dar á luz por órden del Real y Supremo Consejo de Castilla.

el de las Carnicerías, el del Val y el de San Benito (1).

Hechos presentes á S. M. los desastres ocasionados por la inundacion, se dignó contestar por medio de su Secretario el Conde de Floridablanca, dando gracias á las Autoridades por su celo y buen comportamiento, ofreciendo contribuir por su parte al alivio de tan siniestras desgracias. Facultó en su consecuencia al Intendente Corregidor para que en beneficio del público pudiera disponer de los fondos sobrantes del Pósito, y del arbitrio de dos maravedises de los cuatro impuestos en cántara de vino; concediendo igualmente permiso á la Real Sociedad Económica para que por el término de seis años diera las funciones de novillos que tuviera por conveniente, aplicando sus productos al remedio de las desgracias ocasionadas. Con estos recursos y los cuantiosos donativos que hicieron las Autoridades, Corporaciones, Conventos y particulares, pudieron en breves años repararse los desastres, que ocasionara tan espantosa crecida.

Desde esta época en adelante son pocos los acontecimientos notables que ofrece la historia de Valladolid; no existian ya las causas que habian contribuido á su celebridad en los siglos anteriores. Residian los Monarcas continuamente en Madrid; la mayor parte de la grandeza que vivia en esta ciudad, la habia ido abandonando por trasladarse á la Corte, y hasta aquel antiguo fervor que animaba á los poderosos para emplear sus bienes en fundaciones de Conventos, se habia ido amortiguando. Los sabios y pacíficos reinados de Fernando VI y Carlos III habian

(1) El de las Carnicerías y el de San Benito no existen hoy visibles por haberse edificado sobre el primero, y cubierto el segundo para terraplenar el frente del cuartel de S. Benito.

despertado en la Nación otros gustos, inclinándola al establecimiento de hospicios, casas de beneficencia, academias científicas, de agricultura y de bellas artes.

La única fundación de conventos que tuvo lugar á mediados de este siglo, fué la del Colegio de PP. Agustinos Misioneros de Filipinas en 1743; pero en cambio se crearon otros varios establecimientos filantrópicos y científicos.

En 1777 se creó la Real Junta de Hospicio, destinada á facilitar los recursos necesarios para la subsistencia y educación de los niños expósitos, que yacían en el mayor abandono. Se compuso al principio esta Junta del Sr. Presidente de la Chancillería, del Ilmo. Sr. Obispo, del Intendente Corregidor y de dos vocales, nombrado uno por el Cabildo y otro por la Ciudad; haciendo todos cuanto estuvo de su parte para el aumento y conservación de tan piadoso establecimiento.

Por esta época se hallaba ya muy en auge la Academia Geográfico-Histórica, instituida desde 1746 por varios jóvenes de la principal nobleza de esta Ciudad, con el fin de promover el estudio de la historia y de la geografía, cuyos Estatutos fueron aprobados por S. M. D. Fernando VI en 1752, cediéndoles uno de los salones del Palacio Real para que en él tuvieran sus sesiones, y concediéndola los mismos privilegios y prerogativas que á las de Sevilla y Barcelona.

En 1784 varios juriconsultos y abogados, deseosos de promover el estudio del derecho patrio, fundaron la Academia de San Carlos de Jurisprudencia teórico-práctica, la que fué aprobada por Real orden de 17 de Mayo de dicho año. Celebraba sus reuniones en una de las Salas de la Chancillería los Martes y Viernes de cada semana, destinando uno de ellos á diserta-

ciones sobre algun punto cuestionable del Derecho; y el otro á la práctica y sustanciacion de expedientes.

En 30 de Enero del mismo año quedó tambien constituida la Real Sociedad Económica de Amigos del País, encargada de promover el establecimiento de Escuelas de Instruccion primaria, y dispensar su proteccion á las fábricas, talleres, manufacturas y demás clases de industria agricola ó fabril. Los eminentes servicios que prestó esta Sociedad en los diferentes ramos encomendados á su proteccion fueron incalculables; pues apenas hubo mejora, obra útil ó industria, que no promoviera; creándose por fin, á petición suya, en Setiembre de 1786, la Real Junta de Policía para el adorno, limpieza y alumbrado del pueblo, á la que fué deudora esta Ciudad de muchas mejoras. Para el socorro y alivio de pobres y necesitados, se formaron en 1787 las Juntas de Caridad por barrios y Parroquias; y en 1783 fueron aprobados por S. M. los Estatutos de la Academia de Matemáticas y Bellas Artes, ya establecida desde 1779, igualándola en privilegios con las de Valencia y Zaragoza, sirviéndose además S. M. concederla una dotacion de 4.000 pesos anuales para atender á los gastos precisos de su Instituto, de que hasta entonces habia carecido, aprontándolos ses socios.

Al propio tiempo que por la Real Sociedad y Junta de Policía se procuraba hermostear el aspecto del pueblo en lo interior, haciendo desaparecer las ruinas causadas por la inundacion, no se descuidaba el nuevo plantío hecho en la dilatada estension del Campo Grande en 1787 y en los dos Espolones viejo y nuevo (1), proporcionando de esta manera al vecin-

(1) El Espolon viejo se construyó en 1662 y el nuevo en 1700.

dario unos paseos mas regulares que los que hasta entonces habia tenido. El Intendente Corregidor Don Jorge Aстрадаi, deseoso de secundar las benéficas miras de S. M. en promover el arbolado en todos los pueblos de la Monarquía, proyectó dicho plantio en 1787, habiendo tenido que luchar, antes de su ejecucion, con las preocupaciones de algunos individuos que se oponian á tan útil proyecto, pretestando que los árboles eran nocivos á la salud por la mucha humedad que abrigan, y que plantados en el Campo Grande perjudicarian á los enfermos del Hospital general, con otras razones por el estilo. Pero vencidos al fin estos obstáculos, se presentó el proyecto á S. M. quien inmediatamente se sirvió aprobarle. En su consecuencia se procedió á la obra, plantándose 1.800 árboles de olmo negrillo en toda la circunferencia del Campo Grande, cuya área, sin contar el espacio que media desde el Colegio de niñas huérfanas hasta el Espolon viejo, comprende 33 obradas de 600 estadales de á diez pies. La distribucion del plantio era la siguiente: todo al rededor de dicho espacio se plantaron cuatro filas de árboles, con la distancia de 20 pies de uno á otro, formando tres calles, la del medio de 40 pies de ancho y de 20 las de los costados, escepto la que iba desde el arco de Santiago hasta las puertas del Cármen, que tenia 72 pies de anchura. En el centro del Campo se formó de árboles una plazuela circular de 420 pies de diámetro interior, partiendo de ella, á modo de estrella, seis calles de igual anchura y forma que las demás, intermediadas con asientos de madera pintados de verde y colocados sobre piedra.

Tambien se plantaron fuera de las puertas de Madrid 320 árboles en cuatro filas que formaban tres calles; la del medio para carruajes y las del lado para

transeuntes á pié; asimismo se pusieron en el Espolon nuevo 580 olmos en la forma que aun subsisten parte de ellos, habiéndose tenido que hacer un desmante de 214 pies de largo y 18 de ancho para el camino de coches hácia la entrada del paseo por el lado del puente, construyéndose una fuente en la pared inmediata á los arcos del Conde de Benavente (1), circundándola de asientos de piedra. Para llevar á ejecución este proyecto, se ofrecieron gratuitamente muchas corporaciones y algunos particulares á facilitar cierto número de árboles, ascendiendo estos á 2.650 sin contar 860 que en diferentes sitios plantaron á su costa varios vecinos.

Otro de los objetos á que la Real Sociedad dedicó toda su atención fué al restablecimiento de las fábricas de tejidos de lana, que tan en auge habían estado en los siglos anteriores, y que venidas á decadencia, se había ya tratado de darlas nuevo impulso á principios del siglo XVIII. Hasta entonces la elaboración de estas fábricas había consistido en tejidos de estameñas comunes, cordellates, bayetas, cobertores y mantas; pero en 1701 vino á esta Ciudad desde Cuenca el flamenco Juan Revelart, y estableció hasta 22 telares, en los que ya se tejieron barraganes, droguetes y lamparillas finas de dos estambres. En vista de los buenos resultados que esto produjo, se le concedió á Revelart la exención de alcabalas y otros impuestos por el término de cinco años desde 7 de Abril de 1704. Trascurridos estos y apremiado al pago de los derechos reales por los

(1) Ya no existen estos arcos, pues fueron demolidos por ruinosos en 1855, pero se hallaban á la entrada para el Espolon viniendo del hospicio; eran tres arcos de ladrillo y ocupaban toda la anchura de aquella bocacalle, desde la esquina del hospicio hasta la pared de enfrente.

administradores de los gremios, y secuestradas las fábricas por su insolvencia, acudió de nuevo á S. M. para que se sirviese prorogarle dichas exenciones, como así se lo concedió por otros seis años á contar desde seis de Julio de 1712. Posteriormente, deseando S. M. D. Felipe V restablecer en el Reino las fábricas y manufacturas de seda, oro, plata, lana y otros tegidos de que escaseaba la Nacion, teniendo que surtirse del extranjero, mandó al Presidente de la Junta del restablecimiento general del Comercio que le propusiera los medios de poner en ejecucion su plausible pensamiento. Al efecto se ofició á todos los Ayuntamientos y Juntas de Comercio para que diesen razon de las fábricas que tuviesen ó hubiesen tenido para restablecerlas de nuevo; y aprovechando esta ocasion el Ayuntamiento y gremios acudieron á S. M. en 1722 exponiendo la ventajosa situacion de esta ciudad por su inmediacion á la costa y demás ciudades de Castilla para el restablecimiento de sus antiguas fábricas, que habian desaparecido por la imposibilidad de satisfacer los exorbitantes impuestos con que se les habia gravado. Suplicaban en su consecuencia que se relevase á esta poblacion del pago de los 406,200 rs. 48 mrs. que desde 1713 se la habia sobrecargado á sus anteriores impuestos, comprometiéndose en su lugar á establecer 50 telares cada año por espacio de veinte, que habian de disfrutar de dicha gracia. Concedida esta, y creada una Junta de Comercio para entender exclusivamente en todo lo relativo á este asunto, se dió principio al establecimiento de telares, contándose ya en 1724 ciento setenta, que elaboraban además de los tegidos de lana, otros de seda, encages, galones de oro y plata, tapicerías y alfombras. Por esta época, y en vista de los buenos resultdos obtenidos, acudió el Ayunta-

miento á S. M. exponiéndole las ventajas obtenidas, y proponiéndole la ereccion de una casa hospicio donde albergar á los muchos pobres que infestaban la ciudad y que recogidos en aquella, podrian utilizarse en la elaboracion de tegidos de todas clases. Suplicaba que para esto se le relevase por cuatro años de la obligacion de establecer los 50 telares ofrecidos, y que se destinara su importe á la construccion del referido Hospicio. Hizose una exposicion en 1724 y ya desde Abril del año anterior habian sido recogidos hasta 400 pobres, que estaban albergados en unas casas, que se tomaron en arriendo al Duque de Híjar. Lograda la concesion, se trató de levantar de nueva planta un edificio á propósito, bajo los planos que presentó Fr. Pedro Martínez, Monge Benedictino; mas no habiéndose encontrado por entonces sitio adecuado, quedóse la obra por hacer, pasándose con exceso los cuatro años concedidos; en vista de lo cual S. M. dió por rescindido el contrato celebrado, privando á la ciudad del disfrute de los 106,200 rs. 48 maravedises, y dejándola solo 40,000 rs. que la habia concedido para la manutencion de los pobres recogidos en el Hospicio. Dicho establecimiento se instaló años adelante en las casas que fueron del Conde de Benavente; y en 1758 consta que existian en él seis telares de tegidos de lana, y que la casa se hallaba al cuidado de una Congregacion. En 1761, contaba ya este establecimiento con diez telares; dos para barraganes, cuatro para sempiternas, dos para estameñas, uno para cordellates y otro para medias bayetas; empleándose en ellos ocho oficiales, treinta apartadoras, á las que se pasaba, además del alimento, la cuarta parte de lo que trabajaban; ocho peinadores, dos enrodeladores, diez muchachos para hacer canillas y cuatrocientas hilanderas,

total cuatrocientas cincuenta y ocho personas.

Respecto al plantío de moreras para el uso y consumo de las fábricas de seda, se arrendaron á las Comunidades y particulares terrenos á propósito para su cultivo, y ya en 1731 se habian trasplantado hasta 8,000 árboles, nombrándose un guarda asalariado para que los cuidase.

En 1723 otro fabricante flamenco llamado Juan Bautista Humel se obligó con la Junta á establecer en dicho año y el siguiente diez telares de paño de la misma calidad y ley que los de Abrebille, todo á costa de dicha Junta y hasta que pudiera satisfacer su importe; pero en 1737 tuvo que cesar en la fabricacion de dicho género por haber hecho bancarrota. Afortunadamente se habia instruido á su lado el fabricante Francisco de Pedro, y prosiguió con dicha fábrica, y habiendo logrado mejorarla, construyó casa á propósito para elaborar géneros con mezcla de seda á imitacion de los de carro de oro, sempiternas, anascotes, sarguetas y lamparillas momperadas, por cuyos adelantos se le concedieron diferentes franquicias, dándole el título de Visitador de todas las fábricas de Valladolid y su partido.

En 1751 mantenian en floreciente estado las fábricas de mantas y estameñas los fabricantes Isidro Infantes, Miguel Barrasa y Alonso Cano, habiendo conseguido á fuerza de esperiencias costosas, mejorar los tegidos; y en 1758 se distinguía en esta fabricacion Lucas Insuela, teniendo corrientes siete telares en que se tegian estameñas, sayales, medias bayetas y cordellates. Llegaron en fin á tal perfeccion por este tiempo los telares de tegidos de lana, que igualaban sino escedian á los del extranjero, hallando comprador aun antes de separar las piezas

del telar; y en el barrio de S. Andrés, que casi todo se componia de vecinos dedicados á esta industria, no se conocian mendigos empleándose diariamente en las fábricas hasta tres mil personas.

He aquí el curioso estado de los géneros que se fabricaban en Valladolid á mediados del siglo XVIII, precios á que se vendian, salarios que se pagaban y coste que tenian los comestibles (1).

GÉNEROS QUE SE FABRICABAN.

	<i>Reales.</i>
Barraganes regulares de todos colores.	15
Id. id. por piezas.	14
Id. 2. ^a suerte, prensados vara.	17
Id. id. por piezas.	15
Id. de mezcla de seda, vara.	22
Id. id. por piezas.	20
Id. negros, la mitad de seda, vara.	30
Sempiternas anchas finas de todos colores por cortes.	13
Id. id. por piezas.	12
Id. mas angostas por cortes.	8
Id. id. por piezas.	7
Id. menos angostas por cortes.	10
Id. id. por piezas.	9
Sempiternas del hospicio de todos colores, vara.	10
Id. estrechas.	6
Estameñas ordinarias de id.	5
Cordellate basto, vara.	5 á 6
Estameñas, vara.	5 á 5 1/2
Sayal, vara.	7 á 8
Media bayeta, vara.	4 á 5
Mantas en blanco y pardo.	34 á 44

NOTA. Todos estos géneros siendo de color azul,

(1) Han sido tomados estos datos principalmente de las memorias políticas y económicas sobre frutos, comercio, fábricas y minas de España por D. Eugenio Larruga, tomo 25.

verde ó pagizo, por su mayor coste, valian un real mas en vara.

SALARIOS DE LOS OPERARIOS.

	<i>Rs. mrs.</i>
Tejedores de barraganes, la vara.	1 22
Id. de sempiterna ancha, id.	1 17
Id. de estameña angosta, id.	1 "
Id. de griseta y monfort, id.	2 "
Apartaderas, cada libra.	" 6
Peinadoras id.	" 28
Dobladores y enrodeladores, la libra.	" 8
Torcedores, cada libra.	" 8
Hilanderos, la libra.. . . .	3 10

SOLIA GANAR AL DIA CADA OPERARIO.

Los tejedores de barraganes.	4 17
Los de estameña y sargueta.	5 17
Los de griseta y monfort.	8 "
Los de sempiterna ancha.	5 "
Las apartadoras.	1 14
Las peinadoras.	3 "
Los dobladores y enrodeladores.	2 17
Los torcedores.	4 24
Las hilanderas.. . . .	1 14

PRECIOS DE LOS COMESTIBLES.

Pan de dos libras y media.	1 17
Vaca, la libra.. . . .	1 2
Azumbre de vino, ocho á diez cuartos.	
Carbon, la arroba.	2 17
Aceite id.	38 "
Jabon id.	38 "
Tocino id.	40 "

Renta que pagaban los fabricantes que no tenian casa en propiedad de 300 á 500 rs.

Tal era el estado de las manufacturas de lana en

esta Ciudad á mediados del siglo XVIII y deseosa la Real Sociedad de comunicarlas todavía mayor impulso, dedicó á ello todos sus afanes; y secundada por el laborioso é inteligente fabricante Manuel Santos, que habia sido Director de las del Hospicio, logró que en 1785 se contáran hasta 235 telares de todas clases de tegidos, empleándose en ellos 7050 operarios, sin incluir los Maestros, sus mujeres é hijos, que exclusivamente se ocupaban en la distribución de las materias y direccion de las fábricas. En igual estado de prosperidad se mantuvo, con leve diferencia esta industria hasta principios del siglo actual, que comenzó á decaer por la falta de venta de estos tegidos, que fueron sustituyéndose por las indianas y percales.

En 1785 proyectó la Sociedad Económica el plantío del paseo de las Moreras, para que al mismo tiempo que sirviera de recreo, pudiera utilizarse la hoja en la alimentacion de gusanos de seda para el surtido de las fábricas; y á los dos años se halló trasformado aquel sitio, lleno de escombros y basura, en un lugar ameno y delicioso, cubriendo su cuadrilongo de 500 pies de longitud y 90 de anchura 475 árboles que formaban siete calles, la del centro mas ancha para salon, con asientos de madera pintados de verde.

No menos solicita la Junta de Policía en procurar cuantas mejoras consideraba útiles, destinó en 1788 el producto de una corrida de novillos para la construccion de cien faroles de alumbrado, que pensaba colocar en las calles principales; mas la falta de fondos para costear el aceite necesario, la impidió por entonces llevar á cabo tan útil proyecto. No obstante, los individuos de la Junta, deseosos de estimular á las personas pudientes por medio de su ejemplo,

pusieron de noche á su costa faroles á las puertas de sus casas, acordando franquear los que tenian hechos á cuantos les pidieran y quisieran alimentarlos del aceite por su cuenta. De este modo en poco tiempo consiguieron ver alumbradas de noche las principales calles de esta poblacion sin gravámen del vecindario pobre.

Estas y otras útiles reformas que fueron planteándose, mejoraron considerablemente á Valladolid, y al finalizar el siglo XVIII era una de las pocas Ciudades que se hallaban al nivel de los adelantamientos de aquella época.

IV

Valladolid en el siglo actual.

La malhadada guerra de la independenciam, que tantos trastornos ocasionó á la Nacion casi al comenzar el siglo XIX vino á paralizar todos los afanes y desvelos con que procuraban las celosas Autoridades y Corporaciones de Valladolid, mejorar esta poblacion y aumentar los medios de riqueza y bien estar de sus habitantes. Muy agenos estaban estos de imaginarse la próxima tormenta que les amenazaba, cuando en 1807 se abandonaban al júbilo y regocijo para celebrar con grandes funciones la noticia de haber sido nombrado Almirante el Principe de la Paz D. Manuel Godoy, favorito mimado de nuestros Reyes. Mas con la misma ó mayor algazara celebró en 24 de Marzo del año siguiente la noticia de su caida; quemando en la plaza real su retrato y la carroza en que este habia sido conducido en triunfo el año anterior, arrojando despues sus cenizas al rio para que ni aun memoria quedára, segun decian, de tan

odiado personage. Celebráronse tambien tres dias de funciones para solemnizar la exaltacion al trono de Fernando VII, en virtud de la abdicacion hecha en Aranjuez por su padre en 19 de Marzo de 1808. A principios del mes siguiente llegó á esta Ciudad con direccion á Francia el Infante D. Cárlos, que fué recibido con las mayores muestras de alegría, y conducido entre vivas y aclamaciones al palacio real, continuando al siguiente dia su viaje, sin sospechar siquiera la inicua traicion que los franceses urdian. Súpose algun tiempo despues que tambien el tan deseado Rey D. Fernando VII habia sido engañosamente conducido á Francia con las demás personas de la Real familia, quedando allí prisioneros; acontecimiento inesperado que llenó á todos de indignacion, llegando esta á su colmo cuando se supieron los fusilamientos de Madrid en el memorable dia 2 de Mayo, y la farsa de abdicacion representada en Bayona, por la que habia venido á recaer la corona de España en el hermano de Napoleon José Bonaparte. Con tan alarmantes noticias no era posible ya que el paisanage se contuviera, y acudiendo á la plaza el dia 21 de Mayo, en ocasion que el Ayuntamiento se hallaba reunido, pidieron con entusiastas voces que se procediera á un alistamiento general sin distincion de clases ni categorías para esterminar á los traidores. Ofreció hacerlo así el Ayuntamiento, y en seguida se dirigió el paisanage al palacio del Capitan general D. Gregorio de la Cuesta, en el mismo edificio de la Chancillería, y le pidieron que les entregara armas y les nombrara un Jefe; á cuya demanda accedió, aunque á disgusto, S. E. dando la órden para que se les entregara las armas que hubiese disponibles, con lo cual lograron verse armados como 250 paisanos. Recorrieron despues las calles de la po-

blacion, aprisionando á cuantos eran notados de sospechosos, y pusieron centinelas en las puertas de la Ciudad, sin permitir entrar ni salir á nadie, á no ser que acreditar su adhesion á la Religion, al Rey y á la patria. Al siguiente dia insistieron en pedir el alistamiento forzoso, cuya demanda procuró eludir S. E. dándoles palabra de que se haria un alistamiento voluntario, pero que hasta tanto, se retirasen á sus casas. Poco satisfecho el paisanaje con esta respuesta, se dirigió en tumulto á la casa de la Inquisicion y pidió el estandarte de la Fé, que entregado y conducido por algunos religiosos de San Pablo, fué llevado en triunfo á la plaza mayor, colocándole en las Casas Consistoriales con el retrato de Fernando VII y la efigie de San José, que sacaron de la Penitencial de Jesus. Hicieron en seguida que se tocaran en las parroquias las campanas á vuelo, como dia de gran fiesta; y por fin, al dia siguiente 23 de Mayo lograron que se llevara á efecto el alistamiento forzoso.

El dia 2 de Junio se hizo la solemne proclamacion de Fernando VII, conduciendo el Estandarte Real el Sr. Marqués de Revilla, como Alferes mayor, colocándole despues en los balcones del Consistorio, y procediéndose en seguida á nombrar la Junta de Provincia, como ya se habia practicado en otras poblaciones.

El dia 7 se recibió la noticia de haber entrado en Palencia una division francesa al mando del General Lasalle, y que se preparaba á venir á esta ciudad, con cuya noticia enardecidos los ánimos, inmediatamente se dispuso que salieran como 2,000 paisanos á defender el puente de Cabezon; y á los pocos dias salió igualmente para Cigales el Capitan General con la poca tropa que tenia á su mando, conduciendo

dos cañones, y acompañándole el resto de paisanos, que compondrían entre todos como cinco mil. Escaso número, en verdad, para contener una division de doble fuerza, y mas si se considera que la mayor parte del paisanage ignoraba el manejo del fusil, y que solo llevados del arrojo que infunde el entusiasmo patrio pudieron hacerse la ilusion de creer que su valor era bastante para combatir y vencer á agueridos veteranos. Presentáronse al fin á su vista los franceses el dia 12 de Junio, Domingo de la Trinidad, y se prepararon á impedirles el paso del puente de Cabezón, trabándose una ligera escaramuza; pero á los pocos disparos se introdujo la confusion entre el inesperto paisanage, y muchos comenzaron á repasar el puente, lo que visto por los demás, imitaron su ejemplo, y todos en tropel se agolparon en aquel estrecho paso, donde muchos perecieron sofocados, y no pocos se ahogaron en el rio al querer atravesarle á nado. El resto, con el General Cuesta y la caballería entraron fugitivos en la ciudad, esparciendo con la noticia de la derrota el espanto y la confusion en el vecindario. El Ilmo. Sr. Obispo, deseando evitar á la poblacion los horrores de un saqueo, ofició inmediatamente al General francés suplicándole se dignara perdonar el temerario arrojo de algunos paisanos, que habian comprometido, sin calcular las consecuencias, á este pacífico vecindario. El General Merle, que mandaba la Brigada que se dirigia á esta ciudad, fué recibido por Su Ilma. á las puertas de Santa Clara, y dió palabra de respetar á la poblacion, entrando juntos con bandera de paz; alojándose la tropa con el mayor orden en los cuarteles y casas particulares, y quedándose como 1,500 franceses fuera de las puertas para custodiar los prisioneros,

A los dos dias se publicó por órden del General francés un bando en que se mandaba que todos entregasen las armas que tuvieran, bajo la pena de ser demolidas las casas en que despues se encontrase alguna. Tambien convocó á todos los curas párrocos y Prelados de las Comunidades, intimándoles que con arreglo á la capitulacion, tenian que seguirle á Burgos en calidad de rehenes; como así se verificó el dia 15 que partieron de esta ciudad todas las tropas francesas. El dia 17 se recibió un pliego del General en Gefe Berthier, que se hallaba en Burgos, confirmando el indulto que el General Merle habia concedido á esta poblacion, y devolviendo los rehenes, pero exigiendo en cambio que se prestase juramento á José I como Rey de España é Indias, y que se le remitiesen 15,000 fanegas de cebada, y millon y medio de rs. En la imposibilidad de cumplir con este exorbitante pedido unicamente se accedió á prestar el juramento exigido, de lo que se extendió acta el dia 27 que fué remitida al General Berthier. Libre por entonces de franceses esta poblacion, comenzó á respirar mas tranquila; y habiendo recibido el dia 7 de Octubre la noticia de haberse instalado la Junta central bajo la presidencia del Conde de Floridablanca, hubo tres noches de iluminacion; acordándose celebrar de nuevo con mayor aparato la proclamacion de Fernando VII la cual se verificó el dia 28 por la tarde en los sitios de costumbre.

El 12 de Noviembre volvió á cundir de nuevo el sobresalto y la confusion con motivo de saberse que se aproximaban á esta Ciudad tropas francesas, y en breve se vieron poblados los caminos de gente fugitiva, entre la que iban frailes, monjas, sacerdotes y hasta madres con sus niños, sin que les contuviera la copiosa lluvia que á cada instante caia.

El 13 por la tarde entraron efectivamente unos seiscientos caballos de tropa francesa, pero con el mayor orden, continuando su marcha al dia siguiente; mas á los tres dias entró el General Lefebvre con nuevas tropas, y ya no volvió á verse libre de ellas esta Ciudad hasta finalizarse la guerra.

Nada de particular ocurrió en lo restante del año, fuera del movimiento continuo de tropas, y diaria exaccion de pedidos; pero el dia 5 de Enero de 1809 se recibió un pliego de Napoleon desde su campamento de Benavente, en que anunciaba que aquel dia ó al inmediato llegaría á esta Ciudad, é inmediatamente se le dispuso alojamiento en el Palacio Real, preparándose el Ayuntamiento para salir á recibirle. Al dia siguiente por la tarde hizo su entrada el Emperador, seguido de su Guardia y de cuatro mil infantes con cuatro piezas de artillería. Se iluminó aquella noche el Palacio y la fachada del consistorio, pasando al siguiente dia á cumplimentarle las Autoridades, con las que estuvo muy atento, encargándoles muy particularmente la conservacion del orden y tranquilidad, y la sumision y respeto al nuevo Monarca. Durante su permanencia en esta Ciudad, pasó revista en el Campo Grande á sus tropas, que ascenderían á 22,000 hombres de todas armas, y partió el 17 por la mañana con direccion á Francia, quedando aquí por Gobernador al Principe de Neufchatel; quien despues fué reemplazado por el General Bessieres.

Poco á poco fué acostumbrándose esta Ciudad á la presencia de los franceses, y aunque odiándoles en secreto, asistia el paisanaje á ser frio é impassible espectador de las funciones que de cuando en cuando se celebraban por la consecucion de algun triunfo, el cumple años de Napoleon ó del Rey José, ú otra

semejante motivo. En esta penosa situacion, sufriendo resignado el vecindario la escasez y carestia de alimentos, sostenido únicamente por la esperanza de verse pronto libre de la dominacion extranjera, pasáronse cuatro años; hasta que el dia 3 de Julio de 1812 apareció puesto en las esquinas, sin saberse por quien, una proclama en la que se anunciaba el triunfo conseguido en Arapiles por el ejército Español y Anglo-Portugués, donde se habian cogido 4000 prisioneros franceses y muchas piezas de artilleria, siendo estos perseguidos sin descanso; y ofreciendo que en breves dias llegarían á esta Ciudad las tropas libertadoras. El entusiasmo que semejante noticia produjo, se deja conocer, pero fué reprimido prudentemente por respeto á la guarnicion francesa; mas en el semblante se pintaba sin querer el júbilo de que cada cual se sentía poseido. El movimiento de tropas que desde aquel dia se notó, así como la salida de convoyes y preparativos de defensa confirmaban cada vez mas el triunfo conseguido, y la proximidad del dia tan anhelado de la marcha de los franceses. Partieron estos por fin el 29 de Julio por la tarde, sin quedar mas que unos mil hombres custodiando el puente para proteger la retirada; pero á las nueve de la noche volaron estos los dos ojos del puente, y marcharon á reunirse con sus compañeros. Al dia siguiente entró por las puertas de Santa Clara el General Lord Wellington, seguido de su Estado Mayor, y escusado es pintar el jubilo y entusiasmo con que fué recibido. Fué á hospedarse al Colegio Mayor de Sta. Cruz, residencia del Señor Obispo, donde se le sirvió un abundante refresco, partiendo á las dos horas á reunirse con su ejército que se hallaba acampado en Boecillo. En los siguientes dias fueron sucesivamente entrando las diferentes

partidas de guerrilleros, que durante la campaña tanto habian molestado á los franceses en sus marchas y conducciones de convoyes; y el dia 5 de Agosto llegó el Mariscal de Campo D. José María Santocildes, Teniente Gobernador del primer Ejército de Castilla, á quien pasaron á felicitar las Autoridades al Palacio Real, donde se habia hospedado. Pasó aquel dia revista á la Division del partidario Marquinez, que constaba de 1500 infantes y 600 caballos, la cual partió el dia despues para Burgos. El dia 8 reunidas las Autoridades y Corporaciones en la Sala Consistorial se les hizo saber la promulgacion que las Cortes habian hecho de la nueva Constitucion Española; y se señaló el dia 13 para su proclamacion.

Mas esta no pudo efectuarse por la repentina aparicion de una division francesa el dia 14, que vino á ahogar el gozo de que se sentia poseido el vecindario. Permaneció aquí esta division hasta el dia 7 de Setiembre, en que el ejército Anglo-Portugués se presentó en el alto de San Isidro; y las tropas francesas se retiraron por el puente Mayor, entrando á poco rato Lord Wellington, que fué á hospedarse al Palacio Real; aquella tarde por fin se hizo la proclamacion solemne de la Constitucion con las ceremonias acostumbradas. Por la noche asistió al teatro el General Inglés, quien al siguiente dia obsequió á las Autoridades en su Palacio con un magnífico refresco, que terminó con un baile; y el dia 10 partió de esta Ciudad á su campamento de Cigales. El 13 se prestó el juramento á la Constitucion en la Sta. Iglesia Catedral en manos del General Santocildes, á cuyo acto asistieron el Ilmo. Sr. Obispo, las Autoridades y Corporaciones; cantándose, terminada la misa, un solemne *Tedeum*; y por la noche hubo iluminacion general y fuegos artificiales.

El 18 de Octubre volvió de nuevo á cundir la alarma en esta poblacion con motivo de haberse de-
jado ver algunas tropas francesas en la Guesta de
la Maruquesa, que comenzaron á hostigar con un
vivo fuego á la guarnicion Anglo-Portugués, que
aquí se hallaba, la cual tuvo que retirarse al siguien-
te dia á las once de la mañana, quedando de nuevo
esta Ciudad en poder de sus odiados enemigos. Te-
meroso el Ayuntamiento de las consecuencias que pu-
diera tener la resistencia que se habia hecho, dis-
puso que el Sr. Obispo y otras personas respetables
saliesen á recibir al General francés para procurar
calmarle, como en parte se consiguió, limitándose á
imponer al vecindario la multa de 600,000 rs. en
castigo de lo mal que se habia portado con la guar-
nicion francesa en la última retirada.

Continuaron en esta poblacion los franceses el
resto de aquel año y parte del siguiente; y habiendo
venido el 23 de Marzo de 1813 el Rey José Napoleon
á ponerse al frente del ejército por órden de su her-
mano, fué cumplimentado por las Autoridades y alo-
jado en el Palacio Real, donde permaneció hasta el
2 de Junio, en que accrdó la retirada, por no serle
ya posible permanecer en Castilla en vista de los
repetidos triunfos alcanzados por las tropas españo-
las y aliadas.

El dia 6 del mismo entró ya en esta Ciudad el
Excmo. Sr. D. Francisco Javier Castaños, General en
Gefe del Ejército Español, inundando de gozo con
su presencia á todo el vecindario; y en los tres dias
que permaneció, procuró restablecer el órden, pu-
blicando un bando en que se prohibia, bajo severas
penas, toda clase de insulto ó persecucion contra
las personas que se hubiesen mostrado adictas al
gobierno intruso. Partió de ésta Ciudad el dia 9 para

Burgos; y el 19 llegó el Excmo. Sr. General O'Donnell, Conde del Avisbal, con el ejército de reserva continuando su marcha el 21; y por fin el día 24 se recibió la plausible noticia de la derrota de los franceses por Lord Wellington á las inmediaciones de Vitoria. Indecible es el placer que semejante nueva produjo, mandáronse tocar á vuelo inmediatamente todas las campanas, disparándose tiros y cohetes por todas partes, é improvisándose bailes y festejos en cada calle, iluminándose de noche toda la Ciudad y durando el gozo y la algazara hasta el amanecer del día siguiente. Cantose en este un solemne *Tedeum* en la Catedral en accion de gracias por el triunfo alcanzado; y el 8 de Julio, se comunicó al público la noticia de la toma del fuerte de Pasages, quedando libre España por aquella parte de tropas enemigas. Desde esta época las noticias satisfactorias se sucedian unas á otras, siendo motivo para que el vecindario se abandonase casi diariamente á la holganza y al regocijo, disponiendo festejos y danzas, ó celebrando funciones de Iglesia para demostrar el placer de que se sentia inundado.

El 14 de Octubre pudo celebrarse por primera vez en esta ciudad el cumple años del Rey D. Fernando VII y en este mismo dia se colocó la lápida de la Constitucion en las Casas Consistoriales; en los dias 18, 19 y 20 se hicieron rogativas en la Catedral, con asistencia de las corporaciones y cofradías por la instalacion de las Cortes ordinarias; y en medio de la union é identidad de opiniones que todas las clases demostraban, parecia acercarse el dia en que habia de reconstituirse la Nacion bajo bases sólidas y duraderas. No sucedió asi por desgracia; la solemne declaracion del Rey, hecha en Valencia á 4 de Mayo

de 1814 de vuelta de su cautiverio, en que manifestaba *no ser su Real ánimo jurar la Constitucion ni acceder á decreto alguno de las Cortes, sino declarar aquella y todo lo determinado en su ausencia nulo y de ningun valor ni efecto*, vino á turbar la armonía que en materia de gobierno parecia haber reinado hasta entonces entre todos los españoles. Al odio, que con motivo de la guerra se habia originado entre los dos partidos que se denominaban *patriota y afrancesado* hubo que añadir ahora el que comenzó á engendrarse entre *realistas y constitucionales*. El 12 de Mayo por la tarde, presentándose en la Plaza mayor un considerable número de paisanos, comenzaron á dar gritos contra la Constitucion; y á las voces de *viva el Rey absoluto, abajo la lápida*, arrancaron esta del sitio donde se hallaba, y despues de arrastrada y hecha pedazos, quemaron sus restos y arrojaron sus cenizas al rio. En seguida unos cuantos amotinados se dirigieron en tropel á la Cárcel de Chancillería, y sin que nadie pudiera contenerlos, forzaron sus puertas y lograron apoderarse del presbítero D. José Vinuesa, Presidente que habia sido de la Junta criminal, durante la dominacion francesa. Dueños ya de esta victima, la condujeron arrastrando hasta la plaza, donde hubieran dado fin á su existencia, si el Ilmo. Sr. Obispo y otras personas de prestigio no hubieran logrado arrancarle de sus manos, subiendo al infeliz anciano casi exánime al salon de las Casas Consistoriales, con el fin de sustraerle á las turbas y de suministrarle los precisos socorros para volverle á la vida. En tanto el amotinado paisanaje demandaba á gritos su muerte, y para calmarle hubo que ofrecerle que al siguiente dia seria juzgado y sentenciado; como así se efectuó, condenándole á muerte, sin forma ni figura de juicio, y llevándose á

ejecucion la sentencia á la una de la tarde del mismo dia; tanto urgia complacer, por evitar mayores desgracias, al pueblo alborotado.

Procedióse despues al arresto de las personas que pasaban por liberales, y se fijó el dia 15 un edicto por el Sr. Regente de la Audiencia, en el que se exortaba á la tranquilidad, y se prohibia toda clase de insultos bajo penas muy severas. Así pudo por entonces calmarse esta conmocion popular; y el dia 24 entre el ruido de las salvas y repique general de campanas se colocó sobre el balcon principal del Consistorio la nueva lápida con la inscripcion de *Real Plaza de Fernando VII* y en su parte extrema *Amor y Lealtad*. A los pocos dias se celebró con grandes funciones la entrada de S. M. en la Côte, y el dia de su santo, erigiéndose arcos triunfales en algunas calles, conduciéndose por estas uno de los dias el Retrato de S. M. en una carroza tirada por una comparsa de jóvenes vestidos á la Romana, y corriéndose otros dias novillos en la Plaza mayor, donde lucieron sus costosos trages varias parejas que el Ayuntamiento y los gremios habian vestido: hasta la tropa, al practicar el despejo, quiso bailar su contradanza, figurando en formacion, al terminar una de sus evoluciones, las doce letras y la cifra de: VIVA FERNANDO VII.

Esta continuada série de festejos y funciones de Iglesia contribuyó á hacer olvidar ó endormecer los resentimientos particulares, y dejó respirar tranquilos á los que hasta entonces habian sido perseguidos por liberales; volviendo á quedar en calma Valladolid, sin que aconteciera suceso alguno notable, hasta el 10 de Marzo de 1820 en que se recibió la noticia de que S. M. D. Fernando VII por Decreto del dia 7 habia prometido jurar la Constitucion de la Monarquía española dada por las Córtes de Cadiz en 1812. Inme-

diatamente acudieron grupos de paisanos á la Plaza, y comenzaron á dar vivas al nuevo Gobierno, que fueron repetidos por la tropa de la guarnicion, que allí se hallaba formada. Se procedió en el acto á nombrar una Junta provisional de Gobierno, la cual decretó en el acto que fuesen puestas en libertad cuantas personas estuviesen presas por sus opiniones. Se restableció igualmente por la Junta el Ayuntamiento Constitucional que habia sido en 1814 y se señaló por ambas Autoridades el dia 19 para la solemne ceremonia de proclamar la Constitucion, lo que en dicho dia tuvo efecto en medio de los repetidos vivas y aclamaciones de la concurrencia. El dia 16 de Abril se practicó la ceremonia de descubrir la lápida de la Constitucion, que de antemano habia sido colocada en el sitio de costumbre, concurriendo al acto todas las Autoridades y la guarnicion, recorriendo la cortina el Excmo. Sr. Capitan general Conde de Montijo, y siendo saludada á la aparicion con las descargas de ordenanza y vivas de la muchedumbre. Por la noche hubo iluminacion en toda la ciudad, y gran baile por convite en los salones de Palacio.

Echando aqui un velo sobre los acontecimientos políticos ocurridos durante este período, y las persecuciones y tropelias cometidas contra los liberales en los años 1823 y sucesivos, con motivo del restablecimiento del gobierno absoluto; pasaremos á describir las funciones con que celebró esta Ciudad la venida á ella de los Reyes en 1828, de vuelta de su espedicion á Cataluña, cuyo viaje habia motivado la rebellion del partido llamado apostólico en favor del Infante D. Carlos.

Llegaron SS. MM. á Valladolid el dia 21 de Julio de 1828 por la mañana, y fueron recibidos por el Ayuntamiento en las puertas del puente mayor, res-

lanradas á costa del gremio de herederos de viñas; y en dicho punto hizo entrega de las llaves de esta Ciudad á SS. MM. en una preciosa bandeja de plata el Sr. Alférez mayor, Marqués de Revilla. Fuera del puente y en otro arco inmediato, formado de yerba y plantas al estilo rústico por el gremio de hortelanos, se hallaba una magnífica carroza, con la que se brindó á SS. MM. para que hicieran su entrada pública en la Ciudad, siendo aquella conducida por una seccion de artilleria del cuerpo de voluntarios realistas. Un inmenso gentío cuajaba las calles de la carrera, ansioso de contemplar á los augustos huéspedes, cubiertos los balcones de lujosas colgaduras, y elevándose á la entrada de la calle de las Platerias un esbelto y elegante arco triunfal de 71 pies de elevacion, costeadó por el Comercio, lleno de bajos relieves, jarrones y alegorías, alusivas á la agricultura, á las artes y al Comercio, rematando en un elipse, rodeado de geroglíficos con la siguiente inscripcion: *A la feliz entrada de sus Augustos Soberanos.—El Comercio de Valladolid.* Precedia á la comitiva un piquete de voluntarios realistas, seguido de una lucida comparsa de quince parejas, vestida á la española antigua á caballo, que habia sido costeadá por el gremio de fabricantes de estameñas; á esta una danza de jóvenes indios, costeadá por los sastres; otra de ocho parejas en zancos vestida á la chinesca á costa del Ayuntamiento, y otras cuatro á pie tambien á costa del mismo, representando las cuatro partes del mundo, ataviada cada cual con trages vistosos y adecuados, precedidas todas de sus correspondientes músicas. Atravesaron SS. MM. la poblacion desde la carretera del Espolon á la calle de San Lorenzo, Boariza, calle de Santiago, Plaza mayor, Plateria y Cantarranas hasta el Palacio Real, en cuya plazuela se habia levantado

por el Ayuntamiento un suntuoso y elegante templete, compuesto de tres cuerpos, formando el segundo una vistosa galería con su balaustrada cubierta de transparentes, dentro de la cual se hallaba colocada una sobresaliente orquesta, terminando el templete en figura piramidal, también transparente, y llenos de versos alusivos á la bien venida de SS. MM. Luego que los Reyes llegaron á Palacio, presenciaron desde el balcon principal las danzas que tenian ensayadas las diferentes comparsas que habian precedido á la comitiva, terminando estas con entusiastas aclamaciones á los Monarcas, y recorriendo despues las calles de la poblacion para recrear con sus bailes al vecindario. En los ocho dias que permanecieron SS. MM. en esta Ciudad, hubo cuatro dias corridas de toros y cuatro noches de fuegos artificiales en la plazuela de palacio, con vistosas y brillantes iluminaciones por toda la Ciudad, distinguiéndose entre ellas la de la fachada y torre de la Catedral, la de la Penitencial de las Angustias, la de la Cruz, la de la Universidad y la de la Plaza mayor y Casas Consistoriales. El dia 22 asistieron SS. MM. á la Catedral á oír los divinos oficios, donde fueron recibidos por el Cabildo, el Ayuntamiento y el Sr. Obispo, habiéndose construido una tribuna de cristales en la capilla mayor al lado de la Epístola para S. M. la Reina Amalia, colocándose el Rey en la silla Episcopal del Coro.

El dia 24 concurrieron SS. MM. á la Universidad á ver conferir el grado de Doctor en Leyes al entonces Licenciado D. Lorenzo Arrazola, quien dejó prendados á los Reyes y á toda la escogida concurrencia por su mucha serenidad y elegante manera de producirse en los dos discursos latinos que pronunció, asegurando todos un dichoso porvenir al que bajo tan

buenos auspicios comenzaba su carrera. Aprovechando los Reyes su permanencia en esta Ciudad, fueron uno de los dias á visitar el Archivo de Simancas, y en los restantes recorrieron varios Conventos y Establecimientos de beneficencia de esta poblacion dejando en todos cuantiosas limosnas. El 29 de Julio, á las cinco de la mañana, partieron de ésta Ciudad, con no poco sentimiento de sus habitantes, que veían con disgusto que ya hubiesen dado fin los bailes y diversiones á que se habian acostumbrado.

Al siguiente año de 1829, por fallecimiento de la Reina Doña María Josefa Amalia, contrajo matrimonio el Rey con la Princesa Doña María Cristina de Borbon, hija de los Reyes de Nápoles, cuyo fausto acontecimiento fué celebrado en Valladolid con grandes funciones.

Este año fué tan excesivo el frio que se dejó sentir en esta poblacion, que bajó el termómetro de Reaumur á 9 grados, helándose por consiguiente el rio hasta el extremo de poderle pasar los carros sin ningun peligro.

En 1834, año de luto para España por haberse aparecido en ella por primera vez, procedente del Asia, la terrible epidemia del cólera morbo, sintió sus mortíferos efectos Valladolid, á pesar de las precauciones tomadas por las Autoridades y de las piadosas novenas y rogativas á su Patrona. Pasaron de dos mil las defunciones que ocasionó aquel implacable huésped en quince dias, habiéndose contado en uno de estos hasta doscientas ocho defunciones resintiéndose no poco esta poblacion de semejante baja, además de la que originó la marcha de muchas familias, que emigraron al presagiar cercana su venida.

Otra plaga todavía mas funesta habia comenzado á devorar la España desde el año anterior con motivo de la sangrienta lucha que se empeñara entre los dos partidos liberal y carlista á poco de la muerte del Rey D. Fernando VII acaccida en 29 de Setiembre de 1833. Pasaremos por alto los acontecimientos politicos que ocurrieron en Valladolid durante el largo periodo de lucha tan desastrosa. Casi al principio de ella, sin embargo, tuvo esta poblacion el lisongero placer de ver llegar á sus puertas el tan deseado Canal de Castilla que tan inmensas ventajas iba á proporcionarla con la mas fácil salida y venta de sus granos. En 11 de Marzo de 1835 llegó ya la primera barca, pero hasta 19 de Diciembre del siguiente año no se dió principio á la navegacion, contando desde entonces Valladolid y toda Castilla con este poderoso elemento de riqueza, base de su futura prosperidad, y que tan eficazmente ha contribuido á sacar de su letargo y postracion á la agricultura. Las diferentes fábricas y almacenes de harinas que á sus inmediaciones se construyeron en pocos años, hicieron renacer el tráfico y la animacion, que siglos hacia ya no se conocian. Data de esta misma época el progresivo aumento de poblacion, y el movimiento mercantil é industrial, que en sus habitantes se advierte, habiéndose ido planteando sucesivamente las numerosas fábricas de toda clase de artefactos, que tanto enaltecen hoy á Valladolid por la perfeccion y cómodo precio de sus varias producciones.

No quedándose en zaga los Ayuntamientos que tan dignamente han venido sucediéndose desde aquella época, y deseando proporcionar á esta poblacion las mejoras que su visible prosperidad reclamaba, emprendieron aquellas obras mas precisas que la

escasez de sus fondos les permitiera, tanto para el ornato y salubridad de la poblacion, quanto para el recreo y comodidad de sus habitantes. Se continuó mejorando el paseo de Recoletos en el Campo Grande, obra comenzada en tiempo del Intendente Don Pedro Dominguez en 1830, y que aun no se halla del todo concluido, faltando bastantes verjas de los asientos que le cierran. Se levantaron de nueva planta en 1833 y bajo el mando del mismo Sr. Dominguez, las puertas de Tudela, así como se sustituyó á la cañería de barro la de plomo para la conduccion de las aguas de esta poblacion desde el portillo de la Merced (1) hasta la Rinconada; y en el mismo año se comenzó á construir el Cementerio, extramuros de la poblacion, en el convento que fué de Carmelitas descalzos, habiéndose ya empezado á hacer uso de él en 1.º de Setiembre; casi un año antes precisamente de la espantosa epidemia del cólera morbo.

En 1837 se mejoró el alumbrado público sustituyendo á los mezquinos faroles que habia los elegantes y claros de reverbero; en este mismo año se construyó la torre del relox de las Casas Consistoriales, poniéndose la esfera trasparente y reparándose la fachada del edificio. En 1842 se hizo el lavadero público de las Moreras, y se reformó y decoró la fuente de la Rinconada; en 1845 se hizo el plantío para vivero en la huerta que fué de Capuchinos; (2) se plantó igualmente de acacias la plazuela del Hospicio, habiéndose de ante mano dado ensanche al estrecho callejon que habia á la

(1) Se hallaba este portillo al terminar la calle de Panaderos en la misma línea que el que hoy está al finalizar la de Labradores.

(2) Hoy estacion del ferro-carril.

entrada de la portería de S. Quirce; y en 1848 se hizo el plantío y paseo de la plazuela de S. Pablo, poniéndose asientos de piedra y nivelando su piso. En 1849 se colocaron en el paseo de Recoletos las elegantes columnas para el alumbrado de reverbero, que despues han servido para el óe gas; se construyó por el Cuerpo de Ingenieros el frondoso vivero á la entrada de las nuevas puertas de Madrid, hoy del Principe Alfonso. Al siguiente año se inauguró por el Serenísimo Sr. Infante D. Francisco de Paula la nueva carretera de Calatayud, haciéndose los paseos y calzada que á ella conducen desde las puertas de Tudela; y de 1846 á 1850, se emprendió la costosa obra del encauzamiento del ramal interior del Esgueva, que tan inmensas ventajas ha producido á la poblacion, tanto por el ensanche y desahogo que los sitios cubiertos han proporcionado, como por la salubridad que ha procurado á los vecinos de las casas inmediatas á dicho rio.

Al propio tiempo que con estas y otras reformas habian procurado los distintos Ayuntamientos de esta época mejorar la poblacion, no se habian olvidado de promover la creacion de esos útiles Establecimientos de Instruccion y Beneficencia, tan imperiosamente reclamados por la cultura y filantropía del siglo actual. A su iniciativa se debió la creacion de la Caja de Ahorros y Monte de piedad, que se inauguraron en 26 de Diciembre de 1841, proporcionando así á las clases numerosas y menos acomodadas este medio seguro de formarse un capital á costa de insensibles economías; ó de proeurarse por medio del empeño de una alhaja el dinero que necesitan á un módico interés, y sin ser víctimas de la insaciable rapacidad de un usurero. En el mismo año se comenzó á establecer por el Ayuntamiento Escuelas

gratuitas para proporcionar instruccion á las clases necesitadas, ayudando tambien con sus fondos al recogimiento y socorro de los pobres de la casa de Beneficencia; creando por último el cuerpo de serenens, que tan apreciables servicios prestan de noche al vecindario. En 30 de Marzo de 1843 se inauguraron á la vez la Escuela Normal y la de Párvulos, establecimientos debidos á la simultánea cooperacion de la Excm. Diputacion provincial, el Ayuntamiento y la Sociedad vallisoletana, creada con este objeto.

En 1850 se celebró la primera Exposicion pública de los productos industriales de esta provincia, promovida por su Gobernador interino y Mariscal de Campo D. Francisco de La-Valette, secundado por las Juntas de Agricultura y Comercio de esta Ciudad, cediendo para su celebracion el Excmo. Ayuntamiento el salon de las Casas Consistoriales, en el que tuvo efecto desde el dia 1.º al 10 de Noviembre. El corto tiempo que mediara desde que se hizo la invitacion y el natural retraimiento de los Industriales á concurrir á esta clase de certámenes para ellos desconocidos, contribuyeron á limitar el número de espositores. No fueron, sin embargo, tan escasos como fuera de temer, habiéndose animado hasta setenta y uno á exhibir aquellos productos que tenian ya elaborados, no permitiéndoles la premura del acto disponer otros ex-profeso. Aun así se presentaron muestras muy regulares de las diferentes manufacturas y artefactos que existian en esta poblacion; pudiendo por ellas venir en conocimiento de las diferentes fábricas é industrias que nuevamente se habian planteado. Figuraban ya entre estas la fábrica de papel continuo de D. José Garaizabal; las tres de fundicion de hierro de los Sres. Cardailhac y Aldea, Mhial, Boy y Compañía, y Blanco; la de guantes y otros objetos

de peletería de D. Josue Denti; la de botones de Martínez Jouron, la de Grancina, de D. Julian Marcos; la de harinas de D. Juan A. Fernandez Alegre y la de pan continuo de los Sres. viuda de Sigler é hijos. Tambien se presentaron muestras de la industria sericóla por el Excmo. Sr. D. Mariano Miguel de Reinoso, producto de los ensayos practicados por dicho Señor en su hacienda de Arroyo, deseoso de promover esta industria en la provincia y especialmente en esta Ciudad, á la que debe el ser y por la que tan repetidas pruebas de interés ha dado en todas ocasiones. Lástima que su ejemplo y los satisfactorios resultados por él obtenidos no hayan movido á otros á imitarle, dotando á esta poblacion de una industria á que tanto se presta su clima y su terreno, como lo están aun patentizando las numerosas moreras que pueblan uno de nuestro paseos, y que con dicho objeto fueron plantadas por nuestros antepasados, sin que la falta de cuidado, en lo mucho que sufren con los hielos é inundaciones del Pisuerga hayan perjudicado en nada á su lozanía.

En 1.º de Setiembre de 1832, llegó á esta ciudad S. M. la Reina Madre de vuelta de su viaje de Asturias, siendo recibida con toda ceremonia por el Ayuntamiento en las puertas del Puente Mayor, y atravesando la poblacion por los arcos de Benavente, plazuela del hospicio, cocheras del Rey, plazuela de S. Pablo hasta el ex-colegio de S. Gregorio, residencia del Gobernador civil, cuyas habitaciones se habia dignado aceptar para su hospedage. Hallábanse allí reunidas todas las Corporaciones eclesiásticas, civiles y militares, precediendo á S. M. hasta su Real cámara el Sr. Regente y Magistrados de la Audiencia. Subió la Reina apoyada del brazo del Excmo. Sr. Capitan General D. Felipe Rivero, seguida de sus dos

hijas las Señoras Condesa de Vista Alegre y de Castillejo, respectivamente apoyadas del brazo del Sr. Gobernador civil Guerra y del Diputado Sr. Maquieira; cerrando la marcha el Sr. Duque de Riansares en medio de los Señores Capitan General Aleson y del Alcalde Corregidor. Presenció despues S. M. el desfile de las tropas; y aquella noche las músicas de la guarnicion tocaron escogidas piezas bajo los balcones de su casa-palacio. Al dia siguiente recorrió S. M. la ciudad en carretela descubierta, y visitó el Convento de Monjas de Jesus Maria, y despues la Catedral, agolpándose por las calles un inmenso gentío á contemplarla. Por la tarde pasó acompañada de las Autoridades á visitar el Archivo de Simancas, regresando á las ocho de la noche; asistiendo despues al teatro en donde fué obsequiada por el Ayuntamiento con un ligero pero escogido *buffet*. Al siguiente dia por la mañana continuó S. M. su viaje á la Côte, habiendo sido despedida por las Autoridades á las puertas de Madrid, y marchando sumamente complacida del afectuoso y fino recibimiento que esta ciudad le hiciera.

Siendo ya en adelante muy conocidos los acontecimientos ocurridos en Valladolid en estos últimos años, y por no hacer mas estensa esta reseña; nos limitaremos á indicar aquellos que por su mayor importancia merezcan mencionarse.

En 26 de Mayo de 1836 se inauguraron las obras de la segunda seccion del Ferro-carril del Norte por el Excmo. Sr. Duque de la Victoria como Presidente del Consejo de Ministros, con asistencia del Excmo. Sr. D. Francisco Lujan Ministro de Fomento, y de todas las Autoridades y Corporaciones de esta ciudad; siendo inmensa la concurrencia que asistió á presenciar tan satisfactoria ceremonia, á pesar del tempo-

ral escesivamente lluvioso de aquel memorable dia.

Pero el gozo que naturalmente produjo tan fausto acontecimiento fué por desgracia turbado, antes que se cumpliera el mes, por uno de esos inauditos sucesos de barbarie que llenan de espanto y consternacion al pueblo que los presencia. Escusado nos parece con esto decir que nos referimos á los alborotos promovidos con pretesto de la carestia del pan en el funesto é inolvidable dia de 22 de Junio de 1856. Por consideracion al buen nombre y justa reputacion de sensatez y cordura de esta capital nos abstendremos de enumerar la multitud de robos, incendios y desacatos cometidos por las turbas desenfrenadas en las cuatro ó cinco horas que se las dejó abandonadas á su demencia y furor. ¡Ojalá que los castigos que sufrieron despues algunos de los perturbadores sirvan para lo sucesivo de escarmiento á los que tratasen á mansalva de promover tan abominables alborotos, y á los ilusos que tan facilmente se dejan seducir para llevarlos á cabo!

Otro suceso de índole diversa y de plausible memoria para Valladolid fué la solemne declaracion hecha el dia 8 de Diciembre del siguiente año en la Santa Iglesia Catedral de la ereccion de la misma en Metropolitana; leyéndose desde el púlpito por el Secretario de su Ilustrísima, el Sr. Obispo de Palencia, Subdelegado al efecto, las Letras Apóstolicas de S. S. Pio IX en que así lo determinaba, conforme al último Concordato. En su virtud, y preconizado para esta Iglesia metropolitana el Excmo. é Ilmo. Señor Obispo de Orense D. Luis de la Lastra y Cuesta, hizo su entrada pública en esta capital en Febrero de 1858, habiendo salido á recibirle á las puertas de Madrid el Cabildo Catedral, el Clero parroquial y Autoridades, dirigiéndose todos en procesion á la

Santa Iglesia en medio del numeroso concurso que acudió á presenciar la entrada del nuevo prelado y primer Arzobispo.

En 23 de Julio de este mismo año tuvo Valladolid el satisfactorio placer de contemplar dentro de su recinto á su adorada Reina y Real familia, cuya presencia en esta antigua Córte de Castilla le recordaba sin querer los venturosos dias de su pasada gloria. Antes de entrar SS. MM. en la Ciudad se detuvieron á descansar un momento en la suntuosa tienda de campaña que por disposicion del Crédito Moviliario se habia levantado con dicho objeto, frente al desmesurado arco de entrada á la estacion del ferro-carril; y allí recibió S. M. á todas las Corporaciones que habian salido á saludarla, pronounciando el Sr. Alcalde Constitucional un discurso, en que en representacion de la Ciudad la ofrecia su homenaje y respeto. A las siete y media de la tarde verificaron SS. MM. la entrada en carretela descubierta precedidos de un piquete de la Guardia civil, haciendo la escolta los Caballeros cadetes del Colegio de caballeria y cerrando la marcha los coches de la comitiva. Todos los balcones de la carrera se hallaban vistosamente colgados y cuajados de jente, que victoreaba y saludaba á SS. MM. cuando pasaban, arrojándoles flores y palomas, ansiosos todos de manifestarles el gozo de que se sentian poseidos. En el Campo Grande y frente al Colegio militar de caballeria, se habia levantado por los Ingenieros de Caminos del distrito y la Sociedad del Crédito Moviliario, un elegante arco de triunfo, decorado con sumo gusto rematando con el escudo Real circundado de banderolas y gallardetes. Tambien el arco de Santiago habia sido restaurado, colocando en él algunas inscripciones y adornándole con guirnaldas,

castilletes y banderolas; y el gremio de carpinteros habia colocado otro arco á la entrada de la plaza por la calle de Santiago. Dirigiéronse primero SS. MM. á la Catedral, donde fueron recibidos por el señor Arzobispo y Capitulares, cantándose un solemne *Te-deum*; continuando despues, ya entrada la noche é iluminada la Ciudad, á Palacio. Aquí fueron recibidas las Reales Personas por las Autoridades, Corporaciones y funcionarios públicos, presentándose en el vestibulo para servicio del Principe una comparsa de niños vestidos á usanza del reinado de Alonso XI y otra de niñas, figurando ninfas, que ofrecieron ramilletes á la Infanta, despues de haber recitado ambas comparsas diferentes composiciones poéticas. En los tres dias que permanecieron aquí SS. MM. visitaron varios conventos, fábricas y establecimientos de Beneficencia, dejando en estos algunas cuantiosas limosnas, y en todos un grato recuerdo de la cariñosa afabilidad que tanto distingue á nuestra amable Soberana. El 24 visitaron SS. MM. el Colegio militar de caballería, donde fueron obsequiados con un escogido *buffet*, despues de haber presenciado varias maniobras, que en uno de los patios practicaron los alumnos; asistiendo despues á las Casas Consistoriales á presenciar los fuegos de artificio dispuestos por el Ayuntamiento. El dia 25 pasaron SS. MM. á la villa de Cabezon, accediendo á la invitacion que los habia hecho el Crédito Moviliario para que S. M. la Reina se dignase honrar con su presencia la ceremonia de colocar la piedra clave en el puente del ferro-carril del Norte. Para recibir á la comitiva régia, habia improvisado el Crédito Moviliario una isleta en medio del rio, sobre la que se elevaba una bonita tienda de campaña, desde la cual presenciaron SS. MM. la ceremonia; regresando

á las ocho de la noche á esta Ciudad para asistir al banquete que se dignó dar la Reina en su Palacio con el objeto de obsequiar á las Autoridades y Corporaciones de esta capital; cuyo banquete, como era de esperar, fué tan suntuoso y abundante como bien servido. Para solemnizar la estancia de SS. MM. en esta Ciudad, hubo todas las noches iluminaciones, distinguiéndose entre ellas la del Crédito Moviliario, la del Banco, la del Gobierno civil, cuarteles de S. Benito y S. Ignacio, y sobre todas la de la fachada de la Cruz y calle de las Platerías, que formaba la mas bella perspectiva contemplada aquella desde el Ochavo.

El dia 26 por la tarde partieron SS. MM. para Rio-seco, habiendo concurrido antes á la plazuela de palacio un inmenso gentio, deseoso de contemplar y victorear á la Reina, la cual, asomándose al balcon principal, teniendo á su lado á la Infanta y al tierno Príncipe en sus brazos, se despidió de la muchedumbre, visiblemente conmovida al ver las cordiales muestras de afecto y adhesion de los fieles vallisoletanos.

El mas grandioso acontecimiento ocurrido en Valladolid en 1859 fué la celebracion de la primera Exposicion de Agricultura, ganadería, industria y bellas artes de las once Provincias Castellanas, cuya inauguracion se hizo el 20 de Setiembre, en el que fué vivero del Ayuntamiento y hoy le ocupa la Estacion del ferro-carril del Norte. Iniciado tan feliz pensamiento por nuestro incansable y celoso Gobernador D. Castor Ibañez de Aldecoa, y secundado por la Junta que se nombró para llevarle á efecto, no descansaron un instante sus individuos, especialmente su jóven y laborioso Secretario D. Sabino Herrero, hasta lograr dar cima á tan ardua y costosa empresa.

Consiguieronlo por fin á costa de no pocos afanes, pero debieron quedar altamente satisfechos el dia de la inauguracion al ver coronados sus desvelos con el magnífico golpe de vista que presentaba el local de la Exposcion, tauto por los multiplicados y variados objetos que llenaban las galerias, como por la inmensa y lucida concurrencia que asistió á aquel solemne acto, ávida de contemplar las maravillosas producciones de la naturaleza, del arte y de la industria. En la imposibilidad de poder dar ni siquiera un catálogo de los objetos presentados por la demasiada extension que ocuparia, nos contentaremos con indicar algunos de ellos, segun el órden de las galerias en que aquellos estaban colocados; siendo la primera, que á mano derecha se encontraba, *la de máquinas* en la que se veían una infinita variedad de arados, rastras, desterronadores, trillos, ventiladores de granos, sembraderas, prensas de lagar y otros semejantes objetos, así como tambien bombas fundidas de diferentes clases, chimeneas, estufas, veladores etc. En *la de los productos forestales* se ostentaban maderos de colosales dimensiones, infinitas muestras de carbones minerales, cortezas, ciscos y carbones vegetales. En *la de industria* se admiraba la mas variada y esquisita coleccion de los objetos que tan amplia denominacion comprende; entre ellos notables manufacturas de cordoneria, seda, lino, algodón y lana; paños de todas clases, tafetanes, terciopelos, sombreros, sillas para montar de un esquisito trabajo, muebles suntuosos, camas de un mérito extraordinario y una rica coleccion de toda clase de minerales desde la pizarra y piedra litográfica hasta el marmol, y desde el plomo y el estaño hasta el oro. En *la de agricultura* llamaban la atencion la variedad infinita de cereales, legumbres y verduras, frutas de diversas

especies y hasta naranjas y limones, todo ello de la mas escelente calidad á la vista. Tambien se ostentaban aquí magníficos vellones de lana, linos de diferentes calidades, mieles y cera, dulces y bizcochos, embutidos de muchas clases, y hasta vinos, licores, aguardientes y vinagres; ocupando ambos testeros de las galerías dos colecciones de plantas medicinales, la de la izquierda de los Sres. Merino y Peiró, de Leon; y la de la derecha del Sr. Perez Minguez, entendido farmacéutico de Valladolid. En *las jaulas de ganado* se veian pocas pero muy apreciables muestras de cada clase; figuraba entre el vacuno la raza Bretona, la Leonesa, la Salamanquina, la Avilense; y un toro mocho de Suiza, ya aclimatado; y en el caballo algunas muestras de raza andaluza, castellana, alemana y sus cruzamientos. En *la galería de Bellas Artes* atraia las miradas de la muchedumbre que siempre la cuajaba, las numerosas obras al óleo, á la aguada, al lápiz, al daguerreótipo, y algunas litografias y trabajos de pelo; un París en el acto de arrojar la fatal manzana, bastante bien modelado en yeso; y una infinita variedad de alhajas de oro y plata cincelada con otros varios juguetes de filigrana delicadamente trabajados.

El dia 30 de Setiembre, último dia de la Exposicion, se dió un baile por convite en el mismo local, bajo una espaciosa y elegante tienda de campaña adornada con esquisito gusto, á la que se entraba por una larga galería, cubierta de ramaje y yerbas aromáticas, iluminada con farolitos de colores, lo mismo que los jardines improvisados que la rodeaban, y todas las galerías de la Exposicion; presentando el conjunto un golpe de vista el mas sorprendente, que traia sin querer á la imaginacion el recuerdo de las maravillosas leyendas de las *Mil y una noche*.

Durante los días de la Exposición, y con motivo de celebrarse en tiempo de la feria, hubo cuatro corridas de toros, y el día 26 por la noche fuegos artificiales en la Plaza Mayor, dispuestos por el Ayuntamiento en obsequio de las provincias castellanas.

Para premiar los esfuerzos de los expositores se nombró un Jurado de calificación, el cual, después de un detenido é imparcial exámen, distribuyó entre los mas dignos hasta 597 premios, consistentes en siete medallas de oro, ochenta y siete de plata, doscientas trece de bronce, doscientas ochenta y ocho menciones honoríficas y dos premios en metálico. Celebróse el acto de la distribución de estos premios el día 13 de Mayo de 1860 en la Capilla de la Universidad, con asistencia del Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo, del Señor Gobernador civil, del Excmo. Sr. Capitan general y demás Autoridades é individuos del Jurado, pronunciando el primero un elocuente discurso, al que se siguió una ligera Memoria leída por el Secretario de la Junta calificadora; concluyendo con otro discurso del Sr. Gobernador, procediéndose en seguida á la distribución de premios, con lo que dió fin esta lisonjera y solemne ceremonia, que tan agradables recuerdos ha dejado en Valladolid.

Tres fueron los acontecimientos notables ocurridos en el mismo año en esta Ciudad: la magnífica ovacion hecha al primer batallón del Regimiento de Navarra en los días 20 y 21 de Mayo á la vuelta de la gloriosa campaña de Africa; la ansiada llegada de las primeras locomotoras por el ferro-carril del Norte en 8 de Julio, así como la explotación de la línea del mismo desde esta Ciudad hasta Alar del Rey; y las espantosas crecidas del Esgueva, Pisuerga y Duero, á fines de Diciembre, que si bien no causaran en esta población grandes desastres, fueron inmensos los que ocasionaron

naron estos y otros rios en los púeblos inmediatos, especialmente en Peñafiel, Tudela y Puente de Duero. Hallándose tan recientes estos acontecimientos nos dispensaremos de su narracion, no sin hacer aquí un justo recuerdo del interés que se tomaron toda clase de personas en acudir á tomar parte en las suscripciones promovidas con objeto de remediar en lo posible tan aflictivas desgracias; concediendo asimismo las Cortes un crédito extraordinario de 16 millones para el socorro de aquellas familias, que á consecuencia de las inundaciones hubiesen quedado reducidas á la miseria.

En estos últimos diez años los celosos Ayuntamientos que se han sucedido han procurado proseguir las mejoras iniciadas por sus antecesores, emprendiendo otras de nuevo, segun el estado de sus fondos se lo ha permitido. A ellos se debe el pavimento de asfalto de la Acera de San Francisco y demás soportales de la plaza y frente del Consistorio; el alumbrado de gas que tan ventajosamente ha sustituido al del aceite, á pesar de la mediana calidad del que se está haciendo uso, y cuyo perfeccionamiento fácilmente se lograria si se obligase á cumplir á la Empresa las condiciones de la contrata. Tambien el prado de la Magdalena, que hacia tiempo se le tenia abandonado, ha vuelto á ser un sitio ameno y delicioso con la traslacion á él del vivero que estaba en la Estacion del ferro-carril; habiéndose construido en el espacio que media entre la casa de las Chirimias, las Huelgas y parroquia de la Magdalena, una espaciosa glorieta, con sus asientos de piedra y rodeada de jardines, á la que concurre en las calurosas noches de verano bastante gente en busca de la frescura y á disfrutar del perfumado ambiente que en la pureza de su atmósfera se respira. Se ha mejorado

considerablemente el tradicional paseo del Espolon, construyéndose un espacioso salon de que carecia; habiendo tenido que hacerse antes para ello un estenso y elevado terraplen sobre el abandonado paseo de las Moreras hasta igualar su piso con el del Espolon, proporcionando así el indispensable desahogo á la mucha concurrencia que á dicho paseo acude por costumbre inveterada desde el dia del Corpus hasta la Feria. Para la mas cómoda avenida á este paseo, se han construido otros dos al lado de la calzada que conduce á él desde San Benito; é igualmente se ha terminado la calzada con paseos laterales, que desde la plazuela de la Audiencia se dirige al Cementerio. Otras varias mejoras de policia urbana se han adoptado últimamente, entre estas la creacion de un cuerpo de guardia municipal, institucion hoy dia indispensable para hacer cumplir los bandos de buen gobierno, y que se halla ya establecida en todas las capitales de alguna importancia.

Mucho queda, sin embargo, todavía que hacer si el buen aspecto, aso y comodidad que debe ofrecer esta capital han de corresponder dignamente á la alta posicion que ha adquirido y sigue adquiriendo por su riqueza y aumento de vecindario. La traida de aguas y aumento de fuentes públicas bien surtidas es una de las necesidades mas imperiosas y que mas descuidada se halla, no porque los Ayuntamientos se hayan olvidado de este importante elemento para la vida del hombre, sino porque atendiendo á sus reducidos fondos, se han contentado con emprender parciales reformas, que á nada han conducido mas que á disminuir el caudal de aguas que daban las fuentes Dorada y la de la Rinconada por aumentar otras dos que apenas surten al vecindario, hallándose una de estas casi desde su prin-

cipio inutilizada. En vano una Empresa particular fué autorizada por el Gobierno para hacer los estudios de la traida de aguas desde el rio Duero; los estudios parece que están hechos, pero hasta ahora, sin que sepamos la causa, ha quedado este vital asunto abandonado. Solamente emprendiendo una obra formal, despues de un detenido estudio, sacrificando á ella todos los años la mayor cantidad posible ó contrayendo un empréstito para su mas pronta conclusion, podrá un dia Valladolid disfrutar de esta importante é impréscindible mejora.

El ramo de empedrados exige igualmente que se tenga con él mas atencion y esmero, pues aunque conocemos que es imposible atender á toda la poblacion en el estenso radio que ocupa, tampoco es justo que solo merezcan preferencia algunas calles por estar en el centro concurrido mientras quedan otras no menos atendibles en completo abandono, habiendo muchas que del todo se hallan olvidadas, por mas que sus vecinos contribuyan como los demás á cubrir con sus cuotas el presupuesto.

No queremos indicar otras reformas, persuadidos como estamos de que tanto estas como las demás que se necesiten las irán planteando los sucesivos Ayuntamientos, deseosos como buenos patricios de elevar esta poblacion á la altura que por su importancia la corresponde.

TOPOGRAFIA Y ESTADISTICA.

Hállase situado Valladolid á los $41^{\circ} 42^m$ de latitud N. y 42^m de longitud O. de Madrid, en una espaciosa llanura y dilatado valle á la márgen izquierda del Pisuerga, que le baña por O. corriendo de N. á S. á dos leguas antes de su confluencia con el Duero. Le cruza en su interior de E. á O. uno de los dos ramales en que artificialmente está dividido el rio Esgueva á unos 1000 pasos antes de la poblacion; atravesándole el otro por un costado, hasta perderse ambos en el Pisuerga. Su elevacion sobre el nivel del mar es de unos 2.100 pies, de modo que se halla 2,994 pies mas bajo que el puerto de Guadarrama, y 60 mas elevado que Madrid. Circundan la ciudad unas débiles tapias, cuyo perímetro comprende unos 34,488 pies, muy cerca de siete millas; y su mayor diámetro desde la puerta de Santa Clara á la del Príncipe Alfonso es de 9,510 pies, y desde la del Puente Mayor á la de Tudela 7980. Estas cuatro puertas que dan entrada á la poblacion, conducen: la del *Príncipe Alfonso* á

la carretera de Madrid; la del *Puente Mayor*, á la de Leon, Asturias y Galicia; la de *Santa Clara* á la de Burgos, Santander y Provincias Vascongadas, y la de *Tudela* á la de Segovia, Aranda y Calatayud. Hay además cuatro portillos: el del *Prado*, que conduce al Campo Santo y camino de Renedo; el de la *Pól-vora*, que sale á los Vadillos y puente del ferro-carril; el de la *Merced*, que dirige por la izquierda á la Ermita de San Isidro, y por la derecha á la carretera de Madrid; y el de *Balboa*, que se halla en direccion á la casa y fuente de Linares.

Su término municipal confina al E. con los de Santovenia, Castronuevo y Renedo; al S. E. con la Cestérniga; al S. con los de Laguna, rio Adaja, Viana de Cega y Villanueva de Duero; al S. O. con el de Simancas; al O. con arroyo de la Encomienda hasta Zaratan; al N. O. con Villanubla; al N. con los de Fuensaldaña y Cigales; al N. E. con Santovenia. Están enclavados dentro de su término los pueblos de Puente Duero y la Overuela, teniendo derecho el Ayuntamiento á nombrar Alcalde pedáneo en el primero, y estando sujeto el segundo á la jurisdiccion del Alcalde de fuera del puente.

Eucierra dentro de su recinto unas 3.100 casas que forman una anchurosa plaza de 190 pies de largo y 130 de ancho, 23 plazuelas, 186 calles y 9 corrales; existiendo únicamente en el dia, de los diez y siete conventos de frailes que tenia antes de la exclaustacion, el de PP. Filipinos; diez y siete de Monjas, catorce parroquias, cinco iglesias agregadas, dos oratorios y cinco capillas.

Son numerosas las fábricas de toda especie de artefactos que se hallan establecidas en su recinto, pues apenas hay industria que no tenga alguna por lo menos, abundando las de harinas, las de hilados,

las de fundicion, las de curtidos, las de guantes, y no faltando las de papel, cartones, petacas, sombreros, mantas de algodón, grancina, loza, pasamanería, cerveza, aguardientes, guano, etc.

La distancia de Valladolid á las principales ciudades de España, es la siguiente:

	<u>LEGUAS.</u>
Dista de Avila..	21
de Badajoz..	76
de Barcelona..	118
de Bilbao.	51
de Burgos.	22
de Cádiz.	131
de la Coruña.	77
de Leon.	23
de Madrid.	34
de Oviedo.	55
de Palencia.	8
de Pamplona.	59
de Salamanca..	20
de Santander..	44
de Segovia.	18
de Sevilla.	105
de Tolosa.	57
de Vitoria.	42
de Zamora..	18
de Zaragoza.	64

El terreno que ocupa Valladolid es en su mayor parte arenisco y casajoso, con algunas capas prepotentes de arcilla margosa en sitios dados, como en los pagos llamados *de Campos* hácia el Cementerio general, y en el suelo de las Moreras; dominando el elemento arcilloso á la derecha del álveo del

Canal, hácia la cuesta de la Maruquesa, y continuando en direccion de Simancas hasta Tordesillas.

Su clima es bastante sano, pura su atmósfera, y disfruta generalmente de un cielo claro y despejado. Dominan generalmente los vientos N. N.—E. S. y S.—O., pocas veces el O. y casi nunca el E. Su temperatura media termométrica, tomado un trienio, es en Invierno m. 3,56, en Primavera m. 8,33, en Verano m. 20,64 y en Otoño m. 10,9; y la cantidad media de agua caída en el mismo trienio, da en Invierno 6 pulgadas 32 líneas, en Primavera 7 pulgadas 1 línea, en Verano 2 pulgadas 18 líneas y en Otoño 7 pulgadas 46 líneas. (1) Las enfermedades reinantes por lo comun en Primavera y Otoño son las flegmasias de las membranas serosas y mucosas y los reumatismos; las intermitentes y palúdicas en Verano, y las catarrales en Invierno; sin que existan enfermedades endémicas ni epidémicas; dominando generalmente, sobre todo en Invierno, los vientos N. y N.—E. que al paso que purifican la atmósfera, contribuyen á despejarla de las nieblas, que suelen dominar en los meses de Noviembre, Diciembre y Enero, si bien con menos constancia y densidad que antiguamente.

Para surtirse de aguas potables el vecindario, hay cinco fuentes en la poblacion y otra extramuros, bastante inmediata, que llaman *de la Salud*, cuya agua es superior á la de la fuente *de Argales*, de que se surten las cinco que hay en la ciudad, siendo estas la del *caño de Argales*, al barrio de S. Andrés,

(1) Hemos tomado muchos de estos datos de la *topografía fisico-médica de Valladolid*, obra escrita por el Dr. medico-cirujano D. Pascual Pastor y Lopez, Catedrático en la facultad de ciencias de esta Universidad, cuya obra fué premiada por la Real Academia de Medicina y Cirujía de Madrid.

la del *paseo del Campo Grande*, la de la *Rinconada*, y la *Dorada* en las plazuelas de sus respectivos nombres; y la *de Portugaleta* ó de la Catedral. Otra hay construida en la plazuela *de la Solanilla*, pero no estando corriente su tubería, se halla al presente sin uso. Tambien se surten algunos vecinos, especialmente los del barrio de S. Nicolás, de la fuente de la Ria, situada en el camino de Zaratan, al Sud de una de las fábricas de harinas del Canal, casi á flor del cimientto de la misma, cuyas aguas vierten por dos caños de unos 30 reales fontaneros, y son muy apreciables por su escelente calidad y pureza. Hay además de estas, diversos manantiales en las inmediaciones de la poblacion, antiguamente bastante concurridos por los aficionados á largos paseos, y por los artesanos en los dias festivos; mas hoy casi se hallan abandonados por ser otros los gustos y costumbres que dominan. Acerca de la bondad de todas estas aguas se presentó en la Exposicion Castellana una memoria analitica por el Dr. en Farmacia D. José Salvador Ruiz, que recomendamos á los inteligentes y curiosos, asi como lo que de las mismas se dice en la topografía fisico-médica del Doctor Pastor y Lopez, antes citada.

Respecto á la poblacion de Valladolid, insertamos á continuacion los siguientes curiosos dates, que publica *el Norte de Castilla* en su número 1377 de este año, y que asegura ser tomados del resultado del censo de poblacion de toda la provincia, verificado en 25 de Diciembre de 1860.

Segun dicho periódico el número de cédulas recogidas fué 9171 que contenian el total de habitantes en Valladolid 43,030, los cuales clasifica del modo siguiente:

POR NATURALEZA.		Varones.	Hembras.	TOTAL.	TOTAL general.
Nacionales.	{ Establecidos	21.066	19.898	40.964	} 45.050
	{ Transeuntes	845	750	1.575	
Extranjeros	{ Establecidos	275	145	420	
	{ Transeuntes	49	22	71	
		<u>22.235</u>	<u>20.795</u>	<u>43.030</u>	
POR SEXOS.					
Por estados.	{ Solteros.....	15.555	11.595	24.946	} 45.050
	{ Casados.....	7.945	7.154	15.099	
	{ Viudos.....	957	2.048	2.985	
POR EDADES.					
De menos de un año.		500	478	978	} 45.050
De 1 año á 5		1.840	1.879	3.719	
De 6 á 10		1.678	1.705	3.383	
De 11 á 15		1.820	1.950	3.770	
De 16 á 19		1.626	1.946	3.572	
De 20 á		656	551	1.187	
De 21 á		762	565	1.125	
De 22 á		675	475	1.140	
De 23 á		602	585	985	
De 24 á		655	426	1.079	
De 25 á		502	569	871	
De 26 á 50		2.508	2.012	4.520	
De 51 á 40		5.851	5.715	7.564	
De 41 á 50		2.590	2.565	4.955	
De 51 á 60		1.199	1.177	2.576	
De 61 á 70		580	711	1.291	
De 71 á 80		184	255	419	
De 81 á 85		18	50	48	
De 86 á 90		6	24	50	
De 91 á 95		5	2	5	
De 96 á 100		4	5	7	
		<u>777</u>	<u>1.488</u>	<u>2.265</u>	} 45.050
Saben leer y escribir..		12.365	5.649	18.012	
No saben leer ni escribir.		9.095	15.658	22.755	

El movimiento de la población en 1860 ha sido el que aparece del siguiente estado que el Secretario de la Corporación Municipal se ha servido proporcionarnos.

Estado demostrativo de las defunciones ocurridas en 1860 así como también de los nacimientos y matrimonios que han ocurrido en el referido año.

FALLECIDOS.

Solteros.	486	}	916
Casados.	355		
Viudos.	75		
Solteras.	397	}	660
Casadas.	195		
Viudas.	68		
Total.			1,576

MATRIMONIOS.

Soltero con soltera.	334	}	395
Id. con viuda.	49		
Viudo con soltera.	31		
Id. con viuda.	41		

NACIMIENTOS.

Hijos de legitimo matrimonio.	{ Varones. 766	}	1,484
	{ Hembras. 718		
Id. de ilegitimo matrimonio	{ Varones. 130	}	249
	{ Hembras. 119		
Total.			1,733

DIVISIONES.



DIVISION POR BARRIOS.—Esta division es la misma que la Ciudad tiene por Parroquias, por consiguiente cada barrio comprende una Parroquia; y las calles de que cada una de estas se compone, son las siguientes:

La Catedral.—Plazuela de las Angustias, hasta el núm.º 17.—Calle de los Baños con el lavadero.—Calle de Portugalete.—de Cabañuelas.—Plazuela de Santa María.—Calle de las Parras, núm.º 9, 10 y 12 lindando con la Antigua.—Calle de la Librería, lindando con S. Esteban, en ella el Corral del Curado.—Calle de Ruiz Hernandez.—de Francos al núm.º 37, lindando

con la Antigua.—de la Obra, lindando con el Corral de las Doncellas y jardín de la Universidad.—de las Tercias.—de la Cárcaba hasta el núm.º 22.—de Orates al núm.º 38.—Leon de la Catedral.—de los Tintes.—de la Libertad al núm.º 26.—Plazuela de id.—Cañuelo hasta el núm.º 4.º lindando con la Antigua.

La Magdalena.—Calle de Ánades.—de la casa de la Orden.—de Francos números 20 al 40, 43, 45 y 47.—del Moral.—de Itera.—Plazuela del Duque.—Calle de Velardes, números 1 al 14.—Travesía de id.—de Templarios.—de los Alamillos desde el núm.º 3 inclusive y fábrica de papel continuo.—Chirimías.

La Antigua.—Calle de Cabañuelas números 3, 4 y 5 (las demás de la Catedral)—Calle de la Parra números 1 al 7 y 2 al 8 inclusives—de Francos números 1 al 27 y 2 al 48 (las demás de la Magdalena).—de las Parras números 1 al 21 y 2 al 36 (las demás de San Martín).—Calle nueva de S. Martín números 1, 2 y 4 (las demás de id).—de Esgueva.—Plazuela Vieja—Angustias del 19 al 53 y de 2 al 40.—Solanilla y Bolo de la Antigua.—Cantarranas del 26 al 64 y del 35 al 87 (las demás de S. Miguel).—Cañuelo, solo el núm.º 2.—Cantarranillas ó Plazuela de la Libertad, el núm.º 26.—las Damas, del 27 al 9 y del 10 al 28 (las demás de S. Miguel).—Rúa oscura, del 15 al 9.—Rosario.—San Blas, solo el núm.º 14 (las demás de S. Miguel).—Plazuela del Rosarillo, menos los números 9 y 10 que son de S. Martín.—Moros, números 1, 2 y 4.—de las Gausas, esta tiene dos casas sin números porque están en la Plazuela vieja y la entrada es accesoria.

S. Martín y S. Benito el viejo.—Calle de S. Martín.—de los Moros, menos los números 1, 2 y 4.—Camarin de S. Martín.—Nueva de San Martín.—Corredera de S. Pablo.—del Bao.—Plazuela del Rosario números 9 y 10.—de la Cuadra.—Plazuela vieja desde los nú-

meros 55 y 40.—Torrecilla.—de la Ceniza.—del Prado.—de Sábano.—del Paraiso.—de la Puebla.—de las Parras ó Solana alta, desde los números 21 y 36.—de las Vírgenes.—Plazuela de la Audiencia.—Calle del Empecinado.—de Padilla.—Costanilla de S. Benito.—Cadenas de S. Gregorio.—Real Palacio.—Cocheras del Rey.—Calle Imperial y Huerta de S. Pablo.

S. Miguel y S. Julian el Real.—Termina esta feligresía en la calle de Expósitos, antiguamente del Rio, y comprende las calles de Santa Catalina.—S. Agustin.—S. Benito y cáuce del Esgueva, que la separa de las Parroquias de Santiago y Salvador.—Calle de Cantarranas, que la separa de la Antigua.—Rúa oscura —Calle de las Damas desde los números 7 y 8.—de San Blas, hasta el número 12.—de la Cuadra hasta el 10. de Leon, antiguamente Cocinas del Rey.—Todas las habitaciones del Palacio Real, que tienen la entrada por las Calles del Leon, S. Diego y Plazuela de las Brígidas.

S. Estèban.—Calle de la Librería desde el número 22.—Plazuela del Colegio de Sta. Cruz.—Calle de la Cárcaba desde el número 22.—del Obispo desde el número 23.—de Herradores hasta los núm.º 14 y 17.—Plazuela de Cervantes.—Calle de los Reyes.—Callejuela de Belen.—Salvador, una parte de S. Anton, desde el 5 inclusive.

S. Juan.—Calle de Cervantes.—Mantería, la mitad. Mesones de fuera de las Puertas de Tudela.—Calle de los Jardines.—de S. Bartolomé.—de S. Juan.—de Santa Lucia.—de la Penitencia.—Portillo de Renedo.—Calle Real de Burgos hasta la Magdalena.—Tres casas de la calle de Velardes.

S. Pedro.—Calle Real de Burgos, desde la Magdalena.—Calle del Portillo del Prado.—Calle del paso al Portillo.—de la Peña de Francia.—Plazuela de S. Pedro.—Calle de Huerta perdida.—Travesía de Huerta

perdida —de la Noria.—Plazuela de S. Benito el viejo, una parte.—Rondilla de Sta. Terresa, la parte de la derecha.—Once casas.—Calle cerrada.—de Sta. Clara. Fuera de puertas.—Comprende además 33 huertas, lagares, riberas, y casetas del Ferro-carril, todo, en la distancia de una legua.

S. Andrés.—Calle de Herradores desde los números 14 y 17.—Ronda de S. Anton —Calle de S. Anton hasta el núm.º 4.—Campillo de S. Andrés hasta el Matadero inclusive y vuelta correspondiente frente á la calle de la Alegria al 8.—de Panaderos.—Callejon de los toros con la fábrica de Gas y Estacion del Ferro-carril, hasta resolucion definitiva.—Solanilla del Portillo de la Merced.—Calle del Nogal.—de la Loza.—de Labradores.—de Arcibeles.—de Espanta el gato.—Detrás de San Andrés.—de la Cadena.—del Hostiero.—de Vega.—de la Mantería.—Real de Burgos, los números pares hasta el 6 inclusive.—Huertas de la derecha de las Puertas de Tudela.—33 lagares y varias casetas.

San Nicolás. Esta parroquia está dividida por el rio Pisuerga en dos barrios casi iguales en vecindad. 1.º *Barrio Nuevo:* comprende el terreno que hay desde las Moreras, subiendo por los Arcos de Benavente, Huerta de Sta Catalina, Plaza de Toros, hasta la calle Imperial, se estiende por la calle de la Pelota, lindando en la portería de Sta. Teresa con la parroquia de S. Martin, y desde aquí hasta el rio linda con la de S. Pedro; en el centro existen las calles y plazuelas siguientes: Plazuela del Hospicio, calle del Puente, de Isidro Polo, plazuela de Carranza, id. de los Ciegos, calle de Bodegones, del Espejo, del Pozo, Imperial, de las Lecheras, de la Tahona, de la Sinagoga, del Mirabel, de Luis Rojo, de la Paz, Campillo de S. Nicolás, del Emperador, vista al Espolon ó á la calzada.

2.º *Barrio de fuera del Puente, Ntra. Sra. de la Victoria anejo á S. Nicolás.* Comprende todo el terreno que hay desde el Registro, que está contiguo al Puente, subiendo por la márgen del Pisuerga hasta la fábrica 42; desde este punto sigue el término de esta Ciudad con la Overuela y Fuensaldaña y Zaratán, bajando hasta la Flecha, y siguiendo por la orilla del rio hasta tocar de nuevo con el Puente Mayor. Este gran recinto comprende, además de varias riberas, fábricas y lagares, las calles siguientes: La Victoria, Fuente del Sol, Arcos, plazuela y calle de las Monjas, calle del Medio, de los Lagares, calzada de Rioseco, de los Jardines, de la Olma, de Jitanos.

San Lorenzo. Calle del Rio, 20 de Febrero, San Lorenzo y su Rondilla, de Comedias, Plazuela del Teatro, id. de Sta. Ana, corral de la Pasion; calle Nueva, una casa; de la Pasion, desde el núm. 7 al 25 y del 18 al 34, de Doña María de Molina, desde el 11 al 19 y algunos números de la derecha.

Santiago. Atrio, calle de Isabel II, de Santiago, Plaza Mayor, Acera de S. Francisco, una parte; portales de Provincia, de la Lonja, una parte; de la Lencería, callejuelas 1.ª, 2.ª y 3.ª, de la Manzana, Rinconada, calle de Jesús, del Peso, del caballo de Troya, de la Valseca, corral de Campanas, calle Nueva del Teatro, de la Pasion hasta el número 16, de Zúñiga, de Doña María de Molina, una parte, de Alfareros, de S. Roque, de Sta. María, de Arcaleres, de la Alegría, de Caldereros una parte, calle Nueva de la Victoria, antes de Olleros, de la Constitucion, de Mendizábal,

Salvador. Calle y plazuela del Salvador, de la Gallera Vieja, del Obispo hasta el núm. 23, de la Piedad, de Orates al número 36, de la Libertad al

número 24, de los Tintes, núm. 1.º, de Gallegos, portales de Guarnicioneros, Platería, hasta la mitad; portales de Especería desde núm. 8, la Lonja una parte, portales de Panecillos, calle del Jabon, Fuente Dorada, frente á la Acera, Acera de S. Francisco una parte, portales de Espadería, calle de Teresa Gil, de Caldereros una parte, de la Longaniza, de la Sierpe, corral de Boteros.

San Ildefonso. Acera de Santi Spiritus, calle del Sacramento, Recoletas Agustinas, Tenerías, Acera de S. Juan de Dios hasta el Arco de Santiago, el Rastro, calle de la Abadía, del Perú, del Candil, Acera de Recoletos, callejon de los Toros, Estacion del ferro-carril, Acera de S. Juan de Letran, fuera de las puertas del Cármen, 53 huertas y lagares hasta una legua de distancia de la Ciudad.

DIVISION MUNICIPAL. Para los asuntos en que entienden los Sres. Tenientes de Alcalde, se halla dividida la Ciudad en cuatro distritos, que son:

Distrito del Salvador. Comprende las parroquias del Salvador, S. Andrés, S. Juan y S. Ildefonso.

Distrito de las Angustias. Parroquias de la Catedral, Antigua, Magdalena y S. Estéban.

Distrito de San Miguel. Parroquias de S. Martin, San Miguel, S. Pedro y S. Nicolás.

Distrito de la Plaza. Parroquias de Santiago y San Lorenzo.

DIVISION ELECTORAL Comprende cuatro distritos distribuidos en la siguiente forma:

Primer distrito. Parroquias de S. Lorenzo y Santiago, excepto la calle de la Lencería y portales de Cañería, que están agregados al Salvador.

Segundo distrito. Parroquias de S. Ildefonso, el Salvador, S. Andrés, S. Juan y la calle de la Lencería y portales de Cañería,

Tercer distrito. San Martín, S. Nicolás, S. Miguel y S. Pedro.

Cuarto distrito. La Catedral, la Antigua S. Estéban y la Magdalena.

DIVISION JUDICIAL. Para la administracion de justicia en primera instancia, se halla dividida la Capital en dos Juzgados, que se denominan de la *Audiencia* y de la *Plaza*; cada uno de ellos comprende las siguientes parroquias.

Juzgado de la Audiencia. San Nicolás, S. Pedro, la Magdalena, S. Juan, S. Estéban, la Catedral, la Antigua y S. Martín.

Juzgado de la Plaza. San Miguel, el Salvador, Santiago, S. Lorenzo, S. Ildefonso y S. Miguel.

En cada uno de estos Juzgados hay un Juez de Paz para entender en los asuntos encomendados por la ley de enjuiciamiento á su cuidado.

Presupuesto municipal.

El resumen por capítulos del Presupuesto municipal para 1861 refundido el adicional en el ordinario, es el siguiente:

Presupuesto de gastos obligatorios.

	REALES.	Cts.
CAPITULO 1.º Gastos de Ayuntamiento..	320.776	19
2.º Policia de seguridad..	197.032	"
3.º Policia urbana.	309.520	"
4.º Instruccion pública.	111.403	"
5.º Beneficencia municipal.	301.794	25
6.º Obras públicas.	355.920	"
7.º Correccion pública.	78.190	"
8.º Montes	37.676	"
9.º Cargas..	279.653	81
Gastos voluntarios.		
CAPITULO 10. Obras de nueva construccion.	80.000	
Imprevistos.		
CAPITULO 11.	200.000	"
	<hr/> 2.271.665	<hr/> 25
Resultas por adiccion.		
CAPITULO 12. Liquidacion de presupuestos anteriores.	516.756	89
Total de gastos del ordinario y adicional refundidos . . .	<hr/> 2.788.422	<hr/> 14

Presupuesto de ingresos.

Ingresos ordinarios.		
CAPITULO 1.º	Propios.	142.287 81
2.º	Montes	77.152 "
3.º	Impuestos establecidos.	160.600 "
4.º	Beneficencia municipal.	225.669 4
5.º	Instrucción pública.	2.563 20
6.º	Ingresos extraordinarios y eventuales.	211.821 15
ADICIONAL 7.º	Resultas de años ante- riores.	140.944 42
Total de ingresos del ordina- rio y adicional refundidos.		961.037 62

RESUMEN.

Gastos.	2.788.422 44
Ingresos.	961.037 62
Déficit.	1.827.384 52

Recursos legales para cubrir este déficit.

CAPITULO 8.º

Producto del 10 por 100 sobre los cupos de la contribucion territorial.	74.889 4
Idem del 15 por 100 sobre las cuotas de tarifa de la industrial.	109.336 "
Rendimiento liquido del 70 por 100 sobre los artículos comprendidos en la tarifa núm. 1.º de Consumos.	713.735 "
Idem del 100 por 100 sobre los artículos que comprende la tarifa núm. 2 desde el epigrafe <i>cera y grasa</i>	789.333 "
Por los arbitrios no comprendidos en las tarifas de consumo, y que consisten en materiales de obras y otros objetos de imposicion.	140.091 52
Total.	1.827.384 52

Policía urbana.

Ordenanzas. Gobernábase en lo antiguo Valladolid por las ordenanzas que en 1549 recopiló y formó el Comendador Juan Mosquera de Molina, Alcaide de Simancas y Regidor de esta Ciudad, aprobadas en dicho año por el Emperador Carlos V. Pero en el día, y en virtud de la nueva organizacion dada á los Ayuntamientos en 1820 no se hallan ya en uso dichas ordenanzas, rigiéndose para el gobierno de la Ciudad por el bando que publicó en 1849 el Sr. Corregidor D. José Oller y Menacho, modificado en la Seccion de Ornato por las ordenanzas de 12 de Agosto de 1853.

Hace tiempo que una Seccion del Ayuntamiento se halla encargada de la formacion de unas ordenanzas acomodadas á las necesidades de la época; mas entre tanto que llena dicha comision su cometido, ha acordado el Excmo. Ayuntamiento regirse por las Ordenanzas de Barcelona, publicadas en 1857 para cuanto tenga relacion al establecimiento de artefactos industriales movidos por el vapor.

Empedrados. Este importante servicio se halla arrendado en el día á un contratista, al cual se le abona por cada vara en cuadro de empedrado de nueva construccion 20 rs. 40 cénts., de los cuales paga la mitad el Ayuntamiento, y la otra mitad los dueños de casa. Por reparacion se le abonan al contratista 2 rs. por vara, dándole además el material necesario; y en el pavimento de asfalto natural se le abonan 15 rs. por vara cuadrada.

Limpieza y Riego. Tambien se halla arrendado este servicio, siendo la actual contrata por dos años, á contar desde Setiembre de 1860 por precio de 54,000 reales.

Alumbrados. Desde 1834 se halla contratado el alumbrado público de gas por término de 20 años á razon de 5 rs. 50 céntimos por hora cada mechero, estando obligado el contratista á alumbrar de gas el interior de todos los edificios, que dependan del Ayuntamiento, bajo el mismo precio y demás condiciones de la contrata, siendo de cuenta de la municipalidad los aparatos interiores. Tiene tambien obligacion el contratista de proporcionar este alumbrado á los vecinos que lo soliciten, siempre que habiten en las calles por donde pasan los conductos, no debiendo esceder el precio de este alumbrado de un 20 por 100 del que se abona por el del público: Los vecinos que se encuentren separados de la direccion de los conductos podrán obtener el alumbrado del gas, siempre que pidan un mechero por cada diez varas; de modo que el inquilino de una casa ó establecimiento que se halle á 100 varas de los conductos podrá exigir que el contratista canalice las 100 varas, tomando un abono de diez mecheros. Hasta el dia solo hay establecidas 523 luces de gas y 700 de aceite, viniendo á costar cada una de 120 á 130 reales al año.

Serenos. Se estableció por primera vez en esta Ciudad el *cuerpo de serenos veladores nocturnos* en 1835, cuyos servicios pagaban en su principio directamente los vecinos, hasta que en 1841 reglamentó este cuerpo el Ayuntamiento, nombrando tres cabos, 18 serenos veladores y cuatro suplentes, obligándose á pagar 8 rs. diarios á cada cabo, y 6 á cada sereno velador. Se encargó asimismo el Ayuntamiento de recaudar de cada vecino lo que voluntariamente quisiese dar para este servicio, supliendo de sus fondos lo que faltase para cubrir todos los gastos. Así continuó hasta 1843 en que definitiva-

mente se encargó la Municipalidad de este servicio bajo el mismo Reglamento que tenia formado, con algunas modificaciones que despues se hicieron en 1855, y por las cuales se aumentó á treinta el número de serenos con el haber de 8 rs. diarios, incluso el gasto del farol; hay además un sereno retribuido por la Empresa del Canal para el servicio de aquel barrio. Tambien se aumentó un cabo de serenos, siendo cuatro en el dia con el haber de 10 rs. diarios.

Incendios. Bajo el título de *Sociedad de Seguros mutuos contra incendios de casas de Valladolid*, se creó en 1832 y bajo la proteccion del Ayuntamiento esta útil y benéfica asociacion de propietarios de casas, con objeto de indemnizar los daños ocasionados en las fincas aseguradas dentro de las murallas de la Capital, en los casos determinados en el Reglamento que al efecto se formó, y fué aprobado por Real orden de 18 de Junio del referido año.

Asegura esta Sociedad, como queda indicado, las casas situadas dentro de la poblacion bajo el tipo anual de 25 céntimos de real por millar. Indemniza los fuegos que ocurren en las casas aseguradas, exceptuando los intencionales por parte de los dueños, y los que procedan de motin ó conmocion popular á mano airada. No admite el seguro y excluye de él á las casas, fábricas y artefactos, que tengan montadas máquinas de vapor, ó fundiciones de hierro, ó que se sitúen en aquellas despues de aseguradas. Para acudir á los incendios ha organizado la Sociedad en union con el Ayuntamiento una compañía de bomberos, dotada con las bombas y demás útiles necesarios al efecto. El número de casas aseguradas en 1.º de Julio de 1861 ascendía á 2,268 por un capital de reales vellon 94.700,000. Los fondos precisos para

atender á los gastos de su institucion los obtiene por repartimientos proporcionados al capital individual asegurado, bajo el tipo anual ordinario de un cuartillo de real por millar. La Direccion de la Sociedad se compone de dos Directores, un Contador, un Tesorero, un Secretario y un Archivero, cuyos cargos son honorificos y gratuitos, y renovándose anualmente entre los mismos Socios en la Junta general que se celebra en uno de los primeros domingos de Enero. La oficina de la Direccion se encuentra hoy dia situada en la calle de la Torrecilla número 2.

El número de campanadas que da cada parroquia en señal de fuego en sus respectivos distritos es el siguiente:

La Catedral.	1
La Magdalena.	2
La Antigua.	3
S. Martin.. . . .	4
S. Miguel.. . . .	5
S. Estéban.	6
S. Juan.	7
S. Pedro.. . . .	8
S. Andrés.	9
S. Nicolás.	10
S. Lorenzo.	11
Santiago.	12
El Salvador.. . . .	13
S. Ildefonso.. . . .	14

En la Parroquia donde sea el fuego se toca la Campana mayor volteándola, y en las demás, despues de tocar cinco minutos á vuelo se da el número de campanadas que indica la parroquia donde ocurre el fuego.

Compañía de Bomberos de incendios.—Esta Compañía organizada bajo la proteccion del Excmo. Ayuntamiento consta de un Director y dos Sub-Directores,

todos facultativos, bajo cuyas órdenes se halla la Compañía durante los actos de incendio únicamente. Fuera de estos actos se halla la Compañía á las órdenes de un Gefe organizador y de un segundo suplente. La Compañía se divide en seis pelotones con un 1.º y 2.º Gefe cada uno; destinándose dos de los pelotones al servicio de las bombas, y los otros cuatro al manejo de herramientas.

Para pertenecer á esta Compañía es requisito indispensable acreditar buena conducta, y tener mas de 20 años y no pasar de 50, con la robustez y estatura convenientes; debiendo ejercer constante y notoriamente alguno de los destinos ú oficios siguientes: Ingeniero, Arquitecto, Maestro de obras, Maestro de Ebanistería, de Carpintería, de Albañilería, de Herrería, de Cerrajería, ú oficiales de estos, ó ser Carretero, Latonero ó Guarnicionero.

Si alguno de los bomberos se inutilizase en actos del servicio, el Ayuntamiento se encarga de facilitarle los auxilios necesarios, ó á su familia si falleciese, prévia la aprobacion del Sr. Gobernador de la provincia; y si quedase maltratado ú herido en el incendio, el Ayuntamiento cuida de su curacion, suministrándole gratuitamente, médico, botica y 4 rs. diarios, si lo necesitase, hasta su restablecimiento.

Al primer individuo de las Secciones de herramientas, que se presentase en el incendio á los diez minutos de comenzado, se le abonan por el Ayuntamiento 40 rs. de gratificacion; y á los cuatro primeros que lo verifiquen á los 15 minutos se les dan 20 rs. A la seccion que en igual tiempo se presentare en el sitio del incendio con una bomba y demás útiles, se la adjudican 120 rs. de premio; y si el incendio se prolongase mas de cuatro horas, se abonan los jornales proporcionados á los bomberos.

A estos les está prohibido tomar paga ó gratificación en dinero del dueño de la casa incendiada por los servicios que hubiesen prestado durante el incendio; y en remuneracion, todos los individuos de la compañía están exentos de alojamientos y cualquiera otro servicio que no sea el de su instituto.

Subsistencias, Mercados y Matadero.

No hay en Valladolid, propiamente hablando, plazas de mercado; pues aunque algunos Ayuntamientos por razones de policia y conveniencia han pensado mas de una vez en su establecimiento, se han opuesto á ello varias dificultades que no les ha sido dado vencer; aunque de esperar es que con el tiempo se lleve á cabo este proyecto tan útil para el vecindario como beneficioso para la Municipalidad. Entre tanto sigue vendiéndose toda clase de comestibles en los antiguos sitios de costumbre, que son la Plaza Mayor, la de la Red, Corrillo y soportales inmediatos á la plaza, arrendando el Ayuntamiento los puestos ambulantes, cuyo producto constituye uno de sus arbitrios. Muchos de los vendedores de estos puestos se han establecido ya por su cuenta en tiendas fijas, entre ellos algunos del gremio de cortadores y tocineros, cuyos locales no desmerecen de los de igual clase en la Corte por su gusto, aseo y limpieza.

La plaza de Valladolid nada tiene que envidiar á otras en lo bien surtida de toda clase de comestibles, tanto de los de primera necesidad, como de los de lujo; pero lo muy recargados que se hallan los artículos por derechos de puertas, y el considerable aumento de poblacion de pocos años á esta parte, contribuyen á que no haya en ella la baratura que antiguamente se encontraba; siendo por lo tanto hoy dia Valladolid uno de los pueblos en que mas caras se venden las subsistencias.

Hé aquí el precio medio de los principales artículos de consumo en la 1.^a quincena de Julio de 1861.

Granos.	{	Trigo, la fanega.	42.50
		Cebada id.	29.50
		Centeno id.	26. "
Legumbres	{	Garbanzos, arroba.	25. "
		Arroz, id.	30. "
Caldos.	{	Aceite, arroba.	64. "
		Vino, id.	20. "
		Aguardiente, id.	50. "
Carnes.	{	Carnero, libra	1.88
		Vaca, id.	2.12
		Tocino, id.	3. "

Matadero. Se halla situado en el Rastro, sobre la margen izquierda del Esgueva, y es un edificio espacioso, con buena abundancia de aguas, naves limpias y ventiladas, y la mayor comodidad y aseo en todas sus oficinas y dependencias.

Para la administracion y servicio de este Establecimiento, se formó en 1848 un Reglamento por el Alcalde-Corregidor D. Manuel Fernandez y Camaró, que fué aprobado por el Sr. Gefe político en 17 de Mayo de dicho año, y en él se prescriben las obligaciones, tanto del Mayordomo de dicho Establecimiento como de los Matarifes, Ayudantes y Abastecedores y de los Inspectores de víveres. Segun este Reglamento, deberá cobrar el Mayordomo de los abastecedores por cada res vacuna de cuatro años que se mate 5 rs.; por la menor de cuatro años 4 rs.; por cada carnero ó castron 1 real; por cada oveja ó cabra medio real, y por cada cordero ó cabrito un cuartillo de real. Antes de procederse á la matanza de cualquiera res, deberá ser esta reconocida por los Inspectores de víveres para cerciorarse del buen estado y calidad de ella; practicando asimismo otro escrupuloso reconocimiento de las reses ya muertas y colgadas en las naves, antes de permitir su extraccion para la venta.

PARTE RELIGIOSA.

GOBIERNO ECLESIASTICO.

Elevada la Iglesia Episcopal de Valladolid á la categoría de Metropolitana, con arreglo á lo dispuesto en el art. 5.º del nuevo Concordato, celebrado en 16 de Marzo de 1851, que fué confirmado por S. S. en 5 de Setiembre del mismo; y habiéndose suplicado por S. M. la Reina al fallecimiento del último Prelado en 1856 que se dignara S. S. Pio IX poner en ejecución dicho acuerdo, se accedió á esta súplica por S. S. en 4 de Julio de 1857. En su virtud, y hecha la solemne lectura de las Letras Apostólicas en la Santa Iglesia Catedral el dia 8 de Diciembre del mismo año, quedó constituida en Metropolitana esta antigua Iglesia Episcopal, asignándola en calidad de sufragáneas las de Avila, Astorga, Salamanca, Segovia y Zamora.

El Arzobispo de Valladolid, en su cualidad de Metropolitano, goza de la preeminencia de honor sobre los Obispos, sus sufragáneos, pudiendo celebrar de pontifical en todas las Iglesias de su provincia y ponerse el palio, así como llevar delante de sí la cruz

arzobispal en señal de su autoridad; mas no puede ejercer la autoridad de órden en las diócesis de sus sufragáneos, sin permiso de estos. Le pertenece tambien el derecho de convocar el Concilio de Obispos de su provincia, mediante el permiso Real, señalando el sitio donde ha de reunirse y presidirlo. No puede conocer en primera instancia de los negocios cuya decision corresponde á los Obispos, sus sufragáneos, aun cuando así lo quieran los interesados; pero sí en apelacion de las decisiones dadas por dichos sufragáneos, á cuyo efecto nombra un Provisor para que entienda en las apelaciones de las referidas sentencias. Disfruta asimismo el Arzobispo, como Obispo y en su diócesis, de todas las atribuciones, honores, derechos, privilegios é indultos que los demás Obispos, pudiendo como tal hacer los estatutos que crea mas convenientes para el mejor gobierno de su diócesis, imponer censuras y levantarlas, intervenir en todo lo relativo á la iglesia, visitar las parroquias y oratorios particulares, colacionar los beneficios eclesiásticos, pedir cuentas á las fábricas y cofradías, conceder las licencias para confesar y predicar, compitiéndole en fin el conocimiento de todos los negocios gubernativos de los pueblos de su demarcacion.

El *Cabildo Metropolitano* se compone del Dean, que es la primera silla *post pontificalem*, de cinco canónigos dignidades, que son el Arcipreste, el Arcediano, el Chantre, el Maestrescuela y el Tesorero; de cuatro prevendados, á saber: el Magistral, Doctoral, Lectoral y Penitenciario, y de catorce canónigos de gracia. Hay además veinte Beneficiados y el competente número de Capellanes sirvientes. El Cabildo celebra sus sesiones en la Sala Capitular, haciendo de Secretario uno de los Canónigos, y sus atribuciones, como *Senado y Consejo de los Obispos*, se reducen á dar su

dictámen ó consentimiento en lo que se les consulta, conforme á lo prevenido por derecho comun canónico, en cuanto no haya sido reformado por la novísima legislacion. Nombra tambien en union con el Sr. Obispo el tercer Beneficio que queda vacante.

El *Tribunal Eclesiástico* le componen el Sr. Vicario general del Arzobispado, el Sr. Fiscal, dos Notarios mayores, tres id. Receptores, uno de ellos Alguacil, Cursor y Alcaide. Compete á este Tribunal el conocimiento de todas las causas civiles y criminales en 1.^a instancia, y en apelacion las de la Metrópoli; entendiendo por consiguiente en todas las causas relativas á la fe, al culto, á la disciplina, á los matrimonios, á los divorcios y á todas las faltas, delitos y abusos cometidos en el ejercicio de las funciones eclesiásticas.

Curas párrocos. Son los encargados del pasto espiritual de los fieles de su respectiva parroquia. Espiden las fes de bautismo, de vida, de casamiento y de defuncion de sus parroquianos; entienden en las amonestaciones y otras diligencias para los casamientos; en la autorizacion y celebracion de estos, y en los entierros, bautismos, y demás perteneciente á la religion. Intervienen tambien en la formacion de padrones ó matriculas para inspeccionar sobre el cumplimiento de los deberes religiosos.

El Cabildo de párrocos se compone de los curas propios de las catorce parroquias de Valladolid, presididos regularmente por el mas antiguo. Si antes tenía privilegios, derechos y obligaciones, hoy solo conocemos en este Cabildo una Corporacion celosa de su dignidad, con la obligacion por parte del Abad, su presidente, de ocupar inmediatamente la parroquia que queda vacante para que en ella no falte por un momento siquiera el pasto espiritual, hasta tanto que sobre ello provea el prelado.

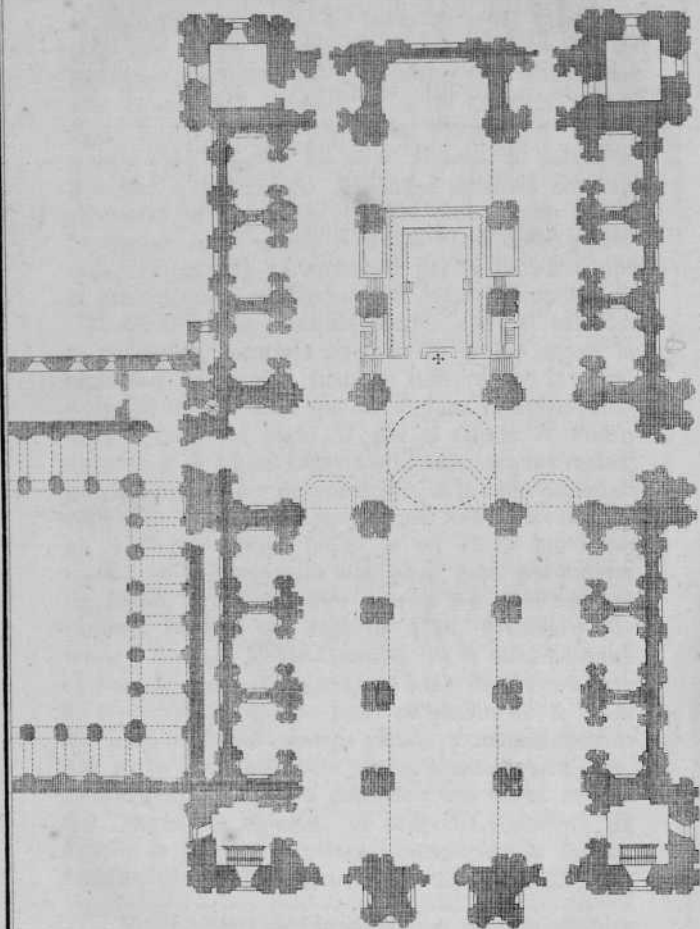
Parroquias. Catorce son las parroquias que cuenta Valladolid, aunque no todas de igual categoría, pues hay cuatro de primer ascenso, que son; las de San Juan, S. Ildefonso, S. Estéban y la Magdalena; seis de segundo ascenso: la de la Catedral, la Antigua, S. Lorenzo, S. Miguel, S. Nicolás y S. Pedro; y cuatro de término: las de S. Andrés, S. Salvador, San Martín y Santiago. De todas daremos noticias, siguiendo en lo posible el orden cronológico de su fundación como iglesia ó capilla y no como parroquia; empezando sin embargo por la Catedral por la preeminencia que se merece como Metropolitana.

Catedral. Este suntuoso templo que, si estuviera concluido, formaría un *todo sin igual*; según la expresión del famoso Juan de Herrera que le trazó, ocupa el mismo sitio que la antigua Colegiata, fundada á fines del siglo XI por el Conde D. Pedro Ansurez, y de la cual todavía subsisten algunos restos, que debieran haber desaparecido, si la obra estuviese concluida. Los primitivos planos fueron levantados en 1527 por Diego Riaño, y en 13 de Junio del mismo se dió principio á la obra; pero por muerte de Riaño, se encomendó esta á los Maestros de cantería Rodrigo Gil, Juan de Alba, Francisco Tatomia y Rodrigo Gil de Ontañón. Ya la obra bastante adelantada, se le dió encargo á Juan de Herrera para su prosecución, quien, poco satisfecho de la traza del edificio, formó nuevos planos, y mandó destruir una parte de lo edificado por no acomodarse á ellos, continuándose bajo su dirección una obra, con la que, según su opinión, se proponía *desterrar de España la barbarie y soberbia ostentación de los antiguos edificios.* (1) Desgraciadamente á los pocos años

(1) De tal manera consideraba Herrera el estilo gótico en su ciega pasión por la arquitectura greco-romana.



Planta de la Catedral de Valladolid



Piso Castellano
500

de comenzada la obra fué encargado Herrera por el Rey D. Felipe II de la direccion del suntuoso monasterio del Escorial, y tuvo que encomendar el Cabildo la prosecucion de aquella al arquitecto de ciudad Diego de Praves. Bajo la direccion de este y la de otros continuó la obra por algunos años, aunque con bastante lentitud, viniendo á quedar al fin casi paralizada despues de la traslacion á Madrid de la Corte, á pesar de las diversas concesiones que hicieron al Cabildo los Monarcas para ayudar á terminarla; hasta que convencido este de la imposibilidad de llevar á cabo tan atrasada y costosa obra, determinó habilitar lo edificado, abriendo al culto la nueva Iglesia, casi como en la actualidad se halla.

La planta de este grandioso edificio, segun dichos planos, forma en su interior un cuadrilongo de 411 pies de largo por 204 de ancho, sin contar el grueso de los muros, distribuido en tres naves; la del centro de mas de 50 pies de anchura y las de los costados de unos 40 con sus correspondientes capillas. Al costado izquierdo de la fachada principal, mirando al Esgueva, debió de haberse construido un claustro de 176 pies en cuadro con siete arcos de cada lado con medias pilastras dóricas y contiguo á un costado de este la sacristia, sala capitular y demás oficinas necesarias. La decoracion interior del templo es de órden corintio, y en su exterior dórico. La portada principal, desde el suelo hasta la cruz, es de 160 pies, y la forman dos cuerpos: el primero de 60 pies de altura, tiene cuatro columnas pareadas de órden dórico, con las estatuas de San Pedro y San Pablo en los intercolumnios. Forma la puerta de entrada un arco de 24 pies de ancho y 50 de alto, ostentando dentro de su clave la Asuncion de la Virgen; labrada en piedra: el segundo cuerpo, de igual altura;

le forma una balaustrada, sobre cuyos pedestales, á plomo de las columnas del primero, se elevan las estatuas de los cuatro Doctores de la Iglesia, y detrás de estas cuatro pilastras, entre cuyos huecos campean dos escudos con los geroglíficos del Sol y de la Luna. Ocupa el centro de este cuerpo una gran ventana, de 26 pies de longitud y 14 de latitud para dar luz á la nave del centro, rematando el todo un ático, en cuyo centro sostienen un grande escudo dos ángeles con la cifra del nombre de María. Tanto la balaustrada como las estatuas de los Santos Doctores, los escudos y los geroglíficos son obra de Alberto Churriguera, pues en los planos de Herrera nada hay de esto, asemejándose los intercolumnios del segundo cuerpo á los del primero con lo que se conservaba así mejor la unidad y sencillez de toda la obra. A cada ángulo del edificio debian de haberse elevado sus correspondientes torres, las de la fachada principal iguales y las del lado opuesto uniformes hasta el segundo cuerpo, terminando en unos obeliscos de sesenta pies de altura. La torre que llegó á construirse, y que desgraciadamente se desplomó en parte y que hubo que desmontarla (1); constaba de cuatro cuerpos, con su correspondiente cúpula y linterna, siendo su elevacion total de 270 pies. Su forma puede verse en el adjunto grabado, lo cual nos evita su descripcion.

(1) Acaeció este deplorable suceso el dia 31 de Mayo de 1841 á las cinco de la tarde. No hubo por fortuna que lamentar ninguna desgracia personal, pues aunque se encontraban dentro de la torre el campanero Juan Martínez y su esposa Valeriana Perez, se salvaron ambos casi milagrosamente: el primero acogiéndose al hueco de una ventana al oír la esplosion, desde donde fué salvado por medio de una escalera, que le proporcionaron los vecinos Jorge Somoza y Juan Tabernero. La mujer cayó envuelta entre las ruinas á la capilla parro-

De esta grandiosa obra escasamente la mitad ha llegado á construirse, y ya ni aun quedan esperanzas de verla en tiempo alguno concluida; pues el coste de lo que falta, segun el informe que dió el acreditado arquitecto D. Ventura Rodriguez en 1768 ascenderia á 22 millones, cuyo presupuesto habria hoy que duplicar, tanto por no existir la torre que despues se ha desplomado, como por el excesivo aumento de precio que los materiales y mano de obra en el dia han tomado.

La parte interior construida consiste en las tres naves con sus correspondientes capillas hasta el crucero, habiendo tenido que habilitar por detrás para sacristia y demás habitaciones indispensables los restos de la antigua Colegiata. Ocupa el reducido espacio del altar mayor un lienzo que representa la Asuncion de la Virgen, obra del pintor de Cámara

quial, que estaba debajo de la torre; y aunque al principio se creyó que habria perecido victima del hundimiento, se llegó á percibir hácia el anochecer una confusa voz que demandaba socorro, y cerciorados de su existencia los que en aquel sitio se encontraban, determinaron salvarla á todo trance; mas temiendo emprender de noche tan delicada operacion, la aplazaron para el amanecer del siguiente. La congojosa situacion de la infeliz mujer durante todo este tiempo, cualquiera puede figurársela; y aunque toda la noche hubo gente que de continuo la hablaba, animándola á que esperase, no por esto su ansiedad debió ser menos terrible; por fin, apenas amaneció, se dió principio á remover los escombros con la precaucion que era necesaria, y á costa de mucho trabajo y no poca esposicion, se logró extraerla de entre las ruinas al mediodia, habiendo sido preciso cortarla el pelo y ropa para desprenderla de entre los escombros. Aun viven la mayor parte de los sugetos que lograron llevar á cabo tan arriesgada operacion, y queremos dejar aquí consignados sus nombres para que quede recuerdo de su sublime abnegacion y heróico comportamiento. Fueron estos los arquitectos: D. Julian Sanchez Garcia y D. Epifanio Martinez de Velasco; el agrimensor, D. Juan Manso, y los artistas D. Faustino Alderete, Leoncio Díez, los dos hermanos Jorge y Leocadio Somoza, Mariano Rodriguez y el albañil Valentin Guerra.

D. Zacarías Velazquez. El altar frontero de la nave del Evangelio le forma un gran lienzo, copia de escuela flamenca, restaurado por D. Pedro Gonzalez, que representa la crucifixion del Señor en medio de los ladrones, con los judíos en primer término jugando á los dados sus vestiduras; y es cuadro de buen efecto y de bastante composicion, que contrasta admirablemente con el que está á su costado, encima del sepulcro de D. Pedro Ansurez, representando á San Miguel abatiendo á Satanás. Sobre este se halla colocada en la pared una mugrienta espada, que se dice perteneció al espresado Ansurez, pero pocos conocimientos arqueológicos se necesitan para conocer que dicha espada no corresponde á su época. Consiste el sepulcro del referido Conde en un sota-banco revestido de yeso y pegado á la pared, sobre el cual se vé tendido un guerrero toscamente tallado en madera, que quiere representar al noble Ansurez; penden á su costado dos escudos con sus armas ajedrezadas de oro y sable, y en dos tabletas se leen los siguientes versos, dedicados á su memoria por algun admirador suyo en el siglo XV, y que se dice fueron hallados en su anterior sepulcro de la Colegiata.

Aquí yace sepultado
un Conde digno de fama,
un varon muy señalado,
leal, valiente, esforzado,
Don Pedro Ansurez se llama.

El cual sacó de Toledo,
del poder del Rey tirano,
al Rey que con gran denuedo
tuvo siempre el brazo quedo
al horadarle la mano.

La vida de los pasados

reprehende á los presentes,
ya tales somos tornados
que el mentar los enterrados
es ultraje á los vivientes.

Porque la fama del bueno
lastima por donde vuela,
al bueno con la espüela
y al malvado con el freno.

Este gran Conde excelente
hizo la Iglesia Mayor,
y dotóla largamente;
el Antigua y la gran puente,
que son obras de valor.

San Nicolás y otras tales,
que son obras bien reales,
segun por ellas se prueba.
Dejó el hospital de Esgueva
con otros dos hospitales.

Por esta causa he querido
que pregone esta escritura
lo que nos está escondido,
ya casi puesto en olvido
dentro de esta sepultura;
porque en este claro espejo
veamos cuanta mancilla
agora tiene Castilla
segun lo del tiempo viejo.

Estos sentidos versos son lo único que hay de digno en el sepulcro de D. Pedro Ansurez; lo demás valiera mejor que no existiera para que no estuviese continuamente echando en cara á los Vallisoletanos el poco aprecio que hacen de la memoria de aquel esforzado y valeroso personage, á quien puede decirse que es deudora esta poblacion de su grandeza.

Inmediata á esta sepultura está la Capilla de San Fernando, que fundó D. Juan de Santisteban; y en ella se encuentra un cuadro de Jordan, que representa á San Bernardo, un San Gerónimo, de escuela de Rivera y un San José y la Concepcion, que imitan el estilo de Bayeu.

A esta sigue la Capilla de Nuestra Señora del Sagrario, que contiene diferentes cuadros de la vida de la Virgen, por Jordan.

Signe despues la Capilla de la Virgen de los Dolores, que fundó D. Juan de Velarde, en cuyo sepulcro está pintado su retrato, de tamaño natural por mano, segun se cree, de Velazquez. (1) En el altar que está enfrente de este sepulcro, hay un gran lienzo de Piti, que figura al Beato Simon de Rojas, besando al niño Jesús que la Virgen le presenta; y en una de las inscripciones del basamento se lee:

«El Beato Simon de Rojas nació en esta Capilla año de 1552 á 28 de Octubre, siendo casa de sus padres D. Gregorio Ruiz Navamuel y Doña Constanza de Rojas; fué bautizado en la Iglesia vieja, y murió siendo Confesor de la Reina Doña Isabel de Borbon, año de 1624 en 29 de Setiembre.»

En esta Capilla se halla depositado el milagroso Cristo de la Cepa que perteneció á los Monjes de San Benito; y en dos armarios que hay en los costados del altar de la Dolorosa, se conservan diferentes reliquias de varias Vírgenes y Santos. La cuarta y úl-

(1) Tengo por infundada semejante opinion, pues prescindiendo del estilo de la pintura, basta considerar que habiendo muerto en 1616 D. Juan de Velarde, segun su epitafio, no tenia entonces Velazquez mas que 17 años, pues nació en 1599, y no habiendo salido de Sevilla hasta la edad de 25, mal pudo hacer el retrato de un personage á quien no debió conocer, á no ser que quiera suponerse que le hizo por copia de otro, lo que tampoco es creíble.

tima Capilla de esta nave es la de San Juan Evangelista, destinada al culto parroquial y cuyo retablo de orden corintio, fué ejecutado por Jorge Somoza, para reemplazar al que antes tenia, y fué deteriorado con motivo del hundimiento de la torre. Hay en esta Capilla un cuadro, de gran tamaño, que representa la muerte de Abel, de escuela española, y otro de Lucas Jordan, que figura la caída de San Pablo, y algunos otros pequeños de mano de Juan Martínez.

En la nave de la Epístola ocupa el altar frontero un gran lienzo de L. Jordan, restaurado por D. Pedro Gonzalez, que representa la transfiguración del Señor; y la primera capilla de este lado es la dedicada al Patrono de esta Ciudad San Pedro Regalado. En ella existe un cuadro, que se cree de D. Francisco Goya, representando uno de los milagros de aquel Santo; hay también otros diferentes cuadros de Martínez.

Sigue á esta Capilla la de San José donde se hallan varios bultos y lápidas sepulcrales de la familia de los Veneros, trasladados á ella al tiempo de la demolición del Convento de San Francisco por disposición del Cabildo, y en agradecimiento á los muchos beneficios que habia dispensado á esta Santa Iglesia dicha familia. Entre las pinturas que encierra esta Capilla hay una copia de una de las Madonas, de Rafael, y otra de un San Gerónimo, de Rivera.

La Capilla que sigue es la de San Pedro Alcántara, en la que se halla sepultado el Ilmo. Sr. D. Fr. José de Talavera, Obispo de esta Ciudad, y en ella se conservan nueve cuadros de otros tantos Apóstoles, copia de Mateo Cerezo; y otro bastante regular, que representa á San Pedro Alcántara.

La cuarta capilla de esta nave es la dedicada al Arcángel San Miguel, y adornan sus paredes cuatro

cuadros, de mano de Martinez, que representan varios martirios.

El altar del trascoro, frente á la puerta principal, le ocupa una Purísima Concepcion, en lienzo, de Solís, formando su zócalo varios cuadritos de la historia de la Virgen, estilo de Valentin Diaz; y á los costados cubren las paredes dos grandes cuadros de Jordan, que figuran la batalla de Clavijo, y la conquista de Sevilla por San Fernando.

A la entrada del Coro, por la nave del Evangelio, hay un altarcito, cuyo centro le ocupa una copia muy buena de la célebre transfiguracion de Rafael; y sobre la puerta que conduce al Coro hay un cuadro, que representa la incredulidad de Santo Tomás, copia del Ticiano, y á su frente otro que figura un pasaje del antiguo testamento, copia del Basano.

A la entrada del mismo por la nave de la Epistola, hay otro altar correspondiente al anterior, con un lienzo de Jordan, que representa á San Antonio; la Virgen y el Niño; y sobre la puerta del Coro está colocado un San Juan con el Niño Jesús, copia de Corregio, y al otro lado un Jesús Nazareno, de escuela española.

En el Coro se halla colocada la magnífica sillería, que perteneció al Convento de San Pablo, de finas y esquisitas maderas, y cuyo diseño se atribuye á Herrera. Sobre la Silla Arzobispal está colocado un lienzo, original de Jordan, que representa la Adoracion de los Santos Reyes.

En las diferentes piezas interiores de la Sacristia y pasillos hay otros muchos cuadros, algunos bastante buenos, y una coleccion de retratos, de tamaño natural, de todos los obispos que ha tenido esta Santa Iglesia. Entre las alhajas de plata descuella la preciosa Custodia que se lleva en la procesion del

Corpus, obra del famoso artífice platero Juan de Arfe y Villafañe; así como también es de mucho aprecio una cruz de cristal de roca, engastada en plata sobredorada, que hoy día se halla desgraciadamente sin uso por faltarle un tercer brazo para que pudiera servir de cruz arzobispal.

Parroquias de San Julian, San Pelayo y San Miguel.
La parroquia titulada hoy de San Miguel existía ya en tiempo del Conde D. Pedro Ansurez, bajo la advocación de San Pelayo, en la plazuela de San Miguel, sin que se sepa de cierto cuando tomó este último nombre, aunque generalmente se cree que en el siglo XV, cuando fué reedificada la Iglesia por los Reyes Católicos, á consecuencia de haberse incendiado en 1478 la primitiva parroquia de San Pelayo.

Fué incorporada á esta la de San Julian en 1773, la cual ya existía también en tiempo del Conde Ansurez, en el espacio que media frente al respaldo de San Benito y las Monjas de Santa Isabel; y ambas parroquias las de San Miguel y San Julian fueron trasladadas en 12 de Noviembre de dicho año al templo que hoy ocupan, y que con motivo de la espulsión de los Jesuitas había quedado vacante.

El retablo mayor de esta Iglesia es uno de los mejores que existen en Valladolid por sus buenas formas y proporciones arquitectónicas. Consta de tres cuerpos: el primero jónico, cuyos intercolumnios ocupan dos medios relieves que figuran el Nacimiento y la Circuncisión del Señor, y se creen ejecutados por G. Becerra: el segundo cuerpo es corintio, y en sus intercolumnios hay otros dos medios relieves, semejantes á los anteriores, que representan la Resurrección del Señor y la venida del Espíritu Santo; y el tercer cuerpo consta de dos columnas de orden compuesto en las cuales está representada de bulto la

Crucifixion del Señor, con San Juan y la Magdalena. La figura principal del retablo, que representa á San Miguel, y se trajo de la antigua Iglesia, así como las cuatro estátuas de los Apóstoles, se atribuyen á Pompeyo Leoni. Sobre la mesa de altar de este retablo hay un precioso crucifijo de marfil, que se cree ser obra de Miguel Angel.

En los colaterales se hallan dos recomendables esculturas de Gregorio Hernandez; la del lado del Evangelio, San Francisco Javier y la de la Epístola, San Ignacio de Loyola.

Al lado del Evangelio en una Capilla practicada en la pared se encuentra labrado en piedra el sepulcro de los Condes de Fuensaldaña, patronos que eran del Colegio, cuyos bultos y demás accesorios están perfectamente trabajados.

En el primer retablo del lado del Evangelio, y sobre el segundo cuerpo, se halla una efigie de San Juan Nepomuceno magistralmente modelada; y en los altares de las capillas que siguen por dicho lado se encuentran dos preciosas esculturas, que los Jesuitas trajeron de Roma, representando la primera á la Magdalena penitente en su gruta; y la otra á San Siro, ermitaño, ambas de apreciable mérito, siendo lástima que en la cabeza del Santo ermitaño se haya abierto una profunda grieta, que en parte le desfigura; y es sumamente urgente acudir á su reparacion antes que la hendidura se aumente.

En la capilla del lado de la Epístola, que se titula del Cristo de la buena muerte, es notable la escultura que representa al Señor ya difunto, así como el sepulcro que la contiene.

En la ante-sacristía de esta iglesia hay entre otras pinturas al óleo un Niño Dios con el globo terraqueo en la mano, que es de mucho mérito por su buen

dibujo y colorido; así como también una Oración del huerto, figuras del tamaño natural, aunque bastante estropeada, que el viajero Bosarte cree sea copia de Corregio, sino original, de la que en tamaño pequeño existía en su tiempo en el Palacio de Madrid.

En la Sacristía se halla un gran lienzo que representa á San Francisco en el acto de espirar, con una gloria de ángeles de sorprendente efecto, que parece de Rivera ó de su estilo. Hay también un cuadrito apreciable que figura una alegoría del culto rendido por las Naciones al misterio de la Inmaculada Concepción de María.

En una Capilla interior de la Sacristía se conserva el San Ignacio, de tamaño mayor que el natural, que ocupaba el centro del retablo principal antes de colocar en él la efigie de San Miguel y un San Francisco de Borja, ambos de Gregorio Hernandez.

Pero sobre todo es notable el relicario que ocupa una capilla que sirve de tránsito desde la Sacristía á la Iglesia. Ocupa dicho relicario las cuatro paredes; y en su altar principal están colocadas diversas efigies del tamaño de una tercia, y entre ellas doce que representan á los apóstoles, y en el basamento los cuatro Evangelistas. En cada uno de los ángulos de la cornisa está uno de los cuatro Doctores de la Iglesia, de medio cuerpo y de tamaño colosal, cuyas cabezas son de una ejecución admirable.

En esta parroquia hay establecidas las siguientes Cofradías: La Sacramental ó de Minerva, la del Santísimo Cristo de la Buena Muerte, la de Ntra. Señora de la Cerca y la de San Antonio de Padua; y en ella celebra ejercicios espirituales la Santa Escuela de Cristo.

Entre las personas notables enterradas en esta Iglesia, además de los Condes de Fuensaldaña, lo

están la Beata Marina de Escobar y su confesor Fr. Luis de la Puente.

Nuestra Sra. de la Antigua. Fué esta parroquia la primera iglesia que fundó el Conde D. Pedro Ansurez, y estuvo sirviendo de Colegiata hasta que se edificó la Iglesia Mayor en 1095 quedando desde entonces con el nombre de Ntra. Sra. de la Asuncion *la Antigua*, y destinada á parroquia. Esta Iglesia, de estilo bizantino en su origen, fué restaurada en el siglo XIV por Don Alonso XI y entonces se trasformó su primitiva techumbre de madera en bóvedas peraltadas para dar mayor altura al crucero y á la nave principal. Pero si en el interior domina hoy dia el estilo gótico, en su exterior aun conserva este templo parte de sus primitivas bellezas bizantinas, entre ellas su esbelta torre que termina en una aguda y elevada pirámide, cubierta de ladrillos en forma de escámas; y un inapreciable pórtico de 15 arcos, ya bastante deteriorado por desgracia, el cual se ostenta al costado del claustro de la Iglesia en la plazuela de la Solanilla.

Es notable en esta parroquia su altar Mayor obra de Juní, en el que se propuso sobrepujar al que Berruguete habia hecho años antes para el Monasterio de S. Benito; é indudablemente lo hubiera logrado si se le hubiese dado todo el tiempo necesario para labrar por su mano todas las figuras que contiene; mas la premura con que se vió obligado á terminarle, no le permitió ejecutar por sí mas que las principales esculturas, encomendando las demás á sus oficiales; aun así no puede menos de sorprender por su caprichosa invencion y la multitud de estátuas y bajos relieves que le decoran.

En la capilla del fondo de la nave derecha, fundada por el Conde de Cancelada Don Gregorio de

Tovar, se conservan algunas pinturas de bastante mérito.

Las Cofradías de esta parroquia, son: La Sacramental, la de Animas pobres, la Hermandad de los Angeles, y las devociones de S. Roque, de Nuestra Señora del Cármen, de S. Crispin y S. Crispiniano.

San Nicolás. Fundó esta Iglesia, inmediata al Puente Mayor, el Conde D. Pedro Ansurez para que pudiera servir de parroquia al vecindario que iba formándose por aquel barrio. En 1344 con motivo de hallarse bastante deteriorada, fué reedificada por Doña María Sainz, sirviendo tambien desde entonces para capilla del convento de Monjas del Sacramento, que á su intermediacion habia fundado dicha Señora. Este convento dejó de existir en tiempo de la guerra de la independencia; y la parroquia ha sido trasladada pocos años hace á la Iglesia que fué de Trinitarios descalzos, sirviendo ahora la primitiva Iglesia de S. Nicolás para almacén de maderas.

En la actual parroquia de S. Nicolás se halla enterrado en el presbiterio al lado del Evangelio el cuerpo del Beato Fr. Miguel de los Santos, Religioso que fué del mismo convento, y que murió en 1623, habiendo sido beatificado en 1779. Nada notable por lo demás encierra esta Iglesia; si se exceptúa la escultura de un *Ecce homo*, atribuida á Gregorio Hernandez, que se halla en una capilla del lado de la Epístola.

Sus Cofradías, son: Las del Angel, la del Rosario, ó Ntra. Sra. de la Salud, la de la Santísima Trinidad, la de Ntra. Sra. de Prado, la de las Animas pobres y la devocion de S. Roque.

San Martin. Ignorase el año de la primitiva fundacion de esta Iglesia, aunque consta que existía ya en el siglo XII, y su bizantina torre, muy parecida

á la de la Antigua, está indicando bien claramente su antigüedad; siendo tradicion que el remate de dicha torre era igual que el que tiene aquella, pero que hubo necesidad de desmontarle por estar ruinoso y para aligerarla. En su origen fué esta Iglesia una Ermita, mas despues se erigió en parroquia para el vecindario de sus inmediaciones; y á ella se trasladó despues la milagrosa Imágen de Nuestra Señora de la Peña de Francia, que se veneraba en una Ermita que habia en el prado de la Magdalena. A principios del siglo XVII fué reedificada esta Iglesia de nueva planta por el distinguido arquitecto Francisco de Praves, acabándose la obra en 1621, segun se lee en la inscripcion que corre por toda la cornisa de la nave; y únicamente se conserva de su antigua fábrica la torre. La Iglesia es de una sola nave con sus capillas, siendo la mas notable la de S. Juan de Sahagun, que es la segunda del lado del Evangelio.

Tiene esta parroquia las siguientes cofradías: la Sacramental y la hermandad de Nuestra Señora de la Peña de Francia.

A esta parroquia se halla agregada la de S. Benito el Viejo.

La Magdalena. Lo mismo que la anterior fué en su principio esta parroquia una pobre ermita, que hasta por falta de torre se habian colocado sus campanas en uno de los muros de la cerca de esta poblacion, á la que se hallaba contigua. Fué reedificada en la forma que hoy existe en los años de 1570 á 76 por el Ilmo. Sr. Obispo de Palencia y Sigüenza D. Pedro de la Gasca, bajo los planos del maestro de obras Rodrigo Gil, quien dirigió por sí mismo la fábrica de la capilla mayor; pero el cuerpo de la Iglesia le construyó, con arreglo á sus planos, el maestro de obras Francisco del Rio.

Su retablo mayor, obra de Esteban Jordan, es de bastante mérito, tanto por la buena proporción y distribución de sus cuerpos arquitectónicos, como por la perfección de las imágenes que contiene, sobresaliendo entre estas la de la Magdalena, titular de la parroquia. En el centro de la Iglesia está el sepulcro del fundador D. Pedro de la Gasca, revestido su bulto, de pontifical, bastante bien ejecutado, lo mismo que los adornos y detalles de la urna sobre que descansa.

En la capilla de los Corrales, inmediata á la de los Señores Marqueses de Revilla, al lado de la Epístola, hay un retablito muy apreciable con figuras en relieve, que representan varios pasajes de la vida de Jesucristo.

Hay en esta parroquia la Cofradía Sacramental y la Hermandad de Nuestra Señora de los Remedios.

S. Juan. Estaba situada la antigua parroquia de este nombre en la plazuela que hay al finalizar la calle de S. Juan, la cual fue demolida en 1841 trasladando la parroquia á la iglesia del Convento de religiosas de Belen. La primitiva parroquia habia sido antes iglesia del Convento de los Templarios, los que existieron en Valladolid hasta su extincion en el siglo XIV.

La actual iglesia de esta parroquia se edificó en tiempo del Duque de Lerma, como patrono que era del Convento, haciéndose la solemne traslacion del Santísimo Sacramento en 1.º de Noviembre de 1612 con asistencia de dicho Duque y de S. M. el Rey Don Felipe III, que se hallaba de paso en esta ciudad. El templo es de buena arquitectura con pilastras de órden dórico, lo mismo que la portadita de entrada; y su retablo de órden corintio contenia regulares pinturas de escuela florentina, que han sido trasladadas al Museo.

Son sus Cofradías: la Sacramental, la de Nuestra Señora del Cármen, la de las Animas y la de San Miguel.

San Benito el Viejo. No existe ya esta parroquia, agregada durante la dominacion francesa á la de San Martin el dia 13 de Julio de 1812. Su iglesia, que aun subsiste, se halla contigua á la llamada *Casa del Sol*, sirviendo de almacen de efectos y sumamente deteriorada, Fué una de las mas antiguas parroquias de Valladolid, cuyo patronato compró en 1609 el poderoso é instruido Conde de Gondomar D. Diego de Sarmiento y Acuña, Mayordomo de S. M. y Embajador extraordinario en Alemania, Francia, Inglaterra y Flandes, segun se leia en la inscripcion sepulcral que habia en dicha Iglesia donde estaba enterrado. Su momia y la de un hijo suyo, estraídas del ataud, han estado rodando por la Iglesia hasta hace pocos años, en que por disposicion de sus herederos fueron recogidas y encerradas en una urna, colocando esta en un nicho practicado en la pared del lado del Evangelio de la Iglesia de San Martin.

En la casa del Sol, que edificó para su palacio, existió su magnífica librería que constaba de 15,000 volúmenes, entre los que habia preciosos y estimables manuscritos adquiridos por dicho Conde durante sus viajes, cuya librería fué trasladada á la Corte al empezar este siglo, y agregada á la Biblioteca Nacional.

Este palacio tiene una portadita de estilo plateresco, muy bien ejecutada, con adornos de gusto y remata en un sol, por cuya causa se la denomina vulgarmente *Casa del Sol*; y entre los varios adornos de sus costados hay una cartela á cada lado de la puerta con los guarismos 1539 y 1540, que sin duda marcan los años en que fué ejecutada esta obra.

San Estèban. Existió antes esta parroquia en la calle de Herradores en el sitio que hoy ocupan las casas señaladas con los números 8 y 9, donde aun se distinguen en sus muros los arcos de piedra que debieron formar su portada. Inmediato á ella existía un hospital fundado por el Mayordomo de D. Pedro Ansurez, sobre cuya losa sepulcral estaba tallado su bulto de medio relieve con la siguiente curiosa inscripcion:

Aquí yace Pedro Miago,
que de lo mio me fago;
lo que comí y bebí, perdí;
lo que acá dejé no lo sé,
y el bien que fize, fallé.

Esta parroquia es una de las mas antiguas de Valladolid, pues consta ya su existencia en el siglo XII, y con motivo de hallarse ya su iglesia muy deteriorada, fué trasladada en 18 de Noviembre de 1775 á la Iglesia de San Ambrosio, que habia quedado vacante por la expulsion de los Jesuitas. En el altar mayor de esta iglesia hay varias pinturas segun el estilo de los Zúcaros, y en su basamento dos óvalos, copia de dos sacras familias de Rafael. Otros diferentes cuadros de estilo flamenco, adornan la nave, llamando la atencion un San Francisco de Regis; copia de un bajo relieve, por Rovira, que se encuentra en uno de los cruceros de dicha nave. Son sus cofradías la Sacramental, la Venerable Orden de Nuestra Señora de la Compasion, la de Nuestra Señora de los Peligros y la de las Animas pobres.

San Lorenzo. Era esta Iglesia en su origen una ermita extramuros de la poblacion, á la cual fué trasladada la imágen de *Nuestra Señora de los Aguadores* hoy de San Lorenzo, cuando se construyó la segunda muralla de la villa. Dicha imágen, segun tra-

dición, fué traída á Valladolid por un Sacerdote de la villa de Consuegra para evitar que fuese profanada por los moros y la enterró en una cueva inmediata al Pisuegra. Descubierta despues por un pastor, fué colocada sobre la puerta de la muralla que conducia al rio, titulada *de los Aguadores*, y por esto en su principio se dió este nombre á la imágen. Traslada á la Iglesia de San Lorenzo, tomó esta nueva denominacion; y habiendo sido reconocida como Patrona de esta Ciudad á causa de los muchos milagros que el Señor obraba por su intercesion, fué reedificado su templo en 1512 por D. Pedro Niño Merino, y Regidor de esta Ciudad, en virtud de la promesa que habia hecho á esta milagrosa imágen, si salvaba de la muerte á su desahuciada hija. Desde entonces ha sido su templo cada vez mas concurrido por la especial devocion que profesa á su Patrona el vecindario, acudiendo fervoroso á demandarla auxilio en todos sus conflictos y calamidades.

Reedificóse la Iglesia en 1602 por el maestro de obras Juan Diaz del Hoyo; y últimamente. en 1826 se ha vuelto á renovar, colocando su sencillo altar mayor, de Orden corintio, en vez del que antiguamente tenia de poco gusto y recargado de talla. Corona el actual retablo un gran óvalo donde está colocada una apreciable pintura de Matías Blasco, que representa el martirio de San Lorenzo, y á los costados de la nave hay otras cuatro pinturas, en forma de cuarto de círculo, que contienen Misterios de la Virgen, por Juan de Miranda. En el retablo de Nuestra Señora del Pozo, que está en una de las Capillas, hay tambien muy buenas pinturas; así como en escultura es notable la Virgen de la Candelaria y un grupo de la Sacra familia, obra de Gregorio Hernandez, que se halla colocado en la última Capilla del lado del Evangelio.

Posee esta parroquia bastantes alhajas por las continuas dádivas que en todos tiempos ha hecho á su Patrona el agradecido y devoto vecindario.

Sus Cafradías son: la Sacramental, la Devocion de la Patrona y la de Nuestra Señora del Cármen.

Santiago. Ignórase la fundacion primitiva de esta Iglesia, aunque no cabe duda de que existia ya en el siglo XIII antes que los Religiosos Franciscanos edificaran su convento. Ermita en su origen, como todas las anteriores Iglesias, fué reedificada en 1490 por D. Luis de la Serna, cuyo patronato se conserva en su familia. El templo es de estilo gótico y de una sola nave bastante espaciosa con sus capillas. Su altar mayor, recargado de talla, no contiene cosa de mérito si se esceptúa la efigie del Apóstol, que ocupa el centro, y que generalmente se cree sea obra de Gregorio Hernandez.

Lo que tiene de notable esta Iglesia es una escultura que representa la Adoracion de los Reyes, y se halla en la penúltima capilla del lado de la Epistola; es una de las obras buenas de Juni, muy recomendable por su perfecta ejecucion, sobresaliendo entre sus bellezas la cabeza de la Virgen, que parece modelada del antiguo. En un cuarto de la Sacristía se conserva el Santo Cristo del Escobar, que era al que en su origen se daba culto en esta ermita.

Hay en esta parroquia la Cofradía Sacramental y la de Nuestra Señora del Pilar.

El Salvador. Exilió antiguamente como ermita y bajo la advocacion de Santa Elena, denominándose ya del Salvador á fines del siglo XII, siendo la iglesia reedificada, segun se cree, en el primer tercio del siglo XVII por los Almirantes de Castilla, que eran sus patronos. En esta parroquia fué bautizado el actual Patrono de Valladolid S. Pedro Regalado, y se le ve-

nera en una de sus capillas. (1) La iglesia es de estilo gótico y no encierra cosa notable. Su fachada es original y caprichosa, constando de tres cuerpos con tres órdenes de columnas; las del primero jónicas y las de los otros dos compuestas. La columna del centro del primer cuerpo divide en dos hojas la puerta de entrada; en el segundo cuerpo se representa en alto relieve la Encarnacion, estando colocado en uno de los costados el Angel, y en el opuesto la Virgen, sin tener en cuenta la mucha distancia que los separa; en el tercer cuerpo está figurada la Transfiguracion del Señor, Titular de la parroquia, con Jesucristo, Moisés y Elias, y los tres Apóstoles debajo; terminándose el remate con el Padre Eterno. A pesar de lo caprichoso de la invencion es apreciable esta portada por la buena ejecucion de los detalles y esculturas que contiene; así como lo es tambien su torre de ladrillo por la esbeltez de su forma.

Venerase además en esta iglesia á Nuestra Señora de Valvanera, de cuya cofradía han sido hermanos desde tiempo inmemorial nuestros Reyes.

En la capilla de Nuestra Señora de la Guía, cuya imágen fué trasladada á esta iglesia desde la puerta de la antigua muralla en la calle de Teresa Gil, se halla enterrado el Capitan General de los reales Ejércitos, que figuró bastante en la guerra de la independencia, D. Joaquín Blake, y falleció en esta ciudad el año de 1827.

(1) Es de estrañar que no se le haya dedicado una iglesia propia, y mas en la actualidad que tantos buenos templos han quedado vacantes, destinándoles á usos indignos de su fundacion, y en mengua y oprobio de las bellas artes. Entre estos nos limitaremos á citar el de S. Benito, el de S. Agustin y el de S. Pablo, cuyas magnificas iglesias yacen abandonadas, y seria ciertamente de lamentar que por no devolverlas al culto, se dejaran por incuria desaparecer tan apreciables monumentos del artes.

Hay en esta parroquia las cofradías de Nuestra Señora de Valvanera, de Nuestra Señora del Refugio, de Nuestra Señora de la Guía, de S. Pedro Regalado y de las Animas pobres.

S. Andrés. Existía ya como ermita esta iglesia en el siglo XII habiendo servido para dar sepultura á los ajusticiados hasta el siglo XV. Fué reedificada por Fr. Mateo de Burgos, Obispo de Sigüenza, y bautizado en esta iglesia; concluyéndose su fábrica en 1776 por Fr Manuel de la Vega, religioso franciscano lo mismo que el anterior, y Comisario de Indias, hijo también de esta parroquia.

El templo es espacioso y de una sola nave, con parte de las capillas abiertas en la pared. Su retablo mayor es un promontorio de talla y ojarasca de mucho trabajo y poco gusto; no así los altares que decoran la capilla del lado del Evangelio, llamada *de los Maldonados*. En la de S. Antonio de Padua se encuentra enterrado el famoso partidario realista Don Agustín Alonso Rubio, vulgarmente conocido por el *Rojo de Valderas*, quien sufrió la pena de garrote vil á la inmediación de la ermita de S. Isidro en 13 de Febrero de 1823. Su cuerpo enterrado entonces en aquel sitio, fué trasladado con gran pompa y solemnidad á esta parroquia en 13 de Julio del mismo año á petición de sus partidarios y amigos.

Cofradías de esta parroquia: la Sacramental, del Santísimo Alumbrado, Hermandad de la Soledad, del Cristo del Consuelo, de S. Isidro, Devoción del Cármen, de Nuestra Señora de las Nieves, de S. Antonio, de S. Roque, de S. Francisco de Asís y de Animas pobres.

S. Pedro. En el siglo XIV se menciona ya como parroquia esta antigua ermita, sin que conste el año en que se hizo la fábrica de su templo actual; sin

embargo la particularidad de estar escrito en gruesos caracteres de tinta encarnada sobre la portada el nombre de *Sobrino*, da lugar á creer si costearia su fábrica D. Francisco Sobrino, hijo de esta ciudad, capellan que fué de la Magdalena, despues Magistral de esta Santa iglesia y últimamente Obispo de la misma en 1617. Corrobora esta sospecha la particularidad de haber sido tan sóbrio y caritativo este prelado que al tiempo de su muerte no se encontró en su poder dinero alguno, y tuvo S. M. el Rey D. Felipe III que dar de limosna doscientos ducados para los gastos indispensables de su entierro por ser una de las personas, á quienes por su mucha capaciad é instruccion consultaba aquel Monarca varios asuntos.

En esta Iglesia se halla enterrado el General francés Malher, muerto atravesado de una baqueta desprendida de uno de los fusiles de sus mismos soldados al pasarles revista en el campo de S. Isidro el dia 13 de Marzo de 1808.

Venérase en esta parroquial al milagroso Cristo de la Espiga, que antiguamente se sacaba en procesion siempre que los campos se hallaban amenazados de alguna calamidad por plaga ó falta de lluvia. La Sacramental de esta parroquia tiene el privilegio de llevar la Cruz con ciriales cuando asiste á las procesiones, ignorándose el motivo de esta concesion.

Además de la Sacramental, tiene la Cofradía de las Animas, la Congregacion de Servitas de Nuestra Señora de los Dolores, y la devocion del Cármen en la Iglesia del convento extramuros de los Carmelitas Descalzos.

San Ildefonso. Esta es la parroquia mas moderna de Valladolid erigida en el siglo XVI por D. Alonso Enriquez Villaroel, penúltimo Abad de esta Santa iglesia, quien dispuso su ereccion en vista de lo mu-

cho que este barrio se habia poblado, y de la gran distancia á la de S. Andrés á que pertenecia.

Estuvo primeramente situada en la calle del Sacramento en la Iglesia que habian dejado vacante las Religiosas del Sacramento, cuando se trasladaron á su nuevo convento de la plazuela de San Nicolás.

En el dia ocupa esta parroquia el templo que perteneció á las Religiosas Agustinas Recoletas, y que quedó vacante por traslacion de estas al convento de la Laura hace pocos años. Su templo no es de mucha capacidad, aunque bastante mayor que el antiguo de la parroquia; y es lástima que por su poca espaciosidad no pueda lucir sus sonoras voces el magnífico órgano que perteneció al Monasterio de Gerónimos de Ntra. Sra. de Prado.

Tiene esta parroquia las Cofradías de la Sacramental, de Animas pobres, de la Soledad, la devocion de la Anunciacion, de Santo Tomás de Villanueva, y de Ntra. Sra. de Gracia.

Iglesias Penitenciales.

La Pasion. Figura ya esta Iglesia como agregada á la parroquia de S. Lorenzo en el siglo XVI. Su fachada es del mas depravado gusto churrigeresco, y la nave de su templo muy rebajada y reducida; pero en los colaterales que preceden al altar Mayor hay colocadas dos preciosas esculturas de Gregorio Hernandez, que figuran la una al Señor de rodillas orando en el huerto, y la otra atado á la columna, ambas perfectamente modeladas, y que manifiestan

el profundo estudio que aquel artista habia hecho del desnudo. Otras muchas esculturas del mismo autor y de sus oficiales, con las que se formaban antiguamente los *Pasos de Semana Santa*, han sido trasladadas al Museo, donde se conservan sin orden ni referencia al asunto que representan.

Entre las varias Cofradías que tiene esta Penitencial merece particular mencion la llamada de la *Caridad*, cuyo principal objeto es el de prestar los últimos auxilios á los reos condenados á muerte, celebrando despues sufragios por sus almas.

El distintivo que usa esta Penitencial á las funciones que asiste es un pendon de color carmesí.

Nuestra Sra. de las Angustias. Estuvo en su principio situada esta Iglesia en la calle de la Torrecilla, llamada antes por esta razon de Angustias viejas, frente á la calle de la Ceniza; sitio que hoy cierran unas tapias en las que se advierten algunos fragmentos de la fachada. Trasládose al sitio que hoy ocupa en el siglo XVII, habiéndose terminado la obra de la Iglesia en 1604, segun la inscripcion que corre por el friso de la misma, á espensas de Martin Sanchez de Aranzamendi y Doña Luisa de Rivera, su esposa. Posteriormente, en 1702 habiéndose aumentado la devocion á la *Virgen de los Cuchillos*, se dispuso por los cofrades hacer para esta Imágen una capilla especial, para lo cual compraron al Cabildo cinco casas, dos en la plazuela del Almirante con salida por su espalda al Esgueva, y tres en la calle de los Baños. Duró la obra hasta el año de 1710, cuya inauguracion se hizo en el mes de Setiembre, celebrándose grandes funciones de Iglesia por el Cabildo, la Comunidad de S. Pablo, las Penitenciales y el Ayuntamiento.

La fachada de este templo se ha atribuido gene-

ralmente á Herrera, mas cuando la fábrica pudo hacerse, ya aquel habia fallecido; así es que á lo sumo podrá concederse que hiciera los planos y que bajo la direccion de Francisco de Praves, que por dicha época florecia, se llevara á cabo la obra. Consta la fachada de dos cuerpos de orden corintio, hallándose colocadas en los intercolumnios del primero las efigies de S. Pedro y S. Pablo, de correcto dibujo y muy bien entendido el plegado del ropaje. Ocupa el centro del segundo cuerpo la Virgen de las Angustias con el cuerpo del Señor en su regazo, que no desmerece en correccion y estilo á las efigies de los Apóstoles. Al costado hay otra portadita con dos columnas del mismo orden, que guarda perfecta consonancia con la portada principal.

El altar Mayor de esta Iglesia se cree ejecutado por Pompeyo Leoni, y es tambien de orden corintio; hay en él dos bajo relieves, que representan el uno la Anunciacion y el otro á Jesucristo difunto en los brazos del Padre Eterno, ambos de buen estilo, así como la Virgen de las Angustias, que se atribuye á Gregorio Hernandez.

En la capilla de Ntra. Sra. de los Dolores, vulgarmente llamada *de los Cuchillos*, se halla colocada en un templete esta preciosa joya de la escultura, obra de Juní, en cuya ejecucion llegó á inspirarse de tal manera este artista que logró rayar en lo sublime del arte. Tan acabada obra no se presta á la descripcion, porque esta forzosamente pecaría de fria, y preciso es que el inteligente la vea para que quede estasiado al contemplarla.

Hay tambien en la misma capilla las efigies de San Juan y la Magdalena, muy bien ejecutadas, así como el Señor atado á la columna, ejecutado por Gregorio Hernandez.

Las demás efigies que tenia esta Penitencial han sido trasladadas al Museo, donde cuidadosamente se conservan por ser la mayor parte de un mérito sobresaliente.

Esta Penitencial es Ayuda de Parroquia de la Catedral, y usa de pendon azul en las procesiones á que asiste; su *Cofradia*, que se titula *de los Dolores*, se compone de las personas mas notables de la poblacion, y especialmente de curiales.

Hay tambien otra Cofradia que llaman de *San José*, la que se compone de carpinteros y celebra su funcion todos los años el dia de este Santo.

La Santa Cruz. La sencilla y perfecta arquitectura que domina en la fachada de esta Iglesia ha contribuido á generalizar la opinion de que fué ejecutada por el acreditado Herrera; pero no hay documento que lo confirme, y la fecha de 1593, que debajo del balcon principal está marcada, no se presta á confirmar la opinion de que aquel arquitecto la ejecutara. De todos modos, no por eso la fachada desmerece, y siempre prueba que el que la ejecutó era un hombre de sumo gusto y de no pocos conocimientos en el arte.

En el altar mayor, de gusto churrigeresco, está colocada una Nuestra Señora de los Dolores, obra de Gregorio Hernandez, y que no desmerece de la que se halla en la Penitencial de las Angustias, por Juni, y desmereceria menos si uno de esos embardunadores que se titulan pintores no hubiese desgraciado su espresion al retocarla, dándola un colorido impropio á la situacion que representa. Seria de estimar que un profesor inteligente la retocara de nuevo, imitando el colorido de la de las Angustias, con lo cual ganaria mucho esta preciosa Imágen; siendo tambien mucha lástima que el Cristo que se halla

enclavado en la cruz no corresponda á la Dolorosa.

En los colaterales están colocadas otras dos bellas efigies de Gregorio Hernandez, que son un *Ecce homo* y el *Señor atado á la columna*; siendo igualmente del mismo autor la *Oracion del huerto*, que se halla en una de las capillas, y el *gran paso del Descendimiento*, que ocupa otra, y es una atrevida composicion que contiene muchas y buenas figuras. Asimismo son de apreciar una *Virgen de la Candelaria*, que se encuentra en la Sacristía y una *Verónica*, en todas las cuales obras manifestó Hernandez su gusto y disposicion para la escultura.

Hállase esta Penitencial agregada á San Miguel, y usa de pendon verde cuando asiste á las procesiones.

Su Cofradía se titula de la Vera Cruz, y celebra funcion y procesion el dia 3 de Mayo; hay además la Asociacion piadosa de Nuestra Señora de la Paz, que antes estaba en San Miguel.

Nuestra Señora de la Piedad. Hasta el año de 1727 existió esta Penitencial en la calle que aun conserva su nombre, inmediata á la del Obispo, en cuyo año fué trasladada la imágen al nuevo templo que se la edificó por la Cofradía, auxiliada con las limosnas del vecindario, en el que habia sido hospital de San Antonio Abad, donde aun subsiste, sin que en su templo se encierre nada notable. Usa esta Cofradía del distintivo de un pendon encarnado, y á ella está unida la de San Antonio Abad, conservando todavia la antigua costumbre de rifar anualmente un cerdo para atender á sus gastos, y cuyo importe era en su principio destinado á los que ocasionaban los enfermos de afecciones cutáneas recogidos en dicho hospital.

Jesús Nazareno. Nada se sabe de cierto acerca del origen de esta Penitencial ni del año en que se

construyó su Iglesia, aunque según la forma de su fábrica no parece anterior al siglo XVII.

Lo más notable que encierra este templo es la efigie de Jesús Nazareno, que se saca en las procesiones de Semana Santa, debiendo ser obra de Gregorio Hernandez por la semejanza de su estilo y perfección con las buenas efigies de tan apreciable artista. Esta Imagen ha merecido siempre una particular devoción al vecindario, y son dádivas de sus devotos la preciosa túnica morada de terciopelo bordada de oro, que usa el día de Viernes Santo en que se le saca en procesión por mañana y tarde; las andas sobre que se coloca la efigie y la Cruz de ébano con filetes y cantoneras de plata, obras ambas que á su valor material unen el de un mérito artístico sobresaliente.

Venérase también en esta Iglesia al Patriarca San José, en cuyo honor se celebra todos los años por sus devotos un novenario en los días que preceden al Patrocinio de este Santo.

El pendon morado es el distintivo de esta Penitencial, que se halla agregada á la parroquia de Santiago.

Capillas y Oratorios.

Nuestra Sra. del Val. Esta Iglesia se denominaba en lo antiguo de *San Eloy* por estar en ella establecida la Cofradía de este nombre, que se componía de los artifices plateros de esta Ciudad, los cuales trasladaron á esta Iglesia la Imagen de Ntra. Señora del Val, que se hallaba en una Ermita suya, extra-

muros de la poblacion, en el camino de Fuensaldaña. Hizose dicha traslacion en 1610, y desde entonces tomó el nombre de *Ntra. Sra. del Val* con el que hoy es conocida.

En esta Iglesia se hallan establecidas las Hermanadas de S. Antonio de Padua y de Sta. Lucía.

San Felipe Neri. Esta venerable Congregacion de Sacerdotes estuvo en su origen establecida en la Iglesia parroquial de Santiago, donde en una de sus capillas tributaban culto á su glorioso patrono San Felipe Neri; pero deseosa la Congregacion de tener un templo propio y esclusivamente destinado á la práctica de sus devotos ejercicios, compró unas casas que servian de hospedería, en la calle de Teresa Gil; y en su local edificaron en 1658 la espaciosa Iglesia que hoy ocupa. Se compone esta Congregacion únicamente de Sacerdotes, sin distincion de categoría, asi es que de ella forman parte algunos prevendados, curas párrocos, beneficiados y simples Sacerdotes. Es su templo muy concurrido por celebrarse en él todos los Domingos los ejercicios espirituales de lectura, meditacion y pláticas doctrinales, estando Su Divina Magestad manifiesto; y tambien en los tres días de Carnaval tiene las cuarenta horas, con sermon por mañana y tarde, que predicán sus mas distinguidos oradores.

Hay tres capellanes encargados de decir misa en el oratorio todos los dias, de rezar el rosario al anochecer, y de sentarse en el confesonario por mañana y tarde en horas determinadas.

Iglesia del Rosarillo. Existió la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario en la que hoy es capilla del Palacio Real, inmediata á S. Diego; y se trasladó al sitio que hoy ocupa por haber tenido que ceder para aquel objeto al Rey D. Felipe III su primitiva iglesia.

En la que ahora se halla, estaba entonces establecida la cofradía del hospital de S. Cosme y S. Damian, y ambas se refundieron. En el día depende esta iglesia de la Congregacion de S. Felipe Neri, celebrando en ella sus ejercicios bajo la advocacion de Nuestra Señora de la Presentacion; estando la iglesia abierta todo el día, con misa diaria, bastantes horas de confesonario, y rosario al anochecer, razon por la cual este templo, aunque pequeño, es de los mas concurridos; siendo innumerables las indulgencias plenarias y parciales que tiene concedidas esta iglesia para los que la visitan en la mayor parte de las festividades del año.

Tambien se ha establecido en esta iglesia la devocion de los Sagrados Corazones de Jesús y María, que celebra ejercicios los segundos y cuartos domingos del mes con meditacion y plática, estando S. D. M. manifiesto.

S. Juan de Letran. Perteneciò esta iglesia al hospital que en 1550 fundó un clérigo que se apellidaba Hernando de Dios *Si-Dios-quisiere*; dábase albergue en él á los ancianos é impedidos, los cuales solian asistir á los entierros, y eran conocidos por los *hermanos de la capucha*. Posteriormente ha servido esta iglesia con las habitaciones contiguas de Convento á los Mercenarios descalzos por haberse quemado el que tenian junto al Portillo de la Merced durante la guerra de la independencia.

Arruinada dicha iglesia en 1641, se levantó de nueva planta la que ahora existe, cuya fachada ha llamado siempre la atencion por su rareza y depravado gusto. Se conoce que su autor, cuyo nombre se ignora, era decidido partidario del libre capricho en arquitectura; así es que puede servir de ejemplo á los que se dedican á tan noble profesion para de-

mostrarles los abusos que engendra la imaginacion, cuando no está contenida por los sanos principios del arte.

Ermita de S. Isidro. Fué construida esta ermita extramuros de la poblacion, por los años 1624 á 25, en que la cofradia de Nuestra Señora de la O. y San Andrés solicitó su permiso del Cabildo, que no tuvo inconveniente alguno en concederle con la condicion de que en el dia del Santo habia de celebrar la misa un Prevendado, condicion que aceptó la cofradia, y obtenido igualmente el permiso del Ayuntamiento, se dió principio á la construccion de la ermita.

La cofradia se compone al presente de los principales propietarios de tierras ó viñedo, celebrando todos los años á su patrono una solemne funcion de iglesia con sus correspondientes visperas, y honras por los hermanos difuntos al siguiente dia, en el cual se saca en procesion al Santo al rededor de la ermita y se bendicen los campos.

Tambien las señoras de los cofrades hacen su funcion de iglesia á Nuestra Señora de la Cabeza; y últimamente han establecido los cofrades la devocion del Patrono de la ciudad S. Pedro Regalado, al que por primera vez han hecho funcion de iglesia en el presente año de 1861. De este modo se han venido á reunir en aquel sano y despejado sitio tres dias de romeria, que son el 13, 14 y 15 de Mayo, á las que concurre casi toda la poblacion, siendo en pequeño un remedo de la tan celebrada romeria de S. Isidro de Madrid, á la que no cede en animacion, bailes, meriendas y algazara. Solo falta que para amenizar aquel sitio se suavizase algo la subida de la cuesta, y que se formara un paseo con asientos desde la ermita la hacienda de Canterac, con lo cual seria á no dudar en todo tiempo el parage mas predilecto y

concurrido por la salubridad del ambiente que en aquel alto se respira.

Conventos de Religiosas.

Las Huelgas. Existían ya estas Religiosas en el siglo XIII en un beaterio de la Orden del Cister, situado á la márgen izquierda del Esgueva, no muy lejos del sitio en que hoy se encuentra el Monasterio; pero habiéndose quemado aquel á fines de dicho siglo, cedió á las Religiosas su propio palacio la Reina Doña María de Molina para que las sirviese de convento, haciéndolas donacion de varias mercedes, franquezas y privilegios, deseosa de enaltecer dicho Monasterio, y de que pudiera competir con el de las Huelgas de Burgos.

Mas adelante, siendo Abadesa la Sra. Doña Ana Mendoza de Quijada, se comenzó á sus espensas la obra del actual Monasterio, la cual quedó terminada en 1600, trasladándose entonces al centro de la nave de la Iglesia los restos de la fundadora Doña María de Molina, que hasta entonces habian conservado las Religiosas en el salon que les servía de Iglesia, y sobre cuyo sepulcro se labró la estátua yacente de la Reina.

La traza del templo se tiene por de Herrera, y consta de una espaciosa nave con su correspondiente coro muy desahogado, siendo los adornos de su arquitectura de orden corintio. De este mismo orden es el retablo mayor; que consta de dos cuerpos con seis columnas cada uno, hallándose colocado en el centro del primero un medio relieve de Gregorio Hernandez, que representa al Señor crucifica-

do en el acto de desprenderse de la Cruz para dar un abrazo á San Bernardo, asunto difícil de ejecutar, y que logró llevar á cabo con bastante perfeccion aquel entendido artista. En el segundo cuerpo se halla en alto relieve representado el Misterio de la Asuncion, conteniendo uno y otro cuerpo varias pinturas por el estilo de los Zúcaros, y las efigies de S. Juan Bautista, S. Juan Evangelista y varios Santos de la Orden del Cister. Remata este retablo con la Crucifixion del Señor, y todo él es obra de Gregorio Hernandez, quien le acabó, segun la inscripcion puesta en el mismo, en 1616. Son tambien de muy buena arquitectura los demás retablos de esta Iglesia, especialmente el de la capilla del Santo Cristo, que contiene varias pinturas de la Passion y cuatro Apóstoles, atribuidas por el viajero Ponz á José Martinez, el mismo que pintó la bella Anunciacion que se hallaba en la capilla de Fabio Nelli en San Agustin, y hoy se conserva en el Museo.

San Quirce. Fué en su origen conocido este convento por el nombre de Sta María de las Dueñas de la órden del Cister; y estuvo situado fuera del Puente Mayor en el sitio donde despues se estableció el Hospital de S. Lázaro. Segun el historiador Antolinez se trasladaron estas Religiosas al convento que hoy ocupan en tiempo del Rey D. Pedro, y con motivo de lo espuestas que estaban fuera de la villa en aquella turbulenta edad de guerras y desenfreno. Al efecto las cedió unas casas un rico caballero de la familia de los Ulloas, y en ellas se acomodaron hasta que, auxiliadas por los donativos y limosnas del Concejo y de varios particulares, edificaron el actual convento que se terminó en 1632.

En su principio no guardaban clausura estas Re-

ligiosas, y solian acompañar á los entierros y oficiar las misas de difuntos, recorriendo los pueblos bajo el nombre de demandaderas para impetrar la caridad de los vecinos y proporcionarse el sustento. Mas alcanzada bula por D. Fernando el Católico de Su Santidad Pio II en 1461 para que se las redujese á clausura, y encomendada aquella para su ejecucion al Abad de S. Benito Fr. Juan Gumiel, fueron al fin obligadas á su cumplimiento despues de una larga y tenaz resistencia, quedando sujetas al Abad del espresado Monasterio hasta 1632, en que á solicitud de las Religiosas las eximió el Papa Urbano VIII, de dicha obediencia, sujetándolas como á las demás á la autoridad del Obispo.

La Iglesia de este convento es de sencilla pero buena arquitectura, de órden dórico, sin que en ella se encierre obra alguna notable que merezca mencionarse.

Santa Clara. Este es acaso el mas antiguo convento de Valladolid, pues consta que fué erigido en el mismo sitio donde hoy se halla, extramuros entonces de la villa, en 1247 por una compañera de la Santa, bajo la advocacion *de todos los Santos*. La estrecha clausura que desde su origen observaron estas Religiosas, les atrajo las simpatías de los Reyes, prelados y particulares, quienes á porfia colmaron este convento de donaciones, mercedes y privilegios. En el mismo año de su ereccion espidió á favor de este convento el Papa Inocencio IV dos bulas, en una de las cuales eucomendaba su amparo y proteccion al Concejo de la villa; y por la otra concedia á estas dueñas la facultad de adquirir bienes en propiedad. Su primitiva Iglesia fué la misma que ahora sirve de coro bajo, en la que se conservan dos capillas, fundada la una por Doña Ines de Guz-

man, Condesa de Trastamara, que se retiró á vivir á este convento despues que quedó viuda de Don Alonso de Vivero, cuya muerte atribuida á D. Alvaro de Luna, fué una de las causas que motivaron la caída de este favorito. La otra capilla fué fundada por D. Alonso de Castilla, hijo natural del que despues fué Obispo de Osma D. Pedro de Castilla y de una dama inglesa; en ella se halla enterrado dicho personage, del que en los tiempos de religiosa creencia cuenta la tradicion que se movia en la tumba siempre que estaba amenazado de muerte ó de algun peligro grave un miembro de su familia.

La Iglesia actual, de una sola però despejada nave de estilo gótico, fué construida á espensas del Ilustrísimo Sr. Obispo de Osma y despues de Sigüenza Don Juan Arias del Villar por el año 1493. El altar Mayor es de estilo churrigeresco, y al lado del Evangelio están sepultados el muy ilustre Sr. D. Pedro Boniseni, Comendador de Fuente la Peña, y Doña Isabel Boniseni de Nava; cuyas estátuas y acentes no carecen de mérito, sobre todo la cabeza del Comendador y los minuciosos adornos de los trajes. En el lado de la Epístola hay otros dos nichos, en uno de los cuales yace enterrado Juan de Nava, (acaso el esposo de Doña Isabel Boniseni,) Caballero del hábito de Santiago y Gentil hombre de boca de S. M. que falleció en 1590.

Santa Isabel. Era en su principio este convento un beaterio que fundó en 1472 Doña Juana de Hermosilla para que sirviera de refugio á las doncellas que quisieran retirarse del mundo, pero sin hacer vida conventual hasta que á peticion de las mismas beatas se lo concedió Inocencio VIII en 1481 y ultimamente en 1630 quedaron sujetas á clausura y adoptaron para su régimen la Regla de San Francisco.

El templo es de estilo gótico, y en el centro del retablo mayor se halla la efigie de la Santa representada en buena escultura; así como tambien es récomendable por su mérito el tabernáculo, de forma ochavada, con columnas dóricas, hecho de mármoles y bronce.

En un retablo, de orden corintio, al lado de la Epístola se halla una efigie, de tamaño natural de San Francisco de Asis, arrodillado en actitud de adorar un crucifijo que tiene en la mano izquierda, y colocada sobre el pecho la derecha. Es obra de relevante mérito por su atrevido dibujo y perfeccion, debida al diestro é inspirado escultor Juan de Juní, quien adornó tambien el retablo con variados caprichos, entre ellos una série de cabezas de serafines en el friso, graciosamente agrupados, y unos niños formando repisa en la parte inferior de sorprendente belleza. En la cabeza del Santo, segun el viajero Bosarte, parece que se propuso Juní emular la de Laacoute, pero como esta solo espresa la pasion del dolor, y en la de San Francisco era preciso espresar tambien la humildad, compuncion, abatimiento de ánimo, desprecio de sí mismo y la mas ardiente devocion, para lo cual le faltaba modelo en lo antiguo, tuvo que recurrir al fondo de todo su talento para producir esta maravilla del arte.

Santa Catalina. Es fundacion este Convento de Doña María de Manrique, viuda de D. Manuel de Benavides, Señor de la Mota, quien para llevar á efecto su pensamiento compró unas casas en el sitio donde se halla hoy el Convento; habiendo conseguido autorizacion de su Santidad Inocencio VIII en 1488 para establecer comunidad religiosa, sujetándose á la regla de San Agustin y á las constituciones de Santo Domingo, bajo la proteccion del Convento de Dominicos

de San Pablo de esta Ciudad. Fué su primera Prelada la misma fundadora, trayendo para ocupar el Convento varias religiosas de la misma órden de la Ciudad de Segovia.

Su Iglesia, de una sola nave, nada encierra de notable. A los lados del crucero se hallan dos bultos en piedra que serán sin duda de algunos de sus patronos de la familia de los Enriquez.

Comendadoras de Santa Cruz. Doña María de Zúñiga, hija de D. Íñigo de Zúñiga, deseosa de proporcionar á las jóvenes de familia noble un decoroso retiro para apartarse del mundo, alcanzó de la Santidad de Julio II en 1506 licencia para la ereccion de este Convento, que la fundadora estableció en su propio palacio bajo la advocacion *de Santa Cruz*, sujetándose al Consejo Real de las órdenes, con las mismas gracias, privilegios y prerogativas que gozan los Caballeros de Santiago. No se hallan obligadas á clausura; segun sus Estatutos, pero hace tiempo que por costumbre la observan, sin ser esta tan rigorosa que se priven del trato y visitas de las numerosas y distinguidas personas con quienes guardan amistosas relaciones.

Su templo es bastante espacioso lo mismo que el Coro, de arquitectura greco-romana. La efigie de Santiago que ocupa el retablo mayor, es de buena mano; así como la Virgen de la Paz y San Francisco de Borja, que se hallan en los colaterales. En el Coro hay dos altares inmediatos á la reja, con dos notables relieves, que representan; el uno el Cenáculo, y el otro el Nacimiento del Señor, que por su estilo parecen de Juni ó de alguno de sus mejores discípulos.

En el claústro de este Convento hay trece capillas abiertas en la pared, que contienen algunas pintu-

ras y esculturas de mérito, y el pavimento le forman variadas y caprichosas labores hechas de piedrecitas y huesos.

Concepcion. Fundaron este convento en 1521 Don Juan de Figueroa, Oidor de esta Chancillería, y Doña María Nuñez de Toledo, su esposa haciendo á su costa la obra en sus propias casas, y dotándole de 300 ducados de renta. El patronato se le reservaron para sí y sus sucesores, imponiendo entre otras condiciones la de que el patrono pudiera conceder el velo á trece Religiosas sin dote, y la de no poderse enterrar persona alguna sin su permiso en la Iglesia, ni en el coro ni en el claustro.

Observan estas Religiosas la Regla de S. Francisco, y su reducida Iglesia, de estilo gótico, no encierra cosa notable.

San Felipe de la Penitencia y casa de Aprobacion. Debe su origen el convento de S. Felipe de la Penitencia al celo de un Religioso de Santo Domingo, llamado Fr. Bernardino de Minaya, quien deseoso de atraer á buena vida á las muchas mujeres que vivian escandalosamente en esta poblacion, trató de recoger algunas, exhortándolas al arrepentimiento, á cuyo efecto le cedió el Licenciado Medrano una casa que le pertenecía en la calle de Francos. Los buenos resultados que dió esta caritativa idea, movió al Nuncio de Su Santidad á aprobar esta nueva institucion, primera de su clase que se estableció en España en 1540; y tomó el nombre de *Arrepentidas de Santa Maria Magdalena*, sujetándolas al convento de Dominicos de S. Pablo, con la obligacion de vestir el mismo hábito, y de observar sus constituciones y estatutos, todo lo cual fué despues aprobado por Su Santidad Julio III.

Habiéndose aumentado al poco tiempo el número de Religiosas, y no bastando á contenerlas su reducido convento, solicitaron del Emperador Carlos V y de su hijo D. Felipe, que se dignaran concederlas un local á propósito para edificar un nuevo convento; á cuya súplica accedió S. M. ordenando al Ayuntamiento que las designara el sitio que le pareciera oportuno para dicho objeto. En su virtud se las cedió el solar en que hoy se halla construido el convento, trasladándose á él las Religiosas en 1531; y agradecidas á la proteccion del Emperador y á las cuantiosas sumas que el Príncipe D. Felipe las habia facilitado para concluir la obra, tomaron el nombre de *Religiosas de S. Felipe de la Penitencia*.

Habiéndose advertido años adelante que no todas las mujeres que se recogian á esta casa eran movidas á ello por verdadero arrepentimiento, lo que podia contribuir á relajar las demás, se fundó por la venerable Magdalena de S. Gerónimo á principios del siglo XVII, una casa que sirviese como de prueba á las mujeres que se arrepentian, poniéndolas al cuidado de tres Religiosas Dominicás, que con los cargos de Priora, Maestra y Portera dirigian el Establecimiento. Vestian las educandas un burdo sayal, y se ejercitaban por algun tiempo en la oracion y penitencia, hasta que cerciorada la Priora de su verdadero arrepentimiento, las concedia permiso para pasar al convento de S. Felipe á tomar el hábito; por lo cual se denominaba dicha casa de *Aprobacion*, y estuvo situada en la plazuela de S. Nicolás, frente al costado derecho de la Trinidad descalza, siendo su Patrono el Ayuntamiento. En el dia ha quedado suprimida esta casa por no tener ya objeto, no admitiéndose en el convento de S. Felipe sino á las que llevadas de verdadera vocacion solicitan

tomar el hábito como en los demás conventos.

La Iglesia es espaciosa y de regular arquitectura, siendo bastante apreciables los tres retablos de órden corintio que tiene; hallándose colocado en el mayor la efigie de S. Felipe Apóstol, y por remate la Crucifixion del Señor esculturas ambas de regular mérito.

Sancti Spiritus. El primer convento que tuvieron estas Religiosas estuvo situado á la falda de la cuesta de la villa de Portillo, y se titulaba de Ntra. Sra. de la Fuente Santa; pero habiéndolas cedido un devoto llamado Martin Galvez, el sitio en que hoy se halla el convento, se trasladaron á este las Religiosas en 1530, trayéndose consigo la Imágen de Nuestra Señora, la que fué reclamada por la villa de Portillo, originándose un reñido pleito que duró hasta el año 1590 en que fueron condenadas las Religiosas á devolver la Imágen, tomando entonces el nombre de Religiosas de *Sancti Spiritus*: Observan estas la Regla de S. Agustin; y nada de particular contiene su oscura y reducida Iglesia.

Corpūs Christi y Sacramento. En 1545 fundó el *Convento de Corpūs Christi* Doña Ana Bonisi, en unas casas que le pertenecian en la parroquia de San Lorenzo, tomando el hábito la misma fundadora con otras cuatro compañeras, y adoptando la regla de Santo Domingo. Siendo insuficientes las rentas para mantenerse luego que se aumentó la Comunidad, y habiéndose suscitado entre las religiosas algunos disturbios, determinó la fundadora trasladarse con las que quisieron seguirla á la villa de Simancas, donde fundaron un nuevo Convento en unas casas que las cedió Francisco de Molina. Allí permanecieron hasta que habiéndolas igualmente cedido una casa Don Cristóbal de Angulo en el pradillo de San Sebastian,

se trasladaron á ella; pero asaltado y robado una noche el Convento por tres ladrones, causando no poco susto á las religiosas, determinaron trasladarse dentro de la poblacion á unas casas que las cedió en la calle del Rio D. Pedro Lamas, donde permanecieron cuatro años, al cabo de los cuales se las proporcionó pasar á fijarse definitivamente al Campo Grande, en el Convento que al presente ocupan y que habian dejado vacante las religiosas Franciscas, hoy *Descalzas Reales*.

No permanecieron tampoco tranquilas en su Convento de la parroquia de San Lorenzo las religiosas que en él habian quedado, pues al poco tiempo se trasladaron á un nuevo Convento que edificaron en unas casas fuera de la puerta del Campo Grande, bajo el nombre de religiosas del *Santisimo Sacramento*, por lo cual se denominó así aquella calle. Por esta época se erigió en aquel barrio la parroquia de San Ildefonso, y el templo de estas religiosas se habilitó para Iglesia parroquial, oficiando las mismas todas las funciones que se celebraban en dicho templo. Algunos años despues fueron trasladadas á un nuevo Convento que acababa de fabricar Doña María Sanz, junto á la Iglesia parroquial de San Nicolás, con objeto de establecer en él monges Gerónimos; pero habiendo fallecido esta Señora antes de poder llevar á efecto su intencion, aprovechó esta circunstancia el Abad de Valladolid para trasladar á dicho Monasterio las religiosas del Sacramento, quedando así exclusivamente para parroquia la Iglesia del Convento que dejaban vacante. Aquí quedaron definitivamente instaladas estas religiosas, hasta que en tiempo de la guerra de la independecia fué demolido el Convento y trasladadas las que le ocupaban al de Sancti-Spiritus.

Agustinas recoletas. En el Convento que habian dejado vacante las religiosas del Sacramento al trasladarse al de San Nicolás, fundó en 1606 Doña Lorenza de Salcedo, el de *Recoletas de San Agustín*, fabricando una nueva Iglesia, que es la que hoy sirve de parroquia de San Ildefonso, desde que ha pocos años fueron trasladadas las religiosas que en él habia al Convento de la Laura.

Descalzas Reales. Tuvieron su primer Convento estas religiosas en Villasirga, diócesis de Palencia, desde el cual se trasladaron á Valladolid en 1550 á un Convento que las edificó en el Campo Grande Doña María de Velasco, esposa del Conde de Osorno Don Pedro Manrique, en el cual permanecieron catorce años, pasándose despues á unas casas que compraron al Marqués de Villafranca, en el sitio que hoy ocupan frente á la Audiencia, y el Convento que dejaron vacante, ya hemos dicho que le ocuparon las religiosas del Corpus.

La primitiva advocacion de aquellas religiosas fué el de *Nuestra Señora de la Piedad*, hasta que la Reina Doña Margarita, esposa de D. Felipe III, condolida de su pobreza las edificó el actual Convento é Iglesia declarándolas de Patronato Real, por cuya razon se denominan *Descalzas Reales*.

El altar mayor de esta Iglesia es de órden corintio, y todo él está cubierto de pinturas de bastante mérito, que representan pasages de la vida de la Virgen, entre las cuales hay dos de Matías Blasco y una de Vicente Carducho, que es la del centro, que representa la Asuncion,

En los colaterales hay dos buenos lienzos del pintor florentino Fr. Arsenio Mascagni, discípulo de Jacobo Ligozzi; uno de los cuales representa á San Francisco en contemplacion, y el otro á Santa Clara,

en el cual se lee la firma del autor: *Fr. Arsenius Mascagnius Florentinus, Ord. S. F. 1610.*

Santa Teresa. El primer convento que habitaron estas religiosas estuvo situado á un cuarto de legua de esta poblacion, camino de Simancas, al pago titulado Rio de Olmos, cuyo sitio cedió para este objeto á la misma Santa Teresa de Jesús, el hijo de los Condes de Rivadavia D. Bernardino de Mendoza. Como aquel parage era mal sano por su inmediacion al Pisuerga, de cuyas resultas enfermaron algunas religiosas, compró para ellas unas casas dentro de la poblacion Doña María de Mendoza, hermana de Don Bernardino, ya difunto, á D. Alonso Arguello, y en ellas les edificó el actual convento, habiendo tenido hospedadas en su casa á las religiosas mientras duró la obra; cuya casa es la misma en que nació D. Felipe II á la Corredera de S. Pablo.

Este es el cuarto convento que fundó la misma Santa y en él que habitó con mucha frecuencia por ser uno de los que mas atencion la merecian; conservándose aun en él algunos objetos que la pertenecieron, y que guardan con grande estima y veneracion las religiosas. La celda en que habitó la Santa sirve al presente de Oratorio, pero sin variar la forma, y se halla en un entresuelo del cláustro con su ventana al Norte.

La iglesia es bastante reducida y no contiene objeto artistico notable.

Cuando en 1613 fué beatificada esta Santa, se celebraron en Valladolid grandes funciones, tanto sagradas como profanas; y no pudiéndose tener la funcion religiosa en su reducida iglesia, se improvisó un espacioso templo en la calle que hay enfrente de la iglesia del convento, tomando de ella 150 piés de longitud, que se cubrió con tablas, adornando aquel

espacio con ricas colgaduras y altares llenos de alhajas de plata de mucho valor y mérito.

Jesús María. En su origen estas religiosas estuvieron encargadas del cuidado y educacion de las niñas huérfanas, que el Lic. D. Juan de Guevara las encomendó en el siglo XVI, mas habiendo sido trasladadas despues las huérfanas al colegio que les edificó el indiano D. Juan de Robles, continuaron las religiosas en forma de convento, observando la regla de San Francisco, hasta que en 1583 las edificaron en el mismo local su actual iglesia y convento D. Ventura y Doña Isabel de Onís, designándolas rentas y adquiriendo el patronato. En el dia es su Patrono el Señor Conde de Polentinos. Su iglesia, muy reducida, nada contiene de notable.

Santa Ana. Fueron trasladadas estas religiosas á Valladolid en 1596 desde el monasterio de Perales, entre Palencia y Carrion, á instancias de la Abadesa de Búrgos, de quien dependian, la que acudió al Rey D. Felipe II manifestándole lo conveniente que seria reformar aquel monasterio, algo relajado en su disciplina, y trasladarle á otro sitio. En su virtud el Rey encomendó este asunto á D. Francisco de Reinoso, Abad de los Usillos, y por su cuenta y á costa de las dádivas del Monarca fueron las religiosas trasladadas á esta ciudad al convento que se las edificó en el mismo sitio que al presente ocupan. Habiéndose resentido la fábrica de éste en 1780 acudieron las religiosas á hacerlo presente á S. M. Carlos III como Patrono, el cual mandó al arquitecto D. Francisco Sabatini á fin de que le reconociese, y levantara en su caso los planos para su reedificacion, como así lo hizo; dándose principio á la obra, que duró siete años, en cuyo intermedio estuvieron albergadas las religiosas en la casa de la Señora Marquesa de Camarasa, la misma donde estu-

vieron por igual motivo las Carmelitas de Santa Teresa. Trasladaronse á su nuevo convento en 18 de Setiembre de 1787, haciéndose la solemne dedicacion del templo el 1.º de Octubre de aquel año con grandes funciones de iglesia, que duraron cinco dias.

Su Iglesia en forma de rotunda, aunque reducida, es de buen gusto, con seis altares que contienen apreciables pinturas; los tres de la derecha del célebre D. Francisco Goya, y los de la izquierda del pintor de Cámara D. Ramon Bayeu.

Portacæli. Este convento fué en su origen fundacion de Doña María Cortés; quien para dicho objeto compró unas casas en la calle de Olleros á Don García Izquierdo á mediados del siglo XVI, estableciendo en él varias Religiosas bajo la Regla de San Francisco. En 1598, compró su patronato el Marqués de Siete Iglesias D. Rodrigo Calderon, y edificó el actual convento, añadiendo al antiguo una parte de su palacio de la *Casa de las Aldabas*, dando entrada á la Iglesia por la calle de Teresa Gil, y haciendo adoptar á las Religiosas la Regla de Santo Domingo en vez de la Franciscana.

Es notable el altar Mayor de esta Iglesia, formado de mármoles de diversos colores y de bronce, y adornado de excelentes pinturas de escuela Italiana. Consta de dos cuerpos de orden corintio, con columnas en el primero y pilastras en el segundo; hallándose primorosamente ejecutadas en mosaico las armas del fundador en el zócalo del primer cuerpo. En los colaterales del crucero hay tambien dos buenos lienzos, que representan la impresion de las llagas de S. Francisco, y á Santo Domingo recibiendo de manos del Niño Dios el Rosario; ignorándose el autor de estas pinturas, que el viajero Bosarte sospecha sean del Caballero Máximo y de lo mejor

que hizo en su vida. A los lados del crucero se ostentan perfectamente labrados en piedra los bustos del fundador y de su padre, cuyos restos mortales, segun digimos en la parte histórica, se hallan dentro de una capilla interior de la Iglesia.

La Laura. Es fundacion este convento de la Duquesa viuda de Alba Doña María de Toledo, que á fines del siglo XVI le estableció en Villafranca del Bierzo, trasladándole á esta Ciudad, con beneplácito del Ayuntamiento, en 1606, habitando las Religiosas mientras se edificaba el convento en unas casas contiguas, propias de D. Bernardino de Velasco, Conde de Salazar. Antes de terminarse la obra falleció la fundadora en 1616, y las Religiosas, sin aguardar á que se terminara, pasaron á habitarle, viviendo al principio con bastante estrechez, hasta que al fin de tres años quedó la obra terminada.

Su Iglesia, en extremo pequeña, no contiene otra cosa notable que el lienzo del *Santo Sudario*, donde se halla impresa la Imágen del Señor difunto, y que es objeto de mucha veneracion para el vecindario en los tres dias de Pascua de Resurreccion en que se expone al público.

En cada lado del presbiterio hay una lápida sepulcral, encerrando la una los restos de la fundadora, y la otra los de su esposo D. Fadrique de Toledo, hijo del famoso Duque de Alba, y que como este se hizo célebre en la guerra de Flandes, sobre todo en el sitio de Harlem, por la severidad con que trató á los sitiados.

Santa Brígida. La fundacion de este convento es debida á la devocion especial que tuvo á esta Santa la Venerable Marina de Escobar, hija de esta Ciudad, y que murió en opinion de Santa. Deseosa esta de fundar un convento de Religiosas de Santa Brígida,

consiguió por medio de personas influyentes que S. M. el Rey D. Felipe IV la cediera para llevar á cabo su pensamiento todas las vacantes de los Obis-pados de Indias hasta que lograra asegurar una renta suficiente para la subsistencia de las Religiosas. En su virtud compró unas casas al Licenciado Butron y en ellas albergó á las tres primeras Religiosas que trajo de Villafranca del Bierzo para los cargos de Priora, Maestra de Novicias y Portera; y en 10 de Octubre de 1637, se dió principio á la observancia y admision de novicias. La Iglesia actual se acabó de construir en 1696, y es bastante clara y espaciosa, siendo muy concurrida en los dias de funciones por la solemnidad con que se celebran. Por lo regular es Capellan Mayor del convento un prevendado, y suelen asistir á dichas funciones algunos Canónigos con la música y niños de coro de la Santa Iglesia.

Conventos é Iglesias existentes de Religiosos suprimidos en 1836

San Pablo. Ya en la parte histórica queda manifestado que la fundacion de este Convento fué debida á la proteccion de la Reina Doña Violante, quien intercedió con el Concejo de Valladolid para que concediese á estos religiosos el sitio llamado de la Cascajera para edificar dicho Convento, cuya gracia se les otorgó en 1.º de Mayo de 1276. Faltos de recursos los religiosos no hubieran podido llevar á efecto la obra sin la generosidad de la Reina Doña María de Molina, que á su costa les edificó una nueva Iglesia en 1286, haciéndoles además donacion de 4.000 mrs. de la moneda forera mientras durase la construccion del Convento.

Posteriormente fué este mejorado en el siglo XV

por el Abad de Valladolid Fr. Juan de Torquemada, quien dió mayor elevacion á las bóvedas de la Iglesia y mandó construir el primer cuerpo de la fachada; habiéndose acabado de perfeccionar y engrandecer el edificio á principios del siglo XVII que el poderoso Duque de Lerma adquirió el Patronato del Convento. En su tiempo se construyó el segundo cuerpo de la preciosa fachada de esta Iglesia, para que se igualase en altura con la nave mayor; mas á pesar de haberse tratado de imitar el estilo del primer cuerpo, se advierte notable diferencia en el gusto y labores de ambos, dominando en el primero la originalidad y capricho del estilo gótico, y en el segundo la monótona simetría del greco-romano.

La nave de la Iglesia es sumamente espaciosa con sus correspondientes capillas corridas, pero toda ella se encuentra casi desmantelada por haber sido trasladados al Museo los objetos artísticos que encerraba; entre estos los preciosos bultos de bronce del Duque de Lerma y su esposa, ejecutados por Pompeyo Leoní. Su magnífica sillería se encuentra en la Catedral, así como se conservan tambien en el Museo las muchas y buenas pinturas en cobre que adornaban la sacristía.

Todo lo demás de este Convento ha sido demolido, siendo sobre todo de lamentar que su bello claustro, de la época primitiva del edificio, no haya sido siquiera respetado por su antigüedad, y que á pesar de haberse opuesto á que se demoliera la Comision de Monumentos históricos y artísticos de la provincia, fuese víctima del temerario empeño de una autoridad superior, que quiso emplear su piedra en la construccion del presidio modelo en el Campo Grande, hoy Colegio de Caballería.

Colegio de San Gregorio. Contiguo á San Pablo se

halla el Colegio de San Gregorio, que fundó en el siglo XV Fr. Alonso de Búrgos, Obispo de Palencia y Confesor de la Católica Reina Doña Isabel. El objeto de su fundacion fué el de proporcionar estudios á *pobres escolares religiosos*, para lo cual obtuvo el fundador el correspondiente permiso de S. S. Inocencio VIII, dándose principio á la obra del edificio en 1488 y terminándose en 1496. En su origen se estableció por el fundador que solo habian de admitirse veinte colegiales con doce capellanes clérigos para el servicio del culto; mas en 1502 se dispuso por el Cardenal Fr. Diego Deza, que los doce capellanes fueran tambien religiosos de la Orden de Santo Domingo, prévio el permiso Apostólico y por parecerle mas conveniente. Tampoco eran admitidos en este Colegio sino los religiosos Dominicos de Valladolid, Búrgos, Cuenca, Córdova y Palencia, y uno solo á lo sumo de los demás Conventos de esta Orden. El patronato del Colegio fué cedido por el fundador á los Reyes Católicos en 1496, y tomó posesion en nombre de estos el Ayuntamiento el dia 18 de Diciembre del mismo año.

La fábrica del edificio es de estilo gótico, y uno de los mas apreciables que en su género se conservan no solo en Valladolid sino en España siendo inmediatamente visitado por todo viajero, que se complace en admirar la caprichosa originalidad de su fachada, cuyo fondo figura un tegido de mimbres sobre el cual se destacan multitud de troncos de arboles enlazados por cintas y que vienen á formar un grande arco que sirve de puerta de entrada. Sobre dicho arco se elevan dos esbeltas columnas entre las cuales campea sobre un granado el Escudo Real sostenido por dos leones con un heraldo á cada lado. Por toda la fachada y entre las ornacinas que for-

man los troncos de árboles están distribuidos varios salvages y guerreros; ocupando el vano del arco de la puerta un relieve, que parece representar al fundador de rodillas en el acto de ofrecer este establecimiento á S. Gregorio. Pero si sorpresa y placer causa al curioso esta fachada, aun la experimenta mayor al contemplar el patio principal, cuya galeria alta es de un trabajo exquisito y minucioso en sus variados y escogidos adornos, entre los que predomina la conocida Empresa del yugo y flechas de los Reyes Católicos; corriendo por los cuatro ángulos, entre las dos galerías, una cadena, cuyos eslabones se hallan casi desprendidos del muro. Por todo el resto del edificio abundan las bellezas artísticas ya en las portadas y subida de la escalera, ya en el precioso artesonado del salon que sirvió de biblioteca, y ya por fin en la capilla, donde existió el sepúlcro del fundador, que se atribuia á Berruguete, y que segun la opinion de algunos viajeros igualaba si no escedia al tan ponderado de D. Juan II en la Cartuja de Miraflores, por cuya razon se cree que fué ejecutado por mano aun mas diestra que la de Berruguete. Tanto este sepúlcro como el altar mayor, obra de Juni, desaparecieron durante la dominacion francesa. Mucho fué lo que entonces padeció este edificio con motivo del acuartelamiento de tropas; pero aun fueron mayores los estragos causados despues de la exclastracion de los colegiales por haberse alojado en él por algun tiempo á los penados del presidio correccional, cuyos hábitos de destruccion hubieran dado fin de esta preciosa joya del arte si hubiera sido mas larga su permanencia. Por fortuna, y para conservar este inapreciable monumento, se acordó trasladar á él todas las oficinas de Hacienda, y entonces se reparó en lo posible, aunque con bien poco gusto,

pues se abrieron para dar mayor luz altas ventanas de forma cuadrilonga en vez de imitar el estilo ojival de la fábrica, y se emplastaron de yeso las delicadas labores de todas las portadas y escalera. Así ha ido conservándose hasta que el actual Sr. Gobernador D. Cástor Ibañez de Aldecoa, llevado de su escesivo amor á las bellas artes, se propuso hacer una formal y completa restauracion de todo el edificio, estimulando, para que secundaran sus esfuerzos, á los individuos de la Comision de Monumentos históricos y artísticos de la provincia. A la cooperacion de esta y al infatigable celo del Sr. Gobernador se debe la bien entendida restauracion hecha últimamente en todo el edificio. Además de un retejo general para la conservacion de la fábrica, se han deslavado las emplastadas labores de las portadas y escalera, reponiendo la parte de adornos que en ellas faltaba, y hasta se ha labrado de piedra la balaustrada de la escalera principal, que antes era de yeso, se han puesto de nuevo las bases á muchas de las columnas del patio que estaban casi derruidas; se han re-puesto los artesonados al primitivo estado que debieron tener, y finalmente, sin hablar de otras varias obras de seguridad y ornato, se ha habilitado la bella capilla, abriéndola de nuevo al culto el dia 13 de Abril del corriente año. Para la ceremonia de su inauguracion fueron invitadas por el Sr. Gobernador todas las Autoridades y Corporaciones eclesiásticas, civiles y militares; diciéndose la misa por el Sr. Arcediano de Palencia, y pronunciando el discurso congratulatorio el erudito y elocuente Arcediano de esta Metropolitana D. José de Quevedo. Completa ha sido la restauracion que se ha hecho en esta preciosa aunque reducida capilla, que solo mide 63 piés de largo, 35 de ancho, y 74 de alto; habiéndose colocado en el altar

único que tiene la Imágen de la Purísima Concepcion, obra del distinguido profesor de Escultura de esta Academia D. Nicolás Fernandez de la Oliva, quien igualmente ha restaurado todos los demás adornos esparcidos por el templo, ayudado en parte por el jóven profesor de dibujo de adorno D. Vicente Caballero, de quien es la pila gótica de agua bendita colocada frente á la puerta de entrada. Lo que mas llama la atencion en esta capilla por su atrevimiento, es la repisa que se halla á un costado del coro para sostener el órgano, cuyo saliente, casi de tres varas, se encuentra al aire; y causa maravilla que aquella inmensa mole de piedra pueda sostenerse sin apoyo alguno. Para que la restauracion fuese en todo adecuada al gusto que domina en la capilla, se han cubierto las ventanas con cristales de colores, y se ha renovado la inscripcion que corre por la cornisa en la misma letra gótica que en su origen tenia.

Merced Calzada. Reconoce por fundadora este convento á Doña Leonor Tellez de Meneses, esposa de Don Fernando I de Portugal, y madre de Doña Beatriz, casada con D. Juan I de Castilla. A la muerte de su esposo abandonó Doña Leonor á Portugal y se retiró á vivir al convento de Religiosas Claras de Tordesillas, donde permaneció hasta que muerto su yerno D. Juan se trasladó á Valladolid, fijando aquí su residencia. Cuentase que en este tiempo entabló relaciones amorosas con un Caballero llamado Don Zoilo Iniguez, de quien tuvo una hija natural, y deseosa Doña Leonor de proporcionar á esta un asilo seguro para despues de sus dias, encomendó al morir á D. Fernan Lopez de la Serna, que fundara de sus bienes y en su propio Palacio un convento de Religiosas para que en él tomara el velo su hija. Mas esta, despues de la muerte de Doña Leo-

nor, y poca vocacion por lo visto á encerrarse en un convento, prefirió casarse con un hijo del mismo D. Fernan Lopez de la Serna; y este en su vista, deseoso de cumplir en parte con el encargo de Doña Leonor, fundó en vez de un convento de monjas uno de Religiosos en 1384, con la advocacion de *Nuestra Sra. de la Merced*.

Posteriormente compró el patronato de este convento el famoso Conde de Rivadeo D. Rodrigo de Villandrando, quien reedificó la Iglesia, y mandó labrar dos sepulturas para su enterramiento y el de su esposa. Tambien estuvo enterrada aquí Doña Leonor con un hijo suyo de corta edad en una de las capillas de la Iglesia, cuyos restos fueron despues trasladados á una de la paredes del cláustro, sin que sepamos que destino habrán tenido estos, lo mismo que los del Conde de Rivadeo, en la reforma que ha sufrido el convento.

Este se halla destinado en el dia á cuartel de caballería, habiéndose hecho en el edificio notables reformas, desapareciendo totalmente la Iglesia, en cuyo solar se ha abierto la calle llamada, no sabemos por qué, de *Cervantes* pudiendo habérsela denominado con mas propiedad *del Conde de Rivadeo* ó de *Villandrando*. La portada de su Iglesia sirve hoy de puerta al portillo del Prado.

San Benito. Cumpliendo D. Juan I de Castilla con la voluntad de su padre D. Enrique II de que fundara dos Monasterios de monges en espiacion de sus culpas, cedió su propio Alcázar para la ereccion del de S. Benito en esta Ciudad, fundando al propio tiempo el del Paular en Segovia. Vinieron los primeros monges al de esta Ciudad en 1390 de los Monasterios de Sahagun y de San Salvador de Nogales, siendo su primer Abad Fr. Antonio de Ceinos,

asignándoles el Rey las rentas suficientes para su manutencion; mas por desgracia falleció este á los pocos dias sin haber firmado la escritura de donacion, y careciendo los mōnges de estos recursos, pasaban su vida con bastante estrechez. Compadecido de ellos el Maestre de Alcántara D. Gonzalo Nuñez de Guzman, intercedió con D. Enrique III para que confirmase la donacion de su padre, á lo que no solo accedió el Monarca, sino que aumentó aquella con otros bienes, quedando así asegurada la subsistencia del Monasterio.

El Papa Martino V les eximió de toda jurisdicción, exceptuando la de la Santa Sede, y D. Juan II influyó para que se declarase á este Monasterio cabeza de todos los de la Orden. En su principio era tan estrecha la clausura que observaban estos mōnges, que no podian salir del Monasterio, y se comunicaban con los de fuera por medio de torno, como al presente las Religiosas. Su primer Iglesia fué la misma capilla que tenia el Alcázar, hasta que á fines del siglo XV construyeron el magnífico templo que hoy existe, ayudados por las donaciones del Obispo de Leon y Presidente de esta Chancillería D. Alonso de Valdivieso. Consta este templo de tres elevadas naves de estilo gótico, y se terminó en 1504.

La preciosa sillería que ocupaba su coro, así como el altar Mayor, que hizo Berruguete, se han trasladado al Museo con las varias pinturas y demás objetos artísticos que poseia el Monasterio. El bello claústro, que se conserva en su interior, de dos galerías de órden dórico la primera y jónico la segunda, se ha atribuido á Herrera, pero segun Fr. Mauro Monzon, archivero del Monasterio, fué construido por un tal Vivero ó Rivero; la restante obra mas moderna del edificio fué dirigida por el benedictino

Fr. Juan de Ascondo, que es la que comprende los tránsitos y escalera.

Contiguo á este Monasterio y enfrente de S. Agustin subsiste aun la capilla que construyó la familia de los Viveros para su enterramiento, sobre cuya portada se ven las armas de dicha familia, que consisten en tres peñascos en forma piramidal y sobre ellos tres matas de ortigas.

Cedido este edificio, despues de la exclaustracion, á la Hacienda militar, sirvió de fuerte durante la guerra civil; y en el dia se ha habilitado para cuartel de infanteria.

S. Agustin y Colegio de S. Gabriel. En el sitio que ocupa este convento estuvo en su origen el Palacio de la Reina Doña Catalina esposa de Enrique III, la que le cedió al Condestable D. Rui Lopez Dávalos, y este hizo despues donacion del mismo en 1407 á los Religiosos de S. Agustin para que les sirviera de convento. Dos siglos adelante adquirió su patronato el Correo mayor D. Juan de Tarsis, primer Conde de Villamediana.

La iglesia de este convento es de orden dórico, lo mismo que su portada; habiéndose construido aquella á fines del siglo XVI y esta, segun la inscripcion que tiene sobre la puerta, en 1664 Este es el templo mas magestuoso y magnífico que del orden greco-romano posee Valladolid, pero se halla completamente abandonado, sirviendo de almacen de efectos de guerra, y á veces hasta de pajar, sin que trate de dársele un destino mas honroso, ó devolverle al culto, señalándole para parroquia castrense, ya que tan estraviado se halla de la poblacion, y tan inmediato á tres cuarteles. En su iglesia habia dos suntuosas capillas, fundada la una por los Marqueses de la Vega, bajo la advocacion de Santiago, á quienes

servia de enterramiento; y la otra construida por el rico indiano Fabio Nelli de Espinosa y Doña Violante de Rivadeneira, su mujer; cuya capilla estaba pintada al temple en su mayor parte por el mismo *Martinez* que firma el precioso cuadro de la Anunciacion, que decoraba el retablo, y hoy se conserva en el Museo. Sobre la puerta de entrada á dicha capilla estaba pintado al temple un Adan y Eva en el paraiso, que escedia en mérito, por su colorido y composicion, á las demás pinturas de la capilla; mas por desgracia al derribar esta para hacer el fuerte, quedó aquella pintura al descubierto, á merced de la intemperie, que se ha encargado de dar fin de tan apreciable obra del arte.

Contiguo á S. Agustin fundó en 1530 Doña Maria de Olmedilla, un Colegio, bajo la advocacion de San Gabriel, para que en él estudiasen teologia doce colegiales del órden Agustino, cuyo Colegio fué ampliado en 1576 por Doña Ana de Robles. La linda portada que daba ingreso á la capilla, fué cuidadosamente desmontada y trasladada al Campo Santo, donde sirve de entrada principal, habiendo sido demolido lo restante del Colegio.

Tanto uno como otro edificio pertenecen hoy dia á la Hacienda militar, formando parte de lo que se llamó *fuerte de S. Benito*.

Monasterio de Prado. Este suntuoso Monasterio de Monges Gerónimos fué en su origen una Ermita dedicada á Ntra. Sra. del Prado; así llamada por estar situada dicha Ermita en una pradera á un cuarto de legua de esta Ciudad, á la márgen derecha del Pisuerga entre Poniente y Mediodia. Su culto estaba al cuidado de los Cofrades de S. Lázaro, mas habiendo observado el Abad de Valladolid D. Alberto de Moya el abandono en que tenian la Ermita, instó al Ge-

neral de la Orden de S. Gerónimo para que fundase en aquel sitio un Monasterio; y admitida por este la oferta, tomó posesion de la Ermita en 30 de Enero de 1440 Fr. Sancho de Burgos, Prior del de la Armedilla con otros tres Religiosos, dándose principio á la fábrica del Monasterio, que costó Don Rui Gomez de Avellaneda, Sr. de la Armedilla. Amplió despues el edificio el Prior Fr. Juan de Valladolid; construyéndose por fin el templo que hoy existe por cuenta de los Reyes Católicos, que profesaban particular devocion á esta Santa Imágen, y con objeto de que sirviera de enterramiento á los Infantes de Granada, hermanos del Rey Chico, á los que cedieron el patronato de la capilla mayor. Finalmente, en tiempo del Rey D. Felipe III se acabó de construir el edificio en el estado que tenia al tiempo de la esclaustracion.

Conserva en su interior este Monasterio un bello patio de dos galerías, con pilastras corintias y dóricas, que por su severidad y perfeccion se atribuye á Herrera, así como la escalera principal, que es de bastante amplitud y de una pendiente proporcionada.

La Imágen de Ntra Sra. fué trasladada despues de la exclaustacion á la parroquia de S. Nicolás, donde se ha formado para su culto una Cofradía; y el magnífico órgano que los monges tenian, se ha trasladado á la parroquia de S. Ildefonso.

En el dia este espacioso edificio se ha destinado para presidio modelo.

Mínimos de Ntra. Sra. de la Victoria. Este convento fué el segundo que se fundó de Mínimos de San Francisco de Paula en Castilla la Vieja, bajo la advocacion de *Ntra. Sra. de la Victoria*. Su primer asiento fué en una capilla que cedieron á los Re-

ligiosos los Cofrades de S. Roque en el mismo sitio que hoy ocupa el convento, de la que tomaron posesion en 10 de Enero de 1544. Acrecentose despues su término con la cesion que les hizo de un prado Juan de Jerez, vecino de esta Ciudad; y posteriormente les edificó á su costa la Iglesia D. Lope de Quevedo en 1723 á causa de haberse arruinado la que antes tenian.

Al presente se ha habilitado dicha Iglesia para ayuda de parroquia de S. Nicolás por lo muy apartado que se halla de esta el barrio de fuera del Puente.

Recoletos de S. Agustin. Fundaron su primer convento estos Religiosos fuera del Campo Grande, en el camino de Puente Duero, en unas casas que les cedió el Licenciado Abella en 1595; pero en 1603 se introdujeron en la Ciudad al sitio que hasta su estincion ocupaba el convento en el Campo Grande en la Acera, que de su nombre, se llama de Recoletos.

En la Iglesia de este convento se halla ahora establecida una fábrica de lienzos, y el convento se ha arreglado para habitaciones.

Cármén Calzado. Tuvieron su primer asiento estos Religiosos en una casa de recreo que les cedió Don Bernardino de Mendoza en 1551 fuera de las puertas de Madrid, camino de Simancas, en el término denominado Rio de Olmos; cuya casa habia tambien servido de convento antiguamente á los Religiosos de S. Francisco, y posteriormente á las Religiosas de Sta. Teresa. La insalubridad del sitio que habia movido á estos á abandonarle, precisó tambien á los carmelitas á trasladarse á Valladolid á unas casas que les cedió en el Campo Grande D. Juan Alvarado, donde se acomodaron por entonces hasta que

tuvieron medios para edificar el actual convento. Su sólida fábrica de ladrillo se atribuye al arquitecto de esta Ciudad Francisco de Praves; y en su Iglesia fué sepultado el insigne escultor Gregorio Hernandez, que tantas y tan recomendables obras ha dejado en esta Ciudad; sin que se haya pensado en elevarle un monumento que perpetuase su memoria; bien que esta será eterna mientras subsistan las bellas efigies que salieron de sus manos. Falleció este distinguido artista en 22 de Enero de 1636, en la parroquia de S. Ildefonso en la casa que hace esquina con la calle de S. Luis y la Acera de Sancti Spiritus, señalada hoy con el núm. 23, la misma en que habia habitado anteriormente el no menos célebre escultor Juan de Juni, y que Hernandez compró á sus herederos.

Las muchas y buenas esculturas que hizo Hernandez para este convento, han sido trasladadas al Museo, y la Iglesia se halla hoy desmantelada; habiéndose establecido en el convento por su amplitud y ventajosa situacion el hospital militar.

Carmelitas descalzos. Estableciéronse primeramente estos religiosos en una Ermita dedicada á San Alejo, fuera de las puertas de Santa Clara, de la que tomaron posesion en 4 de Mayo de 1581; pero á los dos años se trasladaron á unas casas que les cedieron D. Diego de Salcedo y Doña María de Menchaca, su mujer, fundando en ellas el actual convento, que fué el 2.º que de su Orden se estableció en España.

En su iglesia hay una capilla donde se venera á Nuestra Señora del Cármén, cuya efigie es obra de Gregorio Hernandez, siendo tan grande el culto y veneracion que se profesa á esta Sagrada Imágen, que se halla dicha capilla enteramente cubierta de las ofrendas y votos, que en ella han depositado los enfermos curados por su intercesion; y en los dias de Pascua

de Pentecostes, en que se celebra su funcion acude un númeroso concurso de los pueblos inmediatos, siendo con este motivo una de las mas animadas romerías de esta ciudad.

El convento en su mayor parte ha sido demolido, y en parte de su huerta se ha construido el cementerio general, con no mucha ventaja de la poblacion, que respira constantemente los aires del Norte que vienen inficionados de aquel recinto.

S. Juan de Dios. Fué en su principio este convento un hospital fundado para recoger en él á los enfermos incurables, hasta que en 1571 se mandó por S. S. Pio V que la hermandad se redugese á Orden, observando la regla de S. Agustin.

Existió este convento en el Campo grande, frente al Colegio de niñas huérfanas; y en el dia se ha establecido en su iglesia una fábrica de lienzos, sirviendo el convento para habitaciones.

S. Diego. Grande fué la oposicion que encontraron estos religiosos del *Orden descalzo* por parte de los franciscanos que no habian admitido la reforma. En diferentes ocasiones habian tratado de establecerse en la ciudad, pero siempre habian sido obligados á retirarse por la oposicion que les hacian los franciscanos, hasta que protegidos por D. Sancho de Tovar, pariente del Duque de Lerma, se introdujeron furtivamente una noche, ocultándose en unas casas de Doña Juana de la Cerda, inmediatas al Palacio Real; y apareciendo en comunidad el 4 de Mayo de 1601 bajo la salvaguardia del poderoso Duque de Lerma, tuvieron que desistir de su oposicion los franciscanos, quedando instalado el convento. Fué este principalmente construido por las limosnas del referido Duque, quien se declaró su Patrono; habiéndose despues ampliado el convento.

Los objetos artísticos tanto de pintura como de escultura que encerraba su iglesia han sido trasladados al Museo; y en el día se ha habilitado el convento para la Escuela Normal de Maestras, con cuyo motivo se han hecho en él muchas reformas.

Merced descalza. Si grande fué la oposicion que sufrieron los religiosos de S. Diego para establecerse en Valladolid, aun fué mayor la que experimentaron los mercenarios *descalzos* por parte de los *calzados*, de la misma Orden. Cinco veces tuvieron que variar de sitio desde el año 1603 en que aparecieron hasta el de 1610 en que se les dejó tranquilos. Estuvieron primeramente en la ermita de Nuestra Señora del Val, fuera del Puente mayor, que les cedieron los plateros; acercaronse á poco tiempo á la poblacion albergándose en unas casas que les cedió un tal Jibaja, donde permanecieron tres años; desde ellas se pasaron al Prado de la Magdalena á otras que les donó un devoto de la Orden, mas por la insalubridad del sitio tuvieron que trasladarse á otras de la calle de Tudela, cerca del convento de sus opositores los Mercenarios calzados, quienes inmediatamente acudieron en queja para que se les alejase de aquel sitio por no haber entre uno y otro convento la distancia requerida por derecho, y en su consecuencia fueron á establecerse al final de la calle de Panaderos, junto al Portillo que de su nombre se llamó *de la Merced*.

Destinado á cuartel este convento por los franceses durante su dominacion, fué enteramente destruido; y á la reinstalacion de las Órdenes religiosas por D. Fernando VII, se establecieron nuevamente los Mercenarios descalzos en la iglesia del Hospital de S. Juan de Letran, donde hasta su exclaustacion han permanecido.

Trinitarios descalzos. Existió el primer convento

de estos religiosos fuera del Puente mayor, al pié de la cuesta de la Maruquesa, trasladándose dentro de la ciudad en 1670 á unas casas que adquirieron en la Plazuela del Hospicio, donde fabricaron el convento ayudados de las limosnas de los fieles, y á pesar de la viva oposicion que les hizo el párroco de S. Nicolás, alegando el perjuicio que se le irrogaba en segregar de su jurisdiccion aquellas casas. Concluyose la fábrica de la iglesia en 1740; y en ella se halla depositado en una arca de tres llaves el cuerpo del Beato Fr. Miguel de los Santos, que ilustró con sus virtudes el primer convento que tuvieron estos religiosos, habiendo fallecido en 1623. Sus restos fueron con gran pompa y devocion conducidos á esta iglesia en 21 de Abril de 1774 con asistencia del Sr. Obispo, el Cabildo, el Ayuntamiento y las personas mas notables de la poblacion.

Sirve en el dia este templo de Parroquia al barrio de S. Nicolás, como anteriormente queda dicho; y en el convento se ha establecido una fábrica de fundicion de hierro, estando destinado el resto para habitaciones.

Canónigos Premostratenses. La misma oposicion que encontraron los Religiosos descalzos por parte de los calzados, la misma sufrieron estos Canónigos que se habian sujetado á la reforma por parte del cabildo de la Sta. Iglesia. Estableciéronse como de oculto en 1626 en unas casas de las cuatro calles, pero noticioso al fin el Cabildo, se opuso á su permanencia por no haber impetrado el permiso del Señor Obispo; y se siguió un reñido pleito en que al cabo se decidió que estos Religiosos se trasladaran á la puerta de Teresa Gil, como así lo verificaron en 10 de Julio de 1632. Allí edificaron el actual convento, adoptando á los dos años el hábito blanco, con la

muceta, escapulario angosto y bonete, sujetándose á la Regla de S. Agustin.

Este convento, despues de la esclaustracion, fué cedido al Ayuntamiento, quien ha establecido en él la Escuela normal de Maestros y la de párvulos, haciendo en el edificio notables reformas.

Colegios de San Ignacio y San Ambrosio. Aunque estos Colegios ó casas de Jesuitas no fueron comprendidos en la esclaustracion de 1836, pues ya lo habian sido en la de toda su Orden en 1767, les damos cabida en esta seccion por existir aun sus Iglesias y conventos, aunque destinados á diversos usos.

Fué erigido el Colegio de S. Ignacio bajo el título de S. Antonio de Padua en 1543 por los Jesuitas Pedro Fabro y Antonio Araoz, que habian venido de Portugal acompañando á la Infanta Doña María, futura esposa de Felipe II. Su primer establecimiento fué en una Iglesia y parte de casa que les cedieron los Cofrades de S. Anton; pero ayudados despues con las limosnas de Doña Leonor Mascareñas, aya del Príncipe D. Carlos y de la cesion que les hicieron los Vizconde de Altamira de unas casas contiguas á dicha Iglesia de S. Antonio, fabricaron con mas amplitud el Colegio, adquiriendo este su perfeccion en el siglo XVII en que la Vizcondesa de Altamira, Doña Magdalena Borja, viuda sin sucesion del primer Conde de Fuensaldaña, hizo donacion de sus cuantiosos bienes al Colegio. En vida de esta Señora cambió el Colegio su advocacion de S. Antonio de Padua por la de S. Ignacio.

El otro Colegio de Jesuitas llamado de S. Ambrosio se fundó algunos años despues en una casa que compraron los Religiosos en la parroquia de San Esteban, dotando dicho Colegio de rentas suficientes

Don Diego Romano, hijo de esta Ciudad, y Obispo de Hascala en nueva España. Al establecerse este Colegio se dió al de S. Ignacio el nombre de casa profesa.

Despues de la esclaustracion de los Jesuitas se destinó la Iglesia de S. Ignacio para parroquia de San Miguel, y la de S. Ambrosio para la de S. Esteban; habiéndose habilitado posteriormente lo restante de Ambos Colegios para cuarteles de Infanteria.

Conventos que enteramente han desaparecido.

Templarios. Existió este convento, segundo de dicha Orden creado en España, inmediato á la antigua puerta de la villa titulada de S. Juan, donde hasta su estincion permanecieron; habiéndose hecho entonces donacion del convento por la Reina Doña Maria de Molina al Abad de Santander D. Nuño Perez de Monroy, quien fundó en él un hospital, destinando la Iglesia para parroquia de S. Juan Bautista. Cedido el patronato del hospital posteriormente á la Abadesa de las Huelgas, y consumido parte de este por un incendio, fueron aprovechados sus materiales por las Religiosas en la fábrica de su Monasterio.

San Francisco. Fundaron su primer convento estos Religiosos en un terreno que les cedió la Reina Doña Berenguela fuera de las puertas de Madrid; á un cuarto de legua de la poblacion en el camino de Simancas, en el que permanecieron cuarenta años; mas conociendo la insalubridad del sitio por la intermediacion al Pisuerga, lograron que la Reina Doña Violante les cediera en 1267 unas casas que la pertenecian en la calle de Olleros, donde edificaron un

nuevo convento. Amplióse este mas adelante con la donacion que les hizo la Reina Doña María de Molina de su palacio, contiguo al convento, sobre cuyo dilatado terreno fueron edificando el que existia al tiempo de su esclaustracion; el cual habiendo sido vendido, se demolió enteramente, edificándose sobre su estensa arca el magnífico caserío que forman las calles de la *Constitucion*, *Mendizabal* y *Nueva de la Victoria*.

Para que puedan formarse una idea de la posicion de este convento los que no le hayan visto en pie, les diremos; que tenia su entrada principal por la Acera de S. Francisco; donde hoy se halla el comercio de los Sres. Lozano y Jolivet, al entrar por esta puerta se encontraba un gran corral, desde el cual se pasaba á la Iglesia, que venia á ocupar una parte deles pacio que ahora es calle *de la Constitucion*. A la entrada de esta calle por *la de Santiago* estaba la puerta de la portería, desde la cual y por medio de un estrecho callejon se podia entrar en la Iglesia y en el convento.

Las celdas, claustros, patios y demas dependencias estaban situadas á la derecha de la portería, de modo que ocupaban el terreno en que se han edificado las casas de dicho lado por la calle *de la Constitucion*, recibiendo luces uno de sus claustros por una de las casas que ha construido el Sr. de Ochoarena en la calle de *Santiago*. La inmensa huerta del convento se hallaba en la que ahora se llama calle de Mendizal y casa del Sr. Ortiz Vega.

La Iglesia era de estilo gótico de una sola pero inmensa nave con sus correspondientes capillas, fundadas la mayor parte por los mas poderosos Sres. de Castilla, entre los cuales se contaba á los Duques de Medinaceli, los Cerdas, los Guevaras, los Veneros,

los Mirandas y otros muchos. Habia servido de enterramiento á personages tan ilustres como D. Alvaro de Luna, Cristóbal Colon, Doña María de Mendoza, Condesa de Rivadavia, Fr. Alonso de Burgos y varios Infantes.

En dichas capillas y otras interiores, así como en los claustros se encerraban numerosas y apreciables obras de escultura y pintura, cuya mayor parte se conservan en el Museo.

Trinidad Calzada. Debió su primera fundacion este convento á las cuantiosas donaciones que hizo á los Religiosos el Rey D. Alonso el Sábio en 1236 asignándoles rentas suficientes para que pudieran ejercitarse en la caritativa obra de la redencion de cautivos. Adquirido despues el patronato por D. Diego Lopez de Zúñiga, Duque de Bejar, en virtud de cesion que le hizo D. Juan II en 1417 reedificó suntuosamente el convento, reservándose la capilla mayor para su enterramiento y el de su esposa. Destinado para cuartel este convento en la guerra de la independenciam, fué destruido por un incendio, quedando en su mayor parte reducido á cenizas. Terminada aquella guerra, habilitaron algunas habitaciones los Religiosos, sirviéndose para Iglesia lo que habia sido refectorio, y así permanecieron hasta su esclaustracion. Vendido entonces el convento, se han construido despues las casas de los Sres. Gamboa, de Leon y Compañía, y la calle del 20 de Febrero; su huerta, á orillas del Pisuerga, sirve hoy de Vivero al Ayuntamiento.

San Basilio. Estableciéronse primeramente estos monges en una Ermita de Ntra. Sra. del Val, que les cedieron los cofrades, pero habiéndose opuesto á su permanencia el Abad de Valladolid, tuvieron que trasladarse á otra Ermita de Ntra. Sra. de Guadalu-

pe, cerca de la Overuela, en la diócesis de Palencia, con licencia que alcanzaron de su Obispo en 1593. Allí edificaron el convento ayudados con las limosnas de D. Sancho de Tovar; hasta que años adelante, siempre deseosos los monges de acercarse á esta poblacion, se apoderaron casi á la fuerza de la Ermita de los Santos Mártires, S. Cosme y S. Damian, á un cuarto de legua de esta poblacion, á la márgen derecha del Pisuerga; y despues del pleito consiguiente con los cofrades, celebraron con ellos una concordia, en virtud de la cual quedaron dueños de dicha Ermita. Arruinada su Iglesia en la terrible inundacion de 1636 construyeron un nuevo templo, que se terminó en 1773, el cual fué enteramente demolido en tiempo de la dominacion francesa. Posteriormente residieron algunos monges en la casa llamada de la Cadena, que habilitaron para Ermita de los Santos Mártires, y en ella han permanecido hasta el decreto de la esclaustracion.

Madre de Dios. Bajo este nombre fundaron en 1550 un Convento de Religiosas de Santo Domingo, D. Pedro Gonzalez de Leon y Doña Maria Coronel su esposa, detrás de la parroquial de S. Pedro, el cual ha subsistido hasta 1806, en que por hallarse ruinoso, fué demolido, trasladando á las Religiosas al Convento de Porta-cœli.

Anunciacion. Existió este Convento, ó mas bien Colegio de Señoritas nobles, en la calle de *Huerta perdida*, habiéndole fundado en 1586 el Lic. D. Luis Daza. Duraba nueve años el noviciado, vistiendo durante este las colegialas hábito blanco con escapulario rojo y beca encarnada. Dejó de existir este Colegio á principios del siglo XVIII.

Bernardas de Belen. Este Monasterio fué fundado en el siglo XVI por Doña Maria de Sandoval, quien

cedió el patronato á su sobrino D. Francisco de Sandoval y Rojas, Duque de Lerma, á cuya costa se edificó la iglesia y coro; haciéndose la solemne traslación del Santísimo en 1612 con asistencia del Rey D. Felipe III que incidentalmente se hallaba en esta ciudad.

Demolido por ruinoso este Monasterio hace pocos años, fueron trasladadas las Religiosas al de las Huelgas, destinándose su iglesia para parroquia de S. Juan.

Trinitarias de S. Bartolomé. Estuvo situado este Convento á la salida del Puente mayor, y fué demolido enteramente en 1837. En su solar se ha formado una plazuela cercada de árboles con asientos que embellece aquel sitio. Las Religiosas fueron trasladadas al de Jesús Maria.

Enseñanza religiosa.

Seminario Conciliar. Debe su fundacion este Colegio á D. Alonso de Mendoza, último Abad de Valladolid quien solicitó de S. S. Sixto V en 1588 que le concediese dicha gracia; á lo que este accedió por bula espedita en 24 de Agosto del referido año, y en el mismo se instaló el Seminario. Mejoróse considerablemente este Establecimiento, tanto en la parte material del edificio como en la enseñanza, en vida del último Sr. Obispo de esta Santa Iglesia, D. José Antonio de Rivadeneira, quien consagró todos sus desvelos á fin de que nada faltase en el Colegio para proporcionar á los Seminaristas la mas amplia y perfecta instruccion religiosa. Reformada esta clase de Establecimientos por Real cédula de 28 de Setiembre de 1832 conforme á lo dispuesto en el art. 28 del último Concordato, se

ha adoptado el plan de Estudios que actualmente rige, el cual ha sido completado por el Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo actual en virtud de Reglamento de 28 de Agosto de 1860. Conforme al plan vigente se dán estudios en el Seminario de las facultades de Filosofía, Teología y Cánones, pudiéndose recibir hasta el grado de Licenciado en las dos últimas, no sirviendo los estudios de la primera para ningun otro Establecimiento del Estado.

El personal que comprende es el siguiente: un Rector, un Vice-Rector, un Secretario, un Bibliotecario y un Mayordomo, con los dependientes necesarios tanto para la enseñanza como para el servicio de los colegiales internos. Hay cinco Profesores para Filosofía y Humanidades, cinco para Teología, tres para Derecho Canónico y otros tantos sustitutos de cada clase. Los colegiales internos que puede admitir no pasan de treinta, pero es considerable el número de alumnos esternos, que acude á recibir enseñanza.

Se halla situado este Colegio en la calle de la Obra, y se han hecho en él estos últimos años mejoras de consideracion; mas no prestándose el edificio á todas las que se necesitan, sabemos que se trata de adquirir otro local mas ámplio y á propósito para establecer un Seminario digno de ésta Iglesia Metropolitana.

Colegios de Ingleses y Escoceses. Con objeto de proporcionar instruccion católica á los jóvenes ingleses instituyó el Rey D. Felipe II en 1590 el primero de estos Colegios bajo la advocacion de S. Albano, proto-martir de Inglaterra; siendo por consiguiente de Patronato Real, y subvencionados los estudios por cuenta del Gobierno. El Arzobispo de Toledo D. Gaspar Quiroga, Colegial que habia sido del de Santa Cruz de esta Ciudad, dotó al referido Colegio de

1,000 ducados de renta perpétua. Los Colegiales, despues de concluidos sus estudios y ordenados de misa, vuelven á Inglaterra á ejercer el sagrado ministerio de la predicacion, cuya propaganda religiosa ha acarreado á no pocos el martirio.

A imitacion del Colegio de Ingleses se fundó mas adelante el de Escoceses para el mismo objeto, habiéndose instalado en una parte del Colegio que fué de los Jesuitas, llamado de San Ambrosio, despues de la expulsion de estos.

Colegio de Filipinos. Se estableció este Colegio en 1743 á instancias de los Agustinos Calzados de Filipinas y por concesion de Felipe V con objeto de instruir en él á los jóvenes novicios, destinados para el servicio de Curatos y Misiones de las Islas Filipinas. Los que en él ingresan han de saber por lo menos latin, dándoseles la necesaria instruccion religiosa bajo la observancia de la Regla de San Agustin; y despues de uno ó dos años de estudios pasan á las islas Filipinas á terminar su instruccion en el convento de la Orden. Por esta causa, al tiempo de su profesion hacen solemne juramento, ó llámese cuarto voto de pasar á dichas islas cuando lo ordene su Prelado, de modo que ninguno quede en la Peninsula. Además de la instruccion comun, se les inculca en las máximas de beneficencia, celo, caridad y amor á los Indios, para que echando raíces en sus corazones estas virtudes, conserven y aumenten en Filipinas la pureza del culto de la Religion Católica, y el respeto y amor á nuestros Soberanos.

En su origen se instaló este Colegio en el palacio del Marqués de Valverde, frente á la Iglesia de San Miguel, hasta que habiéndoles cedido á los Religiosos una huerta en el Campo Grande los Canónigos

D. Gerónimo y D. Basilio de Estrada, comenzaron á edificar el Convento, comprando á la cofradía de San Juan de Letran su primitiva Iglesia.

Aun no se halla concluido este suntuoso edificio, trazado por el distinguido arquitecto D. Ventura Rodríguez, habiéndose suspendido repetidas veces la obra; pero hace pocos años se emprendió de nuevo su continuacion, y aunque se trabaja con bastante lentitud, es de esperar que no se paralice nuevamente hasta que completamente quede terminada. En la parte antiguamente construida hay un bello claustro con dos galerías de pilastras resaltadas de orden greco-romano. La Iglesia, de forma octógona, está por concluir, y entretanto se halla habilitada una capilla interior, regularmente decorada. Posee este Colegio varias alhajas de inestimable valor, entre ellas el *Niño llamado de Cebu*, que es de oro macizo y de una tercia de longitud, siendo igualmente notables las casullas y otros ornamentos sagrados procedentes de Filipinas.

Colegio de Salesas de Valladolid. Este es el Colegio mas moderno de esta Ciudad, como que su instalacion se hizo el dia 12 de Diciembre de 1860, viniendo al efecto del Real Monasterio de la Visitacion de Madrid seis Religiosas por disposicion del Gobierno de S. M. y á instancias de la Superiora del espresado Monasterio. Recibidas á su llegada, el dia 11 por una comision de Sacerdotes en nombre del Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo y por varios parientes y amigos de las Religiosas, fueron estas conducidas al Convento de Santa Clara, donde provisionalmente se las tenia preparadas las precisas habitaciones hasta tanto que se las habilitara un monasterio propio.

Habiase primeramente destinado para este objeto el edificio conocido por la *Casa del Sol*, propio de la

Exema. Sra. Marquesa de Malpica, pero ya sea por las muchas obras que necesitaba dicho edificio para acomodarle á su nuevo destino, ó por otras razones que ignoramos, se ha resuelto últimamente instalar á las Religiosas en el convento de Comendadoras de Santa Cruz, á cuyo efecto se están haciendo en él las obras necesarias; y acaso antes de terminar el año se hallará establecido allí dicho Colegio.

La principal mision de estas Religiosas, que observan la Regla del benéfico S. Francisco de Sales, consiste en dar educacion á las Señoritas nobles ó de buena familia, admitiendo al efecto pensionistas desde la edad de seis años en adelante por la retribucion de siete rs. diarios, y veinte mensuales además las que deseen aprender música. Al tiempo de entrada satisface cada pensionista cien reales por el uso de muebles y gasto de estufa debiendo llevar el equipo que previene el Reglamento, siendo tambien de cuenta de las pensionistas el lavado y planchado de su ropa.

La educacion que se recibe en este Colegio, no está limitada á la instruccion moral y religiosa, sino que abraza todos los conocimientos útiles y necesarios á una jóven que se educa para vivir en el siglo.

Cementerios.

Cementerio del Hospital de Esgueva. Se halla situado á la izquierda y á corta distancia de la salida del portillo del Prado; estando exclusivamente destinado para enterramiento de los que mueren en el hospital de su nombre. Nada tiene de notable, consistiendo en un cerramiento cuadrado con su correspondiente capilla, y sobre la reja de entrada la siguiente inscripcion:

*«Aquí acaban placer y vanos gustos
y comienza la gloria de los justos.»*

Cementerio general. Comenzose á construir este Cementerio en 1833 dándose principio al enterramiento de cadáveres en 1.º de Setiembre del mismo año. Está situado en una parte de la gran huerta que tenia el Convento de Carmelitas Descalzos, fuera de las puertas de Santa Clara, á la derecha del camino Real de Búrgos, á un cuarto de legua de la poblacion. Consta de un estenso cuadrilongo, cubriendo dos de sus ángulos las galerías en que se hallan colocados cinco órdenes de nichos; en el centro se han levantado algunos monumentos sepulcrales para enterramiento de las familias, que han comprado el terreno, circundando otras esta propiedad con verjas de hierro, algunas de bastante gusto y trabajo; amenizan por fin en lo que cabe aquel lúgubre recinto varios jardines, esparcidos por el terreno que dejan vacío los monumentos, elevándose algunos llorones y cipreses, árboles especialmente consagrados á esta mansion de descanso.

La Iglesia que fué del Convento sirve de Capilla al Cementerio, el cual, siendo ya demasiado pequeño para la poblacion, ha adquirido el Ayuntamiento la estensa huerta inmediata con objeto de ampliar este local; á cuyo efecto sabemos que va á presentar al Sr. Gobernador el proyecto para su aprobacion, obtenida la cual, darán principio inmediatamente las obras.

PARTE CIVIL.

Gobierno y Administracion.

Gobierno político. El gobierno superior de esta Capital y su Provincia se halla encomendado al Señor Gobernador civil, cuya Autoridad reasume en sí todo el poder, atribuciones y prerogativas, que anteriormente tenían los *Subdelegados de Fomento ó Gefes Políticos, y los Subdelegados de Policia é Intendentes de Rentas*, cuya reunion de atribuciones en esta sola Autoridad se verificó en virtud del decreto de su creacion fecha 28 de Diciembre de 1849

Es el Gobernador el representante de la Autoridad suprema en la Provincia en todos los ramos de la Administracion civil, excepto la judicial, estando por consiguiente encargado de ejecutar y hacer llevar á efecto las Leyes y Ordenes superiores, dirigiendo y fomentando todos los servicios de la administracion, la industria, comercio, instruccion pública, beneficencia y correccion. Como Gefe de todas las dependencias civiles es el Presidente nato del Consejo y Diputacion Provincial, del Ayuntamiento y de todas

las Juntas ó Corporaciones Provinciales; teniendo bajo su dependencia todas las oficinas de Hacienda y los Establecimientos de Instrucción pública.

Su residencia debe ser en el mismo local donde esté situado el Gobierno Político, que en la actualidad se halla en las habitaciones principales del Ex-Colegio de S. Gregorio.

El personal del Gobierno Político se compone de un Secretario, cinco Oficiales y los Auxiliares necesarios, entre los cuales se hallan repartidos los infinitos negociados que esta oficina abraza. El Secretario del Gobierno es el Gefe inmediato de todas las dependencias de la Administración; por derecho propio ó delegado del Sr. Gobernador.

Seccion de Fomento. Esta oficina, dependiente del Gobierno Político, consta de un Gefe y dos Oficiales con los Escribientes necesarios; estando tambien considerado como Oficial de esta Seccion el Secretario de la Junta Provincial de Instrucción pública. Esta oficina entiende en todo lo relativo á Agricultura, Industria, Comercio, Policía rural, servidumbre pecuaria, cria caballar, montes, minas, obras publicas costeadas de fondos generales, Instrucción pública y ferrocarriles.

La Seccion de Cuentas de Propios y Depósitos consta de seis Auxiliares, y está en parte agregada al Gobierno Político.

La Secretaría de Beneficencia, tambien en el Gobierno Político, entiende en la administracion y direccion de los Establecimientos de su clase en la localidad.

El Consejo Provincial, del cual es Presidente el Sr. Gobernador, consta de cuatro Consejeros letrados y dos Supernumerarios, de un Secretario de la clase de Oficiales de Administración, con tres Oficiales y dos

Ugieres, siendo su principal cometido con arreglo á la ley de 2 de Abril de 1845, de organizacion y atribuciones de los Consejos Provinciales, las Quintas, las Cuentas Municipales y lo Contencioso; siendo además un cuerpo consultivo del Sr. Gobernador.

Diputacion provincial. Esta corporacion se compone de diez Diputados, tantos como partidos judiciales tiene la provincia, haciendo de Secretarios los mas jóvenes; tiene tambien su archivero, sirviéndose para lo demás del personal y material del Consejo. Son principalmente sus atribuciones las de repartir las contribuciones y derramas para gastos provinciales de cualquiera clase y señalando el cupo que corresponde á cada pueblo de la provincia para el reemplazo del ejército; propone á la aprobacion del Gobierno los arbitrios que fueren necesarios para cualquier objeto de interés provincial; siendo además cuerpo consultivo y deliberativo sobre una infinidad de asuntos determinados en la ley de organizacion de 8 de Enero de 1845. El portero, ordenanza, ugieres y agentes sirven respectivamente los Estrados del Sr. Gobernador, Consejo y Diputacion provincial.

La Junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio. Celebra sus sesiones en uno de los Salones del Gobierno político. Segun el Reglamento orgánico de 14 de Diciembre de 1859, estas Juntas que empezaron á funcionar en primero de Marzo de 1860, se componen de Vocales natos y quince electivos, los cuales se distribuyen por terceras partes en las tres Secciones de que se componen. Estas Secciones son presididas por el Sr. Gobernador, ó en su caso por el Vice-presidente, que en la actualidad lo es en Valladolid el Excmo. Sr. D. Millan Alonso, Senador del Reino. *La Seccion de Agricultura*

se compone del Comisario régio, del Ingeniero de montes, del Delegado de la cria caballar, del Subdelegado de Veterinaria, del Visitador de Ganadería y Cañadas, y de cinco Vocales electivos.

La de Industria. Se compone del Director del Instituto, del Ingeniero de minas, y de otros cinco Vocales electivos.

La del Comercio. La forman el Ingeniero en Jefe de Caminos y el Jefe de la Sección de Fomento, con otros cinco Vocales electivos; siendo Secretario de las tres Secciones un oficial de la de Fomento. Esta Junta es consultada en muchos asuntos de interés, y puede serlo por el Gobierno, Dirección y Consejo del ramo en otros no menos interesantes. Es de su cometido proponer al Sr. Gobernador, ó al Gobierno en su caso, cuanto estime oportuno para el fomento de los intereses generales ó locales en la parte agrícola, comercial y mercantil; así como también puede servir de amigable componedora ó tercera en discordia en los juicios y en la forma á que se refiere el título 16 de la ley de enjuiciamiento civil, y el art. 296 y siguientes de la de procedimientos en negocios mercantiles.

Sección de Estadística. Se halla en el Gobierno político, corredor principal á la derecha. Se compone esta Sección de un oficial primero y dos auxiliares. *La Junta provincial de Estadística* la componen el Sr. Gobernador, como Presidente, un Vice-presidente de Real nombramiento y 23 Vocales. Hoy existe una Junta especial para las operaciones del censo, la cual cesará, terminadas que sean dichas operaciones.

Administración principal de Propiedades y derechos del Estado. Esta oficina depende en lo central de la Administración de la Dirección de Ventas, y en lo

provincial del Gobierno civil; hallándose exclusivamente encargada de lo que se refiere á bienes del Estado, del Clero, del Secuestro y demás que desempeñaban antes los Comisionados de Ventas; todo conforme al Real decreto de 16 de Abril de 1856 y demás disposiciones vigentes sobre esta materia. Consta su personal de un Administrador principal, un oficial primero Interventor, uno segundo, otro tercero, cuatro de la clase de cuartos, seis escribientes, un portero y un mozo de oficio. Hay además ocho Administradores subalternos, para otros tantos partidos judiciales de la provincia. La oficina se halla situada en la planta baja del Gobierno civil.

Inspeccion de Vigilancia y Seguridad pública. El ramo de vigilancia, proteccion y seguridad pública, se halla encomendado á la autoridad del Sr. Gobernador de la provincia, y para su desempeño hay nombrado un Inspector con seis celadores y 31 vigilantes. Tiene á su cargo esta Inspeccion cuanto se refiere al ramo de vigilancia y proteccion; la expedicion de cédulas de vecindad, las licencias de uso de armas, y para establecer puestos, posadas, carruages; está igualmente encargada de hacer el padron general de vecinos, forasteros y establecimientos públicos, persecucion de delincuentes, hasta someterlos á la autoridad judicial, y demás que tenga referencia á la seguridad personal.

La Inspeccion se halla situada en la planta baja del Gobierno civil, y las seis celadurías en las siguientes calles. Celaduría 1.^a en la calle del Prado, núm. 13, entresuelo; la 2.^a, calle de la Obra, número 31, entresuelo; la 3.^a, al campillo de S. Nicolás, número 11; la 4.^a, en la calle de los Arces, núm. 7, entresuelo; la 5.^a, calle de la Obra, núm. 31, piso bajo; y la 6.^a, en el campillo de S. Andrés, núm. 8.

Administración principal de Hacienda pública. Se halla situada esta oficina en la Corredera de San Pablo, casa que fué últimamente del Correo, y depende de la Autoridad del Sr. Gobernador como delegado de Hacienda pública de la provincia.

Su personal, con inclusion del de puertas, consumos y estancadas se compone del Sr. Administrador, jefe principal, de tres oficiales 1.º. 2.º y 3.º, dos 4.ºs dos 5.ºs dos 6.ºs dos 7.ºs y cinco auxiliares. Un visitador de *Estancadas*, tres escribientes y tres agentes investigadores. En *Consumos* un visitador, un teniente visitador, seis fieles de puertas, tres cabos y 58 dependientes. Forman tambien parte de la Administración un guarda-almacen de efectos estancados, un fiel de alfolí de sal, dos mozos de almacen y alfolí, un veredero de tabacos y veintes estancos en la capital.

Contaduría y Tesorería de Hacienda pública. Están situadas estas dos oficinas en la parte Norte del Gobierno civil; la primera en la habitacion alta, y la segunda en la planta baja; en la cual se halla tambien la *Caja de Depósitos*, donde se admiten estos bajo las bases y condiciones establecidas en el último Real Decreto de 12 de Mayo de 1861. Por dicho decreto se establece que los *depósitos necesarios* devenguen el 3 por 100 de interés anual; los *voluntarios* devengan el 4 por 100 si se ha de efectuar la devolucion á 60 dias de aviso anticipado, y el 5 por 100 si se constituye á plazo fijo de seis meses en adelante. La menor imposicion que se admite es de 2,000 rs.

Giro mútuo. Establecido en la misma Tesorería, como dependiente del Sr. Tesorero Se admiten imposiciones desde 4 rs. en adelante, pudiendo girarse cada dia para otra Tesorería, hasta 3,000 rs. contra

una Administracion de 1.^a clase 1,500 rs. contra una de 2.^a clase 1,000 contra una de 3.^a 600 y contra una de 4.^a 300 rs. El premio de lo que se gira es el de 2 por 100. Se gira y se pagan libranzas todos los dias, excepto los domingos y fiestas de primera clase, desde las nueve de la mañana hasta la una.

Telégrafos eléctricos. Empezó este servicio en Mayo de 1857 y su oficina se halla situada en el piso alto del Gobierno político. Su personal se compone de un Director, un Subdirector, un Gefe de Estacion, 8 telegrafistas, un escribiente, un conserge, y cuatro ordenanzas para la conduccion de partes. No hay horas fijas de oficina, pues el servicio es permanente; y el precio de trasmision de un despacho segun el artículo 11 del Reglamento de 23 de Febrero de 1861 es desde una estacion á otra, mientras su contenido no esceda de diez palabras, cinco reales con el aumento de otros cinco por cada série de diez palabras mas, ó fracci on de otra. Para el modo de aplicar esta tarifa al número de palabras, puede consultarse dicho Reglamento desde el artículo 15 al 24.

Administracion principal de Correos. Hállase establecida esta Administracion en la Plazuela de los Arces. Su personal se compone del Sr. Administrador, un primer oficial Interventor, tres oficiales 2.^o, 3.^o y 4.^o, un Ayudante 1.^o, dos ordenanzas, diez carteros para el servicio de la poblacion, y un cartero mayor, gefe de los mismos. La regilla está abierta para el público desde las ocho hasta la una por la mañana, y desde las cuatro á las seis por la tarde. Las horas de oficina son de 8 á 12 de la mañana. Para mayor comodidad del público se han colocado diferentes estafetas en varios estancos de la poblacion y una en la estacion del ferro-carril; habiendo que-

dato establecido hace pocos meses el *correo diario* para toda la provincia.

La entrada y salida de correos en la actualidad es la siguiente:

CORREOS.	ENTRADAS.		SALIDAS.	
Madrid, Avila, Salamanca, Segovia, Zamora, Medina del Campo, Galicia y sus carreras.	Diariamente	10 1/2 mañ. ^a	Diariamente	8 mañ. ^a
Burgos, Palencia, Santander y sus carreras.	Idem.	8,50 id.	Idem.	9,45 id.
Asturias, Leon. Riosco y sus carreras.	Idem.	6,45 id.	Idem.	11,5 id.
Peñafiel, Aranda y sus carreras.	Idem.	5 id.	Idem.	11,50 id.
Cuellar.	Idem.	5 id.	Idem.	11,50 id.

Media hora antes de la marcada para la salida deberán estar las cartas en el buzón de la Administración; y en los demás buzones antes de las seis y de las nueve de la mañana.

TARIFA DE FRANQUEO DE CARTAS.

	Península é Islas adyacentes	Cuba y Puerto-Rico.	Islas Filipinas.
Carta sencilla, ó de peso hasta media onza.	1 sello de 4 c. ^{tos}	1 sello de real	1 sello de 2rs.
De mas de media onza hasta una.	2 id. id.	2 id. id.	2 id. id.
De mas de una onza hasta una y media.	3 id. id.	3 id. id.	3 id. id.
De mas de onza y media hasta dos onzas.	4 id. id.	4 id. id.	4 id. id.

Y así progresivamente, aumentándose un sello por cada media onza de exceso.

Oficina de Obras públicas. Se halla situada en la calle del Obispo, núm. 22, y su personal se compone de un Ingeniero Gefe de la provincia, un segundo y de los Ayudantes, pagadores y escribientes necesarios. Tiene á su cargo esta oficina tanto los estudios como la construccion de todas las carreteras pertenecientes á la provincia; y las horas de despacho son de nueve á una por la mañana, y de cuatro á seis por la tarde.

Direccion del Canal de Castilla. En la plazuela de San Benito, núm. 1.º, habitacion principal del centro. Se compone el personal de esta oficina de un Director local, un Cajero tenedor de libros, dos Inspectores y dos ó tres empleados más, y aunque dicho personal es tan reducido, su Administracion y Contabilidad son inmejorables, hallándose el público satisfactoriamente servido, sin que en muchos años se hayan hecho reclamaciones ni ocasionado disgustos de ningun género.

Inspeccion facultativa del ferro-carril del Norte. En la calle de Doña María de Molina. El Ingeniero, Gefe de la division de ferro-carriles es el Inspector de las obras del ferro-carril del Norte, el cual, con presencia de las atenciones del servicio, y arreglándose á las disposiciones que la Direccion general le comunica al efecto, señala la residencia ordinaria de los *Ayudantes, Comisarios, Celadores y vigilantes*, que son los que componen todo el personal que se halla bajo sus órdenes. Las obligaciones de todos se determinan en la Instruccion para el cumplimiento del Real decreto de 9 de Enero de 1861 y demás disposiciones relativas á la Inspeccion de ferro-carriles. Todavía no existe la Inspeccion administrativa, aunque se supone muy próxima su creacion.

Ayuntamiento y sus dependencias.

Ayuntamiento. El Ayuntamiento de esta Capital, que desde el año 1854 goza del tratamiento de Excelencia, se compone de un Alcalde primero, cuatro Tenientes, y diez y nueve Regidores, incluso el Procurador Síndico; siendo Presidente del mismo el Señor Gobernador de la Provincia, con arreglo á la ley de 8 de Enero de 1843. Los diferentes asuntos en que entiende esta Corporacion, con arreglo á dicha ley, se distribuyen entre los Concejales, á cuyo efecto se hallan estos repartidos en cinco Comisiones bajo la denominacion de Hacienda, Obras públicas, Policía, Establecimientos y Gobierno Municipal. Los negociados, que cada una de estas comprende, son los siguientes:

Hacienda. Cargas municipales, Administracion de Propios, Archivos y su fomento, transacciones, adquisiciones, montes, acotamientos, deslindes, contabilidad.

Obras públicas. Arbolados, viveros, paseos, empedrados, fuentes, caminos, ornato público, alineacion de calles, mercados, almacenes, herramientas.

Policía. Parque del ganado y carros, alumbrado, barrido de las calles, seguridad nocturna, matadero, abastos, pesos y medidas, salubridad, incendios.

Establecimientos. Pósito, escuelas, teatro, cementerios, cárceles y beneficencia.

Gobierno municipal. Estadística, gobierno interior, alojamientos, bagages, fériás, reglamento y ordenanzas municipales, subsistencias, calamidades, festejos públicos.

Para el buen desempeño de todos estos negociados hay una Secretaria, cuyo personal se compone de un Secretario, cuatro oficiales y los auxiliares necesarios.

La *Secretaria particular del Sr. Alcalde*, consta de un Secretario y dos oficiales; la *Contaduría*, de un Gefe de esta Seccion con un oficial primero y dos escribientes, y la *Depositaria*, de un Depositario y de los auxiliares que necesita.

Hay además un encargado de bagages, un Conserge del Establecimiento, y los porteros necesarios con seis alguaciles á las órdenes de los Sres. Alcaldes; un encargado del peso, y un Conserge de la casa-teatro antiguo.

Todas las oficinas se hallan situadas en las Casas Consistoriales; y las horas ordinarias de despacho son de nueve á tres de la tarde, trabajándose tambien por tardé y noche cuando el buen servicio lo exige.

Para la recaudacion de *Arbitrios municipales* por derechos de puertas, tiene el Ayuntamiento empleados en ellas cinco Interventores con los auxiliares necesarios.

Guardia municipal. Este cuerpo, que es una fuerza auxiliar del Ayuntamiento para la vigilancia del orden en la poblacion, y hacer cumplir los bandos de buen gobierno, se compone de un Gefe de Guardias municipalés, un segundo primer Guardia suplente del Gefe, y 23 Guardias de á pié, cuyo sueldo es de 7 rs. diarios; siendo la asignacion del Gefe 7500 rs. anuales, y la de su suplente 3665.

Establecimientos piadosos y de socorros mútuos.

Junta Provincial de Beneficencia, creada en virtud de la Ley orgánica de 20 de Junio de 1849 y reglamento general para su ejecucion, aprobado por Real decreto de 14 de Mayo de 1852, con arreglo á cuyas

disposiciones debe componerse esta Junta del Sr. Gobernador, como Presidente, y de siete Vocales, que deberán ser dos Capitulares de la Santa Iglesia propuestos por el Cabildo al Gobierno, de un Diputado Provincial, de un Consejero Provincial, de un Médico y de dos vecinos de la capital, nombrados por el Gobierno á propuesta del Sr. Gobernador.

Esta Junta en la actualidad la componen el Señor Gobernador, el Sr. Chantre D. Juan Gonzalez, el Señor Magistral D. Juan Hernando Miguel, el Diputado Provincial D. Ramon María Nava, el Consejero Provincial D. Francisco María Blas, el Doctor en Medicina D. Pascual Pastor, y los Señores D. José Semprun y D. Diego Cires, propietarios y vecinos de esta ciudad. Hállase encomendada á esta Junta la vigilancia y cuidado de los Establecimientos de Beneficencia, introduciendo en ellos las mejoras que crea oportunas, y proponiendo al Gobierno los Reglamentos especiales de dichos Establecimientos con las modificaciones que juzgue convenientes. Reunese esta Junta, cuando tiene asuntos de que tratar, en una de las salas del Hospital de Esgueva.

Casa de Beneficencia, situada en la plazuela de San Pedro. Este útil y filantrópico Establecimiento fué creado en 1818 á excitacion del Excmo. Sr. Capitan General de Castilla la Vieja, D. Carlos O'Donnell, quien de acuerdo con la Autoridad superior Eclesiástica, nombró una Junta de las personas mas notables y benéficas de la poblacion para que encargándose de excitar la caridad del vecindario en favor de los pobres, procurase con sus limosnas y donativos establecer una casa-asilo, donde recoger á los verdaderamente necesitados evitando así que estos se confundiesen con los holgazanes y vagos. Correspondiendo los individuos de la Junta á la honrosa

confianza que de ellos se hiciera por el iniciador de tan piadosas miras, y bajo su presidencia, consiguieron con los primeros recursos que se proporcionaron establecer un asilo con el título de *Casa de Beneficencia* ú *Hospital de Ancianos*, en el cual por primera vez se recogieron hasta veinte y cuatro pobres, acordando socorrer á domicilio á los que por razones especiales no pudieran ingresar en el Establecimiento. Con tan reducidos medios se inauguró este asilo piadoso, que desde entonces ha ido progresivamente mejorando, merced á los incansables desvelos de las diferentes Juntas, que se han ido sucediendo, y á la innagotable caridad de este vecindario, único principal recurso con que cuenta este costoso Establecimiento; fuera de algunas funciones de teatro dadas á su beneficio, y de la tercera parte de los productos de las que se celebran en la plaza de toros. En estos últimos años se han hecho en el edificio obras de consideracion, ampliando y mejorando sus dependencias, así como introduciendo mas orden, aseo y limpieza en el Establecimiento.

Compónese la Junta, segun el Reglamento, de treinta y tres Vocales, cuyo cargo es voluntario, ilimitado y gratuito; siendo su Presidente el Vocal mas antiguo, y Vice-Presidente el que le sigue en antigüedad. De entre todos los Vocales se nombra una Junta directiva, compuesta de un Presidente, un Vice-Presidente, un Tesorero, un Contador, un secretario, un Pagador y de los Presidentes de las demás Secciones. Estas son cuatro, entre las que se hallan distribuidos los restantes Vocales, bajo las denominaciones siguientes: *Seccion de Cuentas de parroquias*.—*Seccion de funciones á beneficio de la Casa*.—*Seccion de Arbitrios*.—Y *Seccion de Régimen interior de la Casa*. Puede además la Junta directiva nom-

brar las comisiones especiales, que considere precisas; y cada Seccion tiene su Presidente, Vice-Presidente, Contador, Depositario y Secretario. Para el gobierno interior de la casa hay un *Celador mayor* retribuido; con obligacion de vivir en el Establecimiento, el cual, con acuerdo del Director, nombra de entre los pobres mas idóneos los *Celadores segundos* y *Celadores de Seccion* para que bajo sus inmediatas órdenes le ayuden á levantar las cargas del Establecimiento.

Segun el estado de ingresos é inversion de fondos en 1860 aparecen recogidos en la casa 428 varones y 93 hembras; habiéndose además socorrido á domicilio en dicho año á seis mujeres, suministrando así mismo 617 raciones á transeuntes y retenidos por orden de la Autoridad. El total ingreso en metálico ascendió á 184.308 rs. 05 y los gastos á 182.001—50 quedando por consiguiente en caja para el año actual 2.306—53.

Casa hospicio ó de Misericordia. Hállase situado este Establecimiento en la plazuela de la Trinidad en el palacio que fué de los Condes de Benavente, y debe su fundacion á la filantropía de varios vecinos de esta Ciudad que en 1732 concibieron la idea de establecer un asilo, donde recoger y dar educacion á niños pobres y huérfanos; cuyo pensamiento llevaron á cabo sin mas fondos que los que ellos mismos proporcionaban, y algunas limosnas que solian procurarse del vecindario. Concedidos despues algunos fondos por el Gobierno, y habiéndose ido aumentando los recursos con las donaciones que hacian varios particulares al Establecimiento, fué este mejorando hasta lograr establecer en él diferentes telares de lana, como en la parte histórica hemos manifestado, y contando ya, antes de finalizar el último siglo, con recursos propios para sostenerse. En el dia se halla al cuidado de la

Junta provincial de Beneficencia, estando unida á la casa hospicio el *asilo de niños expósitos*, que en 1542 fundó una cofradía con el título de S. José para recoger las criaturas concebidas ilegítimamente, el cual existió antes en la plazuela del Teatro. Ambos forman al presente un solo Establecimiento, que desde 1847, ha sido declarado Provincial, y reúne las secciones de lactancia, destete, maternidad y huérfanos; existiendo á fines de 1860 dentro del Establecimiento 260 niños de todas edades, y fuera 830; siendo nueve las amas de cria que habia en el local para la lactancia de once criaturas, y 230 las de fuera para otras tantas criaturas.

La excesiva mortandad de niños que se advertía en el Establecimiento no pudo menos de llamar la atención de la Junta, que deseosa de remediar, si era posible, tan lamentable resultado, dedicó todo su afán á investigar las causas que motivaban aquella; y merced á sus afanes, y á las medidas adoptadas como profilaxis, por insinuación del vocal facultativo Dr. Don Pascual Pastor, ha conseguido un satisfactorio resultado, siendo infinitamente menor la mortandad desde que dichas medidas se han puesto en práctica. Consisten estas principalmente en haber aumentado la dotación de las amas de cria, tanto de fuera como de dentro del Establecimiento, mejorando el alimento de los párvulos y atendiéndose con mas esmero al cuidado de su limpieza y aseo. El sueldo que en el día se dá á las amas de cria es el de 50 rs. mensuales á las que han estado en la sala reservada del Establecimiento; 40 á las de fuera de la Capital; 36 á las de la Capital y 30 á las que tienen criaturas ya destetadas ó de 18 meses.

El gobierno interior del Establecimiento está encomendado á nueve hermanas de la caridad, habiendo

además un Capellan Rector, un Administrador un Mayordomo, un Maestro de primeras letras y demás dependientes necesarios á esta clase de Establecimientos. Aparte de la enseñanza primaria que se proporciona á los acogidos, se ha establecido la de música instrumental para aquellos que manifiestan mas aptitud á fin de que pueda un dia proporcionarles este medio mas de existencia.

El último dia del mes puede sacarse á los niños recogidos en el Establecimiento; teniendo entrada los interesados todos los domingos de diez á doce de la mañana; y pudiendo visitarle los particulares cualquier dia de la semana, prévio permiso del Sr. Director, que habita en el mismo Establecimiento.

Hospital de Dementes. Debe su fundacion este piadoso Establecimiento al Dr. D. Sancho Velazquez de Cuellar, Oidor de esta Chancillería, quien por su testamento otorgado en 13 de Febrero de 1489 dispuso: que la casa que le pertenecia á la Frenería (hoy de Orates) se destinase á hospital para recoger en él á las personas faltas de juicio por enfermedad ú otro motivo, mas no por vejez, pues para estos habia ya otros hospitales. Dotó con este fin al establecimiento con suficientes rentas para su manutencion, encargando al Prior y Cabildo de Santa Maria la Mayor nombrase un Canónigo de su seno para que estuviera al frente de dicho Establecimiento. En su virtud siempre ha estado encargado de su administracion algun Prebendado de la Santa Iglesia hasta 1836 en que restablecida la ley de Beneficencia de 1822 se encomendó su administracion á la Junta Municipal, la que nombró por Director del mismo al Presbítero D. Victor Laza Barrasa. A su celo puede decirse que es deudor este Establecimiento del estado de prosperidad á que en el dia ha llegado, pues saliéndose del régimen rutinario hasta entonces se-

guido, introdujo notables reformas, que dando crédito al Establecimiento, le facilitaron poder contratar con varias provincias el ingreso de sus respectivos dementes, mediante el pago de las estancias que causarían, por la insignificante suma de 3, 4 ó 5 rs. diarios, conforme el número de aquellos. No bastando ya entonces aquel reducido local para contener á tantos recogidos, hubo que pensar en su traslación á otro mas desahogado y acomodado al objeto, para lo cual se adquirió en 1847 la casa llamada *del Cordón*, palacio que había sido de D. Alvaro de Luna en la calle de Herradores; y en ella se practicaron las obras necesarias, despues de haber hecho un viaje al extranjero su infatigable Director Sr. Laza con objeto de ver por sí mismo, y estudiar esta clase de Establecimientos. Terminadas en su mayor parte dichas obras en 1851 se trasladaron al nuevo edificio los dementes, donde son desde entonces mas esmeradamente cuidados, habiéndose introducido por la Junta provincial de Beneficencia radicales reformas en su método de curación, proporcionándoles distracciones que antes no tenían, lo que contribuye poderosamente á hacer menos penosa su situación lamentable. Entre estas se cuenta el establecimiento de un gabinete de lectura con publicaciones ilustradas, de historia, viajes y otras materias; el permiso de distraerse con los juegos de billar, damas, dominó, de bolos y de pelota; alegrando á los entristecidos pacientes con una música en las tardes de los días festivos, la que animándolos al baile, los saca de la habitual postración en que durante la semana se encuentran. Así es que cada día va siendo mas creciente el crédito de este Establecimiento, habiéndose hecho en él últimamente grandes mejoras, tanto en la parte material del edificio, como en la relativa á higiene y moviliario. Entre las

obras que se proyectan lo son la de un alcantarillado de aguas sucias, y la construcción de un sistema de baños, cual lo reclama esta clase de Establecimientos; siendo de alabar el celo é infatigable teson con que trabaja la Junta provincial de Beneficencia secundada por el actual Director Don Lázaro Rodríguez y demás empleados del Establecimiento á fin de elevarle á la altura en que se encuentran los mejores manicomios de Europa. Ya en el día si no es el primero, no cede á ninguno de los de igual clase en España; teniendo contratados para la admision de los alienados en el Establecimiento á las provincias de Alava, Avila, Búrgos, Cáceres, Ciudad Real, la Coruña, Leon, Lugo, Oviedo, Orense, Palencia, Pontevedra, Santander, Segovia, Valladolid y Zamora.

A pesar de pertenecer este Establecimiento á la clase de generales, segun la ley de 1849, tiene el carácter de provincial, y se halla bajo la dependencia de la Junta provincial de Beneficencia; habiendo para su régimen interior un Director, un Administrador, un Contador, un Secretario, un Médico-Cirujano y los enfermeros de ambos sexos que se necesitan para el cuidado y asistencia de los dementes. El número de recogidos asciende por término medio de 250 á 300 de ambos sexos, pudiendo calcularse que cada año ingresan de 50 á 70; y que fallecen un 20 por 100 al año, saliendo curados el 6 por 100 de los recogidos. Del total número de alienados las tres quintas partes pertenecen á la clase de pobres, por los cuales satisfacen las provincias respectivas 160 rs. de entrada y 4 diarios; el resto son pensionistas de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase por la cantidad de 10, 8 y 6 rs. diarios. El alimento que se les dá es variado; y el régimen establecido, aunque subordinado al orden y disciplina convenientes, permite á

los alienados el gozar de completa y absoluta libertad dentro del asilo, no haciéndose uso del encierro en las llamadas *Jaulas* sino cuando el estado de su furiosa demencia lo reclama. El castigo está prohibido, y mucha parte de los alienados, así de hombres como de mujeres, se emplean bajo la intervencion del Médico, en los trabajos de la casa.

Hospital general de la Resurreccion. Ya en la parte histórica se dió noticia del origen de este Establecimiento, situado en el Campo Grande, y que en el día se halla á cargo de la Junta municipal de Beneficencia. El edificio es desahogado, y en él se han hecho algunas mejoras en estos últimos años; teniendo disponibles unas 80 camas, aunque en caso de necesidad es susceptible de mayor aumento. La asistencia facultativa está á cargo de los profesores de clinica de la Universidad, ayudados de los alumnos, particularmente de los internos; y en el mismo Establecimiento se dá dicha enseñanza, á cuyo efecto se han construido dos anfiteatros y las cátedras precisas con los aparatos y demás necesario.

El personal se compone de un Administrador, un Capellan y diez hermanas de la caridad, las que tienen para su servicio dos enfermeros, un practicante y un portero. Puede visitarse á los enfermos, previo permiso del Sr. Alcalde, los martes, jueves y sábados de nueve á once por la mañana y de cuatro á cinco por la tarde.

Hospital de Esgueva. Este antiguo Establecimiento que fundó el Conde D. Pedro Ansurez, y en el que se han hecho en el dia considerables reformas, sostiene por término medio unos sesenta enfermos, á quienes se proporciona la mas esmerada asistencia, tanto en botica y alimentos como en ropas y aseo. Hállase á cargo de la Junta municipal de Beneficencia; y consta

su personal de un Administrador, encargado de la contabilidad con la intervencion del Vocal-Visitador, que nombra la espresada Junta, y que es gefe inmediato de todos los empleados. El Administrador es el gefe interior del Establecimiento, y hay además un Capellan encargado de la parte espiritual, un Médico, un Cirujano, un Practicante, una Madre mayor con el encargo de hacer y de recoser todas las ropas, una cocinera, un enfermero y una enfermera y un portero que á la vez sirve de sacristan y de comprador. Hasta hace poco tiempo solo se habian admitido *agudos* en este hospital, pero al presente tambien se admiten *crónicos*, siendo preciso acreditar ser pobre para tener ingreso además de la aprobacion del Presidente de la Junta. Puede visitarse á los enfermos los domingos, martes y viernes de nueve á once por la mañana y de tres á cinco por la tarde.

Juntas Parroquiales de Beneficencia. Hay una en cada parroquia, de la cual es Presidente su propio Párroco con cierto número de vecinos celosos y caritativos, entre los que se nombra un Secretario, un Contador y un Depositario de fondos. Su objeto es atender al socorro domiciliario de los pobres de la parroquia por medio de las limosnas y suscripciones voluntarias de los feligreses; cuidando tambien de la primera enseñanza y de la vacunacion de los niños pobres, procurando recoger los expósitos y desamparados, haciendo que sean conducidos á los respectivos Establecimientos de Beneficencia. De las cantidades que estas Juntas recaudan así como de su inversion, dan una cuenta anual documentada á la Junta municipal, debiendo espresar en ella el estado en que se encuentra en cada parroquia la hospitalidad y socorros domiciliarios.

Conferencias de S. Vicente de Paul. La sociedad ca-

ritativa de S. Vicente de Paul estableció en esta Capital su primera Conferencia en 13 de Febrero de 1853; mas habiéndose aumentado á poco tiempo el número de Sócios, hubo necesidad de subdividirla, creando en 1855 dos Conferencias bajo las denominaciones de *S. Martin* y *Salvador*, circunscribiéndose á cada una el número de parroquias que la pertenecian. Finalmente, no bastando tan poco estas dos Conferencias por el acrecentamiento de Sócios en estos últimos años, se han creado hasta cinco Conferencias de varones, además de una de Señoras, que aunque concurre al mismo fin, es en un todo independiente de aquellas. Las cinco actuales Conferencias tienen las siguientes denominaciones *de S. Martin*, y comprende dicha parroquia y la de S. Pedro; *del Salvador* que comprende esta parroquia y la de S. Juan y S. Estevan; *de la Antigua*, con dicha parroquia y la de la Magdalena; *de Santiago* comprendiendo tambien las de S. Andrés y S. Ildefonso, y la de *S. Miguel* que abraza además las de S. Nicolás y S. Lorenzo. Todas estas cinco conferencias están regidas por un Consejo particular que sirve como centro de direccion para que haya uniformidad en las diferentes obras de beneficencia y filantropia que esta Sociedad ha establecido.

Además de los socorros domiciliarios que cada Conferencia proporciona á los necesitados y enfermos de sus respectivas parroquias, ha establecido la Sociedad una cocina económica en una de las salas bajas del hospicio provincial: y en ella todos los dias escepto los domingos, á las doce en punto, distribuye las raciones de cocido á las familias necesitadas; facilitándoselas igualmente á los particulares que lo soliciten, por el módico precio de 36 céntimos cada racion. Tambien ha establecido una Escuela dominical para artesanos en una de las Salas de la Normal de

once á una de la mañana, en la que se dá la enseñanza por los mismos Sócios, consistiendo esta en la lectura, escritura, aritmética y doctrina cristiana. Tiene igualmente una escuela diaria establecida en la Secretaría de la Sociedad, calle de las Damas, núm. 16, en la que se dá la misma enseñanza desde 1.º de Octubre hasta fin de Mayo entre seis y ocho de la noche. Por fin, para recreo é ilustracion de los Sócios hay establecida en la Secretaría una selecta biblioteca, dedicada á propagar las buenas lecturas.

La Conferencia de Señoras comprende á todas las parroquias de la Ciudad, y se reúne todos los sábados por la tarde en la Capilla del Ex-Colegio de San Gregorio para tratar de los asuntos que exclusivamente corren á su cuidado.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad. Estos dos Establecimientos fueron autorizados por Real orden de 6 de Agosto de 1841 y se rigen por el Reglamento que formó la Comision creada al efecto. El personal de la Caja se compone de un Director, un Contador y un Tosorero, lo mismo que en el *Monte* con mas un Depositario de alhajas, todos sin retribucion alguna; habiendo además un tenedor de libros y cuatro auxiliares.

Las operaciones de ambos Establecimientos se verifican los domingos de diez á una de la mañana. Pueden imponerse en la Caja por primera vez 1.000 rs. y 300 en cada una de las sucesivas; el mínimun que se admite son cuatro, y el interés que se abona el cuatro por ciento, acumulándose este al capital á fin de cada año hasta que se reclama lo impuesto.

El Monte de Piedad presta sobre alhajas de oro, plata, pedrería y telas del país á un interés de 6 por 100 al año; y si á los trece meses no desempeñan los efectos se procede á la venta en pública subasta, en

tregándose al dueño el sobrante del valor de lo vendido, despues de reintegrado el Establecimiento de la cantidad prestada con mas el interés de 6 por 100. Presta tambien este Establecimiento al mismo interés del 6 por 100 sobre letras de cambio garantidas con tres firmas de conocida responsabilidad, pero solo á plazo de seis meses, pudiéndose entonces renovar el empeño pagando el 1 por 100 del capital prestado.

Sociedad de seguros mútuos contra incendios. En la topografía y estadística queda ya manifestado cuanto se refiere á este Establecimiento.

La Urbana. Compañía de seguros contra incendios, caída del rayo, esplosiones del gas y aparatos de vapor. Es á prima fija y sin responsabilidad ulterior del resguardo, pagando los siniestros al contado. Se halla establecida desde 1836, y su representante Director es en la actualidad D. Laureano Iscar, calle del Rosario, núm. 8, principal.

La Union. Compañía de seguros á prima fija, encargada de las dos Sociedades denominadas: *La Union Española* contra incendios, y *El Porvenir de las Familias*, sobre la vida. Cuenta 32 millones de reales de capital. Su Representante principal en la Provincia es D. Mariano Gomez, quien tiene establecida la oficina en la calle del Salvador, núm. 1.º

La Española. Compañía general de seguros á prima fija contra incendios y sobre la vida. La Subdirección en la Provincia corre á cargo de D. Manuel Agustín Gomez, calle de San Martín, núm. 14, cuarto bajo.

Caja de Seguros y Seguros Mútuos de Quintas Sociedad para la formación de capitales y quintas, fundada por D. Francisco de Paula Mellado en 1856. Las oficinas de esta Empresa en Valladolid se hallan situadas en la redacción de EL NORTE DE CASTILLA, calle de la Libertad,

La Peninsular. Compañía general de seguros mútuos sobre la vida. Los fondos para la formación de capitales se invierten á voluntad del imponente en títulos de la Deuda pública ó en imposiciones sobre fincas contenidas por la misma Compañía y adjudicados á crédito representado por obligaciones hipotecarias al 6 por 100 pagaderos en quince años ó menos, á voluntad. La Subdirección de la Provincia está á cargo de D. Fernando Santaren, portales de Espadería, Imprenta y Librería.

La Tutelar. Compañía general española de seguros mútuos sobre la vida, fundada en 1850. Las imposiciones pueden hacerse con riesgo de mortalidad ó sin él. Su Inspección, así como la de *la Mortalidad*, que lo es de seguros contra incendios, y el *Giro de Uhagon*, está á cargo de D. Mariano Villameriel, calle de S. Blas, núm. 4.

La Beneficosa. Asociación mútua para colocar economías y capitales; inversión de los fondos garantidos por el Estado ó por la Asociación mútua titulada *Mantial de Crédito*, cuyos sócios propietarios, comerciantes é industriales son todos solidarios. El interés anual líquido abonado por término medio es el 4 por 100. Su Representante es D. Antonio Betegon, Procurador de los tribunales, plazuela de la Libertad, número 1.º, piso bajo.

Caja Nacional. Compañía general española de seguros sobre la vida á prima fija. Capital social diez millones de reales. Esta Compañía hace diversas operaciones entre las que se cuentan los seguros para caso de muerte ó contra seguro por la vida entera, sobre dos cabezas, mistos etc. La Subdirección se halla á cargo de D. Benigno Villalba, Plaza mayor, núm. 10.

La Nacional. Compañía de seguros mútuos sobre la

vida, fundada por el Director de la *Caja Nacional* y que se halla representada en Valladolid por el mismo Subdirector de esta.

Monte pio Universal, Compañía general de seguros mútuos sobre la vida, fundada en 1.º de Enero de 1857. Tiene una fianza administrativa de 200.000 duros en metálico efectivo. Los estatutos, prospectos y demás documentos relativos tanto á los *Seguros generales* ó sea de supervivencia con riesgo de mortalidad ó sin él, como de los *Seguros especiales* á plazo y cuota fija, aplicables para la *redencion del servicio de las armas*, se reparten gratis en las oficinas de la Subdirección de la Provincia, *Casa de los Sres. Hijos de Rodriguez*, en la calle de Orates, y en las de los delegados y representantes de la misma, donde se hace la suscripción.

Banco de Economias. Depósito de fondos con interés, caja de ahorros y formación de capitales, domiciliado en Madrid, calle del Desengaño, número 27. Los capitales se invierten en valores garantidos por el Estado ó por una Sociedad compuesta de propietarios, capitalistas, negociantes, labradores, y otras profesiones, con el título de *Union Industrial*. Las liquidaciones últimas han dado por término medio un 12 á 14 por 100 anual de intereses. El representante en esta capital y provincia es D. Pedro Cuadrillero, calle de Santiago, número 8.

Compañías hispano-portuguesas. Aseguradora agrícola y ganadera de seguros mútuos contra escarchas, hielos, granizo, piedra, huracanes y avenidas. Las oficinas de la Compañía están á cargo del Inspector y Subdirector D. Eduardo Pineda, abogado, en la Boariza, 24, principal.

Tribunales y Cárceles.

Audiencia territorial. Por decreto de 26 de Enero de 1834 se suprimió la antigua Chancillería, y se creó la Audiencia, trasladándose dos de las Salas de aquella á la Audiencia de Burgos, formándose con los señores Ministros restantes la de Albacete.

Ya en la parte histórica hemos manifestado la casi continua residencia en Valladolid del Tribunal de la Chancillería cuyas primeras ordenanzas fueron hechas en tiempo de D. Enrique II en las Córtes de Toro año de 1371. Pero como este Tribunal solia seguir á la Córte, no tenia una residencia fija, hasta que los Reyes Católicos en 1480 dispusieron que para siempre residiera en Valladolid, estableciéndose desde entonces dicho Tribunal en el sitio que hoy ocupa. Era la Chancillería de Valladolid aun mas antigua que la de Granada, la cual no se creó hasta 1494 por los Reyes Católicos, estableciéndola primeramente en Ciudad-Real y trasladándola despues á aquella capital, recién conquistada, en 1505.

La actual Audiencia territorial comprende las provincias de Valladolid, Leon, Palencia, Salamanca y Zamora abrazando su distrito una circunferencia de 1,735 leguas cuadradas, divididas en 28 partidos judiciales de entrada, 8 de ascenso y 5 de término.

El personal de la Audiencia se compone del señor Regente, Gefe de la Administracion de justicia en el distrito, y de tres Salas compuestas de cinco señores Magistrados cada una, con dos Relatores, dos Escribanos de Cámara, dos porteros y dos alguaciles. El Ministerio fiscal se compone del Fiscal de S. M., un Teniente, tres Abogados fiscales y un Sustituto.

Hay además un Secretario de gobierno, que es Abogado, el Archivero con los dependientes necesarios, un Canciller, un Repartidor y tasador, dos Recaudadores de costas de pobres, un Portero mayor, un mozo de Estrados y 18 Procuradores. Este Tribunal tiene el tratamiento de Excelencia y los señores Magistrados el de Señoría.

Por el siguiente estado podrá formarse una idea de la actividad desplegada por este Tribunal en el despacho de los pleitos, expedientes y causas criminales en el año de 1860.

DESPACHO DE LOS NEGOCIOS CIVILES.	SALAS.			TOTALES.
	1.ª	2.ª	3.ª	
Pleitos despachados definitivamente en última instancia.	154	147	176	477
En poder de los Relatores para su vista.	5	10	16	31
Pendientes de sustanciación.	56	63	47	166
Totales.	215	220	239	674

DESPACHO DE LAS CAUSAS CRIMINALES.				
Causas falladas y ejecutoriadas en 1860.	999	932	990	2,921
Falladas con reos ausentes ó desconocidos.	494	535	401	1,430
En poder de los Relatores para la vista.	"	14	10	24
Pendientes de sustanciacion.	84	59	66	209
Totales.	1,577	1,540	1,467	4,584

Expedientes gubernativos despachados por la Sala de gobierno.	564
Id. por la Audiencia plena.	45
Id. despachados por la Junta inspectora penal.	40
Id. pendientes.	5
Id. despachados por la Regencia.	203

Juzgados de primera Instancia. Segun antes queda manifestado se divide Valladolid en dos Juzgados con la denominacion el uno de la *Audiencia* y el otro de la *Plaza*, con su Promotor fiscal cada uno y el correspondiente número de Escribanos, Alguaciles, y demás dependientes. Las parroquias que cada uno comprende quedan espresadas en la Estadística.

Las atribuciones de estos Jueces, segun su nombre lo indica, son las de conocer en primera instancia en todos los negocios civiles y criminales sujetos al fuero ordinario, comprendiéndose en estos los antiguos casos de Côte. Son tambien Jueces de apelacion en

:

los recursos que se entablan contra las providencias en los juicios de faltas, y contra las sentencias dadas por los Jueces de paz en los juicios verbales.

La Audiencia se halla establecida en la propia casa habitacion de cada Juez respectivo.

Jueces de paz. Para cada uno de los Juzgados de primera Instancia hay un Juez de paz con la misma denominacion y asignacion de parroquias que aquellos. Cada Juez de paz tiene dos Suplentes, un Secretario y un Alguacil. Sus atribuciones segun la ley de enjuiciamiento, se limitan á los negocios civiles, actos de conciliacion, primera instancia en los juicios verbales; prevenir y practicar las diligencias civiles, y evacuar las que les encomienden los Jueces de primera Instancia.

Tribunal de Comercio. Aunque el decreto para la creacion de este Tribunal se dió en 1859, no quedó instalado hasta el 4 de Abril de 1860 en la calle de Teresa Gil, convento que fué de los Premostratenses. Su personal se renueva todos los años; y componen el Tribunal un Prior, dos Cónsules y dos Sustitutos de Cónsules; constituyendo el personal restante un Abogado consultor, con sus Sustitutos; un Secretario del Tribunal, Escribano de actuaciones, un Escribano de diligencias, nombrado por el Tribunal; un alguacil, portero de Estrados y un mozo de oficio. El objeto de este Tribunal es la administracion de justicia en los negocios y causas de comercio con arreglo al código mercantil y leyes posteriores.

Establecimientos de correccion y penales.

Cárcel de Ciudad ó de detencion. Se halla situada en la calle de S. Lorenzo, y es un edificio antiguo y

deteriorado, que por la poca seguridad que ofrece se ha destinado últimamente para cárcel de detencion; pasándose los retenidos á la cárcel de Audiencia, luego que instruidas las primeras diligencias, resultan méritos bastantes para la prosecucion de la causa. Puede visitarse á los detenidos, que están en sala de presentados, todos los dias de nueve á dos y á los demás, si están comunicados, de doce á dos.

Cárcel de Audiencia. Situada en la plazuela de igual nombre y junto al mismo Tribunal. Es un edificio sólido, contruido de piedra de sillería, con fuertes rejas en sus ventanas, elevándose á cada costado un pequeño torreón, y en el centro un remate con el Escudo Real de Castilla. El aspecto de la fachada es triste é imponente; en su interior ofrece este edificio toda la posible seguridad, con bastante ventilacion y claridad en sus muchos calabozos y cuartos, capaces de contener gran número de presos, á los cuales, no estando incomunicados, se les puede visitar todos los dias de nueve á una de la mañana.

Casa-Galera ó de Correccion. Situada en la calle de San Lorenzo, contigua á esta Iglesia y á la cárcel de Ciudad. Es edificio cómodo y desahogado, con todas las dependencias precisas para su destino; tiene un espacioso jardín bastante bien cuidado; y las reclusas se ocupan en labores propias de su sexo. En el dia hay 193 penadas, las cuales se ocupan en labores propias de su sexo, haciendo camisas, calcetines, calcetas, y sacos de todas dimensiones; tambien hilan lana, lino y cáñamo, habiendo cosido alguna vez hasta uniformes para la tropa. Además, el actual Alcalde y Directora han establecido desde 1847 dos talleres diarios para la construccion de guantes de cordero y cabrito, para caballeros y señoras, y otro de cajas para fósforos, construyéndose anualmente sobre

20,000 pares de los primeros é igual número de gruesas de cajas de carton para los segundos; de modo que es uno de los establecimientos de esta clase que mas productos proporciona al año, calculándose estos en 30,500 rs. El personal del establecimiento se compone del Alcaide, la Directora, la Subinspectora, un Capellan y un portero. El Alcaide y Directora son tan antiguos ya en su cargo que el primero hace mas de 50 años que se halla al frente del establecimiento, y la Directora pasa de 30, así que tan connaturalizados están ambos con sus obligaciones que á su aptitud, probidad é inteligencia se debe el satisfactorio estado de prosperidad y buen régimen interior que se observa en esta casa.

Únicamente los domingos puede visitarse á las penadas; pero el establecimiento se enseña á los particulares todos los dias mediante el permiso del Alcaide ó de la Directora.

Presidio modelo. Para instalar este Establecimiento se construyó de nueva planta en 1847 el edificio que hoy ocupa el colegio militar de caballeria en el Campo de Marte; mas al trasladar á esta Ciudad dicho Colegio desde Alcalá de Henares en 1852 fué destinado para presidio el que fué Monasterio de Nuestra Señora de Prado, el cual pasaron á ocupar los penados á fines de 1851. En la parte Religiosa se ha hecho ya la descripcion de este edificio, en el cual se han practicado las precisas reformas para acomodarle á su nuevo destino. Cuenta encerrados en el dia sobre 1500 presidiarios; y como todos los establecimientos de su clase, se resiente de tener reunidos bajo el mismo local á penados de diferentes grados en la escala de los delitos. Para moralizar y dar ocupacion á los penados se han establecido varios talleres de tegidos, carpinteria, zapateria y ferrería, cuyos productos in-

dustriales suelen estar contratados por particulares, ó cuando no, elaborán los objetos que cada particular los encarga. Para la direccion y administracion del Establecimiento hay un Comandante, un Mayor, un Ayudante, un Furriel, un Médico, un Capellan y once Capataces.

Instruccion y recreo.

Universidad Literaria. Si como generalmente se cree, y los datos históricos lo confirman, fué este Establecimiento fundado en el siglo XIII por el Rey Don Sancho I de Castilla en Palencia, y trasladado á Valladolid en el mismo siglo por el Santo Rey Don Fernando; bien puede gloriarse esta Universidad de ser la mas antigua de España, como que sirvió de emulacion y modelo para la que estableció despues en Salamanca D. Alonso IX de Leon, compitiendo desde entonces ambas Universidades en proporcionar á sus alumnos la mas completa enseñanza. Todos los Reyes desde su origen se esmeraron á porfia en colmarla de mercedes, franquicias y privilegios, sobresaliendo entre ellos D. Alonso XI por cuya intercesion fué declarada Universidad Pontificia por el Papa Clemente VI en 1336, ordenando que en lo sucesivo fuese Canciller de ella el Abad de la Iglesia Colegial de Valladolid.

En su origen fué reducido el número de sus cátedras, habiéndose ido estas aumentando sucesivamente, hasta contar en el siglo XVI tres de filosofía, siete de leyes, cinco de cánones, cuatro de teología, dos de medicina, una de cirugía, una de griego, hebreo y Retórica y otra de matemáticas. En los siglos XVII y XVIII se aumentó el número de cátedras, creándose

seis más de teología, dos de leyes, dos de cánones, dos de medicina y una de filosofía moral. Últimamente se ha ido acomodando la enseñanza á lo que han prescrito los diversos planes en el siglo actual.

Al presente pueden seguirse en este Establecimiento las siguientes carreras: 1.^a *la de Derecho* en las tres Secciones de *civil, canónico y administrativo*. 2.^a *la de medicina y cirugía*. 3.^a *la de ciencias y letras*, hasta el grado de Bachiller; y 4.^a *la profesional del Notariado*. Para todas se necesita antes de ingresar en ellas el grado de Bachiller en artes. La matrícula para las dos primeras cuesta 280 rs. los grados 400 y la licenciatura 3000. Para las tres últimas, la matrícula cuesta 200 rs.

El personal facultativo se compone de cinco catedráticos en la facultad de letras; cuatro y un ayudante en la de ciencias; ocho y dos supernumerarios en la de Derecho; y en la de medicina trece con un profesor clínico, dos agregados, y el correspondiente número de alumnos internos. Cada facultad tiene su Decano, Gefe de la misma, y un Secretario, según se previene en la ley de Instrucción pública; y si por el número de alumnos que concurren á esta Universidad hubieramos de juzgar de su importancia, podríamos considerarla como la tercera en España, puesto que asisten por término medio: 20 alumnos á la facultad de filosofía y letras; 25 á la de ciencias; 400 á la de Derecho, y 150 á la de Medicina.

El personal administrativo, además del Sr. Rector Gefe de toda la enseñanza en el distrito Universitario, consta de un Vice-Rector, un Secretario general, tres bibliotecarios, y cuatro oficiales de Secretaría con los auxiliares necesarios.

El distrito Universitario comprende las provincias de Alava, Burgos, Vizcaya, Guipúzcoa, Palencia, San-

tander y Valladolid. Cada una de estas provincias tiene su Instituto provincial, y hay además en el distrito cinco Escuelas profesionales: la de Bellas Artes de Valladolid; las de Náutica de Bilbao, S. Sebastian y Santander; y una Superior de Industria en el Seminario de Vergara; cuatro escuela normales, tres superiores en Alava, Burgos y Valladolid, y una elemental en Santander. Hay tambien dos de maestras, en Vitoria y Valladolid, varios Colegios agregados, y 2691 Escuelas de Instruccion primaria, entre superiores (elementales é incompletas) públicas y privadas, con una asistencia por término medio de 93915 niños y 43694 niñas.

El edificio, aunque en su fachada ostenta el gusto mas depravado y churrigeresco, es de sólida y elegante construccion, con una espaciosa capilla dedicada á S. Nicolás de Bari, en la que se celebran todos los actos públicos y solemnes, participando por lo mismo de cierto carácter mixto entre religioso y profano. La sala de claustro es bastante capaz, y se halla lujosamente decorada con los Retratos de los Reyes desde Felipe V hasta nuestra actual Soberana. Las considerables mejoras que se han hecho en el edificio se deben principalmente al Excmo. Sr. D. Claudio Moyano, Ex-Ministro de Fomento, y Rector que era de esta Universidad en 1843, En su época se construyó un 2.º piso con destino á Salon de biblioteca, y se dió principio á la construccion de un desahogado local para Secretaria y despacho de los Sres. Rector y Decanos, que se ha terminado en estos últimos años. Tambien se emprendió la reforma de la parte del edificio que dá á la calle de la Librería, regularizando su fachada, y construyendo al mismo tiempo habitaciones para los dependientes, de las cuales habia ya cuatro conclui-

das en 1852, además de la del Conserje, única que tiene comunicación con el interior de la Universidad. Estas y las sucesivas mejoras se deben en parte al citado Sr. Moyano, y también al actual Rector Don Manuel de la Cuesta y Cosío, quien siguiendo las reformas iniciadas por su antecesor, ha elevado este Establecimiento al satisfactorio estado en que se encuentra. Entre las últimas mejoras notables merecen citarse la del arreglo del archivo en un local independiente y seguro, hecho en 1857; la construcción en 1846 de un espacioso laboratorio de química; y la de cuatro nuevas cátedras y un salón de descanso y vestuario para los profesores. Desde 1845 á 49 se ha establecido un excelente y escogido gabinete de física, otro de historia natural, un pequeño jardín botánico, y últimamente un Reloj con dos esferas, colocado sobre una nueva torre que se ha levantado entre los dos claustros.

Trasladada á esta Universidad la facultad de Medicina en virtud de lo determinado en la ley de 9 de Setiembre de 1837 se señaló para hospital clínico el titulado: *General de la Resurrección*, y en dicho edificio ha ido edificándose y proveyendo lo necesario mediante el eficaz auxilio que ha prestado el Ayuntamiento de esta capital; y si bien todavía falta alguna cosa, no carece esta facultad de lo preciso para proporcionar á sus alumnos una esmerada enseñanza.

Instituto Provincial de 2.^a enseñanza. Situado en la plazuela del Duque en el edificio que sirvió de hospedería al Colegio mayor de Santa Cruz. Se halla separada esta enseñanza de la Universidad desde 1857, y el local que ocupa es mezquino y poco acomodado á la importancia del establecimiento, siendo el más pobre de cuantos tiene el Distrito Universitario; así es que la Diputación Provincial, no solo ha

presupuestado una cantidad respetable para su mejora, sinó que se halla dispuesta á construir un edificio de nueva planta para que á su vez sea el primero y el mejor de su clase en el Distrito. Asi al menos lo exige la importancia de esta poblacion, y el crecido número de alumnos que á él concurre, y que por término medio puede calcularse en 650. En el mismo edificio ha quedado establecida la *Escuela de Comercio* durante el curso de 1859 á 60. Proporcionase en este Establecimiento la enseñanza que comprenden los estudios generales, ó sea lo necesario para poder obtener en cinco años el grado de Bachiller en artes, cuyo grado es indispensable para poder ingresar en cualquiera facultad ó carrera profesional; proporcionándose igualmente en tres años la carrera de Périto mercantil. Su personal *administrativo* se compone de un Director, un Vice-Director y un Secretario, que á la vez son Profesores, con los auxiliares precisos para la Secretaria; el personal *facultativo* se compone de once Profesores y dos agregados.

● *Colegio de S. Nicolás* en la calle de la Torrecilla número 15. Fué autorizado por Real orden de 24 de Agosto de 1859 bajo la direccion de D. José Pardo, Catedrático del Instituto, á cuyo establecimiento se halla agregado, dándose en él los estudios de la enseñanza primaria elemental y superior, los estudios generales de la 2.^a enseñanza, cuyos estudios son incorporables en el Instituto. Se dá tambien el estudio privado de las mismas asignaturas para los que aspiren á la validez académica de los cursos y otras especiales; asi como igualmente se proporcionan los estudios de dibujo lineal, topográfico y de figura, música y lenguas vivas. Se admiten colegiales internos, medio pensionistas, y externos.

● *Escuela Normal de Maestros.* En el ex-convento

de Premostratenses, calle de Teresa Gil, donde primeramente se inauguró el Seminario de Maestros en 30 de Marzo de 1845. Entonces se hicieron ya las obras necesarias tanto para las escuelas de Maestros y de párvulos, como para las habitaciones de los Profesores, y del Capellan y demás dependientes. En el día, en virtud del decreto orgánico de 30 de Marzo de 1849 depende de la Universidad, y se han hecho nuevas obras en el edificio que le han mejorado considerablemente; contando con locales espaciosos, buenas aulas, suficientes habitaciones, y todo el material y menaje necesarios para la escuela práctica. La iglesia que fué del convento sirve de capilla, y se encuentra bien cuidada. Asisten á la enseñanza por término medio sesenta alumnos para Maestros elementales y unos treinta para superiores.

Escuela Normal de Maestras, inaugurada en Febrero del presente año de 1861 en el ex-convento de S. Diego, habiéndose hecho en él las obras necesarias para adoptarle á dicho establecimiento, pues el edificio se encontraba en el mas lamentable deterioro. Hállase dotado del personal facultativo correspondiente, y la asistencia hasta ahora será de 30 alumnas.

Escuelas públicas de párvulos y de primera enseñanza. Estas escuelas son gratuitas y costeadas por el Excmo. Ayuntamiento. La de párvulos se halla establecida en el mismo edificio que la Normal, donde tambien hay una escuela pública de primera enseñanza, bastante concurrida. Otra hay establecida en la calle de San Blas, núm. 5, á cargo del Profesor D. Patricio Alonso Rodriguez; otra en la calle del Prado, núm. 7, á cargo de D. Manuel Gallego; y otra en la calle de los Arces, fuera del Puente, núm. 10, á cargo de D. Ramon Manso.

Para niñas hay otras cuatro escuelas, una en el

mismo edificio de la Normal de Maestras á cargo de D.^a Petra Felix, otra en la calle de Francos, núm. 43, á cargo de D.^a Gregoria Fernandez; otra en el Colegio de Doctrinos, calle de Doña María de Molina, núm. 14, y otra en la calle de los Arces, núm. 3, á cargo de D.^a Feliciana Belloso.

En todas ellas se dá la respectiva educacion con esmerado celo por parte de los Maestros y Maestras encargadas, distribuyéndose premios todos los años por el Ayuntamiento á los discípulos aventajados, para estimular su aplicacion al estudio.

Otra escuela de niñas hay establecida en el hospital general á cargo de las hermanas de la caridad.

Además de estas escuelas, que como queda dicho son gratuitas, hay hasta 46 retribuidas de Maestros particulares en la poblacion, 20 de niños y las restantes de niñas; todas muy acreditadas por la completa y esmerada educacion que en ellas se proporciona. La asistencia á estas por término medio suele ser de 1,400 niños y 700 niñas.

Colegio de la Providencia en la calle de Herradores, núm. 11. En este Colegio se proporcionan los estudios de Comercio, cuyas asignaturas son: aritmética mercantil, teneduría de libros, práctica de contabilidad y operaciones mercantiles, geografía, idioma francés, gramática castellana é historia. También se dan los estudios preparatorios para los que tengan que sufrir exámenes de geografía é historia, de matemáticas, y de idioma francés, admitiéndose alumnos internos, medio pensionistas y externos.

Colegio de niñas huérfanas, doncellas nobles de Valladolid con la advocacion de Dulce nombre de María y Santa Teresa de Jesus; situado en el Campo de Marte. Fué en su origen este Colegio un Seminario de niñas de la Doctrina, fundado por D. Bernardinó

Pimentel y el licenciado D. Alonso de Guevara con aprobacion pontificia de Su Santidad Julio III en 1553. Estuvo primero establecido en el hospital de Nuestra Señora de la Consolacion, ahora hospital general, hasta que viendo el poco esmero con que eran cuidadas las niñas, las trasladó el Presbítero D. Juan de Guevara á otra casa inmediata, confiando su educacion á unas Religiosas, que hoy son las de Jesus Maria. Aquí permanecieron hasta que en 1609 á solicitud de D. Luis Melendez de Robles (ó Nobles) y D.^a Ana, su muger, se les concedió por el Rey D. Felipe III permiso para fundar un Colegio de Doncellas niñas huérfanas bajo la advocacion de San Luis, Rey de Francia. En virtud de dicha concesion edificaron aquellos el Colegio en el mismo sitio que hoy ocupa, trasladando á este las niñas y poniéndolas bajo la direccion de una Rectora, dotándole de sus propios bienes. Para dar mayor estabilidad al establecimiento, cedieron los fundadores su patronato al Ayuntamiento en 1622; pero á pesar de esto, era ya tal la decadencia á que habia llegado á mitad del mismo siglo, que indudablemente hubiera desaparecido, si no hubiesen pedido su patronato al Ayuntamiento Diego Valentin Diaz, y su muger D.^a María de Calzada, deseosos de dar nueva vida á esta piadosa fundacion. Adquirido por estos el patronato, reformaron el edificio y construyeron de nueva planta la iglesia, cediendo todos sus bienes al Colegio, y nombrando por Patronato, despues de sus dias, al que fuese mas bienhechor del establecimiento.

Era este Diego Valentin Diaz, familiar del Santo Oficio, y uno de los mas distinguidos profesores de pintura que por aquella época residian en Valladolid; habiendo dejado consignados en el altar mayor de la iglesia de este Colegio sus especiales conocimientos

en la perspectiva, pintando un retablo fingido en lienzo con tan pasmosa verdad, que parece de bulto. Aun existen en Valladolid algunas obras al óleo de este profesor, siendo la mas notable una Sacra familia que hizo para el Monasterio de San Benito, y de la que se dará razon al describir el Museo.

Reconoce en el dia por Patrono este Colegio al Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo, quien nombra un Rector y Administrador, que por lo regular es un Prebendado, para que esté al cuidado de la direccion y buen orden del Establecimiento, inspeccionando la enseñanza y administrando sus rentas. El régimen interior del Colegio está á cargo de una Rectora, que nombra el Patrono, así como las Maestras necesarias; habiendo cierto número de *Señoritas de beca*, que nada pagan, y que son sin embargo asistidas y educadas como las pensionistas. Estas, cuya cualidad de huérfanas no es hoy indispensable para ingresar en el Colegio, satisfacen á su entrada 60 rs. para distribuirlos entre el Médico, Cirujano, Sacristan, Demandadera y Músicos que asisten en dicho dia, con mas dos velas de cera de media libra. La asignacion diaria por pension es la de cinco reales adelantados, sin descuento alguno por causa de ausencia; satisfaciéndose aparte la enseñanza de adorno, que se reduce al baile, canto, música, dibujo é idioma francés. La enseñanza comun es la de toda clase de labores pertenecientes á su sexo, y la religiosa.

Colegio de Salesas Reales. En la parte religiosa se ha manifestado ya cuanto se refiere á este Colegio.

Colegios particulares de Señoritas. Varios son los establecidos en esta Ciudad á cargo todos de competentes Directoras que proporcionan á sus alumnas una amplia y variada educacion, tanto en las labores propias de su sexo, como en aquellos conocimientos hoy

dia ya tan necesarios á toda jóven bien educada, que no quiera hacer un papel desairado en la Sociedad. Entre ellos nos limitaremos á citar el titulado *del Cármen* en la calle nueva del Teatro; *el del Pilar* en la calle de Teresa Gil; y el de Doña Gorgonia Traver de Baptista, calle de las Damas, haciendo frente á la de Guadamacilleros.

Escuela profesional de bellas-artistas y Academia. Bajo el título de *Academia de Matemáticas y Nobles Artes de la Purísima Concepcion* se establecieron en esta Ciudad los estudios de matemáticas y dibujo en 1779, celebrándose la primera junta para su instalacion en la iglesia de la Piedad en 28 de Octubre de dicho año; y en ella se hizo el nombramiento de Presidente y Académicos, estableciéndose la enseñanza en el Salon de las Salas Consistoriales; sin contar con otros fondos que los que generosamente proporcionaban los mismos Académicos y el Ayuntamiento. Así subsistió por algunos años hasta que habiéndose acudido á S. M. D. Cárlos III para que se sirviera acoger bajo su amparo tan útil institucion, se dignó aprobar sus Estatutos en 16 de Febrero de 1783, igualando á esta Academia en privilegios con las de Valencia y Zaragoza; y señalándola una dotacion de mil pesos anuales para los gastos mas precisos de la enseñanza. Desde entonces ha existido este Establecimiento con mas ó menos prosperidad, segun las diversas vicisitudes de las épocas que ha atravesado; hasta que por Real decreto de 31 de Octubre de 1849 fué una de las cuatro Academias provinciales de primera clase creadas por dicho decreto, y como tal tiene á su cargo la *Escuela especial de Bellas Artes*, que abraza los *Estudios menores y los Estudios superiores*.

Los Estudios menores comprenden: 1.º Aritmética

y Geometría, propias del dibujante y dibujo lineal. 2.º Dibujo de figura. 3.º Dibujo de adorno aplicado á las Artes y á la fabricacion. 4.º Modelado y vaciado de adornos. Para ingresar en estos Estudios se necesita tener diez años y estar instruido en la primera enseñanza elemental.

Los Estudios mayores abrazan: 1.º Dibujo del antiguo y del natural. 2.º Pintura y Escultura. 3.º Enseñanza de Maestros de obras y Directores de Caminos vecinales. Para ingresar en los Estudios de Pintura y Escultura se necesita estar instruido en la primera enseñanza superior, tener conocimiento del dibujo hasta copiar la figura entera, y ser aprobado en exámen de estas materias. Para ingresar como alumnos en la carrera profesional de Maestros de obras, Aparejadores y Agrimensores es preciso tener diez y seis años cumplidos, hallarse instruido y ser examinado en las siguientes materias: elementos de Aritmética y Algebra hasta las ecuaciones de 2.º grado inclusive, Teoría y aplicacion de los logaritmos, elementos de Geometría y Trigonometría rectilínea, y tener conocimientos del dibujo lineal hasta copiar los varios órdenes de arquitectura.

Por decreto de 13 de Octubre de 1838 quedó este Establecimiento bajo la dependencia del Sr. Rector de la Universidad, como Gefe superior de la enseñanza.

El curso dura desde 1.º de Octubre hasta fin [de Mayo, escepto en los Estudios menores y copia del antiguo, que por ser de noche la enseñanza, terminan en fin de Abril. El número de alumnos que suele asistir á todas las clases asciende de 650 á 700. Los Estudios, por carecer la Academia de local propio, se hallan establecidos en varios salones y galerías del Museo provincial.

Museo provincial. Hállase situado este Estableci-

miento en el edificio que fué Colegio Mayor de Santa Cruz, fundado por el Gran Cardenal de España Don Pedro Gonzalez de Mendoza en 1479, en virtud de bula de S. S. Sixto IV, por la que le concedió las mismas gracias y privilegios que al de S. Bartolomé de Salamanca. Duró la obra del edificio doce años, residiendo entre tanto los Colegiales en unas casas inmediatas, las mismas donde despues se fundó el Monasterio de Bernardas de Belen, cuya Iglesia sirve hoy de parroquia de S. Juan. El edificio, construido de piedra de sillería, es sólido y despejado, con un desahogado patio de tres órdenes de galerías, siendo de estilo gótico su arquitectura, aunque mezclada ya con el gusto del renacimiento, sobre todo en su portada. Cubrió en su principio toda la fachada un almohadillado, como todavía se conserva parte en el cuerpo del centro, y los actuales balcones eran ventanas ojivadas, cuya reforma sufrió en el siglo último.

Al presente, y con motivo de haberse tenido que colocar en él los cuadros recogidos de los conventos suprimidos para establecer el Museo, ha sufrido también no pocas variaciones en su interior, habiendo sido preciso derribar en una parte todo un piso á fin de formar el gran salon de 127, pies de largo, 25 de ancho y 50 de alto, en el cual se han colocado las pinturas y objetos artísticos de mas mérito.

En la imposibilidad de dar aquí un Catálogo detallado de todos los objetos que encierra, nos ceñiremos á indicar por salas aquellos que nos parecen de mas mérito, y cuya opinion hemos consultado con su digno Director D. Agapito S. Roman, profesor de pintura de la Academia, el cual con la amabilidad que le distingue, nos ha manifestado francamente su parecer acerca del mérito y autores de los principales cuadros y esculturas.



Constaba hace pocos años el Museo de un Gran Salon, diez salas de Pintura y tres de Escultura; mas en el dia con motivo de haberse tenido que habilitar algunas salas y galerías para establecer los estudios de la Escuela de Bellas Artes, ha quedado reducido al Gran Salon, seis salas de Pintura y las tres de Escultura.

Salon. El primer objeto que sin querer llama la atencion al entrar en esta grandiosa pieza es, digámoslo así, la perla del Museo, el desmesurado lienzo de 24 pies de altura y 18 de ancho que ocupa el testero del Salon, y representa la Asuncion de la Virgen en medio de un precioso agrupado de ángeles y la Santísima Trinidad en lontananza; lienzo que perteneció al convento de monjas de Fuensaldaña, y sobre cuyo relevante mérito ninguno ha puesto duda, aunque sí acerca de su autor, que desgraciadamente se ignora. La opinion mas comun hasta hace pocos años era la de atribuirse esta pintura al famoso gefe de la Escuela flamenca Pedro Pablo Rubens; pero examinado mas detenidamente por entendidos profesores desde que se encuentra en el Museo, la mayor parte ha convenido en que no pertenece á aquel autor, si bien ninguno se ha atrevido á clasificarle. El actual Director del Museo D. Agapito S. Roman, tan competente en esta materia por la buena ocasion que ha tenido de estudiar la manera y estilo de los antiguos pintores durante su larga permanencia en Italia, especialmente en Roma, cree que sea de *Pedro Tysseus*, discípulo de Van-dyck, que murió en 1682 y siguió la Escuela flamenca. De la misma mano y de igual procedencia son los números 138 y 140 que representan á S. Antonio de Padua, y la impresion de las llagas de S. Francisco.

El núm. 137 representa á S. Diego de Alcalá ele-

vándose á la gloria, y es original de Vicente Carducho, cuyo lienzo, que ocupaba el centro del altar mayor de los Religiosos de S. Diego, es de bastante mérito.

Los números 141 al 152 comprenden varios cuadros en lienzo con pasages de la vida de la Virgen cuyas respectivas composiciones son regulares, y pertenece su estilo á la Escuela Granadina.

El 181 es un San Bruno, atribuido generalmente á Zurbaran, cuya cabeza y manos son admirables, no desmereciendo tampoco el plegado de los paños.

El número 161 figura un bodegon pintado por el famoso D. Diego Velazquez de Silva, imitando el estilo de la escuela Lombarda; la composicion es sobresaliente, y hay mucha verdad y perfeccion en sus detalles.

Los números 33, 34, 35 y 36 son cuatro tablas antiguas, que respectivamente representan á San Pedro y San Pablo; Santiago y San Andrés; San Agustin y San Ambrosio. Estas dos últimas son las mejores, aunque las cuatro se consideran de Fernando Gallegos; los minuciosos adornos del ropage están tratados con mucha delicadeza, sobre todo el broche y pedrería de la capa de San Agustin, así como la transparencia de las perlas de la de San Ambrosio.

Debajo del cuadro de la Asuncion hay un altarcito con un relieve que representa la Adoracion de los Pastores, terminando con la Crucifixion del Señor; es obra de Berruguete bastante bien ejecutada. Al mismo autor se ha solido atribuir la magnífica sillería que rodea el salon, y perteneció á los monges de S. Benito; pero con mas fundamento se cree que sea del entallador Andrés de Nágera, quien hizo otra muy semejante para Santo Domingo de la Calzada. Dicha sillería es de un mérito inapreciable por el gusto y variedad de los adornos que la decoran, siendo en-

teramente distintos los de cada silla, y dominando en todos ellos el mas depurado capricho y originalidad, hallándose entallados en sus asientos los nombres, escudos y Santos titulares de los 42 monasterios de la Orden en España. Las sillas que formaban el coro alto no corresponden en mérito, ni con mucho, á las del bajo, y desde luego se advierte la diferencia de unas y otras, y de que fueron talladas por una mano menos diestra.

Hácia el testero del salon y sobre dos pedestales están colocadas las magníficas estátuas de bronce doradas á fuego de los Duques de Lerma, que pertenecieron al convento de Dominicos de San Pablo, y que son una preciosa joya del vaciado en bronce. Se conoce que su distinguido autor el milanés Pompeyo Leoní se esmeró todo lo posible en la ejecucion de estos retratos, deseoso sin duda de complacer al mimado favorito de Felipe IV y consiguió por fortuna producir esta obra maestra, que pudiera figurar sin desventaja en los primeros Museos de Europa.

Sala 1.^a Son notables en esta sala el número 15, Santo Domingo repartiendo limosna á los pobres, lienzo que perteneció al convento de San Pablo, y es original del Bartolomé de Cárdenas.

Los números 5, 6, 9 y 11, cuatro pinturas en tabla que sirvieron de puertas á los colaterales de San Diego, y representan el número 5 la Impresion de las llagas de San Francisco y el número 6 la Anunciacion, cuyos asuntos se repiten en los números 9 y 11, y fueron pintadas por Vicente Carducho.

El número 10 que representa la Samaritana se cree de D. Francisco Bayeu así como el número 6 que figura al Señor en traje de hortelano apareciéndose á la Magdalena; ambas son muy apreciables por la composicion y colorido.

El número 11 que representa las tentaciones de San Antonio, es copia ó imitacion del Bosco, y es notable por la caprichosa originalidad de su composicion.

El número 16 San Elias en sueños, lienzo grande firmado por Diego Díez, es bastante regular, y perteneció al convento de Carmelitas Calzados,

Es tambien notable por su antigüedad un altar gótico con pinturas en tabla, cuyo estilo pertenece al siglo XV.

Sala 2.ª Número 2. San Gerónimo, copia mediana de Rivera, y número 21 Santa María Egipciaca, copia regular del mismo, ambos pertenecieron al Monasterio de San Benito.

El número 4. Adoracion de los Santos Reyes y el 16 Adoracion de los Pastores, son obra de Bartolomé de Cárdenas, y las dos proceden del convento de San Pablo.

El número 17. San Gerónimo, de escuela Veneciana, es original de Jacobo Palma.

Sala 3.ª En el centro y en un altarcito portátil está colocada una linda pintura en tabla que representa la Sacra Familia, y es una copia muy buena de Rafael, que algunos creen original de Julio Romano; procede del convento de la Armedilla.

Los números 14 y 19 son tambien dos tablas antiguas que representan dos Santos Obispos, y que por su estilo parecen de Fernando Gallegos. Otras dos tablas hay que figuran la Adoracion de los Pastores y la huida á Egipto, procedentes de San Benito, y pintadas por Berruguete.

Sala 4.ª Esta sala contiene muy buenas pinturas tanto en lienzo como en cobre. Entre las de lienzo es notable la que representa una Sacra Familia y está firmada por Diego Valentin Diaz; es composicion muy apreciable por su correcto dibujo y buen colorido.

Entre los cobres son de mucho mérito los números 4, 5 y 6 que representan la Asuncion, la Adoracion de los Pastores y el Triunfo del Sacramento, cuyas tres composiciones son tenidas por de Rubens, pero mas bien deberán atribuirse á Abraham Diepenboke, coetanco de Van-dyck y discipulo como este del Rubens.

Los números 7 al 14 en cobre que figuran varios pasages de la vida de Jesucristo son copias de Rubens; y los 15 y 23 pertenecen á Lucas Jordan, representando diversas escenas de la vida de la Virgen.

Sala 5.^a El número 20. Bautismo de Santo Domingo, y el 22 que representa á este Santo, disputando con los hereges Albigenses, son de Bartolomé de Cárdenas, y pertenecieron á San Pablo.

El número 21. Desposorios de la Virgen, original de D. Antonio Palomino y procedente del convento de los Capuchinos.

Hay tambien notable en esta sala un retablo pintado en lienzo con varios grupos de ángeles, que se cree de Meneses Osorio, discípulo de Murillo; y tambien un San Francisco de Paula, de autor desconocido, que ocupaba el centro del altar mayor de los Mínimos de la Victoria.

En el centro y sobre una mesa de escayola se halla colocado el plano del Monasterio de Prado por D. Leon Gil de Palacios, coronel de artillería y director que fué del Museo de la misma; hay tambien un relicario de cristal de roca de mucho trabajo y mérito, y un remate de carro triunfal, que pertenecieron al convento de San Pablo. Un niño dormido, de alabastro, que allí se encuentra, es de autor desconocido y de poco mérito.

Galeria principal. Entre los muchos cuadros medianos que en ella se hallan, son sin embargo de

notar el que figura un capítulo de Roma en 1723, original de Fr. Diego Frutos, lego franciscano del de esta Ciudad, y cuyo retrato se vé entre los personajes que asisten al acto, en el ángulo inferior de la derecha. En otro gran lienzo que figura la muerte de S. Francisco y es original de Felipe Gil de Mena, son de notar la cabeza y manos de Doña Jacoba de los siete solios, que asiste á la muerte del Santo.

Sala 6.ª La pintura mas notable de esta Sala, y una de las mejores que encierra el Museo, es la que se halla colocada en el testero, y representa el Misterio de la Anunciacion, con la firma de *Martinez*, cuyo nombre se ignora, aunque generalmente se le ha dado el de *José*, y se dice que floreció en esta Ciudad á fines del siglo XVI. Adornaba antes este cuadro el altar de la capilla de Fabio Nelli en S. Agustín, y por su bello colorido, correcto dibujo y excelente composicion ha llamado siempre la atencion de los inteligentes. A su lado derecho se encuentra el Retrato del Duque de Lerma en traje de Cardenal, de ejecucion regular, pero notable por el personaje que representa.

Hay tambien en esta Sala una coleccion de cuadros de la vida de la Virgen, copias medianas de Rubens; y una detestable copia de la célebre Virgen del Pez, de Rafael.

La Virgen con el Salvador en sus brazos, pintada en tabla, es de escuela florentina y bastante buena; siendo igualmente notables por la originalidad varios cuadros pintados sobre concha, que suponemos sean mejicanos.

Sala 1.ª de Escultura. Los objetos que mas llaman la atencion en esta Sala son: el grupo que se halla en el testero y representa á la Virgen con el Señor difunto en su regazo, en medio de los dos ladrones,

obra y de las mejores del insigne escultor Gregorio Hernandez, procedente de la Penitencial de las Angustias. Los dos ladrones se han atribuido por algunos á Leon Leoni; hermano de Pompeyo, pero otros conocedores no dudan afirmar que igualmente son del referido Hernandez; así como es tambien de este mismo escultor el precioso medallon de relieve, que representa el bautismo del Sr. por el Bautista, procedente del Cármen Descalzo, obra de la mas acabada ejecucion en el desnudo y paños.

Existe así mismo en esta Sala el S. Benito de tamaño colosal que ocupaba el retablo mayor de S. Benito y es original de Berruguete.

Sala 2.ª de Escultura. El objeto mas apreciable de esta Sala es un retablo gótico de estilo aleman del siglo XIV ó principios del XV, cuyo autor se ignora, y que por su antigüedad es muy digno de figurar en cualquier Museo.

Sala 3.ª de Escultura. El núm. 16 S. Antonio de Padua y el 20 S. Bruno, son de mano de Juni y bastante apreciables, sobre todo el último. Del mismo autor es la soberbia composicion del entierro de Cristo con la Virgen, la Magdalena. Nicodemus y otras varias figuras de cuerpo entero y de tamaño natural, que se hallaba colocado en una capilla interior del convento de S. Francisco. Es notable esta composicion por sus muchas bellezas y originalidad de actitudes, si bien hay en estas alguna exageracion propia del estilo de su autor, pero que no por eso aminoran el conocido mérito de tan apreciable obra.

De Gregorio Hernandez hay una Sta. Teresa, una Nuestra Señora del Cármen, y una relieve que representa á S. Simon Stoch recibiendo el escapulario de manos de la Virgen; las tres bastante buenas, y que no desmerecen de la fama de su autor.

En el centro y sobre una mesita está colocada una cabeza de S. Pablo, firmada por Alfonso Villabrille en Madrid, año 1707. El sentimiento de esta cabeza es justo, pero su ejecucion seca y amanerada.

Tales son los principales objetos que encierra el Museo, no haciendo mencion de los que se encuentran en la Sala de Juntas, porque ni esta se halla abierta al público, ni tampoco contiene obra alguna de un mérito relevante, si se exceptúa un bello Crucifijo de marfil, que se cree sea de Pompeyo Leoní, y dos magníficos escritorios de concha con adornos de bronce que se dice fueron mandados construir por el Rey D. Felipe V.

Biblioteca provincial. Esta biblioteca es la misma que tenia el Colegio Mayor de Sta. Cruz, y ocupa en dicho edificio un estenso Salon de 127 pies de longitud y 50 de elevacion, con una lujosa estanteria de madera bien tallada, y adornada de columnas salomónicas y tarjetones, ostentándose en el testero el retrato al óleo del fundador D. Pedro Gonzalez de Mendoza, á caballo en traje de Cardenal. Data el origen de esta biblioteca de la época de la fundacion del Colegio en 1480, y ha ido aumentándose progresivamente con las obras que algunos particulares han legado al Colegio, distinguiéndose entre estos D. Cristóbal Crispi de Valderrama, Ministro de Felipe IV; D. Garcia Sotomayor, oidor de esta Chancillería; y los Sres. Larriategui, Gobantes, y Alcalde Ibicea, que como colegiales que habian sido de este Colegio, procuraron enriquecer su biblioteca con sus mejores obras y manuscritos.

Consta esta biblioteca de 14000 volúmenes, entre ellos 200 manuscritos, un escogido monetario, y una coleccion de globos y esferas. Entre los manuscritos

tos curiosos que encierra, se halla el libro becano de las Behetrias de Castilla, copiado del original por mano del Calígrafo D. Torcuato Torio de la Riva. Hay tambien entre los manuscritos una colección de Cortes y Ordenamientos en 19 tomos; una lujosa copia del Fuero Juzgo, otra comun del de Zamora, y un volumen sobre pergamino ó vitela con viñetas de colores, titulado: *Interpretatio Eusebi Cesariensis per B. Hieronimum*. Las obras mas modernas que contiene esta biblioteca pertenecen al último siglo siendo rarísimas las que hay del actual, pues falto de fondos el Establecimiento para la adquisicion de nuevas obras, se ha limitado á conservar las que existian cuando se suprimió el Colegio.

En el dia, tanto la biblioteca como el edificio están agregados á la Universidad en virtud de Real orden de 10 de Julio de 1850; y se halla aquella abierta al público todos los dias, escepto los festivos, de diez á dos de la tarde.

Biblioteca de la Universidad. Hasta hace muy pocos años puede decirse que carecía la Universidad de biblioteca, pues únicamente merecian el nombre de librería los pocos volúmenes que encerraban los mezquinos estantes del reducido local que ocupaba; mas habiendo adquirido últimamente todas las obras recogidas de los conventos suprimidos, pudo formarse la actual biblioteca, escogiendo las principales y cediendo el resto al Seminario conciliar; habiendo proseguido aumentándose diariamente con las obras que han permitido comprar los fondos del material, y con las que suelen regalar algunos particulares. Consta en el dia esta biblioteca de 4661 obras en 10,572 volúmenes; abundando los libros de historia nacional y monografía, ciencias sagradas y humanidades, pero escaseando los de otras materias; mas sea por su

ventajosa situacion en el espacioso local que ocupa, ó por contener bastantes obras modernas de actualidad, es lo cierto que esta biblioteca se vé mucho mas concurrida que la del Colegio.

Entre otras obras notables se hallan en ella un Código manuscrito en vitela de una biblia hebráica, otro sobre la exposicion del Apocalipse del Presbítero Beato; un Fragmento de las obras de Ciceron; una copia del levantamiento ó Comunidades de Castilla, por Pedro Media; las CCC de Juan de Mena, edicion de Sevilla en 1512; las Preguntas y Respuestas, en verso antiguo, conocidas por las del Almirante de Castilla; la historia de Idacio, Obispo que escribió antes que España se perdiese, recogidas por el P. Sandoval, edicion de Pamplona en 1615; y la edicion Complutense de 1532 de L. Marineu Siculi, de rebus Hispaniæ memorabilius.

Se halla abierta esta biblioteca de nueve á una de la tarde todos los dias, menos los festivos.

Biblioteca del Seminario Conciliar, situada en el mismo Seminario. Se ha aumentado estos últimos años con las obras de las extinguidas Comunidades Religiosas, que le cedió la Universidad, y de esperar es que continúe aumentándose y mejorándose, atendido el celo que por su prosperidad manifiesta el Excmo. Sr. Arzobispo, quien desea que tanto los catedráticos como los alumnos encuentren en ella las obras mas necesarias para su completa instruccion y consulta.

Diversiones públicas.

Teatros. Al tener que hablar de esta clase de Establecimientos tan necesarios é indispensables hoy dia en toda poblacion de alguna importancia, nos

encontramos embarazados por no saber si decir que Valladolid tiene dos ó ningun teatro. El que siempre ha tenido esta poblacion, y que es propiedad del Ayuntamiento, se encuentra cerrado ya hace meses por considerársele ruinoso; y no sabemos si la Corporacion Municipal piensa habilitarle, ó si ha determinado destinar dicho local á otro objeto. Entre tanto se está construyendo otro de nueva planta por los Señores Leon y Compañía en la calle del 20 de Febrero con entrada por la plazuela de Doña María de Molina, antes de la Boariza. Como dicho teatro se halla en construccion, nada de él podemos decir, sino que segun se asegura, será capaz de contener de 1,800 á 2,000 personas comodamente colocadas; y que en su construccion y decorado será igual ó parecido al de Jovellanos de Madrid por ser uno mismo el arquitecto que ha trazado los planos. Esperase con fundamento que se halle concluido antes de finalizar el año, y aunque quizás pueda estar corriente para fines de Octubre. Nos alegraremos que así sea, y que no carezca Valladolid de esta indispensable diversion en la proxima temporada de invierno; solo sentimos que el sitio donde se está construyendo se halle tan al extremo de la poblacion, circunstancia que le hará desmerecer, si llegara á levantarse otro mas en el centro.

Plaza de toros. Se halla situada en la plazuela de Fabio Nelli, y es un ochavado que puede contener unas diez mil personas, siendo de piedra toda la parte del tendido. Hay dos órdenes de galerías con balconillos en su delantera y las correspondientes gradas en la parte cubierta; habiéndose construido últimamente en la galería alta algunos palcos como en la de Madrid. La propiedad en el dia corresponde á Don Toribio Lecanda, pero en toda funcion que en ella se

celebra, tanto de toros como de cualquier otro espectáculo, corresponde la tercera parte á la casa de Beneficencia, siendo uno de los recursos con que cuenta este establecimiento.

Las principales corridas de toros se celebran durante los dias de la feria de Setiembre que comienza el 20 de dicho mes y concluye el 30. Los precios de los asientos varían todos los años yendo cada vez mas en aumento, de modo que ya en el dia es una de las plazas en que son mas costosas las localidades.

He aquí los precios que para las corridas de la presente feria se han fijado

	Sombra.	Sol.
Palco con 13 entradas.	320	
Balconcillo de palco con entradas. . .	25	18
Grada de id. con id.	19	14
Balconcillo de galería alta con id. . .	25	16
Grada de id. con id.	19	14
Balconcillo bajo con id.	21	15
Grada baja de fila 3. ^a con id.	18	} 13
Id. de filas 1. ^a á 4. ^a con id.	16	
Tabloncillo con entrada.	12	9
Talanquera con id.	20	14
Sobrepuerta de consistorio.	28	
Entrada general de tendido sin distincion.		8 rs.

Circulo de recreo. Se inauguró el 31 de Octubre de 1844 en una de las casas de la Acera de S. Francisco, pero á los pocos años, conociendo los socios que el local era muy reducido para esta clase de establecimiento, acordó construir un edificio de nueva planta por suscripcion, comprando al efecto el suficiente terreno en el solar del demolido convento de S. Francisco; y sobre este construyeron el Círculo actual bajo los planos y direccion del arquitecto Don Antonio Iturralde. Como edificio hecho á propósito

tiene todas las comodidades y dependencias que se requieren, con un espacioso y bien adornado salon, gabinete de lectura y salas para mesas de juego y de billar. La planta baja correspondiente al salon se halla arrendada, y en ella se ha establecido un elegante café, que con el título de *Español*, constituye uno de los mejores que tiene la poblacion. El edificio se halla situado en la calle nueva de la Victoria haciendo esquina á la de la Constitucion; y en el dia ha adquirido su propiedad D. Toribio Lecanda.

Para ingresar en esta Sociedad se necesita que el aspirante sea presentado por tres sócios y que se determine su admision por la Junta directiva y la Comision auxiliar en votacion secreta; pagando por la cuota de entrada 240 rs. y 14 de mensualidad. Tambien se admiten sócios mensuales que satisfacen 20 rs. al mes. Los sócios están autorizados para presentar á los forasteros por el término de un mes, mediante billete que al efecto reclaman del Presidente; mas si la detencion del forastero presentado no escudiese de tres dias, podrá este asistir al Círculo siempre que vaya acompañado por un sócio

El gobierno interior del Círculo está á cargo de una Junta directiva, que se compone de un Presidente, un Vice-presidente, un Contador, un Tesorero, un Bibliotecario, un Secretario y un Vice-secretario.

Casino. Se instaló en 1.º de Febrero de 1848 en la calle de la Lencería, núm. 1.º, habitacion primera. Lo mismo que el Círculo tiene su salon de recreo, aunque mas reducido, gabinete de lectura, salas para juego y mesas de billar, y sala de juntas; pudiendo igualmente los sócios presentar por un mes á los forasteros mediante billete con el V.º B.º del Secretario. Tambien para ser sócios se requiere la presentacion del solicitante por tres sócios y se pagan 100 rs. de

entrada, y 8 mensuales; pero los que lo son por trimestre satisfacen 10 rs.

La Junta se compone del Presidente, Vice-presidente, Secretario, Vice-secretario, Tesorero, Contador, y dos Vocales. Dura el cargo un año, renovándose por mitad cada seis meses.

Recreo artístico. El objeto de esta Sociedad, segun el artículo 2.º de su Reglamento, «es deleitar instruyendo, cultivar las artes liberales y las bellas letras, proporcionando á los sócios recreos honestos, y útil distraccion.» La Sociedad se compone de sócios de número propietarios, activos, de mérito y mensuales. Son sócios de *número propietarios* los 38 que á la aprobacion del actual Reglamento pagaron el dividendo extraordinario acordado en Junta general extraordinaria de 9 de Abril de 1860; así como tambien lo son los que pagando 90 rs. de la cuota de entrada, reúnan la circunstancia de ser artistas, artesanos ó labradores. Son *activos* los que se inscriben en una ó mas secciones, tomando parte en sus trabajos, y pagando 8 rs. de mensualidad. Son *de mérito* los que prestando á la Sociedad servicios especiales, no tienen mas remuneracion que la opcion á los billetes por estar relevados de todo pago; y son *mensuales* los que solo satisfacen la mensualidad de 10 reales, sin pagar cuota de entrada. Los sócios de *número y mensuales* tienen derecho á tres billetes para las funciones ordinarias, y uno para las extraordinarias; los de *mérito y activos* disfrutan además al derecho de la entrada personal. En los bailes extraordinarios tienen todos los sócios derecho á la entrada personal, pudiendo además tomar billetes para personas estrañas á la Sociedad, pagando su precio y garantizándolas por solo este hecho.

Por ahora consta esta Sociedad de dos secciones;

declamacion y música, sin perjuicio de crear las que creyere oportunas; y las funciones se dividen en ordinarias y extraordinarias, celebrándose de las primeras dos de declamacion al menos cada mes, y determinándose las extraordinarias por la Junta directiva.

Esta Junta se compone de un Presidente, un Vice-presidente, un Contador, un Tesorero, un Secretario, y cuatro Consiliarios; haciendo uno de estos de Vice-secretario y renovándose los cargos cada dos años.

La sociedad se halla establecida en la calle de Ruiz Hernandez en la casa llamada de *la Cadena*; y el salon donde celebra sus funciones es bastante espacioso y se halla bien decorado, con mullidas y desahogadas banquetas de respaldo, y su correspondiente escenario de linda embocadura y muy regulares decoraciones.

La Flor de Mayo. Con este título se ha establecido una Sociedad de jóvenes militares de la guarnicion, con objeto de distraerse dando funciones de declamacion, proporcionándose de este modo un honesto solaz al mismo tiempo que un agradable recreo á las personas invitadas. El teatro destinado al efecto se halla situado en la calle de San Blas, en el mismo local que anteriormente le tenia el Recreo artístico.

Las Delicias y el Lucero brillante. Bajo estos nombres hay establecidas dos Sociedades de baile, que proporcionan esta diversion á los aficionados por medio de la venta de billetes. La 1.^a se halla establecida en la calle de la Torrecilla, num. 12, y en ella se dán lecciones de baile á los que pagan 20 rs. mensuales, con opcion á la entrada gratis á cuantos bailes se dén por la Sociedad. La 2.^a se encuentra en

la calle de San Blas, en el mismo edificio que ocupa la Flor de Mayo.

Paseos. Además de los que naturalmente proporcionan las afueras de puertas, cuenta Valladolid dentro de su recinto tres paseos principales, que son: el del Espolon, el de la Acera de Recoletos y el del Prado de la Magdalena.

El del Espolon, situado al N. O. á la márgen izquierda del Pisuerga, pero bastante elevado sobre el nivel de este, tiene 567 varas de longitud con varias calles de árboles, en su mayor parte olmos con algunas acacias; habiéndose aumentado últimamente con un espacioso salon de mas de 50 pies de anchura con sus correspondientes asientos de piedra. Sepárale de la carretera una línea continuada de asientos con sus rejas de hierro que sirven de respaldo.

Es el paseo propio de verano, habiéndose abandonado completamente el de *las Moreras*, tan concurrido en lo antiguo, ya por su mayor proximidad al rio, y por lo tanto menos saludable, ó ya por los continuos reparos que era preciso hacer en él á causa de los deterioros que sufría con motivo de las frecuentes crecidas del Pisuerga.

El de *la Acera de Recoletos* en el Campo Grande se halla situado al S. O. y forma un paralelógramo de 1,400 piés de longitud y 140 de latitud, con tres líneas de árboles que forman en el centro un gran salon de 50 piés de anchura con sus banquetas de piedra, y un paseo estrecho á cada costado, cercándolos por ambos lados una línea de anchos asientos de piedra con sus respaldos de hierro sostenidos en pedestales que terminan en unos graciosos jarrones. A uno y otro lado del salon están colocados los faroles para el alumbrado del gas sobre esbeltas columnas de hierro pintadas de verde. Por la parte de

afuera le separan del Campo Grande una série de jardincitos cercados de boxes, y en medio de esta série se halla una fuente de cuyo centro se eleva un pedestal que sostiene á la estatua de una diosa, que creemos representa á la *Fortuna duplex*. Por la parte interior é inmediato á la acera de edificios se halla un paseo empedrado, que es el que se usa en las tardes frias de invierno por encontrarse aquel sitio resguardado del viento Norte, que tanto domina en esta poblacion.

Este paseo era tambien muy concurrido por las noches de verano, pero desde que se ha establecido á sus inmediaciones la estacion del ferro-carril, la concurrencia ha disminuido, pues se ha hecho insoportable por el mucho polvo que ocasionan los Carruages, que continuamente le cruzan por ambos lados á la llegada de los trenes.

El del *Prado de la Magdalena* ha mejorado considerablemente desde que se trasladó á este sitio el Vivero del Ayuntamiento; pues aparte de los paseos que este proporciona con el plantío de sus calles de árboles, se ha construido en el anchuroso espacio de la pradera de las Huelgas un bonito paseo circular, rodeado de jardines con sus correspondientes asientos de piedra, siendo al presente bastante concurrido en las calurosas noches de verano.

Establecimientos varios.

Casas de baños. El principal establecimiento de esta clase se halla situado en la calle de Espósitos, antes del Rio, sobre el solar de la casa llamada de *los Linages*. Consta de diez cuartos, con dos pilas cada uno, sirviendo el último para tomar los baños sulfurosos á

cuyo efecto tiene un conducto de transpiracion separado, y una gran pila de piedra. Las pilas de siete cuartos son de estaño fino sin mezcla, y las de los otros dos de mármol. La sala de descanso es bastante capaz estando bien adornada, y el agua de que se surten los baños se cree sea procedente del Pisuerga, porque el pozo de donde se estrae, se halla á 50 piés mas bajo de profundidad que el nivel de dicho rio, y se ha observado que sus aguas sufren la misma alteracion de ascenso y descenso que aquel. Para distraccion y recreo de los bañistas hay un jardin, no de gran estension, pero bien provisto de flores, plantas aromáticas y de adorno.

Baños de Santa Clara, situados á la inmediacion del Convento de Religiosas de este nombre. Ha sido siempre muy nombrado este establecimiento por la buena calidad de sus aguas, pero en el dia se encuentra bastante descuidado el servicio, y por esta razon no es tanta la concurrencia á dichos baños como lo era hace pocos años. Tiene tambien su buen salon de descanso y un bonito jardin, pero mucho convendria que la propiedad de estos baños pasase á otro dueño para que hiciera en el establecimiento las mejoras de que es susceptible, toda vez que el actual propietario se cuida poco de esto y desea enagenarle.

Baños calientes del Rio, de los señores García, Asensio y Labajo, situados á la confluencia del Esgueva con el Pisuerga. Son en el dia los mas concurridos, ya por el agua, ya por su situacion y por el esmerado servicio que en ellos se encuentra.

Constan de unos veinte y cinco cuartos, pagándose cuatro reales por cada baño, suministrándose sábanas y calzoncillos al que lo desea por medio real cada pieza.

Además de estos baños hay otros varios de agua natural establecidos en el rio, en los que se lleva por cada baño en cuarto propio para dos ó tres personas dos reales; real y medio en los llamados particulares; y un real en el baño general. Los que en el dia existen de esta clase y forman seis cuerpos ó departamentos separados para hombres y mugeres, son los de *Antonio Perez*, los conocidos por *de la Viuda* y los flotantes de *D. Fructuoso Trigueros*.

Juegos de pelota. Tres son los que hay en Valladolid; dos en la casa de baños de la calle de Expósitos, y otro en la llamada del juego de pelota á San Nicolás. De los dos que hay en la primera el uno es á descubierto ó cielo raso, y el otro está cubierto con techumbre para que los aficionados puedan entregarse á esta diversion aun en tiempo de lluvia; tiene á su frente una gradería para que se coloquen los expectadores, y el local para los jugadores mide 96 piés de longitud, 34 de latitud y 42 de elevacion.

Paradores, fondas y casas de huéspedes.

No siendo posible detallar todos los establecimientos de estas clases que tiene esta poblacion, nos contentaremos con indicar los mas principales de cada uno, comenzando por los paradores en que hay establecida fonda, en la que se sirven comidas no solo á los huéspedes sino tambien á los particulares que las encargan. Entre estos son recomendables el *Parador y fonda del Siglo*, de Cuevas, en la calle de Doña María de Molina; *Hotel de Paris*, plazuela de Santa Ana; *Fonda del Norte y del Poniente*, en la calle de Santiago; *Gran fonda del Comercio*, Paseo de Recoletos; *Fonda y Parador de Perillan*, en el Callejon de los

toros; *Parador del Peso*, en la calle del mismo nombre; y *Parador antiguo de los coches*, en la Plazuela de la Rinconada número 34. En todos estos se sirven comidas desde 16 rs. en adelante, y en algunos desde 10 y aun desde 6 rs. admitiéndose pupilos, y procurándose la mayor limpieza y esmero en el servicio. También se sirven almuerzos y comidas en la Pastería del Madrileño, calle de la libertad, y en la *Fonda y Pastelería Española*, calle de Teresa Gil, números 1 y 3 donde hay un elegante y espacioso salon para comidas de encargo, en el que cómodamente caben cien personas; y por último en el *Café Moka*, calle de la Constitucion, se sirven á cualquier hora almuerzos de cuatro platos por la insignificante cantidad de 5 rs.

Entre las casas de huéspedes y posadas merecen especial mencion la *de los Coches*, en la Rinconada número 32, la de *las Animas*, número 8 id.; la *de la Cruz* id. n.º 10; la *de los Cepos*, id. n.º 7; la *nueva de los Paños*, id. n.º 9; la *del Angel*, id. n.º 12; la de *la Tordesillana*, al Arco de Santiago n.º 3; la *de Manuel Sarabia*, fuera de las Puertas de Tudela; la *del Salvador*, plazuela del mismo nombre; la *de Fermin de la Peña*, calle de la Sierpe; la *de Caballeros*, calle de Comedias, n.º 1.º; la *del Campesino*, calle del Rio, n.º 3; la *casa de huéspedes de Niceto Lopez*, en la Cebadería n.º 5; la de caballeros y transeuntes de *Juan Villareal*, calle Esgueva n.º 5; la de *la Riojana*, id. n.º 22; y la de la *calle de las Damas*, n.º 15. En todas estas y otras muchas que omitimos se sirve con limpieza y equidad; habiendo igualmente fuera de puertas infinidad de mesones y posadas, donde por lo regular se albergan los forasteros transeuntes, hallando en ellas desahogadas cuadras y corrales para la fácil colocacion de sus caballerías y carruajes.

Cafés. No hace todavía muchos años que le bas-

taban á Valladolid los dos ó tres cafés, que á lo sumo se conocían, para dar completo abasto á toda la poblacion, y aun casi puede decirse que con el de *Italianos* le sobraba, pues los otros dos, el del *Corrillo* y el de *Vega* apenas eran concurridos, acudiendo en masa los elegantes al primero, porque así lo queria la moda, dejando á los otros dos casi abandonados. Por esta causa el de Vega desapareció, y el del *Corrillo* quedó limitado á juego de billar, campeando solo por una larga temporada el de *Italianos*, sin que se echara de menos ninguno de los otros. Verdad es que entonces las clásicas botillerías llenaban la falta de cafés en lo respectivo á refrescos, pues aun no se habia introducido la costumbre de que asistiesen á estos la otra apreciable mitad del linaje humano, que hemos convenido en llamar el bello sexo. Pero la moda al fin introdujo esta costumbre, y preciso fué que se aumentaran los cafés y que fueran desterrándose las botillerías, como al cabo ha venido á suceder, no quedando en el dia de ellas mas recuerdo que el de la historia, y un pequeño remedo de las mismas en las orchaterías de los valencianos. De esta manera en poco tiempo vimos establecerse tres cafés, que vinieron á disputar la concurrencia al de *Italianos*; fueron estos *el Español*, en la planta baja del *Circulo*, el *del Casino*, en la calle del *Jabon*; y el *de Molina*, en la antigua botillería de los *Portales de Espadería*. No bastando todavía estos, vinieron aun no hace dos años *los Suizos* á establecer su elegante café de la calle de la *Constitucion*, al propio tiempo que uno de los dependientes del de *Molina*, que habia cesado, establecia su modesto *Salon de botillería*, en la calle de *Santiago*. Despues de estos, estableció *Caballero* el titulado *de Moka* en la calle de la *Constitucion*, y últimamente se ha abierto el *del Norte* en

la calle de Santiago, n.º 14; estando para abrirse otro en la calle nueva de la Victoria, inmediato al Español, que promete ser muy elegante. De modo que en un reducido espacio existen hoy día seis cafés, que en breve serán siete, pues el de Molina y el del Casino han desaparecido; todos ellos muy concurridos, y á cual mas lujosamente adornado, procurando sobrepujarse unos á otros en gusto y elegancia, asi como en el esmerado servicio de refrescos y bebidas.

Comercio, fábricas, tráfico y transportes.

Banco de Valladolid. Se creó este establecimiento por Real orden de 23 de Abril de 1857, declarándose definitivamente constituido por Real orden de 27 de Julio del mismo año; y desde entonces se ocupa en las operaciones generales de descuentos, anticipos, préstamos sobre efectos, depósitos, cuentas corrientes y giros. El capital social es de 6.000,000 de rs. divididos en tres mil acciones nominativas de 2,000 reales. Ha emitido hasta el día 12.000,000, pero en circulacion suele tener una cifra que varia entre cinco á diez millones. Las acciones están al presente á 145 por 100.

Su Junta de gobierno se compone de nueve individuos divididos en tres secciones, la principal de *Direccion, Intervencion y Administracion*. Hay un Delegado regio y un Administrador, tres Gefes de negociado, Secretario, Tenedor de libros y Cajero; tres Oficiales de caja, descuentos y cuentas corrientes, con los auxiliares necesarios.

Las horas de despacho son de diez á tres de la tarde; y el establecimiento está situado en los entresuelos de la casa del Sr. Ortiz Vega, calle nueva de la Victoria.

Hé aquí la situación del establecimiento en 28 de Junio de 1861.

ACTIVO.

Caja...	{ Metálico..... 5.832,883 81. . . }	9.480,283 81
	{ Billetes..... 3.647,400. . . }	
	{ Vencimiento de la semana. . }	
Cartera.		14.715,728 47
Corresponsales.		” ”
Moviliario.		95,133 53
Gastos de instalacion.		144,490 39
Id. de administracion.		88,564 82
Garantias de préstamos.		60,000 ”
Efectos depositados.		4.474,000 ”
Diversos.		32,247 29
		<hr/>
		29.090,450 31

PASIVO.

Capital del Banco.	6.000.000
----------------------------	-----------

Cuentas Corrientes.

Por metálico..... 1.559,759 62. . . . }	2.206,769 93
Por efectos..... 647,010 31. . . . }	
Billetes emitidos.	12.000,000 ”
Depósitos.	4.612,790 82
Imposiciones.	3.254,509 81
Corresponsales.	354,757 68
Fondo de reserva.	281,400 ”
Diversos.	” ”
Dividendos.	” ”
Ganancias y pérdidas.	380,222 07
	<hr/>
	29.090,450 31

Corredores de comercio. Para la negociación de letras y demás asuntos mercantiles en que intervienen estos funcionarios, se hallan en la actualidad autorizados los siguientes:

D. Valentin Diez Batalla. calle de Isabel II.

D. Mariano Gallo, calle de Doña María de Molina.

D. Paulino Diez Franco, calle Nueva de la Victoria.

D. Pedro Galan, calle de la Pasion.

Caja de descuentos. Esta caja es dependiente, ó mas bien una sucursal de la Sociedad general de Descuentos; empezó á funcionar á mediados de 1860, y su Junta es nombrada por el Consejo general de la Sociedad, siendo su actual Director D. José María Cano. Ocúpase esta Caja principalmente en giros, y tambien en descuentos, aunque hasta ahora en reducida escala.

Las oficinas se hallan situadas en la Plazuela de Portugalete, núm. 1.º, cuarto bajo.

Caja general de depósitos. Hállase esta Caja establecida por el Gobierno en la Tesoreria de provincia; y de ella se ha dado ya razon al hablar de dicha dependencia.

Agencias de negocios. Varios son los establecimientos de esta clase que se han planteado de pocos años á esta parte en Valladolid, y que continuamente se anuncian otros nuevos; nos limitaremos por lo mismo á anunciar los mas principales, que son: la *Agencia general de negocios de los Sres. Recio y Garcia* en la calle de Gallegos, n.º 6; la *Caja de préstamos sobre efectos* y agencia de negocios de la calle de los Moros; otra *Agencia de negocios* en la calle del Bao, n.º 6; y por último otra en la Plaza Mayor n.º 10 á cargo de *D. Benigno Villalba*, que creemos sea la mas antigua.

Fábricas é industria. Si alguna prueba se necesitase para demostrar el inmenso desarrollo que ha tomado la industria en esta capital de pocos años á esta parte, bastaria á patentizarlo esa multitud de fábricas de toda clase que se han establecido en Valladolid, y

que tan poderosamente contribuyen á aumentar su riqueza por la bondad y baratura de sus productos, algunos de los cuales pueden competir sin desventaja con los que nos vienen del extranjero.

Reducido no hace muchos años Valladolid á muy pocas industrias, y siendo naturalmente casi nulo su comercio, dependia principalmente de las utilidades que le reportaban su concurrida Universidad, y la estensa jurisdiccion de su Chancilleria. Si estos dos poderosos elementos de vida le hubieran faltado, á pesar de la ventajosa situacion que ocupa y de la bondad de su terreno, hubiera venido á dejenerar como otras varias poblaciones de Castilla, en lo antiguo tan florecientes, sin quedar de su pasada grandeza y prosperidad mas que un honroso pero triste recuerdo en la historia. Afortunadamente y desde que la poderosa influencia del Canal del Sur vino á sacar á esta poblacion de su letargo, han variado tan completamente sus medios de existencia, que hoy puede decirse que debe su próspera situacion al Comercio é Industria, siendo insignificante el apoyo que la presta su reducida Audiencia y la Universidad, que antes constituyeron su principal recurso.

No siendo posible dar una descripcion detallada de todas las fábricas que existen en Valladolid nos contentaremos con indicar las que modernamente se han ido estableciendo; especificando únicamente las mas notables y que por su importancia merecen esta preferencia.

Fábrica de papel continuo, en el Prado de la Magdalena. Fué establecida por D. José de Garaizabal en 1842, y en ella se elabora de toda clase de papel, desde el de estraza hasta el mas superior, incluso el que se destina para pintados y estampados. Se han hecho despues en esta fábrica algunas mejoras par-

ciales, y en el dia consta de dos ruedas hidráulicas, una turbina pequeña y una máquina de vapor de la fuerza de 15 caballos, la cual trabaja durante los meses de verano, como auxiliar de la falta de aguas. Produce sobre 600,000 kilos de papel en los 300 dias útiles del año; y tal es el consumo que tiene, sobre todo en papel para impresiones, que no puede dar abasto á los pedidos, por lo cual, su activo y laborioso director y propietario D. José Garaizabal está concluyendo de montar otra nueva fábrica en el inmediato pueblecillo de la Overuela, que regularmente se hallará en disposicion de funcionar para fines de año.

Fábrica de fundicion del Canal, establecida en el astillero del mismo por D. Félix Aldea y Compañía en 1842, con objeto de elaborar cuanto se refiere á los ramos de calderería, mecánica, herrería, fundicion de metales, cerrajería, maquinaria etc. Esta fábrica se ha aumentado y mejorado de tal manera en estos últimos años, que hoy es uno de los establecimientos mejores en su clase. Elabora anualmente por valor de 70 á 80,000 duros; empleando por término medio 200 hombres; y siendo los motores de la fábrica una máquina de vapor y una turbina. Los productos que elabora son muy apreciados tanto por su finura como por su perfeccion.

Fábrica de fundicion de la Trinidad, en el convento del mismo nombre. Esta fábrica de construccion de toda clase de maquinaria con talleres de fundicion, modelaje, fraguas, tornos y limas se estableció en 1848 bajo la razon social de Mialhe, Boy y Compañía; mas habiendo quedado sola por cuenta de Mr. Mialhe en 1852, ha recibido mejoras de mucha consideracion, entre ellas las de sustituir con vapor el uso de caballerías para mover los tornos. Son

tambien muy estimados sus productos por la perfeccion con que están elaborados.

La Palentina. Fábrica de harinas situada en el primer salto del muelle del Canal, y propia de D. José Suarez Centi. Empezó á funcionar esta fábrica en Palencia en 1846 y por eso aun conserva el nombre de *la Palentina*.

En 1831 se trasladó á Valladolid, habiendo sufrido en 1836 un doloroso incendio á consecuencia de los alborotos promovidos con pretesto de la subida del pan; reedificóse nuevamente en 1838, y hoy continúa con la misma denominacion elaborando harinas en cantidad de 600 fanegas por dia. Consta de diez piedras, diez y seis cedazos, diez ventiladores, cuatro batidores y seis cribas.

La Providencia. Fábrica de harinas en el Canal, establecida en 1838 bajo la razon social de Iztueta y Compañía.

El edificio consta de un solo piso, ó sea de planta baja, y ofrece la particularidad de que la maquinaria se encuentra colocada en su mayor parte horizontalmente.

Elabora de 600 á 700 fanegas de harinas al dia, y tiene dos piedras en dos turbinas movidas por el agua sobrante del Caua.

Fábrica de jabon, titulada del Sol, propia de D. Eusebio de la Fuente, sita en la calle de Cervantes, en la casa que fué de baños. Esta fábrica presta mucha utilidad á la poblacion y pueblos de la provincia en cuanto contribuye á mantener mas baratos los precios de los productos que elabora. Cuando se estableció en 1832 solia comprarse el aceite á 54 rs. arroba y los jabones se vendian á 24 y aun á 26 cuartos libra; hoy cuesta el aceite de 62 á 65 rs. arroba y el jabon á 21 cuartos libra, en fábrica; y aun cuando

aquel ha subido á 78 rs. en ocasiones, el jabon sin embargo se ha expendido á 22 cuartos.

Elabórase tambien en esta fábrica un jabon de color amarillo oscuro, llamado económico, que se vende á 18 ó 19 cuartos á lo sumo, y es tal su bondad que responde de ella el escesivo consumo que del mismo se hace por su calidad escelente.

Lo mismo que con el jabon sucede con las velas, pues las que antes se vendian eran en lo general de mediana calidad, pero esta fábrica, que funde el sebo al vapor, le deshace y desinfiaciona por medio de los ácidos, produce una vela tersa, blanca y de muy clara luz, que escede á las antiguas. Muévese la máquina por medio del vapor, y tiene tres calderas, elaborándose sobre 400 arrobas de jabon cada quince dias, y 6 diarias de velas.

Industria castellana, situada á las inmediaciones del Puente mayor, y establecida en 1853 bajo la razon social de Lara, Villardel é hijos. Cuenta 3,184 husos movidos por dos vapores y dos turbinas, con fuerza en junto de 85 caballos; una de las turbinas es movida por el agua sobrante del Canal, y la otra por la del rio. Produce sobre 5,000 varas de lienzo ó semi-retorts de algodón, ó sean 100 piezas diarias.

La Vallisolejana, en el Callejon de los Toros, bajo la razon social de Vidal, Semprun y Compañía. Esta magnífica fábrica de lienzos de algodón consta de 154 telares, 17 máquinas de hilado, con una de vapor de la fuerza nominal de 90 caballos, y 22 cardas; elabora 120 piezas diarias, y dá ocupacion á mas de 200 operarias. Comenzó á funcionar en 1857, y el edificio es de nueva planta, de elegante y solida construccion, con lindos jardines que embellecen su entrada. Es fábrica visitada por todo viajero lo mismo que la anterior, habiendo tenido la honra de serlo

por S. M. la Reina en su primer viaje á esta poblacion.

Fabricacion Castellana. Fábrica de lienzos de algodón establecida en la acera de Sancti Spiritus, cerca de la antigua puerta de Madrid, bajo la razon social de Barredo y Perez; con 48 telares á mano, que dan un producto de 16 piezas de lienzo diarias. Tuvo principio en 1838 y se está aumentando la edificacion para colocar una maquinaria de vapor, de hilados y tegidos.

Fábrica de Recoletos de D. Tomás Alfaro, sita en el paseo del mismo nombre. Esta fábrica hace apenas dos meses que ha sido montada, y no estará en su regular desarrollo hasta dentro de medio año, en cuya época elaborará por término medio de 300 á 600 varas, en vez de las 250 que hoy produce; puesto que todavía no funcionan todos los telares. Elabora lienzos de hilo, servilletas, tohallas, manteles y estopas para sacos. Tiene colocados 60 cilindros en su espacioso local, que antes sirvió de iglesia á los Agustinos Recoletos.

Fábrica de muletones de dos pelos y de todos colores, propia de D. Manuel de Lara, edificada en 1860 á las inmediaciones de la puerta de Tudela. Tiene 108 husos de mechera y 6 cardas, que producen 200 piezas por semana empleando sobre 80 operarios entre hombres, mugeres y muchachos.

Fábrica de estameñas, cerca del Arco de Santiago, establecida por D. Mariano Fernandez Laza en 1856. La fabricacion de estameñas es muy antigua en Valladolid, mas como se hacia sin ninguna aplicacion mecánica, habia decaido de tal manera, que se encontraba ya esta industria á punto de perecer; así es que por el establecimiento de esta fábrica, montada según los adelantos del dia, es deudora esta poblacion al señor Laza de que haya vuelto á renacer esta decaida in-

dustria, que recuerda los bonancibles tiempos en que se hallaba en todo su apogeo en el barrio de San Andrés. Antes de establecerla, tropezando el Sr. Laza con el alto precio á que le salía cada vara de estameña y la poca vista del género, comparado con el que venia de Cataluña, determinó visitar las principales fábricas del Reino, y partió al extranjero, de donde trajo la correspondiente maquinaria para 800 husos de hilar urdimbre, y un sistema *Estambrens* con 400 husos para trama. Con dicha maquinaria movida por un vapor de fuerza de 15 caballos, ha conseguido perfeccionar la fabricacion, logrando tambien que por su cómodo precio sea un género de bastante consumo, especialmente en países montañosos. En esta fábrica en que se dá ocupación á mas de doscientas personas, se elaboran sobre 200 libras de lana diarias, y se hacen estameñas de todas clases de colores y mezclas para comunidades religiosas, etc., tiene 1,200 husos y 50 telares, con sus correspondientes batanes de cilindros y de mazas, prensa y tinte.

Fábrica de gas, en el Callejon de los Toros; fué establecida por la Compañía general del Crédito de España en 1854, y desde entonces no ha dejado de mejorarse, trabajándose en ella sin interrupcion para el aumento de sus dependencias y desarrollo de sus industrias. Consta en el dia de un personal de 70 empleados; y elabora, además del gas, alquitran, agua amoniacal, coke, cisco; productos refractarios, como retortas, baldosas y ladrillos; cal, y otros varios productos secundarios. Esta fábrica es digna de visitarse, en particular por los inteligentes, quienes podrán estudiar los diferentes aparatos de que consta, como destiladores, purificadores, gasómetros, contadores de fábrica y de ensayo, regulador de presion, válvulas, sifones, etc.

Fábrica de guano artificial superior de D. Vida Arroyo y Compañía fuera del Puente mayor, al costado del convento de la Victoria. Se estableció esta fábrica en 1856 y consta de dos ruedas de piedra con dos cilindros de hierro; produce guano simple y caustico, siendo bastante el despacho que tiene por la buena calidad de sus productos.

Fábrica de botones de Dámaso Espeso, en la calle de la Sierpe. Tiene esta fábrica 72 cilindros y produce 175 gruesas de botones de diferentes clases y tamaños.

Otras muchas fábricas hay de tegidos, de pasamanería, de curtidos, de loza fina, de alfarería, de telas metálicas, de aceite, de gas, de cerveza, de fósforos, de petacas, de carton, de guantes, de sombreros, talleres de coches, de ebanistería, etc., que no enumeramos porque se haría interminable este Manual, y porque habiéndolo hecho de las mas notables, puede formarse por ellas una idea de los adelantos de la industria en esta poblacion, siendo cada dia mayor su desarrollo, lo que dá motivo á presagiar que en un dia, no muy lejano, ha de llegar á ser Valladolid no solo la primera ciudad industrial y mercantil de Castilla como ya lo es, sino que ha de competir con sus variados productos con las mas industriosas y manufactureras del Reino.

Transportes. Habiéndonos propuesto tratar con alguna estension y por vía de apéndice cuanto se refiere al ferro-carril, medio el mas poderoso de transporte con que hoy cuenta esta poblacion, nos ceñiremos á indicar aqui los otros medios que proporcionan al tráfico y viajeros, tanto el Canal del Sur como las muchas empresas de diligencias, mensajerías y ordinarios que en esta capital se hallan establecidas.

El Canal del Sur, que desde que dió principio á la navegacion en 1836 inició para Valladolid y para toda Castilla una nueva era de prosperidad y riqueza, continúa trasportando por sus aguas los trigos y harinas, principales producciones del país sin que hasta el presente se haya resentido demasiado de la temible concurrencia del ferro-carril del Norte. Verdad es que esto en parte consiste en el mal servicio que encuentra el traficante en la Estacion del ferro-carril de Isabel II donde por falta de almacenes en que poner á cubierto las mercancías, quedan estas expuestas á la intemperie, con notorio perjuicio de los interesados; perjuicio que no se le irroga remitiendo las mercancías por el Canal, á causa de que esta empresa tiene en Alar del Rey los suficientes almacenes para depositar y poner en seguro cuanto conduce, hasta proporcionarse el transporte. Pero el dia en que la empresa de Isabel II mejore su servicio, ó adquiera esta línea la del ferro-carril del Norte, haciendo que los trasportes se verifiquen directamente y con seguridad á Santander, disminuirá indudablemente la importancia del Canal por no poder competir el limitado y pausado arrastre de sus barcas con el ilimitado y veloz de las locomotoras.

Sin embargo, no desaparecerá por completo el transporte por el Canal ya por la baratura que puede establecer en los precios de conduccion su desahogada empresa, ya por la menos exposicion á siniestros y percances que ofrece esta vía.

Si perjuicios ha podido causar al Canal el establecimiento del ferro-carril del Norte, han sido todavía mas positivos los que ha ocasionado á las Empresas de diligencias, que explotaban antes aquella línea; conservándose estas ya únicamente para los viages de las otras líneas en que no hay ferro-carril y para

ayudar á este en aquellos trozos de su línea cuya vía férrea está todavía por construir; mas luego que esta se halle corriente, y á medida que vaya generalizándose este nuevo y expedito medio de transporte, se verán forzosamente precisadas dichas empresas á emplear sus capitales en otras especulaciones.

Entre tanto, he aquí las que al presente existen en Valladolid, y los coches y ordinarios que se emplean en el transporte de mercancías y viajeros.

Diligencias del Norte y Mediodía. Tienen establecida su administracion en la calle de Santiago. Salen coches diarios para la Coruña, para S. Sebastian y Bayona; y en dias alternados para Asturias. Todos los dias salen tres coches para Madrid, y además otros dos en comunicacion con el ferro-carril del Norte; tambien tiene establecido un servicio de galeras aceleradas con direccion á Francia, que sale diariamente.

Diligencias de la Vitoria-Burgalesa-Castellana, en correspondencia con el ferro-carril del Norte, calle de Santiago, n.º 81. Tiene un servicio de coches alternados entre Madrid la Coruña y Oviedo; así como tambien coches diarios para Madrid, Bilbao y Bayona; hay igualmente coche diario para Rioseco y Peñafiel; y alternado para Aranda de Duero.

Empresa de diligencias de la Cordovesa, calle de Santiago, 67. Esta empresa ha establecido un nuevo servicio alternado entre Madrid, Santander y Bilbao por Orduña. Los billetes se despachan directamente para Madrid, Sevilla, Cádiz, Vitoria y Bilbao con inclusion del ferro-carril ó sin él, recibándose toda clase de encargos para los referidos puntos.

Diligencias de Manuel Sotillo, en la calle de Santiago, 56, en correspondencia especial con el ferro-carril del Norte; despachándose los billetes con inclusion

del ferro-carril ó sin él. Esta empresa hace el servicio á Madrid en coches nuevos desde el 15 de Junio último, teniendo tambien establecidas galeras aceleradas.

Casa de Transportes. Comision, consignacion y tránsito de Cenon Sanchez y Compañía. Hállase la administracion en la Rinconada, n.º 6, y hace transportes para Búrgos, Vitoria, Haro, Logroño y toda la Rioja; Pamplona y cualquier otro punto de Navarra; Bilbao y toda la provincia; Tolosa, S. Sebastian, Irun, Behovia y Bayona; y para Santander por Búrgos.

Transportes terrestres de Pardo, Borja y Compañía por España y Francia; y *Comision de transportes*; calle de Santiago n.º 3.

Transportes terrestres de Valladolid á Santander, y su carrera, para Leon, Oviedo y Gijon, fuera del Puente mayor.

Coche de Peñafiel, calle de Teresa Gil, n.º 19. Sale los dias pares y llega hasta Aranda de Duero.

Coche de Rioseco. Sale diariamente, y tiene establecida su administracion en la plazuela de Santa Ana.

Ordinario de Rioseco, en la posada de los coches en la Rinconada; viene tres veces á la semana y hace el servicio en carro.

Ordinario de Tudela Viene á parar diariamente á la posada del Salvador.

Ordinario de Nava del Rey. Llega los lunes y jueves á la posada del Salvador.

Ordinario de Benavente. Viene dos dias á la semana al parador de los coches de la Rinconada.

Ordinario de Salamanca, Zamora y Bejar, en la posada de las Animas Rinconada n.º 8. Entran y salen todas las semanas coches para dichos puntos.

Ordinario de Benavente y la Coruña, en la posada del Angel á la Rinconada. El primero hace el servicio en carro, y entra y sale todas las semanas.

Ordinarios para diversos puntos de Aragon. Viene á parar al meson de fuera de la puerta de Tudela, titulado de Sarabia, y hacen el transporte por medio de la arriería.

Carruejes de alquiler.

Segun el Reglamento que para el servicio de coches de plaza ha sido aprobado por el Sr. Gobernador en 3 de Abril del presente año, deberán estar situados por ahora en la línea exterior que describe la Acera de S. Francisco en toda su longitud desde el ángulo saliente que forman los portales de Provincia hasta la entrada de la calle de Orates; y cuatro de ellos por lo menos en la Plazuela de las Angustias, delante de la casa titulada del Almirante.

El servicio se divide en *interior* y *exterior*; y el primero se subdivide en servicio *por carrera* y servicio *por horas*. Entiéndese por carrera: la traslacion de un punto á otro sin detencion alguna; y por horas cuando se haga parada en uno ó mas puntos, aunque no llegue á una hora el tiempo que se invierta. La zona que comprende el servicio interior es la siguiente: á fuera del puente mayor por el camino que conduce á Cigales hasta terminar la tapia posterior de la iglesia de la Victoria; en la carretera de Rioseco hasta el muelle del Canal, comprendiendo las fábricas y almacenes situados en sus inmediaciones; en la carretera de Zamora hasta la última casa de la calle de la Olma; en las afueras de la puerta del Cármen hasta las últimas casas de derecha é izquierda de la carretera antigua de Madrid; en el portillo del Príncipe hasta el parador titulado de la Alegria; en la puerta de Tudela hasta la ermita de S. Isidro; y en

la puerta de Santa Clara hasta terminar las huertas de la carretera de Búrgos.

El servicio por carreras se hace estensivo hasta el Cementerio y el Presidio con el aumento de precios señalados en la primera tarifa.

El *servicio exterior* es obligatorio *por horas* en toda la estension del término ó radio municipal, cuyos límites se fijan en el art. 41 del Reglamento; teniéndose entendido que siempre que se ocupare un carruage para cualquiera de dichos puntos, y tuviera que volver de vacío por convenir así á la persona que lo alquiló, tendrá que abonar esta la vuelta á razon de seis reales por coche de un caballo, y ocho por los de dos.

Cuando los carruages se tomen para salir del radio municipal, será convencional el precio de alquiler, debiendo hacerse el ajuste antes de comenzar el servicio, pues de otro modo se pierde el derecho á exigir mayor retribucion que la señalada en la tarifa.

En los dias de romería y en los viajes de ida y vuelta á la estacion del ferro-carril podrán los dueños alquilar los carruages por asientos cobrando dos reales por persona, pero sin que se admitan mas personas que las que naturalmente quepan en los asientos.

En el interior del carruage y en un punto visible deberá fijarse la tarifa de los precios de cada servicio; siendo obligacion de los cocheros la de llevar siempre un ejemplar del Reglamento, y de presentársele á los que ocupen los asientos, si hubiese precision de consultar alguna duda.

A continuacion ponemos las tarifas de los precios fijados para cada clase de servicio.

TARIFA.

	CARRUAJES.	
	De un caballo y dos asientos.	De dos caballos y cuatro asientos.
	Reales.	Rea es.
SERVICIO POR CARRERAS.		
Durante las horas del día natural..	2	4
De noche.	4	6
Al cementerio ó al Presidio, de día.	6	8
A los mismos puntos de noche. . . .	8	10
Por acompañamiento de entierro si el servicio no pasa de dos horas. . .	20	24
Por cada una de las que escedan..	4	6
SERVICIO POR HORAS.		
De día, por la primera hora.	8	10
Id. por cada una de las siguientes. .	6	8
Desde anochecer á las doce de la noche, por la primer hora.	10	12
Id. por cada una de las siguientes. .	8	10
Desde las doce de la noche hasta el día, cada hora sin distincion. . . .	12	14

CARRUAJES.		
De un caballo y dos asientos.	De dos caballos y cuatro asientos.	
Reales.	Reales.	
En los días de San Isidro y S. Pedro Regalado, por cada carrera hasta la ermita, de día.	4	6
De noche.	6	8
En la del Cármen, cada carrera hasta la Iglesia, de día.	6	8
De noche.	8	10
Por la primera hora para dichas romerías, de día.	10	12
Por cada una de las siguientes.	8	10
Por la primera hora para dichos puntos, de noche.	12	14
Por cada una de las siguientes.	10	12

ROMERIAS.

En los días de San Isidro y S. Pedro Regalado, por cada carrera hasta la ermita, de día.

De noche.

En la del Cármen, cada carrera hasta la Iglesia, de día.

De noche.

Por la primera hora para dichas romerías, de día.

Por cada una de las siguientes.

Por la primera hora para dichos puntos, de noche.

Por cada una de las siguientes.

TARIFA PARA LOS OMNIBUS.

Por cada persona que los ocupe para ir ó venir al ferro-carril, romerías y otros servicios análogos. 2 rs.

Por una sombrerera, saco de noche, baul de mano ó cualquier bulto parecido. 1 id.

Por un baul, baul-maleta ó maleta y demás bultos análogos. 2 id.

Los niños que puedan ir en brazos no pagarán asiento.

NOTA. Cuando los carruajes se tomen en las casas de sus dueños despues de las doce de la noche, el servicio se pagará siempre por horas.

Ferías. Dos son las que celebra al año esta población; la primera el día de San Juan, y consiste principalmente en maderas ó instrumentos de labran-

za, elaborados por los montañeses de Santander, únicos que monopolizan en esta ciudad esta clase de industria.

La segunda se celebra del 20 al 30 de Setiembre; y esta es la mas animada por el infinito número de forasteros que á ella concurren, tanto por sus negociaciones ó particulares asuntos, como por el atractivo de las corridas de toros y demás diversiones que esta poblacion proporciona en dicha temporada. Consiste esta feria especialmente en la venta del ganado mular, asnal y caballar, presentándose muy buenas muestras de la primera, y logrando hacer su negocio con la segunda los chalanes y gitanos. Tambien suele hacerse buena venta de toda clase de géneros de comercio, sobre todo de juguetes para niños, que se presentan en abundancia.

Indicacion de algunas bellezas artísticas y curiosidades.

Además de las bellezas artísticas que contienen los diversos edificios, iglesias y conventos, de que hemos dado noticia en este Manual, hay algunas otras de que no hemos tenido ocasion de hablar, y de las que nos ha parecido oportuno dar aquí una breve noticia para conocimiento del viagero que por primera vez visite á Valladolid, y quiera tener el gusto ó la curiosidad de contemplarlas.

Daremos principio por la *puerta llamada del Cármen ó de Madrid*, que consta de tres grandes arcos de piedra de silleria, y está adornada en su parte superior de una balaustrada, descollando en su centro y sobre trofeos de guerra la estatua del Rey D. Carlos III, en cuya época se construyó, pues fué labrada dicha puerta en 1780 á costa de los caudales de pro-

pios, según lo dice la inscripción, que se encuentra al pié de dicha estatua. La verja de hierro colocada en la puerta del centro perteneció á la iglesia de Dominicos de S. Pablo, y fué colocada allí por los franceses durante su dominacion en la guerra de la Independencia.

Arco de Santiago. Aunque nada tiene este arco de monumental, como obra que es de ladrillo revestido de yeso, presenta sin embargo buena vista por su esbeltez y gusto en el decorado, contribuyendo mucho á embellecer la entrada á la ciudad por la calle de Santiago. Dicese que fué construido en 1626 por el arquitecto Francisco de Praves sin duda para sustituir á la antigua *puerta del Campo*, que allí habia, y se trasladó á la del Carmen ó de Madrid, con motivo del nuevo ensanche dado á la muralla de la ciudad en 1619. Corona este arco una pequeña capilla en la que se halla colocada por la parte que mira al Campo la efigie de S. Miguel, Patrono entonces de Valladolid, no habiéndose reconocido todavía como tal á S. Pedro Regalado hasta 1716 en que fué canonizado. Por la parte que mira á la ciudad está colocada una Imágen de Nuestra Señora, en representacion de la Patrona, á la cual hacen funcion los vecinos del arco la vispera de la Natividad de la Virgen, en que se celebra su fiesta.

Plaza mayor y Consistorio. Forma esta espaciosa Plaza un cuadrilongo de 196 piés de longitud y 130 de latitud, rodeándola simétricos edificios de tres órdenes de balcones, con anchos y despejados soporales con pavimento de asfalto, sostenidos por columnas de una sola pieza de 10 á 12 piés de altura, lo mismo que las jambas y dinteles que forman las portadas. La cantidad de piedra que en esta obra verdaderamente regia se empleó, es incalculable;

pues no solo toda la plaza sino los sitios á ella inmediatos, como son los portales de espadería, guarnicioneros, ochavo, especería, corrillo, cañería y cebadería todos están edificadas de la misma clase de piedra berroqueña, siendo igualmente de una sola pieza las columnas, jambas y dinteles; circunstancia que es de admirar, mucho mas si se considera que toda esta inmensa mole de piedra fué traída á Valladolid desde Cardenosa, distante mas de 20 leguas, y en una época en que los medios de transporte no se hallaban tan adelantados como en el dia. Para los que desde nuestra niñez estamos acostumbrados á ver estos sitios, poca ó ninguna impresion puede ya causarnos su vista, pero deberá ser muy grande la que experimente el viagero que por primera vez los visita; y mas si se detiene á reflexionar sobre lo que dejamos indicado, y sabe apreciar en su justo valor el coste y las dificultades que debieron mediar para emprender y llevar á cabo tan costosa obra.

La fachada del Consistorio, aunque carece de mérito arquitectónico, es graciosa en su forma, y armoniza bien con el resto de la plaza. En su piso principal tiene diez y siete balcones, que corresponden al estenso salon destinado para quintas ó grandes reuniones. Elévase á cada costado un torreón con el escudo de las armas de la ciudad, y sobre el balcon del centro se halla colocada una magnífica esfera de cristal, que de noche se ilumina, destacándose detrás de ella la torre del Reloj, colocadas las campanas en un ligero templete chinesco, que presta mucho realce al edificio. Trazó sus planos, lo mismo que los de la plaza mayor y todos los soportales de las inmediaciones, el arquitecto Francisco de Salamanca en 1562, hallándose el Consistorio por concluir, pues solo está terminado el frente que dá á la plaza, faltando ambos

costados y la fachada que mira á la Red, cuya obra, no hace muchos años, se trató de llevar á cabo por el Ayuntamiento, pero desistió de su idea por falta de fondos.

El Palacio Real fué construido en tiempo del Rey D. Felipe III á principios del siglo XVII en unas casas que pertenecian al Duque de Lerma, y que S. M. le compró con dicho objeto por el precio de 37.807,413 maravedises. Es bastante agradable el golpe de vista que presenta su fachada por sus buenas proporciones y la simétrica distribucion de las pilastras y resaltos que la decoran.

La portada principal la forman dos cuerpos, el primero de pilastras dóricas y el segundo jónicas, y sobre el balcon principal está labrado de relieve el el Escudo Real de España.

Lo que mas llama la atencion de este edificio es su magnífico patio principal con dos órdenes de galerías de estilo del renacimiento con capitales caprichosos y de gusto. Una série de bustos de Emperadores Romanos decoran las enjutas de ambas galerías, y otra de escudos con las diferentes armas de la Corona de España adornan el centro de los antepechos de la segunda galería.

La construccion de este patio se ha atribuido por algunos á Berruguete, suponiendo que existia ya cuando se hicieron las principales obras del palacio, y que fué mandado conservar por Felipe III, pero hay una circunstancia en la que sin duda no han reparado los que emiten esta opinion, que claramente demuestra que no pudo tener parte en dicha construccion el espresado Berruguete. Entre los escudos que adornan los antepechos, y que todos son como hemos dicho de los Reinos y Señoríos de la Corona de España, figura el de Portugal en el último antepecho

de la derecha para dirigirse á la escalera; esto indica que el patio se construyó cuando ya pertenecía aquel Reino á nuestra Monarquía, lo que no se verificó hasta 1580, y habiendo fallecido Berruguete en 1559. mal pudo labrar en vida unas armas que aun no formaban parte de la Monarquía Española. Debió por lo tanto construirse este patio por algun imitador de Berruguete, y aun acaso en tiempo de Felipe III pues no parece probable que antes de que perteneciese á la Corona este edificio, se labrasen en su patio las armas y blasones de nuestros Monarcas.

Otros muchos y buenos patios que existian en las antiguas moradas de la Grandeza han ido poco á poco desapareciendo, conservándose únicamente en el dia el de la casa del Duque del Infantado, enfrente de San Gregorio, el cual consta de dos galerias de orden jónico, siendo tambien notable su ancha y bien distribuida escalera toda de piedra y de una pendiente proporcionada. Son igualmente notables el de la casa-palacio arzobispal que antiguamente perteneció al Sr. Marqués de Villasante, y el de la casa número 11 de la calle de Herradores, ambos de estilo del renacimiento, aunque este último ya bastante deteriorado.

Entre las portadas que se conservan de antiguos edificios son dignas de notarse la de la *Casa del Sol* y la del palacio de Fabio Nelli. De la primera ya hemos dado noticia al hablar de la parroquia de San Benito el Viejo, á la cual se halla contigua; la segunda está en la plazuela de su nombre, frente á las Monjas de la Concepcion, y consta de dos cuerpos de orden corintio, con las armas del dueño en el centro del segundo, en que los capiteles, cornisas y demás detalles están perfectamente labrados.

• En la casa del Marqués de Valverde, que dá á la

misma plazuela, haciendo esquina á la calle de San Miguel, son de notar, no por su mérito artístico sino por la importancia que los ha dado la tradicion, los dos bustos que se hallan á cada ángulo superior del edificio, y que segun cuentan fueron mandados colocar allí por uno de los anteriores Marqueses para oprobio y vergüenza de su adúltera esposa y del amante. Pero siendo los dos bustos de muger y en actitud nada escandalosa, es mas creible suponer que dichas figuras nada significan, y que fueron colocadas allí por capricho del artista que adornó la fachada; siendo por lo tanto falsa é infundada la tradicion de esta peregrina historia, que por decencia omitimos.

Lo que sí merece llamar la atencion por su mérito artístico, es la ventana de piedra que hay en una casa al costado de la Iglesia del Salvador, sumamente recomendable por su correcto dibujo y bellas proporciones.

Otra curiosidad artística y de mucho aprecio por su antigüedad se encuentra detrás de la Iglesia de la Magdalena. Consiste en un arco mozárabe de ladrillo, de forma ojival túmida, que creemos pueda pertenecer al siglo XIV, ignorándose de qué edificio formó parte en lo antiguo, á no ser que se suponga que servia de entrada á algun pórtico de la segunda muralla de la poblacion, que pasaba por aquel lado, ó que perteneciese al antiguo convento de las Huelgas, del que todavía forma parte.

SECCION MILITAR.

Gobierno y Administracion.

Capitanía general. El distrito de la Capitanía general de Castilla la vieja, que es el 8.º de los 14 en que se halla dividida la Península é Islas adyacentes, comprende las provincias de *Valladolid, Palencia, Zamora, Salamanca, Avila, Oviedo y Leon.* A su frente se halla el Excmo. Sr. Capitan general, que es el Gefe superior del Distrito, teniendo á sus órdenes inmediatas al Gobernador, 2.º Cabo, y al Gefe del cuerpo de E. M. con varios Oficiales del mismo cuerpo; y corriendo á su cargo todo lo relativo al gobierno, defensa y seguridad de dicho Distrito.

La casa-palacio del Capitan general está situada en la plazuela de la Audiencia, y en la misma se halla establecida su Secretaría, las Oficinas de E. M. y la Seccion-Archivo; las horas de despacho son de nueve á tres de la tarde.

El Gobernador de la plaza, segundo cabo del Distrito, es la Autoridad inmediata del Capitan general;

y á su cuidado está encomendada la quietud y defensa de la plaza, correspondiéndole además otras varias atribuciones. Dicho Sr. Gobernador con un Secretario y dos ó tres Oficiales constituyen el *Gobierno militar*, estando á sus órdenes el Sargento Mayor y los Ayudantes de la plaza; cuyo Gobierno se halla establecido en la misma Capitanía General.

Para el despacho en 1.^a Instancia de las causas civiles y criminales del fuero militar en el distrito, se halla establecida la *Auditoria de guerra* cuyo personal le componen el Sr. Auditor, el fiscal y el Escribano de guerra. De las providencias que dicta el Auditor, aprobadas y firmadas por el Capitan General, solo se admite apelacion para ante el supremo Consejo de guerra; siendo responsable dicho Sr. Auditor del resultado de las providencias, á no ser que S. E. no se conforme con ellas; en cuyo caso acuden ambos en consulta al espresado Supremo Consejo para que en su vista resuelva.

El actual Auditor de guerra D. Hilarion Sana Ortiz, vive en la calle del Prado, n.º 18, el Fiscal D. Primitivo Cantalapiedra, calle de la Cárcaba n.º 21; y el Escribano de guerra D. Pedro Solis Ramos en la calle Real de Burgos.

Administracion militar. Se halla esta á cargo de la Intendencia é Intervencion militar, cuyas oficinas están situadas en la Plazuela de S. Pablo.

El Interdente militar. Es el Gefe superior en el distrito de todos los Empleados y ramos que constituyen la Administracion militar, y el encargado y responsable de la buena asistencia de las tropas de su distrito. Para el desempeño de sus funciones tiene un Secretario con dos ó tres oficiales y los auxiliares necesarios.

El Interventor. Está encargado de la fiscalizacion

intervencion, cuenta y razon de los caudales, viveres y efectos que se reciban ó inviertan por los empleados de la Administracion militar en el distrito ó ejército á que están destinados. Componen su oficina ocho ó diez Oficiales, cuyo personal se aumenta ó disminuye segun las necesidades del servicio, á juicio del Señor Interventor general.

El *Comisario de Guerra* se halla encargado de pasar revista mensual á los cuerpos de Ejército, Estado mayor de plaza y sus agregados en el distrito, examinando los nóminas de las demás clases militares no sujetas á revista. Le corresponde además el mando inmediato en los ramos de viveres, utensilios y hospitales; así como también la intervencion en los gastos del material de artillería, fortificaciones y cuarteles del distrito.

El Comisario actual D. Fermin Oteiza, vive en la plazuela de Santa Ana, número 8.

Direccion Sub-inspeccion de Ingenieros y Comandancia de la provincia. Situadas en el cuartel que fué de Milicias en la calle de la Redondilla, frente á San Benito. Entiende esta Oficina en todo lo concerniente á obras de fortificacion y edificios militares del distrito. Su personal se compone de un Sr. Brigadier de Ingenieros, Gefe; de un Coronel, Comandante de la plaza; de un Maestro mayor de fortificaciones, un celador de 2.^a clase, uno de 3.^a, un dibujante y dos escribientes. Este mismo personal sirve para auxiliar en la direccion y ejecucion de las obras, la contabilidad de ellas y la conservacion de todo lo que depende del cuerpo de Ingenieros del Ejército.

Instrucción militar.

Colegio militar de caballería, en el Campo grande. Fué trasladado este Colegio en 1852 desde Alcalá de Henares, y establecido en el edificio que de nueva planta se había construido para Presidio-modelo, el cual hubo necesidad de reformar por completo para poderle acomodar á su nuevo destino. La forma del edificio es un perfecto polígono de ocho lados, constando cada uno de 159 piés de línea por 39 de altura, con dos pisos, bajo y principal; en su centro hay un gran patio de figura octógona teniendo cada lado 55 piés de línea y 39 de altura; las diagonales que parten de sus ángulos vienen á formar ocho pequeños patios de forma trapecial por donde reciben luces ambos pisos. Tanto en los frentes como en los costados se hallan las habitaciones distribuidas en la forma siguiente: á la parte N. E. el salon de exámenes generales; al E. el pabellon del Sr. Director de Caballería; al S. E. las habitaciones que corresponden al Gefe del Establecimiento. Todas las restantes sirven para dormitorios, cátedras, capilla, comedor, oficinas, enfermería y cuadras; divididas ahora en dos partes, la de O. para la Escuela general, y la de N. para los Cadetes.

Las asignaturas que forman el plan de estudios del Colegio, son: Aritmética, Algebra, Geometría, Topografía descriptiva, fortificación, dibujo topográfico, geografía, historia de España, religion é idioma francés. Ordenanzas generales del Ejército, Detall, táctica de caballería, equitacion teórica y práctica, veterinaria, esgrima de florete y sable, gimnasia y manejo del arma. La duracion de la carrera es de tres años divididos en seis cursos.

El Director del arma es el Gefe nato del Colegio, ha-

biendo además un Coronel Subdirector, un Teniente Coronel, 2.º Gefe, un Comandante primer profesor, cinco Capitanes profesores, y diez Oficiales también profesores, un Capellan, un Médico Cirujano, un profesor de veterinaria, un picador y un maestro de esgrima.

Escuela general de caballería, situada en el mismo Colegio. Esta Escuela, procedente también de Alcalá de Henares, ha quedado definitivamente instalada en Agosto del presente año formando un solo cuerpo á las órdenes del Subdirector del Colegio. Para su instalacion se han hecho y siguen haciendo diferentes obras, entre ellas un picadero modelo cubierto, con todas las condiciones que la práctica y la experiencia recomiendan.

El personal de *la Plana mayor* se compone de un teniente Coronel, dos Comandantes, un Capitan Cajero, dos Ayudantes, un Capellan, un Médico, dos profesores veterinarios de escuela, dos segundos y un tercero, dos picadores, dos sargentos primeros, dos trompetas, un armero y un sillero.

La *Escuela de equitacion* consta de tres oficiales, un sargento primero, otro segundo, un cabo furriel, siete cabos, 18 alumnos picadores de la clase de sargentos, cabos y soldados indistintamente; 62 soldados, alumnos desbrabadores; veinte de primera clase, nueve para servicio mecánico, y asistentes: total cien hombres con ochenta y seis caballos.

Guardia civil.

Este Cuerpo militar, que tan brillantes y eminentes servicios está prestando desde su creacion en 13 de Mayo de 1844 depende por lo tocante á su organizacion, personal, disciplina, material y percibo de sus haberes del Ministerio de la Guerra; y por lo

que toca á su servicio y acuartelamiento del de la Gobernacion. La fuerza destinada á este distrito militar, consta de 968 individuos de infantería y 165 de caballería con 150 caballos, cuya fuerza se halla distribuida en las siete provincias de que consta el distrito, en la forma siguiente: .

PROVINCIAS.	Infantería.	CABALLERIA.	
		Hombres.	Caballos.
Valladolid.	144	35	32
Avila.	125	12	11
Leon.	131	31	28
Oviedo.	156	6	6
Palencia.	138	31	28
Salamanca.	128	30	27
Zamora.	131	20	18
Total.	966	165	150

Esta fuerza, así distribuida, presta sus servicios en fracciones de 6 y 7 guardias que ocupan los puntos señalados por los Comandantes de provincia; de acuerdo con los respectivos Gobernadores civiles; á cada puesto se le tiene señalado su demarcacion, que visitan con frecuencia, de modo que por escasa que sea la fuerza no hay pueblo, caserío y terreno por insignificante que parezca, que no se encuentre visitado alguna vez al mes por parejas de este Cuerpo.

La plana mayor de este Cuerpo tiene su residencia en esta capital y se compone de un Sr. Coronel, un Coronel, Teniente Coronel, con Ayudante Cajero, y un Subteniente habilitado.

Las Comandancias de provincia se componen del Comandante y de un 2.º Capitan; residiendo en la capital de su respectiva provincia.

De los dos escuadrones de caballería destinados á este distrito, presta el 1.º sus servicios en las provincias de Valladolid, Avila, Salamanca y Zamora; y el 2.º en las de Palencia, Leon y Oviedo. El Comandante del 1.º reside en Valladolid, y el del 2.º en Carrion de los Condes.

Sanidad militar. El personal facultativo se compone de un médico Mayor, Gefe facultativo local, de dos primeros médicos, de un médico de entrada y de un oficial farmacéutico.

Practicantes. Hay dos de aparato, teniendo uno de ellos cargo de Mayor, tres de Medicina, tres de Cirujía y dos de Farmacia.

Hospital militar. Situado en el Campo Grande en el convento que fué de Carmelitas Calzados. Se estableció provisionalmente en 1835 en una parte del convento que cedieron los Religiosos mediante cierta retribucion, y fué difinitivamente destinado para dicho servicio por Real orden de 5 de Noviembre de 1842. El edificio es solido bien ventilado, habiéndose hecho en él muchas obras para acomodarle á su nuevo destino; y en el dia, además de tener habitaciones para el personal y oficinas de administracion, cuenta con once salas, en las que pueden con toda comodidad colocarse hasta 382 enfermos, en esta forma: Sala 1.^a 63 camas.

2.^a 65

4.^a y 5.^a 47

6.^a 72

7.^a 47

9.^a 78

10. 4

11. 6

La 3.^a sirve actualmente de comedor y la 8.^a está destinada para cuarto de practicantes. Se ha habilitado también una sala de baños con cuatro pilas de piedra y se está arreglando otra para autopsias, habiéndose mejorado notablemente la cocina.

El número de enfermos varía según la mayor ó menor fuerza de la guarnición, pero en el día por término medio pueden calcularse de 80 á 100 enfermos, habiendo anteriormente tenido de 150 á 200.

El personal administrativo se compone del Comisario de guerra inspector, de un Contralor y un Comisario de entradas. Hay también un cabo principal de sala con sus respectivos auxiliares de practicantes, cabos de salas y enfermeros, y dos Capellanes castrenses para todo lo concerniente á su sagrado ministerio.

Cuarteles.

Cuartel de San Benito y de San Agustín. Cedidos á la Hacienda militar estos edificios al principio de la guerra civil fueron destinados para cuartel y fuerte, habiéndose hecho las correspondientes fortificaciones con su foso revestido de piedra y diferentes baluartes para uso de artillería y parapetos اسپillerados. En el día ha desaparecido la obra de fortificación, y se emplea exclusivamente el primero para cuartel y ambas Iglesias para almacenes de efectos de guerra; acuartelándose en él no solo infantería, sino también caballería y artillería, á cuyo efecto en el piso natural se han habilitado las caballerizas, destinando el famoso patio de Herrera para parque de artillería. Es susceptible de alojar 2,000 á 2,500 hombres, habiendo sido calificado hace años de *regular*; pero al presente y después de las mejoras que en él se

han practicado, bien puede calificársele de *bastante bueno*.

Cuartel de San Ignacio. Inmediato á la parroquia de San Miguel, en el convento que fué de Jesuitas. En el dia se ha mandado entregar por Real órden para su enagenacion á la Hacienda, á causa de hallarse inservible.

Cuartel del Rótulo de Cazalla. Contiguo al anterior, tiene cuatro caballerizas en el piso natural donde pueden colocarse de 250 á 300 caballos, y era el único cuartel de caballería que ántes habia, pero que ha sido completamente abandonado desde que se construyó el de la Merced; alojándose al presente en él una seccion de artillería de plaza. Hállase clasificado de *muy malo*, y efectivamente lo es por no reunir las condiciones necesarias de ventilacion y desahogo para acuartelar caballería.

Cuartel de San Ambrosio. Contiguo á la Iglesia de San Estéban y Colegio de Escoceses, pueden alojarse en él de 500 á 600 hombres, y está clasificado de *bueno*.

Cuartel de caballería de la Merced, en el convento del mismo nombre. Está calificado de *bastante bueno* y lo será mucho mas si se lleva á cabo el proyecto de ensancharle, tomando una gran parte de la calle inmediata con objeto de hacer caballerizas para 200 ó 300 caballos mas. En el dia se halla acuartelado en él un regimiento de caballería con cuatro escuadrones.

Cuartel de la Guardia civil. Se ha establecido últimamente en la casa llamada de *la Orden*, en la calle del mismo nombre, habiéndose hecho en el edificio las reformas necesarias para dar acuartelamiento á la insignificante fuerza que de ordinario reside en esta capital, y que en el dia consiste en 25 guardias, nueve de caballería y diez y seis de infantería.

GUIA

DEL

FERRO-CARRIL DEL NORTE.

FERRO-CARRIL

DEL

NORTE DE ESPAÑA.



No es solamente el ferro-carril del Norte la gran vía de lujo de España, como ha dicho un distinguido escritor, sino la mas notable línea, la primera que ha de ponernos en contacto con las demás naciones que nos han precedido en la senda de la civilizacion, contribuyendo á demostrarlas que si no nos hallamos á su altura, podemos estarlo fácilmente, puesto que el desenvolvimiento de nuestros intereses materiales ni es tan escaso ni tan pobre que no merezca de luego á luego la atencion de esas mismas naciones; faltaba dar un paso, era necesario un pequeño empuje y no bien fué dado cuando vemos á los primeros estados proponiendo ó deseando que nuestra querida patria sea declarada potencia de primer orden; como si esto pudiera ser ó dejar de ser por la resolucion de un Congreso ó por especial favor, quizá interesado de dos ó tres pueblos!

Al unirnos la línea del Norte con el vecino Imperio puede decirse que nos une al resto de Europa; in-

dudablemente es el medio por el que han de estrecharse cada vez mas nuestros lazos con los otros pueblos de la sociedad Europea; mas si razones políticas y administrativas la hacian necesaria, indispensable é importante, consideraciones de todo género, mercantiles, industriales, económicas, sociales, de localidad sobre todo, la hacian la primera de España reclamando inmediatamente su construccion; y que no tenemos necesidad de probarlo es una verdad que se halla ahora como en su principio, en el ánimo de todos, así del Gobierno como de los pueblos, así de los particulares como de las empresas que se dedican á este género de trabajos. Las Córtes Constituyentes conocieron esto mismo y mandándolo lo hicieron entender; por eso los Gobiernos posteriores han contribuido y contribuyen á su mas pronta ejecucion, al menos así lo ha indicado en su última memoria la Compañía constructora; y tal ha sido el sentimiento publico desde que se lanzó la idea de su construccion hasta el presente, tal el regocijo y alegría de los pueblos, muchos de ellos llamados á sufrir un cambio radical en sus costumbres, industria, comercio, etc., tal el de los que han oido ya el silbido de la locomotora que en esta direccion espera recorrer los kilómetros que faltan para su total realizacion, que seria imprudente no corresponder á él, como es imposible negarse á la evidencia: ¡oh! si alguna vez puede realizarse aquello de vox populi, vox Dei, nunca mejor que en este caso, *el ferro-carril del Norte es la primera línea de España en importancia é interés.*

La brevisima historia y descripcion que vamos á permitirnos hacer probarán la verdad de nuestro aserto.

I.

Resúmen histórico.

En 21 de Noviembre de 1854 el Gobierno de S. M. mandó activar los estudios que simultáneamente se estaban haciendo en la línea que despues se ha llamado del Norte, en la de Zaragoza, Jaca y Cafranc, y otra que partiendo del mismo punto fuera por Navarra á la frontera francesa, para poder tomar la mas acertada resolucion en asunto de tanta importancia; á poco y por una ley dada en 3 de Junio de 1855 fueron anuladas las concesiones provisionales otorgadas á D. Victoriano de la Cuesta, de los ferro-carriles de Alar á Valladolid y Búrgos, y de Alar á Palencia por Carrion de los Condes, autorizando al Gobierno para abonar al concesionario 885,560 rs. que importaban los estudios y proyectos de estas líneas, y á mas el 6 por 100 de esta suma como remuneracion de su capital é industria é indemnizacion de los demás gastos que se le hubieran originado, con cargo á las empresas á quienes se concediera despues cualquiera de las líneas mencionadas, segun que fuesen ó no subvencionadas; tambien por la ley de 13 de Mayo 1855 se declaró caducada la concesion del ferro-carril de Madrid á Irun por Valladolid, Búrgos y Bilbao que fué otorgada por Real órden de 10 Agosto de 1845 á la Diputacion general de Vizcaya, al Ayuntamiento, Junta de Comercio y varios particulares autorizando al Gobierno para adquirir los planos y estudios que considerara útiles.

En tal estado, las Córtes Constituyentes realizando uno de los objetos que se propusieron, y por el que indudablemente han merecido bien del país. cual fué el desarrollo de los intereses materiales en grande escala, correspondieron al unánime deseo muchas veces formulado ya, y proveyeron á la apremiante necesidad de preparar y realizar el gran proyecto que desde 1845 se hallaba en la mente de todos; y en honor de la verdad si las Córtes discutiendo caminaban al fin que se habian propuesto, el Gobierno de S. M. trabajaba sin descanso preparando el terreno para ganar tiempo en negocio tan vital é interesantísimo; así, pues, mandó se adquiriesen por su valor en tasación los estudios que de estas líneas se habian juzgado útiles y convenientes para su ejecucion á saber: el ante proyecto de la union de Valladolid á Madrid pasando por Segovia hecho por el ingeniero Dávila; el proyecto de Búrgos á Bilbao por Orduña hecho por el ingeniero Santa Cruz, el proyecto de Miranda á Bilbao por Vitoria por el ingeniero Uhagon, el de Zornoza á Irun por los ingenieros Echanobe, Torres Vildosola y Peironcely, y el anté proyecto de la seccion de Vitoria á Irun por Alsasua por M. Wisoeg. En 24 de Julio del mismo año apareció una Real orden nombrando una comision compuesta de los ingenieros D. Antonio Lopez, Presidente, y los Sres. Mata, Garcia, Gutierrez Calleja, Peñaredonda. Alau y Estevaus, para completar el proyecto del ferro-carril de Madrid á Irun por Valladolid á Búrgos, proyectos que posteriormente fueron aprobados y por el que todos los ingenieros citados merecieron pública manifestacion del aprecio con que habian sido recibidos. En el mismo dia apareció otra Real orden autorizando á los señores Foz, Herdesson y Compañía de Lóndres para practicar los estudios de este mismo ferro-carril sin pet-

juicio de lo dispuesto sobre la formacion del proyecto completo del mismo camino por la comision de ingenieros. (1)

Y si esto hacia el Gobierno, las Córtes, como llevamos indicado, no descansaban; así que con la misma fecha que se publicó *la ley de policia* de los ferro-carriles, (ley que se ha dicho de paso, á pesar de la poca práctica que sobre estas materias teníamos en España, satisfizo los deseos manifestados, ya por el conjunto de buenas disposiciones, ya por la armonia de las mismas con las del Código Penal, ya, en fin, por el espíritu altamente protector que revela hácia esta cosa nueva en nuestro pais;) se promulgó (14 Noviembre 1855) otra ley autorizando la subasta del ferro-carril de Madrid á Irun denominándole del Norte, con un ramal desde Valladolid al embarcadero del Canal de Castilla. En dicha ley se mandó que en el término de quince dias se sacara á pública subasta la 2.^a seccion de Valladolid á Búrgos subvencionando á la empresa concesionaria con 1.300,000 rs. por cada legua; que á los seis meses de la publicacion de dicha ley deberia el Gobierno tener aprobado el proyecto de la 1.^a seccion de Madrid á Valladolid por Avila y Medina del Campo, con cuyo motivo quedó resuelta la acalorada discusion, de si habia de pasar por Avila ó por Segovia, y terminada cuestion tan enojosa, pesada y que ofrecia ser eterna; y la 3.^a de Búrgos al Ebro, resolviendo el mismo si el camino habia de ir por Pancorbo ó por Haro; que anunciara inmediatamente las subastas respectivas por el mismo término de tres meses que la primera; y

(1) Acerca de este particular como de la Junta celebrada en Valladolid promovida por un representante de la citada casa puede verse un folleto titulado *Importancia del ferro-carril del Norte* por D. Fermin Muñoz.

por último contiene otras disposiciones dirigidas todas á la mas pronta realizacion de la línea, la tarifa para el camino de Madrid á Miranda, reglas para la percepcion de derechos y otros particulares que deben estudiarse por todos los que quieran conocer perfectamente las relaciones del público con la empresa y vice-versa.

Consecuencia inmediata de esta ley fué la Real orden de 23 de Febrero de 1856, aprobando la subasta celebrada el 20 del mismo en Madrid, de la citada 2.^a seccion; ó sea de Valladolid á Burgos, declarando adjudicado el remate en favor de los Señores D. E. Pereire, D. E. Duclerc, D. Joaquin F. de Osma y D. Enrique O'Shea, representantes del Crédito Moviliario francés, los cuales redujeron el subsidio ofrecido para auxiliar la construccion de 4.300,000 reales á 506,000 por cada legua.

Valladolid recibió por telégrafo tan fausta noticia celebrándola con regocijos públicos y dando por acuerdo de su ilustre Ayuntamiento, la denominacion de *calle del 20 de Febrero*, á una que por primera vez se abrió al público, la que partiendo de la de Doña María de Molina comunica con la rondilla de S. Lorenzo, en memoria de tan grande acontecimiento; nombres que al revés de lo que sucede con otros que aparecieron por esta época y ya no existen, ha de conservarse como recuerdo de uno de los hechos históricos mas trascendentales y benéficos que Valladolid registrará en sus anales.

No bien los Sres. Pereire, Duclerc y O'Shea obtuvieron en su favor el remate de la 2.^a seccion, cuando quedó constituida la sociedad formada por los mismos y otros varios en virtud de aprobacion dada por Real orden de 22 de Marzo de 1856, previo dictamen del Tribunal Contencioso-administrativo y acuerdo del Con-

sejo de Ministros, denominándola *Crédito Moviliario Español*. Esta Sociedad llamada á realizar la totalidad del camiuo se proponia otras obras de alto y trascendental interés para el pueblo Español, de las cuales nada nos es permitido observar porque sería separarnos de nuestro principal objeto, cual es el historiado del ferro-carril del Norte. En él efectivamente empezaron sin detencion los trabajos; el Duque de la Victoria llegó á Valladolid con amplios poderes para inaugurar aquellos en representacion de S. M. la Reina. Cuanto nosotros pudieramos decir acerca de este grandioso acontecimiento, aparte de que pudiera ser juzgado apasionadamente, sería un pálido reflejo de lo que sucedió; así pues nos contentaremos con publicar el acta de inauguracion, sobre la que llamamos muy particularmente la atencion de nuestros lectores, no solo como documento histórico de alta valia, sino porque en ella se hace una verdadera descripcion de la embriagadora y delirante alegría del pueblo Vallisoletano durante los tres dias que permaneció en él; el entonces Presidente del Consejo de Ministros.

ACTA:

D. Francisco de Lujan, Brigadier de infanteria, Caballero de la gran Cruz de Cristo de Portugal, Diputado á Córtes, Ministro de Fomento y Secretario del Consejo de Ministros: Certifico, que estando en la M. N. M. L. H. ciudad de Valladolid hoy 26 de Abril de 1856 siendo las cuatro y media de la tarde se presentó en el sitio titulado Puente encarnado el Excmo. Sr. D. Baldomero Espartero, Duque de la Victoria y de Morella, Conde de Luchana, Presidente del Consejo de Ministros, Capitan general de los Ejércitos, Grande de España de 1.^a clase, condecorado con el Toison de oro, etc. etc. acompañado de los Sres. D. Alanasio Perez Cantalapiedra, D. José Hüell y Renté, D. Miguel Zorrilla, D. Juan María Seoane, D. Pedro Calvo Asensio, D. Antonio Santana, Diputados por esta provincia, del Excmo. Sr. D. Manuel de la Fuente Andrés,

D. Roman Obejero, D. Práxedes Sagasta, por las provincias de Búrgos, Palencia y Zamora, Excmo. Señor Don Ignacio Olea, en representación de la Sociedad Crédito Moviliario, del Ilustrísimo Señor Don Cipriano Segundo Montesinos, Director general de obras públicas, de D. Gabriel Rodríguez, Ingeniero primero del cuerpo de Caminos, Canales y Puentes, Oficial Gefe del negociado de ferro-carriles en el Ministerio de Fomento, de D. Antonio Lopez, Ingeniero en Gefe de este distrito con los Ingenieros del mismo, de los Sres. C. Fournier, Lesguillier y Boulilieu, Ingenieros del Crédito Moviliario, del Sr. D. Bernardo Iglesias, Diputado á Córtes por Leon y Gobernador de esta provincia, de la Excmo. Diputación de la misma, del Excmo. Ayuntamiento, del Excmo. Sr. D. Joaquín Armero, Capitan General de este distrito, del Excmo. Señor D. Francisco Castrillon, Gobernador militar de la plaza, del Excmo. Sr. D. José R. Makenna, Gefe de E. M. de la misma, Sr. Auditor de Guerra, del Excmo. Sr. Regente y Sres. Magistrados de esta Audiencia territorial, Sr. Fiscal de S. M. de la misma, Sr. Juez de primera instancia del partido, Sr. Provisor y Vicario general de este Obispado, del Dean y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral, del Rector y Catedráticos de esta Universidad, de varios Diputados provinciales de diferentes provincias, de los Srs. Comandantes Generales de Ingenieros y Artillería, de los Gefes y Oficiales de los cuerpos de la Milicia Nacional de la Capital y provincia, del Sr. Coronel de la Guardia civil, de los Coroneles y Oficiales de todos los cuerpos de la guarnicion y Colegio de caballería, de D. Manuel Martín de Lezcano, Escribano de obras públicas, y de otras muchas personas, á fin de inaugurar las obras de la segunda seccion del ferro-carril de Madrid á Irun, denominado del Norte, en la parte de Madrid al Ebro, y que termina en la ciudad de Búrgos, decretado por las Córtes y sancionado por S. M. en la ley de 14 de Noviembre de 1855, siéndome entregado por el invicto Duque de la Victoria la siguiente carta autografa de S. M., que lei en alta voz, y dice así:

«Espantero; vé á Castilla y Aragon, solemniza en mi Real nombre la inauguracion de las obras de los ferro-carriles del Norte y Zaragoza y haz saber á los Castellanos y Aragoneses
 »Mi vivo y constante anhelo por el engrandecimiento y futura prosperidad del pueblo leal á quien estima su Reina Isabel.»
 —Palacio 25 de Abril de 1856.—Al Duque de la Victoria.

Así mismo me fué entregado y lei en dicha forma el Real decreto siguiente:

«En relevante prueba de estimacion y en solemne testimonio de mi mas vivo y constante anhelo por los adelantos, engrandecimiento y futura prosperidad de la Nacion, vengo en disponer que el Presidente de Mi Consejo de Ministros, Duque de la Victoria y de Morella, pase á inaugurar en mi Real nombre las obras de los ferro-carriles del Norte y de Zaragoza, acompañado del Ministro de Fomento D. Francisco

«Lujan quien como Secretario del Consejo y Gefe superior de obras públicas autorizará las actas de inauguracion. Dado en Palacio á 25 de Abril de 1836.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Baldomero Espartero.»

Seguidamente lei la precitada ley de catorce de Noviembre, acta de subasta celebrada en la villa y córte de Madrid en veinte de Febrero último, á favor de los Sres D. Eugenio Pereire, D. Eugenio Duclere, D. Joaquin F. de Osma y D. Enrique de O'shea, y aprobacion de la misma otorgada por Real orden de veinte y tres del mismo.

Concluida la lectura de los documentos de que queda hecha mencion, puse en manos del Excmo. Sr. Duque de la Victoria y en nombre de S. M. la Reina (Q. D. G.) las herramientas preparadas al intento por las Corporaciones Provincial y Municipal que acababan de recibir las bendiciones de la Iglesia en la Capilla de las Salas Consistoriales por el Sr. Dean del Cabildo de la Catedral, y S. E. en medio del gozo y alegría, en medio de las demostraciones mas extraordinarias de publico contento y entusiasmo en que rebosaba la inmensa concurrencia que llenaba el espacio, removi6 las primeras tierras para disponer la construccion de la alcantarilla número primero del trazado de la via. Un considerable número de obreros dieron principio acto continuo á la obra y en aquel instante el invicto Duque de la Victoria con viva y sentida emocion se espres6 en estos términos: «Tengo la mayor satisfaccion en haber cumplido con el honroso cargo que S. M. me ha conferido, quedan inauguradas las obras de la segunda seccion del ferro-carril del Norte que ha de producir la felicidad de Castilla, y con especialidad de Valladolid que llegará á ser una de las primeras capitales de España. Los Castellanos pueden contar siempre con que S. M. la Reina y su Gobierno les dispensarán cuantos medios estén á su alcance para labrar su prosperidad y ventura *Viva la Reina, viva la Constitucion, viva la Libertad.*»

A la voz de S. E. sucedieron inmensas aclamaciones, á la Reina (Q. D. G.), al invicto Duque de la Victoria, y á la libertad que no se interrumpieron un momento durante el regreso de la comitiva que tuvo lugar por las calles mas públicas, colgadas y adornadas todas las fachadas de sus edificios hasta las Casas Consistoriales, en donde depositadas que fueron las herramientas que habian servido para la ceremonia, y que de mi orden entreg6 al Alcalde Constitucional con las formalidades correspondientes el Escribano de obras públicas, di6 S. E. por concluido acto tan solemne é importante.

Y para hacerlo constar estiendo la presente que firman conmigo S. E. y demas que han concurrido.—Baldomero Espartero.—(Aqui siguen las firmas de los mismos señores que encabezan esta Acta.)—Es copia.

Ahora bien, ¿ha cumplido la Empresa su mision durante el tiempo que lleva trabajando? pregunta es esta que hemos creido de nuestro deber dejar consignada, siquiera porque anda de boca en boca; así como espondremos en brevísimas palabras nuestra humilde opinion sobre el particular. Nosotros creemos que no ha llegado el tiempo de abordar y sobre todo resolver esta dificilísima cuestion, y entre tanto á los que contestan negativamente, les diremos que, aunque es verdad estamos en 1861 y el camino no muy adelantado, que aunque sean ciertas algunas promesas hechas, tambien lo es el que empresas de esta magnitud y naturaleza se encuentran con dificultades á veces casi imposibles de superar. Apenas creada la Sociedad, tropezó por ejemplo, con la gran crisis financiera producida por la guerra de Italia, á la que tuvieron que atender, razon mas que poderosa para creer que necesariamente habia de paralizarse la accion de la Compañía, y por desgracia los trabajos; con cuyo motivo y no pasado mucho tiempo, bien á las claras se manifestó en Valladolid el unánime deseo del pueblo castellano. Nos referimos á la gran reunion compuesta de propietarios comerciantes, comisionados de otras partes, etc., que bajo la presidencia de la autoridad se verificó en la casa Ayuntamiento, con objeto de facilitar medios á la Sociedad y ver los que podian allegar las provincias interesadas en la prosecucion incesante de las obras; juntas que no hubo necesidad de repetir porque la Sociedad se procuró así misma los recursos necesarios para ponerse á cubierto de todas las eventualidades que en el porvenir pudieran acaecerla y dar el mayor impulso á las obras; felizmente la guerra de Italia habia terminado. A los que contestan afirmativamente, ó de una manera

interesada por la Empresa les diremos que jamás debe esta olvidar las buenas intenciones que constantemente ha manifestado; (el pueblo castellano:) que moralmente desde entonces quedó obligada á corresponder con largueza á sus deseos, que no son otros que la mas pronta terminacion de la línea; lo cual á la época que ya alcanzamos (1861) á nadie tiene mas cuenta, bajo cualquier concepto que se mire que á la misma Sociedad; tal nos prometemos de la Compañía constructora.

Y no se crea por eso que dejara de trabajar de una manera definitiva y esta es la razon porque la deseamos recobre el tiempo perdido, y mas conviniendo en esas dificultades de trasportes, de brazos que hoy se disputan las grandes empresas y la agricultura, dificultades de buenos contratistas, etc. etc., historiamos y nuestro deber es dejar consignado cuanto se ha dicho y hecho sobre el particular, y con esto proseguimos nuestra tarea.

En 30 de Abril de 1856 S. M., con el parecer del Consejo de Ministros autorizó al de Fomento para someter á las Córtes el proyecto de concesion de un ferro-carril que partiendo de Alar y pasando por Palencia fuese á empalmar con la línea del Norte en S. Isidro de Dueñas. En 18 de Junio del mismo año las Córtes autorizaron al Gobierno para otorgar *sin subvencion* á esta sociedad la concesion del citado ferro-carril con arreglo á las condiciones particulares y tarifas adjuntas á la ley.

Antes del 5 de Mayo ya habia el Gobierno autorizado al *Crédito moviliario* para hacer los estudios de un ferro-carril de Palencia á Leon, de otro de Palencia á Oviedo y por último de otro de Madrid á Valladolid pasando por Avila, con cuyo motivo el Gobierno anunció hallarse próximo á su conclusion

el proyecto de la comision de Ingenieros nombrada por Real orden y por lo tanto cercano el dia de la subasta, la cual tuvo lugar tan pronto y en su favor porque una ley dada en Córtes, fecha 11 de Julio de 1856 determinó:

«Artículo 1.º Se autoriza al Gobierno para otorgar
»á la sociedad *Crédito moviliario español* la concesion
»del ferro-carril denominado del Norte en la parte de
»Madrid á Valladolid pasando por Avila y Medina, con-
»forme á la ley de 13 de Noviembre de 1855 y en la de
»Búrgos á la frontera francesa pasando por Miranda
»de Ebro, Vitoria, Alsasua, Tolosa y S. Sebastian.»

«Artículo 2.º El Gobierno auxiliará la construccion
»de esta linea con una subvencion en metálico ó su
»equivalente en papel del Estado á precio de cotiza-
»cion, de 330,030 rs. por cada kilómetro de Madrid á
»Valladolid y de 444,000 por cada uno desde Búrgos
»á la frontera.»

Esta ley conforme con la Real orden de 15 de Junio en la que S. M. tuvo á bien establecer las disposiciones necesarias sobre el trazado del ferro-carril del Norte, vistos los proyectos formados por la comision de Ingenieros y los luminosos dictámenes que sobre ellos habia dado la Junta consultiva de caminos, se halla completada por doce artículos mas. (1)

En su consecuencia, y vista la aceptacion de la sociedad *Crédito moviliario* fué anunciada la subasta de las secciones 1.ª y 3.ª por Real orden de 5 de Setiembre, y otorgada su concesion á la citada sociedad por otra de 18 de Octubre, por no haberse presen-

(1) El 11 señala el tiempo de la construccion, cinco años de Madrid á Avila, cuatro de Avila á Valladolid y de Búrgos á Vitoria, y siete de Vitoria á la frontera. Otros tres articulos mas autorizan al Gobierno para que sobre los datos facultativos pueda conceder varias lineas parciales.

tado proposicion alguna en competencia con la del *Crédito* en la subasta celebrada en 15 del mismo; fué, pues, aprobada con la subvencion de 195.246,840 reales para ambas secciones y con sujecion á las condiciones y tarifas publicadas en el anuncio de la subasta.

Desde este momento *el Crédito moviliario* se encontraba en la plenitud de su fuerza y poder respecto al importante camino del Norte, podia desarrollar en grande escala los trabajos que necesariamente debian estar terminados en una época fija, pero desde este es cuando empezó á encontrar dificultades, de bastante importancia algunas como por ejemplo las que, aunque invirtiendo un tanto el órden, dejamos indicadas mas arriba.

En Abril de 1857 recibió la empresa órden para construir el nuevo trazado desde Palencia á las inmediaciones de Herrera y desde aqui á Alar debiendo verificarlo con arreglo á los proyectos de los Ingenieros Sres. Lopez, Rivero y Gutierrez Calleja. En 16 de Mayo el Gobierno aprobó, bajo ciertas condiciones la modificacion propuesta por la empresa concesionaria en la parte de la línea comprendida entre Madrid y el kilómetro 55 del proyecto primitivo, cuyo trazado se dirige por las Rozas y el Escorial. En la misma órden se dispuso que la empresa presentase en el término de sesenta dias los estudios relativos, al emplazamiento de la estacion de Madrid, en la esplanada conocida con el nombre *de la Tela*, en las inmediaciones de la Puerta de S. Vicente, ó en cualquier otro punto que se considerase mas á propósito quedando obligada á levantarla con sujecion á lo dispuesto por Real órden de 14 de Marzo de 1856 respecto al enlace y comunicacion con la estacion de los ferro-carriles de Alicante y Zaragoza.

Por Real orden de 14 de Enero de 1859 y á instancia de los fundadores de la *Compañía de los caminos de hierro del Norte de España*, estos quedaron bajo la direccion de la nueva compañía por haber llenado todos los requisitos exigidos por el Código de Comercio y demas leyes vigentes, aprobados sus estatutos segun resultan consignados en escritura pública otorgada en 29 de Diciembre de 1858. En esta época ya se hallaban terminados y en disposicion de recibir la via 237,004 metros, y 131,891 próximos á su terminacion; además muchas obras de fábrica concluidas, asegurados la mayor parte de los trabajos, ya por la organizacion de brigadas de trabajadores, ya en virtud de contrata.

Así, pues, en 1.º de Agosto de 1860 fué inaugurada la seccion de Valladolid á Alar del Rey en una longitud de 128 kilómetros; escusado parece decir, que los pueblos de Valladolid, Palencia y demás por donde pasa la via mostraron la alegria y contento de que se hallaban poseidos el dia en que la primera locomotora vino á saludarles con su silbido. Tal sucedió á fines de Junio en esta ciudad cuando un tren improvisado arrastrado por la locomotora *Valladolid*, vino á recorrer y pasearse diferentes veces en una estension de dos ó tres kilómetros ante una poblacion entera que entusiasmada contemplaba esa maravilla de génio, que comprendia lo que aquello significaba y que admiraba el poder del hombre, el signo característico del siglo XIX.

Era consiguiente que esta pequeña línea, abierta sin estar definitivamente terminada y solo por satisfacer la ansiedad del público, habria de prolongarse pronto, en particular en toda aquella parte, cuyas obras de fábrica ya concluidas no habian ofrecido gran dificultad ni coste su terminacion; así fué que

al mes y medio de servicio quedó abierto al público hasta Medina del Campo, y por último en menos de un mes, 5 de Diciembre de 1860, fueron inauguradas las dos secciones de Medina á San Clidrian y de Venta de Baños á Burgos.

Desde entonces al presente se han abierto al público las secciones siguientes: en 25 de Julio de 1861 de Burgos á Quintanapalla, 16 y 1½ kilómetros, y en 10 de Agosto último, día de S. Lorenzo, de Madrid á el Escorial; ya antes, en 7 de Abril, la locomotora hizo un pequeño viaje á las Rozas y en 24 de Junio silbó por primera vez ante los muros de Monasterio de Felipe II. (1)

Al presente del Escorial á Avila se trabaja con una actividad asombrosa, la empresa en su buen de-

(1) A propósito de este particular, he aquí como ha descrito un periódico de la corte la inauguracion solemne de esta seccion:

«Ayer tarde ha tenido lugar en la estacion provisional de los caminos de hierro del Norte, sita en la montaña del Príncipe Pio, la bendicion de las máquinas locomotoras destinadas al servicio de la seccion de esta córte al Escorial.

La estacion sencilla, pero elegantemente adornada, tenia cubierto su costado izquierdo con cortinaje blanco, ocultando las uniones de los paños anchas listas azules, encarnadas y amarillas. En toda su longitud se veian escudos de armas con las banderas española y francesa, y en el centro se habia dispuesto un pequeño altar, en el que se veia un grupo de banderas españolas y al pié un crucifijo convenientemente dispuesto y alumbrado; el piso cubierto con estera fina estaba lleno de sillas y banquetas que ocuparon casi por completo las señoras convidadas y en el centro se hallaban las seis locomotoras adornadas con las banderas española y francesa; grandes pabellones en que se ostentaban los colores de ambas naciones cubrian las máquinas entrelazadas con guirnaldas de flores artificiales y profusion de flores naturales esparcidas por todas ellas.

El costado derecho de la estacion estaba abierto, y fuera de esta se veian, formando una dilatada línea de los coches de todas clases destinados para los viajeros. Desde antes de las seis, la música del regimiento de Toledo entretuvo agradablemente á la numerosa y escogida concurrencia que asistió á este

seo de terminar esta seccion para 1863 ha solicitado del Gobierno algunas modificaciones que no alteran en nada la esencia de su contrato. De Avila á San Chidrian las obras se hallan tan adelantadas que bien pudiera abrirse esta otra para principios del año próximo; y para esta fecha se dice que quedará definitivamente abierta al público la seccion desde Quintanapalla á Alsasua excepto los pequeños pero difficilísimos trozos de Quintanapalla á Monasterio, y de Pancorbo á Oron en donde un servicio combinado de diligencias por cuenta de la misma empresa, cubrirá esta falta hasta que queden terminados los trabajos en que se prosigue sin descanso. Tal es el estado de las obras; en los demás puntos de la línea, hasta cerca de Irun se trabaja, aunque no de la misma manera. Sin embargo en 13 de Mayo del presente

acto religioso, con agradables piezas de las mejores óperas y zarzuelas, y poco despues de las seis y media, hora señalada para comenzar la solemnidad, se revistió el Emmo. Sr. Cardenal de Alameda y Brea, y entonando el *Beni Creator*, le cantó la capilla, dirigida á toda orquesta por el Sr. Daroca y colocada detras del altar. Terminado el cántico, el señor arzobispo, acompañado del numeroso clero parroquial, se dirigió á las máquinas llevando á su derecha al vicario eclesiástico y á su izquierda al señor visitador; el consejo de administración acompañó á la comitiva y despues de bendecidas aquellas se entonó el último cántico, y á las siete y media marcharon las locomotoras montadas: la primera llamada *Oyarcun* por el Sr. agente principal de la explotacion; la segunda *Ouia* por el Sr. agente comercial de la línea; la tercera *Deva*, por el Señor Ingeniero Gefe; la cuarta, *Pisuerga*, por un empleado del movimiento; la quinta, *Adaja*, por el Sr. Gefe de la estacion, y la sesta, *Fuenterrabia*, por el Inspector del Gobierno S. Ortega.

Terminado el acto, los convidados pasaron á un salon contiguo, de 55 metros de largo, donde se hallaba dispuesto un magnifico y abundante refresco. La mesa, dispuesta para 500 personas, estaba elegantemente adornada con preciosos ramos de flores y lindos platos de reposteria ostentándose en su centro un precioso castillo de dulce. A las nueve de la noche próximamente se dió fin á esta solemnidad para cuyo brillo no perdonó medio alguno la compañía.»

año se dió una Real órden en que *el represensible y prolongado abandono, dice, podrá ser causa de que no sea dable concluir las obras dentro del término legal, ni aun en el caso de llegar á ser ley el proyecto de proroga recientemente presentado á las córtes; y teniendo en cuenta otras razones, añade, S. M. la Reina ha tenido á bien resolver se escitase á las Compañías de Madrid á Zaragoza y de Madrid á Irun á que por todos los medios posibles y mas eficaces llevasen adelante la ejecucion de las obras, y sino se las exigirá la responsabilidad á que se hagan acreedoras y que les impone el art. 22 de la ley de ferro-carriles.* No dudamos, pues, que la Compañía constructora comprendiendo sus verdaderos intereses, corresponderá á la escitacion del Gobierno de S. M., con lo cual al mismo tiempo obtendrá la proteccion ilustrada y generosa de este y alcanzará el agradecimiento del pais. De todos modos no olvide que la proroga concedida por aquel termina en 31 de Diciembre de 1861 para la seccion de San Chidrian á Avila, en igual dia de 1862 para la de Avila al Escorial, en 28 de Febrero de 1863 para la de Burgos á Vitoria y en 31 de Marzo de 1863 para la de Olazogoitia á Beasain.

Ahora bien, la línea de Madrid á la frontera francesa puede y debe considerarse como el eje principal de toda una red de cerca de 1000 kilómetros, del cual han de partir nuevos caminos; unos ya concedidos y construidos en parte, otros proyectados ó adjudicados; y así ha debido comprenderlo la Compañía constructora, puesto que en 12 de Setiembre de 1860 pidió y obtuvo en junta general y extraordinaria de accionistas autorizacion «para realizar por via de empréstito, ó por la emision de nuevas obligaciones las cantidades necesarias para

proveer tanto á las exigencias de la linea actual como á las nuevas que puedan reunirse á ellas, bien por medio de concesion, bien de adquisicion ó de fusion.

No pudo ser mas previsora semejante medida; á poco tiempo, en Febrero de 1860, se celebró el remate de dos lineas, una que partiendo de Medina del Campo irá á Zamora y otra que arrancando de Palencia pasará por Leon y se detendrá en Ponferrada, cerca de las primeras pendientes de la cuenca del Miño, para que un dia pueda unirse con el que partiendo de este punto llegue á Vigo ó á la Coruña, constituyendo el denominado ya ferro-carril de Galicia; mas la Compañía no obtuvo la concesion; los Sres. Beltran de Lis en la primera, y Miranda é hijos en la segunda se contentaron con menos subvencion y las lineas les fueron adjudicadas.

No se habia pasado mucho tiempo cuando la Compañía del Norte invitada por el Consejo de administracion del ferro-carril de Isabel II segun se lee en una de las memorias de aquella, presentó proposiciones de transferencia y fusion que fueron rechazadas con vigor por varios Sres. accionistas de aquella empresa, lo que dió lugar á largas y acaloradas discusiones, á recriminaciones gastos y disgustos, y por último á un contrato de transferencia ratificado en Junta general de accionistas en 23 de Abril, en virtud del cual la Compañía del Norte sustituiría activa y pasivamente, á la de Isabel II, mediante el reembolso á la par de las acciones emitidas, en el término de cuatro años y previo el interés anual del 6 por 100 sobre estos títulos, hasta el vencimiento de su amortizacion. La Junta general de accionistas del Norte, verificada en 16 de Mayo, aprobó el contrato celebrado, y elevado todo á la aprobacion del

Gobierno, este determinó que la reunion celebrada en 1.º de Marzo se tuviera por valida, escepto en lo relativo á la cesion transferencia ó enagenacion del camino; que este último acuerdo se declarase nulo; y que en el caso de que el Consejo de administracion ó un número de accionistas, representantes por lo menos de la décima parte del capital suscrito solicitasen la reunión á una Junta extraordinaria con el fin de tratar de la venta ó terminacion de la línea, se expresara así en la convocatoria que se hiciese con la anticipacion prescrita en el art. de los Estatutos; y por último que no fuesen admitidos mas accionistas que aquellos que tengan adquirido el derecho de asistir, y que si se mantienen las proposiciones de la Compañía del Norte, tome el Gobierno conocimiento de la personalidad legal y medios con que cuenta esta Compañía, etc.

Tal ha sido el resultado final de este negocio, nosotros, que no nos permitiremos ningun comentario, creemos que ya sea la una ya la otra compañía, el Gobierno debe obligar, pero de una manera fuerte y decidida, á la terminacion de la línea en el perentorio término legal, no solo por los trastornos que se causan al gran comercio que se hace por este lado, sino por los perjuicios que ha sufrido y los que de otra manera le esperan, cualquiera que sea la causa de este mal.

Concluiremos deseando á la empresa mayores utilidades que las que ya ha obtenido, y eso que á pesar de las pérdidas consiguientes á la inundacion de fines del año próximo ha escedido de sus cálculos, y no dudamos sucederá constante y progresivamente así con una buena administracion, y mas aun desde el momento en que nuevas secciones alarguen hasta el fondo del Pirineo la explotacion actual, en que nuevas

líneas, ó las ya concedidas (1) empiecen á favorecer esa misma explotación.

La experiencia y práctica en esta clase de negocios permite á la empresa establecer cada dia nuevos elementos de tráfico; los recursos de todo género con que puede contar, los países que atraviesa, ricos en productos y á propósito para muchas industrias que todavía no conocen, deben hacerla esperar, muy confiadamente, un porvenir tan favorable como el de la mayor parte de las mejores líneas de Europa. Si España, y en particular las dos Castillas, son tan ricas y tan fecundas en productos naturales, es indudable que el comercio obtendrá un desarrollo inmenso cuando desaparezca el solo obstáculo que en la actualidad se opone á su actividad cuando las comunicaciones tan difíciles hasta hoy por la topografía del terreno, hagan que todos los productos naturales de las citadas dos Castillas, trigo, vinos, carbon, rubia, etc., cuesten solo de Valladolid á Londres, por ejemplo, medio duro por hectólitro de porte; que de seguro tan gran porvenir no ha de verse nublado por esa competencia temible que amenaza ia mayor parte de las líneas de Europa, ni debe temerse el establecimiento de una navegacion rival porque no sigue la direccion de los valles de rio alguno navegable. La construccion de canales en la misma direccion es punto menos que imposible.

(1) Estas son al presente.

De Alar á Santander.	445 Kil.
De Bilbao á Miranda y Tudela.	247 id.
De Alsasua á Pamplona.	187 id.
De Palencia á Leon y Ponferrada.	255 id.
De Medina del Campo á Zamora.	87 id.

Total. 899 Kil.

Y pues esto mismo ha confesado el Consejo de administracion de la *Compañía de los caminos de hierro del Norte*, nada mas interesado que él mismo en proseguir valerosamente su obra conduciéndola á un punto de progreso inesperado; por otro lado se halla obligado moral y legalmente con el Gobierno, con el país por los vehementes deseos que ha demostrado en todas ocasiones de poseer ese elemento fecundo de prosperidad y civilizacion que en hora feliz le fué concedido: con la compañía misma, porque además del tiempo de que dispone, de los medios de ejecucion con que cuenta, del auxilio leal y benévolo de corporaciones y personas notables, cuenta con las simpatías y el apoyo de ese mismo Gobierno y del mismo país; «*nos es grato, decia su última Memoria, y bien pueden repetirlo sin temor de engañarse, que la obra nacional á que consagramos nuestros esfuerzos puede contar con la proteccion ilustrada y generosa de SS. MM.*»

Así será en efecto, así nosotros, humildes escritores, esperamos confiadamente anunciarlo, como ardentemente lo deseamos para bien del país que nos vió nacer y de la Empresa que con tanto afan se ocupa en realizar ese sueño de nuestros tiempos, esa utopia de los pasados, en una segunda edicion de este libro, único premio á que aspiramos y con el que se verán satisfechas nuestras esperanzas.

II.

DESCRIPCION.

Desde Madrid á la frontera francesa con un ramal
á Alar del Rey.

(629 Kil)

(577 Kil. en explotacion, 248 en construccion)

1.ª Seccion de Madrid al Escorial, en explotacion 51 Kilómetros.

Vamos á hacer una ligera reseña de los pueblos, puntos importantes y obras mas notables que se encuentran en el trayecto que ésta gran línea ha de recorrer con el tiempo; como es consiguiente nos detendremos en la parte que ya se haya en explotacion por ser la mas interesante para el viajero; haremos, sin embargo, las indicaciones necesarias sobre la que se halla en construccion, en la seguridad de que la empresa de este ferro-carril, ha de terminar lo mas pronto posible esta línea general, una de las mas importantes de España, quizá la primera, por mas que muchos no sean de esta opinion.

El ferro-carril del Norte empieza en Madrid para ir á perderse en la línea del Mediodia de Francia, ó sea en la que partiendo de la frontera se une en Burdeos con la que se dirige á París, partiendo desde aquel punto al N. de Francia. La estacion de Madrid se halla situada fuera de la puerta de San Vicente, al

pié de la Montaña del Principe Pio, y cerca del Palacio Real por donde ha de pasar un pequeño ramal que con el tiempo una las estaciones del N. con las de Alicante y Zaragoza; á partir de allí y despues de atravesar el Manzanares sobre un puente de ladrillo y piedra que parece va á ser reemplazado por uno de hierro se dirige, casi paralelo á la carretera, por entre la hermosa perspectiva que ofrece el sitio Real llamado *el Pardo*, á

8 kil, distancia de estacion á estacion, (17 de la línea) Pozuelo. 1.^a estacion y 1.^{er} pueblo que se encuentra, por cierto muy insignificante.

17 kil. (26 id.) Las Rozas. 2.^a estacion y el mejor pueblo entre Madrid y el Escorial, se halla situado en medio de una comarca fértil, no lejos de la márgen O. del rio Guadarrama, es abundante en granos, y tiene bastante ganado lanar. Segun el Sr. Mellado fué fundado en 1376 por un tal Ramos, y se llama Rozas por haberse rozado el terreno en que se edificó; tiene 998 habitantes y diferentes caserios, casas y paradores á sus alrededores.

14 kil. (31 id.) TorreloDONEs. Antes de llegar á esta estacion la via atravieza por medio de un sólido puente el Guadarrama. Este pueblo que debia segun *Ford*, autor del *Hand-Book for Spain*, llamarse TorreloDRONES en razon á aquel proverbio español cinco vecinos y siete ladrones, Escribano y Alcalde dobles, suministran de hortaliza á Madrid, única riqueza con que cuentan doscientos setenta y seis habitantes que son los que existen en esta localidad, el pueblo es mal sano por su situacion, la via tiene que salvar la altura en que se halla, pasando por entre bancos de granito, atravesando un subterráneo de 250 metros y costean-do la carretera llega despues á

7 $\frac{1}{2}$ kil. (38 id.) Villalba, pueblo tan poco impor-

tante ó menos que los anteriores de el camino, despues de cortar la carretera general, se dirige por entre áridas tierras al

13 kil. (51 id.) Escorial de arriba, Real sitio de San Lorenzo. (1) Este sitio tiene sobre mil novecientos habitantes, y á parte del Monasterio es triste por su posicion, sin ningun movimiento mercantil por su dependencia casi esclusiva de la Real Casa, mas por lo tocante al *Monasterio* de frailes Gerónimos, suntuoso panteon de nuestros Reyes, ¿qué podremos añadir nosotros á lo dicho por tantos y tantos historiadores, así generales como particulares, en especial los P. Damian Bermejo, y Sres. Quevedo y Rotondo? nada, absolutamente nada, sin embargo rogaremos al *Turista* que haga escala, y mas de hoy en adelante, en este sitio para admirar, sí, un rincón del mundo, mas tambien uno de los centros del saber y religiosidad española, la mas grande obra de la época moderna; será el *Lebiathan* de la arquitectura, contendrá la mas grande porcion de granito que los hombres han reunido despues de las Pirámides de Egipto, pero no es, no, un monton de piedra, ni es enojoso ni desapacible, ni mucho menos desagradable y de un mérito perdido como dice el distinguido publicista francés M. Teoph. Gautier; bien se conoce que le estudió con la misma prevencion que se observa en casi todos los historiadores y literatos extranjeros, particularmente franceses; cuando se ocupan de las cosas de España. Indudablemente la obra de Herrera y Toledo es un monumento y un templo de la época de Felipe II, como monumento revela el grado de perfeccion á que habian llegado las artes en aquel entonces, como tem-

(1) El Escorial de abajo dista como un cuarto de legua, y es un pueblo de 250 habitantes.

plo manifiesta muy á las claras la piedad de la católica España, el cristianismo de sus Reyes y de sus súbditos, como un todo completo la grandeza y poderío de la nación en cuyos dominios *jamás se ponía el sol*, según el dicho de la época; allí todo es magestuoso y sublime, el hombre de corazón más duro, de fé más apagada se confunde, pocos escépticos dejarán al visitarle de confesar la grandeza de la Divinidad, y si á este conmueve, al poeta inspira, al filósofo le obliga á meditar, y al hombre del pueblo le deslumbra y afirma más y más en la fé y creencia de sus mayores; no es, pues, extraño haya sido clasificado como la octava maravilla del mundo; ¿qué extranjero dice un distinguido publicista, que venga á España se irá sin visitar el monumento que por sí solo representa la historia de la civilización pasada?

Cuéntase que Carlos V dejó el encargo de que se erigiese un sepulcro para él y su familia, lo cual unido al recuerdo de la célebre batalla de San Quintín, y al cumplimiento de un voto hecho á San Lorenzo, cuya Iglesia había sido cañoneada durante el sitio fué causa de que Felipe II no solo dispusiera su inmediata construcción sino aun de que la presidiera en persona; al efecto todavía se enseña *la silla del Rey*, banco colocado en una altura, un poco más allá de la granja de la Fresneda, en el cual se sentaba al asistir á los trabajos.

No nos es posible, ni permitido atendida la naturaleza del trabajo, hacer descripciones estensas y si solo indicaciones que sirvan al viajero para conocer el país que atraviesa, otros se encargarán de hacerlo, obras notables se encuentran en la mayor parte de las poblaciones que serán el mejor *Cicerone* á que puede y debe apelarse. En tal supuesto diremos que lo más notable del Monasterio es la fachada principal, los

arcos, el cimborrio y las torres, todo de granito; y si el interior de la Iglesia es de un atrevimiento artístico que arrebató, el retablo del altar mayor, dorado y con bellísimas pinturas, es una obra suntuosísima, de metal y bronce dorado, jaspe finísimo y otras piedras no menos ricas. Es notable el panteón cuya escalera es de granito mármol blanco, y su interior de jaspe, porfiro y otros mármoles; las pinturas de los claustros, bóvedas y plataformas hechas por Pelegrini, Carduchi, Cincinato y otros; los cuadros de la sacristía, las alhajas de la Iglesia en ornamentos, urnas, cruces, etc., entre las que se distinguen por su inapreciable riqueza *el altar de la Santa forma, la estatua de S. Lorenzo, y un Cristo de plata, oro y piedras preciosas.* La *biblioteca* es de una riqueza inmensa en manuscritos, codices y ediciones rarísimas, en planos de artistas célebres etc. etc. Digno es de visitarse también *el pabellon de Carlos IV,* situado sobre las pendientes orientales, de la colina, que es un pequeño Museo en pintura y escultura y mosaicos, en mármol, jaspe y marfil; desde aquí en adelante la vía se encuentra

En estado de construcción.

Entre el Escorial y S. Chidrian hay una longitud de 401 kilometro que se divide en dos secciones. En la primera ó sea hasta Avila, se encuentran concentradas casi todas las dificultades del Guadarrama, descendiendo poco á poco la vía por las vertientes meridionales de este, dejando á un lado las llanuras de Castilla la Nueva, á otro los renombrados montes de Toledo, debiendo atravesar la vía por medio de numerosas dificultades, salvará despues de

pasar los grandes bosques de pinos del Sr. Duque de Medinaceli en las *Navas del Marqués*, las montañas de pendientes sucesivas, si bien ninguna pasa de 14 milímetros por metro, montañas que han sido ó serán niveladas con los valles, algunos de los cuales en vez de ser atravesados por viaductos serán cubiertos por terraplenes, de ellos uno se supone tendrá nada menos que 25 metros de elevacion; en lo mas difícil unas cuestas tienen que ser cortadas, otras atravesadas por túneles, y uno de ellos, el principal que es el de Navalgrande, en el portachuelo de Robledo, tendrá 918 metros de estension y 760 sobre el nivel del mar, en vista de tales y tan grandes dificultades la empresa se ha dirigido al Gobierno pidiendo se la autorice á modificar en algunas partes el trazado á fin de disminuir los desmontes de roca y poder terminar esta seccion en 1863, no sabemos todavía el final resultado de esta pretension pero de cualquier modo las obras se siguen con gran vigor. En el mes de Agosto se ocupaban cerca de 10,000 hombres (1) y es de esperar que por una y otra parte se hagan cuantos esfuerzos de ellas dependan por obtener el resultado de que la córte se vea lo mas pronto posible, en comunicacion directa con Castilla la Vieja, y en primer término con

70 kil. (121 id.) Avila. Esta poblacion capital de Provincia, Obispado y Juzgado de primera instancia, se halla como aislada en el centro de España y á no ser por la carretera general bien pudiera decirse que

(1) Admiran indudablemente, dice una publicacion de esta fecha, las obras gigantescas que para vencer esas imponentes cordilleras están ejecutando la Compañía, túneles, terraplenes, desmontes por todas partes, es preciso ver la roca granítica hecha polvo, la garganta mas áspera y profunda nivelada, la ancha montaña perforada, para apreciar todo lo que vale y todo lo que puede el hombre.

estaba abandonada; rodeada de montañas, no es tan pobre que merezca tal abandono, porque si las montañas están cubiertas de pinos, encinas, arces y matorrales, sus estensos valles son ricos en mármoles, jaspes y piedra, tiene magníficos pastos donde se alimentan multitud de ganados, de modo que á la provincia, no le falta sino que la via férrea le comuniqué esa nueva vida, propia de los ferro-carri-les, poniéndola en contacto por un lado con la córte y por otro con provincias tan ricas como son las que componen el centro de Castilla.

Avila es una ciudad antiquísima, de aspecto sombrío, rodeada de murallas, conservadas aun en bastante buen estado; forman un exagono irregular con nueve puertas que hacen sea una de las mas bellas fortificaciones de la edad media. *La Catedral* reedificada por Alfonso VI en 1107, es un bello edificio gótico que por la solidez de sus muros, forma de su construccion y almenas que la coronan, recuerda la época goda en que muchas iglesias eran templo y alcázar á la vez. El mas precioso recuerdo histórico de esta poblacion compuesta de unos 6000 habitantes y rodeada de multitud de dehesas, caseríos y molinos, es el de *Santa Teresa de Jesus*. Todavía se conserva el convento de Carmelitas edificado sobre la casa en que nació la célebre asceta y literata, en cuya Iglesia hay un bellissimo retrato, en la fachada un busto de la Santa, y en el interior del convento algunos de los muebles que componian su ajuar. Dignos son de visitarse, tambien el convento de la *Encarnacion* en donde la Santa tomó el velo y el de *S. José*, primero de la órden que fundó.

En la segunda seccion de Avila á San Chidrian, las obras están tan adelantadas que si la empresa quisiera bien podria abrirse á la esplotacion toda

ella á principios del año inmediato, si bien para el viajero es de poca utilidad en cuanto que puede decirse que hay la misma distancia desde San Chidrian por la carretera, que desde Avila al Escorial, de todos modos la Empresa concesionaria impulsa las obras de San Chidrian á *Mingorria*, uno de los pueblos de mas importancia de la provincia, que tiene 1122 habitantes y punto desde el cual la formacion granítica del Guadarrama empieza á determinarse, por medio de las magnificas canteras que posee y de cuya explotacion se promete la Compañía grandes beneficios; de aquí la línea se dirige á el primer pueblo de la

2.ª Seccion.—De San Chidrian á Búrgos y Quintanapalla.

(En explotacion 218 Kil.)

31 kil. de Avila, (152 de la línea general.) San Chidrian. Pueblo que se halla como á media legua de la estacion del mismo nombre, á orillas del rio Voltoya y en el punto es que se reunen las carreteras de Galicia y Valladolid, su importancia proviene de ser hoy cabeza provisional de la línea férrea de Valladolid, por lo demás el pueblo es insignificante y el número de vecinos no pasa de 500. Desde este punto parten para el Escorial lo menos diez diligencias diarias de ida y otras tantas de vuelta, y el camino sigue sin interrupcion hasta Quintanapalla, pasando por las estaciones y pueblos siguientes:

10,11 kil., (162,11 id.) Adanero. Situado en una planicie y circundado de varios lagos, con doscientas setenta y ocho casas de regular distribucion.

10,532 kil. (172,532 id.) Arévalo. Partido judicial de este nombre, provincia y diócesis de Avila, situado sobre una pequeña colina, rodeado de grandes lla-

nuras á la márgen izquierda del Adaja, rio que atraviesa la vía por un viaducto de 25 metros de largo que aunque bueno no es como se ha dicho la obra capital de la línea. Su poblacion será de unos 3114 habitantes, con ocho parroquias y otros edificios, inclusa la muralla, dignos todos de fijar la atencion del curioso, en su conjunto y en sus detalles. Este pueblo ocupa un lugar importantísimo en nuestra historia y si hoy lo es bajo el punto de vista mercantil, en los tiempos pasados, en particular en los siglos XIV y XV no solo lo fué en este concepto, sino por el papel que desempeñó y por los favores que mereció de algunos monarcas; tanto es así que, aun medio desnudo, todavía subsiste el palacio real, morada un día de reyes tales como Isabel la Católica, Carlos V y los Felipes sus sucesores.

15,365 kil. (177,365 kil.) **Ataquines.** Partido judicial de Olmedo, este pueblo goza de agradable vista y despejada atmósfera, rodéanle á corta distancia por O. y N. siete pequeños cerros llamados los Ataquines; la poblacion contará con unas 160 casas y una parroquia, desde aquí la vía atraviesa el Zapardiel cerca de San Salvador, pasa por la insignificante estacion de **San Vicente**, pueblo tambien muy pobre y llega á

19 kil. (497 kil.) **Medina del Campo.** Histórica villa con una poblacion de 4,300 habitantes, partido judicial de su nombre, en la provincia, Audiencia y diócesis de Valladolid, situadas en llano, á la márgen izquierda del rio Zapardiel, de gran importancia histórica y mercantil en lo antiguo, en completa decadencia hasta el momento en que la locomotora silbó á sus puertas por primera vez; es opinion generalizada de que quizá esta poblacion es la mas llamada á sufrir un cambio saludable y radical por la in-

fluencia de la línea férrea del N. y casi puede asegurarse ya teniendo en cuenta lo mucho que ha ganado en un año, poco mas ó menos, que hace se halla esta en explotación; y si tenemos en cuenta que en el porvenir será el punto de partida de los dos caminos que han de unir á Zamora y Salamanca con la gran vía, y quien sabe si á poblaciones de mas importancia, poniéndonos en contacto con nuestros hermanos de los Algarbes, no dudamos que Medina vuelva á ser lo que fué en los tiempos de Carlos V y Felipe II. Es muy digno de ser visitado el magnífico hospital general, titulado de Simon Ruiz, el grandioso cuartel, sin concluir y lastimosamente abandonado, las ruinas del Castillo de la *Mota*, en el cual estuvo prisionero César Borgia por espacio de dos años, la Iglesia de San Antolin (Colegiata) la de Santiago, en la que se hallan los restos del Marqués de la Ensenada, y la espaciosa plaza que sin querer recuerda las férias de la edad media, así como la antigua costumbre del pueblo español, cuya vida principal se reasumía y consumía en lo que se llamaba y llama Plaza mayor, Medina, pues, cuyo comercio de cereales y vinos, aumenta prodigiosamente, mejora el aspecto de su poblacion de dia en dia. La vía, despues de atravesar el Zapardiel segunda vez descende al S. O. y llega á

8,650 kil. (205,650 id.) Pozaldez. Situado en un alto, con una poblacion de 2,185 habitantes, con solo una parroquia bastante regular, tiene 14 fábricas de aguardiente por alquitara y es abundante en trigos y buenos vinos.

7,450 kil. (213,100). Matapozuelos. Partido judicial de Olmedo, situado en un llano con una poblacion de 1,345 habitantes, bñañale el rio Adaja y el Eresma que mas caudaloso que el primero pierde su nombre

uniéndose á él, tambien es rico de cereales y vinos, tiene una hermosa casa consistorial y una Iglesia de orden romano, cuyo altar mayor, de orden jónico, es muy notable. Los riquísimos pueblos de la Seca y Rueda y aun Tordesillas se comunican por aquí con la vía, y vistos los trastornos que les causa la distancia á que se encuentran de ella, parece andan en tratos para llevar un ramal que les dé la vida y animacion de que son susceptibles ó sostengan la actual que de otro modo algun dia puede faltarles.

7,830 kil. (220,930 id.) Valdestillas. Situada tambien en llano, con una poblacion de 850 habitantes; el terreno le baña el rio Adaja y es abundante en caldos, legumbres, rubia y maderas. Partiendo la vía desde este pueblo á unos 200 metros pasa el citado rio sobre un puente de treinta metros de luz, donde toma agua la máquina; pasados unos seis kilómetros atraviesa el Duero (un poco mas allá de *Viana*, estacion insignificante, á larga distancia del pueblo del mismo nombre) sobre un puente provisional, puesto que el construido al efecto, del cual como recuerdo queda el arco de la estacion de Valladolid llamado, el arco grande, cuya cimbra sirvió para los tres de que se componia, fué arrastrado por la grande crecida del Duero en Diciembre del año pasado; la empresa que en ello sufrió una pérdida, segun dicen, de dos millones piensa sustituirle con uno de hierro; así la vía despues de atravesar el Pinar que se llama de Puente Duero llega á

19,20 kil. (239,950 id.) Valladolid, acerca de cuya poblacion nos referimos en un todo á nuestro Manual, solo si nos permitiremos decir cuatro palabras sobre la magnífica *Estacion* central de la vía, estacion que puede llegar á ser de las mejores de España, quizás una de las primeras de Europa.

Esta se halla situada á la conclusion del paseo principal, (Campo grande) entrando en ella desde la poblacion por la llamada puerta de hierro, y en medio de fábricas y caminos que anuncian al viajero que Valladolid indudablemente está llamado no solo á ser el centro del gran comercio de granos de Castilla, sino el punto de interseccion, la gran estacion de tránsito y cambio de todo el comercio, así del M. como del E. y del N. Al lado de la citada puerta se halla un *estanco nacional*; un poco mas allá y dirigiéndose por diferentes paseos se encuentra á la derecha un pabellon que contiene todas las oficinas centrales empezando por la de *Reclamaciones* siguiendo las de *Explotacion, Economato y Direccion, Servicio comercial, Movimiento, Caja, Traccion*, saliendo por este lado se encuentra el viajero despues de atravesar un pequeño jardin que rodea el pabellon de oficinas, con dos edificios cercados como lo está toda la estacion, uno destinado al *Almacen general del Economato* y otro para depósito de trenes nuevos. A la izquierda hay otros dos grandes edificios destinados á *Almacenes de mercancías*, uno para expediciones y otro para llegadas; entre estos pabellones y frente del de oficinas se halla la *Estacion*, con tres salones de descanso, uno de equipages y el despacho de billetes; á la izquierda el fiato, telégrafo, la oficina del Gefe de estacion, á la derecha un café restaurant, un despacho de refrescos y los comunes de Señoras y Caballeros. En frente de la estacion se halla el *almacen de lampisteria* y mas allá los talleres, uno de *montaje* con 16 máquinas por término medio siempre, otro de *construccion de maquinaria*, otro de *carpinteria y herraje de Wagonés y furgones* otro de *pintura de trenes*, dentro y fuera de los cuales se vé un numeroso material preparado ó en disposicion de arreglar ó

componer; algunos tienen cinco cuerpos, con noventa pasos de largo por setenta y cinco de ancho, otros tienen cuatro y otros dos, arrojando por regla general el mismo largo; advirtiéndose que entre estos se están levantando otros edificios, y que además de las fraguas que en los talleres se hallan al servicio de estos, las que podríamos llamar *grandes fraguas*, se hallan á un extremo de la estacion, próximas á los depósitos de carbon y agua. Los talleres son espaciosos y es lastima por mas que produzcan buen efecto, el que sean todo de madera, asi como todos los demás edificios; dicen, sin embargo, que son provisionales.

Para las diferentes maniobras de los coches, diligencias, wagones, etc., existen los *trucks*, *plataformas* y *cambios de vía necesarios*. Las mercancías de gran volumen y peso se cargan en el *Almacén de expediciones*, que como el de *Llegadas*, tiene una vía longitudinal en un extremo que empalma con la principal y las de servicio por medio de plataformas y cambio de aquellas. Entre la estacion y las oficinas hay una glorieta, que aunque empezada á arreglar promete ser con el tiempo, y de ello es susceptible un sitio delicioso. Hoy es la única estacion de la línea que por la noche se halla iluminada con gas. De tan exigua reseña bien puede deducirse lo que definitivamente será la estacion de Valladolid, cuyo perímetro comprende nada menos que treinta y seis hectáreas.

Desde la estacion la vía se dirige, atravesando la carretera de Zaragoza cerca de las puertas de Tudela, por detrás del Cementerio general, toma á poco agua y dejando el canal y el río á la izquierda y á la derecha una gran llanura bañada por el Esgueva llega á

16,400 kil. (255 id.) Cabezón. Pueblo del que cuenta la tradición que en lo antiguo fué mucho más poblado que Valladolid; en el día solo cuenta con una población de 1,375 habitantes, se halla situado entre un cerro llamado Altamira y el río Pisuerga, nada tiene de notable; más allá de Cabezón el camino que sigue la misma dirección que la carretera, á la parte izquierda del Pisuerga, atraviesa por un hermoso puente de nueve arcos, algunos de 24 metros de luz por 16 de altura.

13,750 kil. (269,50 id.) Dueñas. Partido judicial de Palencia, situado á la falda de una montaña que el canal, lame por el E., nada ofrece de notable en arquitectura, si acaso las cuevas en que habita la clase proletaria hechas en la citada falda; en cambio tiene una campiña deliciosa, el terreno es llano y sumamente feraz, descubriéndose una dilatada y hermosa vega en la que confluyen los ríos Carrion y Pisuerga. Es población tan antigua que se dice fué repoblada al mismo tiempo que Cabezón por D. Alfonso III (904); en ella se vieron por primera vez los Reyes Católicos días antes de celebrar su matrimonio; hoy cuenta con una población de 4,000 habitantes. Dentro de su término y como á media legua al N., en el paraje en donde la carretera de Valladolid se divide en dos brazos se halla el ex-monasterio de *San Isidro de Dueñas*, de moderna aunque sólida construcción, cerca del cual toma agua la máquina, y á poco llega á

6,750 kil. (275,700 id.) Venta de Baños. Su mismo nombre está indicando que hasta el presente no ha sido otra cosa que una venta, pero hoy está llamada á ser un punto importante de la línea como estación de cruce y lugar en donde el camino se divide en dos líneas, la principal con dirección á Burgos, Vitoria é Irun, y la otra á Santander por Palencia y Alar.

Venta de Baños depende del pueblecito denominado *Baños de Cerrato*, situado á setecientos metros hácia el E., á orillas del rio Pisuega, el cual posee una fuente mineral de antiquísima reputacion, tanto que se cuenta que el Rey Recesbinto hubo de curarse en ella el mal de piedra que padecía, para lo que parece sirve, así como tambien para las fiebres intermitentes y dolores de estómago; siguiendo en la misma direccion que la carretera la via llega á

8,306 kil. (283,300 id.) *Magaz*. Villa con 700 vecinos, situada en una elevada cuesta en cuya cima se hallan las ruinas de un antiguo castillo, y á la márgen derecha del rio Pisuega, un poco mas abajo de la confluencia de este con el Arlanza y Arlanzon, el terreno es fértil; la industria es agrícola, su comercio la esportacion de granos sobrantes; á los nueve kilómetros poco mas ó menos de esta estacion la máquina toma agua y á pocos instantes para en

12,144 kil. (293,444 id.) *Torquemada*. Partido judicial de Astudillo, provincia de Palencia, situada en medio de una hermosa llanura y á la derecha del Pisuega, con una poblacion de 2,840 habitantes; ya el clima es un poco frio, pero el terreno es de excelente calidad, produce bastante trigo, y mucho y muy nombrado vino que esporta para Santander; montes inmediatos abastecen de leña de roble á los vecinos; sus huertas tienen esquisita hortaliza, que mucha va á Búrgos; no se puede decir lo mismo de la llanura que se estiende á la izquierda, cuyo pais es pobre por naturaleza. De este pueblo á Búrgos la via atraviesa por cerca de varios pueblos que dan nombre á otras tantas estaciones, las cuales indicaremos á continuacion de una manera brevisima, por no ser de importancia alguna, como no lo es el trazado de la via, teniendo en cuenta lo favorable del terreno.

16,806 kil. (306,250 id.) **Quintana del Puente.** Partido judicial de Baltanas, provincia de Palencia, situado á corta distancia del rio Arlanzon y Arlanza; tendrá unas 200 almas.

10,876 kil. (317,448 id.) **Villodrigo.** De la provincia de Palencia, situado en una rica y hermosa vega á corta distancia del rio Arlanza; 300 almas.

11,523 kil. (328,671 id.) **Pampliega.** Partido judicial de Castrojeriz, provincia y diócesis de Búrgos, situado en la márgen N. y O. de un escarpado cerro; su clima es húmedo, el terreno mediano, sin embargo su única industria es la agrícola; hay tambien magnífica pesca; la poblacion se compondrá de unos 1,400 habitantes; es notable una columna restaurada en 1842 con estas inscripciones: «Hic fuit monasterium San Vicentis, anno 1745.»—«Hic jacuit Wamba Gothorum rex.»

13,033 kil. (341,701 id.) **Estepar.** Partido judicial de Búrgos, situado en una espaciosa llanura que hay próxima á la confluencia de los rios Arlanzon y Hormaza; 300 almas.

7,354 kil. (349,55 id.) **Quintanilleja.** Granja aneja á Valdorros, partido judicial de Lerma; tiene seis casas y dos fuentes, á tres leguas escasas de la ciudad ya se descubre esta con sus muros, su catedral y sus variados campanarios.

9,804 kil. (358,55 id.) **Búrgos.** Capitanía general, Metropoli y provincia de su nombre, situada entre los 42°20' de latitud y 0,0,10" de longitud occidental del Meridiano de Madrid, en un valle que sirve de lecho al rio Arlanzon el cual pasa por entre el barrio de Vega y el resto de la ciudad. Su clima es frio y generalmente húmedo; los vientos N. N. O. y N. E. soplan constantemente y atemperan mucho los calores del estío, mas si el clima es crudo y algo incons-

tante no ejerce sin embargo influencia maligna sobre la salud pública, en nada se debilita el dicho popular que recomienda *pasar el invierno en Búrgos*.

Tan digna es de visitarse esta nobilísima ciudad que á proponernos describirla necesitaríamos un volumen mayor que el largo, razonado y erudito artículo del Diccionario del Sr. Madoz, mucho mayor aun bajo el punto de vista histórico-artístico que el que hemos dedicado á Valladolid; así pues nos contentaremos con hacer indicaciones bastantes para que el lector pueda deducir lo mucho que ganará visitando un pueblo símbolo de la historia castellana, cuna y residencia un tiempo de sus Condes, noble por sus hechos gloriosos, importante por su arquitectura, rico por su posición y sus productos, y notable por su remotísima antigüedad y hombres que le han honrado.

Búrgos tiene algunas plazas y calles buenas, como la de *la Constitucion*, en donde se halla la estatua en bronce de Carlos III; la de *la Libertad*, formada de edificios nuevos, entre los cuales existe la célebre *casa del cordon*, antiguo palacio (siglo XV) edificado por el Conde de Haro; la plaza del *Mercado*, en medio de la cual hay una fuente con un bellissimo obelisco; la del *huerto del Rey*, cuya anchura y bella distribucion contrastan con la estrechez é irregularidad de la mayor parte de las otras calles. Entre los paseos los tres siguientes son los mas concurridos; *el Espolon*, llamado la perla de Búrgos, *los Cubos*, que se encuentran mas abajo siguiendo el curso del Arlanzon, considerado como paseo de invierno por encontrarse al pié de las murallas de la ciudad y al abrigo del viento N. y la *Isla*, sitio encantador, muy frecuentado por el bello sexo en la estacion de Mayo y Junio.

Baste recordar que Búrgos cuenta con hospitales, casas de beneficencia, un magnífico teatro, una nueva plaza de toros, algunas fábricas, alumbrado de gas y todo lo demás que constituye una ciudad en vía de progreso y de las más notables del N. de España. Pero lo que más llama la atención del extranjero, y con justa razón, es la *Catedral*, uno de los templos más grandes y magestuosos de la nación, uno de los monumentos más notables y conocidos del mundo artístico. Esta maravilla del siglo XIII se debe á la piedad del glorioso Rey D. Fernando, y á las suplicas del Obispo D. Mauricio, gran privado suyo, mas si bien por los años de 1221 se colocó la primera piedra las agujas principales no se levantaron sino por los Obispos Osorio y Cartajena (siglo XV) que las costearon. La fachada principal que mira hácia el O. es soberbia, la puerta del N. está llena de estatuas, la de la Pellegría es más bien una pintura que una obra de escultura. El interior responde á la magnificencia del exterior, lleno de cuadros, estatuas, bajo relieves, etc., que reciben torrentes de luz por los vidrios de colores de las altas ventanas ojibales, cuyos rayos descompuestos producen un efecto mágico. La planta del templo, como todos los de su época, es una cruz latina, de 300 piés de largo por 113 de ancho; comprende tres naves paralelas, interrumpidas por el crucero en medio del cual se eleva una bóveda magnífica de sesenta metros, *una Catedral en la Catedral*, de gran atrevimiento en la construcción y de una gran suntuosidad de detalles; la altura de su cerramiento, lo sólido de su estructura, la variedad de sus adornos arrancan un grito de admiración al artista por más que su sentimiento estético se halle familiarizado con los más grandes monumentos; no es extraño pues, que el hombre que apenas sonrió

á la noticia de la victoria de Lepanto, que el hombre que pronunció al saber la destruccion *de la Invencible, las mandé á pelear contra hombres y no contra elementos*, que él que levantó la 8.^a maravilla, exclamara al ver la grande obra de Castañeda y Vallejo, *esta obra mas parece de ángeles que de hombres*, ni tampoco lo es el que muchos escritores la hayan declarado la 9.^a maravilla; la bóveda del templo forma una estrella en cuya clave se lee «Acabóse año 1567.—Opera fabricæ.» Tambien el coro es de un primor extraordinario, consta de dos órdenes de sillas ricamente talladas en cuyo respaldo se ven preciosas esculturas que representan pasajes del antiguo testamento. Las 15 capillas merecen un detenido exámen puesto que todas ellas son notables por mas de un concepto. La mayor es la llamada *la del Condestable*, joya con que se envanece la Catedral, erigida para servir de sepultura á la ilustré familia de los Velascos y bajo la proteccion hoy de los Excmos. Señores Duques de Frias, pertenece al ojibal florido tan en boga en el siglo XV; en la *de Santa Ana*, el retablo, de Andrés del Sarto, es uno de los mas elegantes modelos de la escultura gótica, al decir de sus historiadores; en la *de la Presentacion* hay una magnífica pintura de la Virgen con el niño Jesús que se supone de Miguel Angel aunque lo mas seguro es creer sea de S. Piombo. Al lado de la puerta del cláustro se encuentra una cabeza de piedra que suponen es el retrato auténtico de S. Francisco; cerca de esta puerta se halla la entrada de la *antigua Sacristia* donde se hallan los retratos de todos los Arzobispos y Obispos desde Santiago el Mayor hasta el del Sr. Rives, que murió en 1840, y tambien una célebre pintura que se llama el *Cristo de Búrgos*. Despues se hallan la *Sala Capitulár* en donde se vé el *Cofre del Cid*, y la *Sacristia*

en donde aparte de otros objetos preciosos se encuentra un cuadro representando una Magdalena de tan grande mérito que muchos artistas la prefieren á la famosa Virgen de Rafaél conocida por la Perla. Desde la plataforma de la torre principal se goza de la vista que ofrece Búrgos.

Son dignas de visitarse tambien las parroquias de *San Gil*, particularmente por su capilla de Navidad, la *de Sta. Agueda*, notable por la célebre *jura de Santa Gadea*, ó sea por el juramento prestado en manos del Cid por el Rey Alfonso VI, y por último las de *San Esteban y San Nicolás* por su arquitectura.

A poca distancia de Búrgos se encuentran entre otros: 1.º la célebre *Cartuja de Miraflores* (á tres kil.) el no menos célebre *Real Monasterio de las Huelgas* (á dos kil.) y un tanto mas allá (ocho kil.) *San Pedro de Cardeña*, tan celebrado por la historia como por la poesía, tumba hasta 1842 en que fueron trasladados sus restos á las casas Consistoriales) del Cid y su mujer Doña Jimena; no conocería bien á Búrgos quien no hubiese visitado estos tres monumentos de las artes y de la historia.

El terreno de Búrgos es feraz, bañánle los ríos Arlanzon, Jimeno y Pico, produce toda clase de cereales y con especialidad trigo, cáñamo y hortaliza, así como abundante caza y pesca; cuenta mas de ochenta telares de Jalmería, fábricas de curtidos, lienzos, papel, y otras; su comercio, principalmente de cereales, es bueno. Tiene excelentes fondas y paradores y una poblacion de 26,000 almas. Desde aquí la via parte, dejando á uno y otro lado pueblecitos como Rubena, Villafria y Gamonal, para

17 kil (373,53 id.) Quintanapalla. Partido judicial de Búrgos, situado á la ladera de una pequeña colina,

con un terreno de mediana calidad y una poblacion de 379 almas; sin mas recuerdo histórico que el encuentro y matrimonio de Carlos II con Maria Luisa de Borbon. Terminando en este pueblo la explotacion de la via no haremos en adelante mas que indicaciones bastantes para conocer el trazado y paises que con el tiempo atravesará la parte que hoy se halla:

En estado de construccion.

Esta despues de pasar por un rico y ameno valle, salvando la cuesta del Blancal ó subida de la Brújula, atravesará por un subterráneo de 800 metros, cerca de *Monasterio*, la cumbre que separa el valle de Oca del de Arlanzon y dejando dos ó tres pueblos á un lado tropezará en

39 kil. (414,55 id.) *Bribiesca*. Partido judicial de su nombre, provincia de Burgos, villa bien edificada con calles rectas que rodean murallas, poco solidas y con una poblacion de 3721 almas, situada en medio de multitud de sierras, cañadas y riachuelos que bañan todo este pais montañoso, que parece resistir la obra del hombre, por eso desde aquí el trazado empieza cada vez á ser mas difícil, por eso suele llamarse á estos pueblos *Lomeses* ó de las Lomas, porque en efecto la línea de Francia va por la falda de las Lomas; á causa del terreno, si bien la agricultura es la base de riqueza de estos pueblos, muchos de ellos se dedican á la arrieria y al trasporte de géneros comerciales por medio de carros matos. La historia dice que Isabel la Católica mandó se tuviera á Bribiesca por modelo para la edificacion de la ciudad de Sta. Fé cuando el sitio de Granada, y

añade que en unas córtés habidas en la misma en 1388 se declaró que el primogénito de la corona recibiera de *entonces en adelante* el título de Príncipe de Asturias y que D. Juan I invistió á su hijo Enrique con este título, colocando en sus hombros una capa de púrpura y besándole en la frente. El camino recorrerá en seguida una rica llanura, dejándose ver á uno y otro lado muchos pueblecitos para llegar despues á

40 kil. (454 id.) Pancorbo. Pueblo del partido judicial de Miranda, con 1500 almas, situado entre dos terribles montañas, las cuales tanto se juntan en un sitio dado que quedan unidas por la carretera y el torrente, en una estension de 10 á 12 pasos por 50 de ancho. En este pueblo se ven todavia las ruinas de dos antiguos castillos, el de Santa Engracia que se elevaba sobre la cima de la montaña N., destruido por una division francesa de los *cien mil* hijos de San Luis (1823), y el de Sta. Maria edificado por los moros; la via tiene que pasar por la citada garganta disputando el paso al camino Real y al torrente; en esta parte pidió la Empresa autorizacion para hacer un camino provisional, variando el trazado con objeto de abreviar la apertura de la via, atendido lo adelantado de los trabajos de una parte hasta cerca de Pancorbo y de otra de Miranda á Vitoria, creemos que no lo haya conseguido, por eso se dice lo que dejamos consignado en la página 345 de aqui el que se hayan redoblado los trabajos y los Piamonteses, que entre parentesis es la mejor gente del mundo para túneles, hayan venido á aumentar el número de brazos. En fin, la via enredada entre el camino y el torrente en tan salvajes gargantas, tiene que atravesar el Oroncillo y el Zaorra, vencer el curso del Ebro antes de llegar á *Ameyugo* , peque-

ñísimo pueblo situado á la entrada de un valle, dominado por grandes alturas á orillas del Oroncillo, cuyo rio viene á perderse en el rio Ebro, que mas adelante da nombre á la villa de

17 kil (471 id.) **Miranda de Ebro.** Partido judicial de su nombre y último pueblo de Castilla la Vieja; en general de terreno escabroso, la hacen imponente á par que pintoresca la série de montañas que á manera de Y griega continúan enlazadas presentando sucesivamente, ya verdosas, ya peladas, gigantescas cúpulas, que como dice un escritor, apenas se las ve humilladas mas que para rendir homenaje y dar paso al caudaloso Ebro, despues de lo cual vuelven á aparecer para dirigirse las del N. á Vizcaya y las del E. á los Pirineos. Miranda se halla dividida en dos barrios por el rio Ebro que se comunican por un puente de piedra de seis arcos; tiene sobre 2848 almas; produce toda clase de granos, frutas, pesca, caza y pastos para ganados; está rodeada de una muralla con un castillo para la guarnicion y un contra-registro de Aduanas á causa de las franquicias de que gozan las Provincias Vascongadas.

Aquí ha de unirse y muy pronto el camino de hierro que partiendo de Bilbao va hasta Tudela de Navarra, no sin haber antes cruzado el camino de hierro de Zaragoza á Pamplona. Mas allá y despues de atravesar ó tocar cerca de varios pueblecitos tan lindos como son todos los de las *Provincias*, tan bonitos comola *Puebla de Arganzon y Armiñon* llega á

24 kil. (495) **Vitoria.** Ciudad situada en una posicion encantadora, sobre una pequeña altura que domina toda la llanura de Alava, con una poblacion de 48,700 almas; la ciudad presenta un triple aspecto; la *ciudad suso ó parte alta*, rodeada aun de murallas,

la parte antigua que comunica por tres puertas con la ciudad moderna, la cual se compone de bellísimos edificios y principalmente de la plaza nueva y los arcos. Tiene dos hermosas Iglesias, la Colegiata de Santa María y San Miguel, varios conventos antiguos y otros edificios bastante notables como el suntuoso palacio de la Diputación, la Academia, el palacio de la Sociedad Vascongada y tres casas históricas, en una (calle de la Cuchillería, 22) habitaba el célebre Cardenal Utrech, en 1522, cuando recibió la noticia de su exaltación al Pontificado; en otra (Pintorería, 72) vivió Alfonso el Sábio, y por último, en la tercera (Zapatería 35) habitó Francisco I. Tiene varios paseos lindísimos, el *Campo de Arana*, la *Florida*, el *de los Arcos* (de invierno) y varios rurales; muchos jardines, un bonito teatro, etc., todo lo cual forma un conjunto digno de ser visitado.

En tan diminuta descripción no nos es posible hacer mención de todos los hechos históricos de la capital Alavesa, mas no podemos menos de dejar consignado: 1.º el patriótico hecho de 1808, en que cuatro ó cinco mil vecinos trataron de detener al rey, llegando hasta cortar los tiros del coche á ciencia y paciencia de las tropas francesas que ya guarnecían la ciudad: 2.º la célebre batalla de Vitoria (junio de 1813) en que según la expresión de M. F. Lavallée, si las guerrillas en vez de reunirse al ejército español se estienden por las gargantas y desfiladeros por donde escaparon los franceses, no vuelve uno á Francia. El rey José tuvo que abandonar su equipaje, incluso el coche, el mariscal Jordan su bastón de mando, la derrota no pudo ser mas completa; por último, durante la guerra civil fué el cuartel general y centro y de operaciones del ejército de la Reina. En Octubre de 1841 el Ge-

neral Montes de Oca que se habia sublevado con la guarnicion y Milicia pagó con la vida el movimiento insurreccional iniciado y dirigido desde la Corte. Pero siguiendo nuestra descripcion diremos que la *Estacion* del ferro-carril ocupará una gran porcion de terreno al pie del hermoso paseo de la Florida. Desde aqui la via se dirige por entre las hermosas llanuras de Alava, sembradas de multitud de ricos y bellos pueblos rodeados de tierras cultivadas y separadas por caminos muy pintorescos, pasa despues por *San Roque*, por entre una línea de montañas, prolongacion de la cadena cantábrica, y costeando la antigua carretera pasa por *Salvatierra* y llega á poca distancia de

42 kil (537 id.) *Alsasua*. Villa situada en el centro del valle de Burunda, á la izquierda del Araquil, partido judicial de Pamplona, de terreno fértil, si bien participa de monte y llano, con una poblacion de 1340 almas. *Alsasua*, sin ninguna importancia histórica en lo pasado, está llamada á ser una poblacion brillante en lo porvenir como punto de union de esta linea y la de Zaragoza. Las diversas tentativas para hacer que Pamplona estuviera en comunicacion directa con Francia por el valle de Bastan se estrellaron ante las dificultades que ofrecia el paso de la frontera y tambien ante la política, y como el proyecto de un trazado parecido al N. de Zaragoza las ofrezca iguales la villa de *Alsasua* está llamada á tener un movimiento considerable; servirá de punto céntrico para facilitar los muy importantes cambios que se realizan entre Aragon, Navarra y el S. O. de Francia. El camino de hierro de Pamplona parte de *Alsasua* al E., el del Norte continúa hácia el O. En seguida el camino penetra por debajo de la montaña de San Adrian, cerca de las Gargantas de Otsaurt, por un subterráneo

de 2,700 metros, cerca de Cegama, donde reposan las cenizas del General Zumalacarreñui, y casi desde la fuente del Oria atraviesa un túnel de 400 metros; por último, penetrando por el valle de Urola, dejando hacia el S. O. la carretera en direccion de Vergara toca en

26 kil. (563 id.) **Zumarraga y Villarreal**, del partido judicial de Vergara, provincia de Guipúzcoa, pueblos pequeños, con unos 4.000 habitantes cada uno, separados por el Urola. Desde aquí el camino va introduciéndose á cada paso por debajo de la montaña y sobre las ramblas, y no pudiendo dirigirse en linea recta hacia la cadena de San Adrian serpentea la montaña hacia el O. llegando á **Villafranca**, en donde se encuentra al frente de alturas que parecen intransitables; desde aquí puede decirse que el camino seguirá la misma direccion que la carretera general; toca en *Beasain* y llega á

14 kil. (577 id.) **Tolosa**. Villa de unas 7,600 almas, situada en una encantadora posicion en la confluencia de los rios Oria y Azpiroz, y en un valle formado por los de Irazcun y Montescue; es partido judicial de su nombre; como se encuentra en el centro de los cuatro caminos que conducen á Madrid, San Sebastian, á la frontera y á Pamplona, es considerable el número de viajeros que la visitan. Tambien se vá desde aquí á Bilbao por Azpeitia y el hermoso valle de Loyola, donde se encuentra el célebre y magnífico Colegio de San Ignacio; tiene además aduana habilitada para la importacion y exportacion por tierra desde Francia, y para contra-registro de los géneros y artículos procedentes de la de San Sebastian y Pasajes que vayan á Navarra y Castilla.

El camino pasa por **Andoain**, (10 kil.) y siguiendo la ribera del rio Oria, cerca de *Hernani*, salva la

cima que separa el valle de Urumea del de Oria; la línea pasará sin grandes pendientes siguiendo aquel valle y perfilando las lindas cañadas que descienden de la línea cantábrica.

21 kil. (598 id.) **San Sebastian.** Antigua capital de Guipúzcoa, ciudad fuerte y marítima, muy pintorescamente situada sobre un istmo entre dos bahías bastante grandes, una al E., protegida por la isla de Santa Clara, y otra al N. Esta ciudad que contendrá unas 18,000 almas, tiene una aduana terrestre de 1.ª clase en Irun y dos marítimas, una en Pasajes, y otra en su mismo recinto; el terreno es quebrado, lleno de montes, así que solo se prestan al cultivo los trozos de tierra que se hallan en los estrechos valles ó laderas de los montes; todo sin embargo lo utilizan los labradores del país, de tal modo que terreno ingrato de suyo, se halla convertido en muy fértil y pintoresco; la ciudad es enteramente nueva, casas y calles simétricas, plazas cuadradas, edificios de muy buen gusto; tal es el aspecto que presenta este pueblo, destruido casi por completo en 1813 por Ingleses y Portugueses. La importancia de su puerto aun es regular, entran en él por término medio durante un año 700 á 800 buques. El viagero debe subir al monte Urgul ó Orgullo, desde cuya cima ofrece S. Sebastian un golpe de vista encantador. Para mayor conocimiento, véase el apreciable *Manual* de esta hermosa ciudad, libro muy interesante para el viagero, particularmente para el bañista, por el razonado apéndice que sobre baños de mar comprende. La estación parece ha de fijarse entre el notable Hospital, casa de beneficencia y el mar. La vía toca en *Pasajes*, puerto y canal á una legua de S. Sebastian, tan célebre como encantador é interesante, de aquí llega á

14 kil. (612 id.) **Rentería.** Partido judicial de San

Sebastiau, situado sobre la orilla izquierda del rio Oyarzun, y al frente del Canal de Pazajes; es villa murada con cinco puertas, en la jurisdiccion hay tres fuentes muy abundantes y cinco arroyos que desembocan en los rios Oyarzun y Urumea; el pais lo mismo que en el anterior; el camino lamiendo el pié del monte Jaizquivel llega á

17 kil. (629 id.) Irun. Situado en la falda oriental de una colina de poca elevacion, á manera de anfiteatro, gozando de un llano de casi una legua cuadrada, interpolado de pequeñas lomas y colinas entre los montes Jaizquivel y la cordillera del Aya, cerca de la costa del Oceano y á un cuarto de legua de la márgen izquierda del rio *Bidasoa*; el interior de la villa es bastante irregular aunque tiene muchos y buenos edificios; encierra una poblacion de 1,513 almas; es aduana terrestre de 1.ª clase y término de la linea de telégrafos en comunicacion con la de la nacion vecina. El camino del Norte, pues, termina, *por el Bidasoa*, debiendo unirse aquí á la futura prolongacion del camino de hierro del Mediodia de Francia que parte de Bayona hácia San Juan de Luz, y en el cual se trabaja tambien aunque con alguna lentitud.

Ramal de Venta de Baños á Alar del Rey.

(91 KILÓMETROS.)

(27 kil. de Valladolid. 286 de Madrid.) VENTA DE BAÑOS De este punto (véase pagina 364) arranca la linea que llegando á Alar empalma con el ferro-carril de Isabel II, el cual con una pequeña interrupcion (las Hoces) de tres leguas, entra en Santander por el mar. Este ramal recorre los pueblos y estaciones siguientes:

10,800 kil. (37,800 de V. 296,800 de Mad.) Palencia, Provincia y partido judicial del mismo nombre. Esta antigua ciudad tiene Obispado, un Seminario muy concurrido, Instituto, Teatro, bellísimos Paseos y mejores afueras, con una población de 12,800 almas. Palencia es uno de los pueblos mas célebres en la historia de Castilla, conserva aun restos de lo que fué, antigüedades dignas de ser visitadas. Entre lo mas notable se presenta la *Catedral*, de arquitectura gótica, bello y elegante edificio que contiene: una hermosa sillería en el coro, la cueva de S. Antolin, en donde vivió el Santo, y en donde hay pozo cuyas aguas se suponen llenas de virtudes, con otras muchas preciosidades. Despues debe verse el Hospital, el antiguo palacio del Rey D. Sancho, la casa de Maternidad etc., y si Palencia es célebre por sus Concilios y notables acontecimientos históricos lo es mucho mas por su comercio de harinas, en la actualidad y ya de antiguo por la importante fabricacion de mantas de lana establecida casi toda ella en el barrio llamado *de la Puebla*; esta fabricacion se halla tan acreditada que no solo en la Península y posesiones de Ultramar, sino en el extranjero hallan salida. Indudablemente es su especialidad, sea debido á la escelente cualidad de la arcilla que emplean, séalo á las aguas ó á lo que quiera, es lo cierto que se ve con placer el creciente desarrollo que va tomando cada año; olvidándose de aquella paralización á que nuestras discordias pasadas habian reducido la mayor parte de las industrias en España; puede, pues, decirse de la población en general que Palencia está llamada á aumentar así en esto como en riqueza, no siendo lo que menos contribuirá á ello el ferro-carril que partiendo de esta ciudad y pasando por Leon y Ponferrada, (seccion en la que los trabajos se han empen-

dido con alguna actividad por los concesionarios Sr. Miranda é hijos de Madrid) llegará un dia á la Coruña, principal puerto del E. convirtiéndose entonces en uno de los mas importantes de la nacion.

La vía atraviesa mas allá un córte de diez y ocho metros de profundidad y llega á

13,40 kil. (50,840 de V. 309,840 de M.) **Monzon** Partido judicial de Astudillo, provincia de Palencia, situado entre dos colinas de N. á E. sobre las cuales se ven minas como pertenecientes á antiguas fortalezas. Tiene 850 habitantes. Cerca de la estacion la vía salva el rio Ucieza, donde se toma agua, por un puente de un arco con siete metros de luz.

8,350 kil. (50.190 de V. 309,840 de M.) **Amusco.** Partido de Astudillo con 1,800 habitantes y situado en una hermosa campiña, en donde se ven de diez á doce caseríos. Este país es fertilísimo y abundante en trigos de 1.^a calidad. El pueblo tiene dos plazas de arcos y una iglesia notable por lo grande; tan grande que en medio de las pobres casas que la rodean produce un efecto singular; al campanario le llaman *el pajaron de Campos*, quizá debido á lo muy á propósito que es para que aniden las Cigüeñas, pájaros que en una época dada aparecen en nuestras torres. Tiene tambien una ermita gótica de tres naves con cinco altares, bajo la advocacion de Nuestra Señora de las Fuentes á la que veneran sus habitantes con gran fé y devocion.

6.550 kil. (63,740 de V. 324,749 de M.) **Piña de Campos.** Con unos 1,100 habitantes, situado entre el Ucieza y el canal de Castilla, con una iglesia pequeña; todavia se ven las ruinas de un castillo que debia ser almenado, con ocho torres redondas. Desde aquí el terreno empieza á ser bastante accidentado, por consiguiente las pendientes de la vía un poco mas

rápidas. Esta atraviesa de nuevo el Ucieza por un arco de 12 metros, despues el canal de Castilla, y á poco entra en la estacion de

6,550 kil. (72,290 de V. 331,290 de M.) **Fromista.** Partido judicial de Carrion de los Condes, situado en una hermosa llanura á la derecha del canal, tiene iglesias de bastante buena construccion y dos ermitas; 1380 habitantes y produce esceleutes cereales, vino, ganado, caza y pesca. Desde esta estacion á Marcilla, la vía sube una pendiente lo menos de seis milímetros.

5,500 kil. (77,790 de V. 338,790 de M.) **Marcilla.** Aldea con noventa casas poco mas ó menos; á corta distancia en el Valle de Arroyo, la vía descende y toca cerca de *las Cabañas*, pueblo mas insignificante aun que el anterior; despues pasa un puente de tres arcos de seis metros de luz cada uno, y corriendo horizontalmente llega á

12.150 kil. (89,940 de V, 350,990 de M.) **Osorno la mayor.** Partido judicial de Carrion situado en una fertil llanura á un tiro de bala de la márgen del rio Abanades; por el centro del pueblo pasa la carretera de Santander. Es esencialmente agrícola y tendrá como unas 1,100 almas. La vía atraviesa el rio sobre un puente de tres arcos de 14 metros de luz cada uno, á poco pasa el rio Boedo sobre otro de tres arcos aunque de ocho metros cada uno; la máquina toma agua y marcha á la inmediata estacion de

6,250 kil. (96,190 de V., 357,190 de M.) **Espinosa.** Antiguo pueblo morado con unas setenta casas; la via tiene que atravesar á la altura de *San Cristóbal*, pueblo pequeño, un macizo considerable, despues se eleva sobre un terraplen de cerca dos kilómetros y de una altura máxima de nueve metros, desde San Cristóbal descende despues de tomar agua hácia.

15,610 kil (411,800, *id. de V. 372 de M.*) Herrera de río Pisuerga. Partido judicial de Saldaña, provincia de Palencia, situado en una altura que vista por O. parece imperceptible y mirada por el E. es de bastante elevacion; en su derredor se ven muchas y hermosas huertas con un inmenso arbolado, ofreciendo el aspecto mas agradable; inmediato á la villa que tendrá unas 1500 almas, se ven las ruinas de un magnifico edificio, propiedad del Sr. Duque de Frias, que parece ser obra moruna; el terreno es fértil y la mayor parte de primera calidad; la via atraviesa el Pisuerga sobre un puente de cuatro arcos de veinte metros de luz cada uno y llega á

6,840 kil. (118,600 *de V. 379, 600*) Alar del Rey. Partido judicial de Villadiego, provincia de Burgos y ayuntamiento de San Quirce, situado en llano y con clima aunque muy frio sano; mas bien que pueblo podia considerarse hasta hoy como una gran factoria del Canal de Castilla, que arranca de aquí para ir á Valladolid y Rioseco, y desde hoy asi del citado como del ferro-carril del Norte, ó mejor del comercio de granos y harinas en general. Aquí empalma el del Norte con el de Isabel II, uno de los mejores de Europa; el primero en España en productos, y eso que no está concluído; pero que pasando ó no pasando á ser propiedad del Crédito Moviliario, parece hoy intencion decidida de que sean terminadas las obras aun dentro del plazo de la ley.

Terminada nuestra descripcion no lo haremos sin indicar 1.º que no es posible determinar exacta y numéricamente las obras de fábricas hechas, en construccion, ó que se hallan por hacer en toda la linea, así por el estado de esta como por ser de indole diversas y no radicar los planos de toda ella en las oficinas centrales, además sería hacer un tra-

bajo incompleto haciéndolo antes que el camino se halle todo en explotación, por eso nos hemos contentado con indicar las mas notables en el curso de la presente descripción, y como prueba de lo dicho añadiremos que en la sección de *Venta de Baños á Alar*, se encuentran 71 tajeas y alcantarillas, 16 puentes, 37 curvas, 12 pendientes y 20 mesetas, que *Venta de Baños* se halla sobre el nivel del mar 761,549; *Palencia*, 780,629; *Alar del Rey*, 892,909; y en la sección de *Avila á Torquemada* hay 48 pendientes, 28 mesetas, 58 curvas, la 1.^a de 1202,56 R. 600 y la última 7083,84 R. 2000; 84 alcantarillas y tajeas, 37 puentes de 3.^m00 el que mas; 5 de tres arcos, el de *Gomeznarro*, con 12 metros de luz cada uno, el de *Medina* id., el de *Valdestillas* de 30 uno y 10 los dos restantes; el de *Viana* sobre el rio Cega de 18.^m; el del *Duero* arrancado por la inundación de fines del año próximo pasado, y otro sobre el *Esqueva*; uno de nueve arcos en *Cabazon*, seis de 10.^m y tres de 23; un puente oblicuo sobre el rio *Carrion* de 5 arcos de 10.^m y otro sobre el *Pisuerga* en *Torquemada* de 5 con 18.^m de luz cada uno. Hay tambien un viaducto en *Arévalo* de 23,960; y si de aqui pasaramos mas adelante, nos encontraríamos con túneles como el de las montañas de la *Brújula* de 1800 metros; con subterráneos como el de mas allá de *Alsasua* en *Oazurza* de 2900 metros, y en la gran masa de los Pirineos las mas grandes obras de la línea que han obligado á la Compañía á mandar estudiar el sistema de perforación mecánica empleado en el monte *Cenis* á fin de obtener un resultado mas favorable.

Por último concluiremos recomendando el concienzudo trabajo del erudito jurisconsulto D. Remigio Salomon, que hemos leído con placer, el cual

puede considerarse con el nuestro el completo de la línea que partiendo de San Chidrian permite hacer el viaje desde Madrid á Santander en 25 horas; este trabajo se intitula *Guia del ferro-carril de Isabel II*, librito lleno de interés, con el tiempo dato histórico de gran valia.

Como complemento de esta descripción insertamos á continuación varios cuadros interesantes, referentes á la Compañía del Norte.

III.

BALANCE.—PRESUPUESTO.—PRODUCTOS.—MATERIAL Y PERSONAL DEL CAMINO.

Balance de la Compañía en 31 de Diciembre de 1860.

Capital 200,000 acciones.	380.000,000
Obligaciones negociadas.	150.200,58.706
Subvenciones recibidas y adelantos del tesoro.	40.299,399.84
Garantías de proveedores y contratistas	4.337,806.91
Acreedores varios.	1.139,763.89
Beneficios de explotacion.	3.865,574.11
	<hr/>
	579.843,412.55

De los cuales se han gastado;

Por gastos de administracion, construccion de vía y material, anticipos á contratistas é intereses de acciones y obligaciones.	341.762,842.45
	<hr/>
Quedan.	238.050,270.10

Representados del modo siguiente.

Colocacion de acciones.	4,877,426.60
Deudores varios y saldo á cobrar del tráfico.	65.918,828.23
Saldo sobre varios banqueros de la Compañía.	58.882,437.20
Id. sobre varios banqueros extranjeros.	108.957,952.84
Caja.	313,625.14
	<hr/>
	238.050,270.10

Suponiendo condiciones menos ventajosas que en Francia, y admitiendo en gran escala lo imprevisto, dado por sentado que los gastos de explotacion lleguen al 50 por 100 el Consejo de administracion se promete un beneficio líquido de 59.846,170 rs., ó sea de 82,772 rs. por kil. ó bien de un 40 por 100 del capital empleado. Pero como este capital se compone, dice una de las Memorias del Consejo, de cien millones de francos en acciones y de 50 en obligaciones, resulta aun aceptando la condicion mas desfavorable que el capital en acciones podria aspirar á un beneficio de un 12 por 100 lo menos.

Productos obtenidos desde 1.º Agosto, 8 Setiembre y 5 Diciembre, á fin de 1860.

El total de la recaudacion ascendió á	6.985,595.75
Los gastos de explotacion	2.207,949 40
Id. para abrir la explotacion.	910,072 28
	} 3.118,021.68
	<hr/>
Producto neto.. . . .	3.867.574.11

Primer semestre de 1861.

De San Chidrian á Alar	}	14.168,905.57
del Rey.—Mercancías. 10.416,756 46		
Viajeros. 3.752,149 11		
Número de viajeros que han re-		
corrido las dos líneas.		194,965

Presupuesto del camino.

Compra de terrenos y construccion de la via, rs.	347.193,673
(Todas las obras ejecutadas hasta el dia han costado menos de lo que se habia calculado.)	
Establecimiento de la via, material fijo ó móvil, construccion de estaciones, casas de guardas, telégrafo electrico, y gastos de administracion hasta la terminacion del camino.	353.528,881
Por interés y aportacion.	75.417,377
	<hr/>
Gasto total.	776.139,901
Si de esta suma descontamos la subvencion que dá el Gobierno de. . . .	206.130,900
	<hr/>
Queda en (que hace por kil. 788,394). . .	570.009,001
	<hr/>

Productos probables de la Empresa.

Segun los datos reunidos por el Consejo, comprobados por los ingenieros,

Los viajeros podrán dar una renta anual de rs.	30.149,726
El servicio de gran velocidad para mercancías.	5.984,422
Ganados.	6.189,375
Mercancías ordinarias.	64.852,320
Hulla, materiales, minerales.	12.506,500
	<hr/>
Total (por kil. 165,514).	119.744,343

Material móvil para el servicio de la via.

(1.º DE JULIO 1861.)

Máquinas locomotoras.	} de viajeros. 35 } } de mercancías. 25 }	60	
Carruages.	} wagones reales. 2 } } 1.ª clase. 40 } } 2.ª id. 55 } } 3.ª id. 75 }	190	
Wagones.	} descubiertos. 320 } } cubiertos. 290 } } para diligencias y sillas } } correos. 40 } } cuadras. 25 }	675	
Carros.		100	

Algunos de estos coches han sido reducidos á cenizas en el incendio ocasionado en fines de Julio en la estacion de Madrid, pero el número de coches etc. se verá hasta multiplicado muy pronto por el interés que tiene la empresa de aumentar los medios de locomocion, todavía escasos para los kilómetros que recorren las máquinas en el dia.

Estas tienen los siguientes y otros parecidos nombres *Valladolid, Medina, Tordesillas, Villodrigo, Due-ro, Mondragon, Palencia, Alar del Rey, Vayas, Jaya, Oñate* etc. En su mayor parte son de construccion alemana, alguna hay francesa y belga; y aunque por regla general han correspondido á las esperanzas que en su construccion tenia la empresa, sin embargo en algunas se han notado pequeñas imperfecciones que al decir del Consejo de administracion, darán lugar á una cuenta de reparos; se componen de cajas, frenos, manómetros, bálbulas de seguridad, silbatos, etc., etc.; la fuerza

que tienen es por término medio de 200 caballos; recorren, pues, una distancia de 80 kilómetros por hora, 500 por día.

Los carruajes para viajeros son todo lo cómodos, elegantes y suaves en el movimiento que puede desearse; los demás medios de transporte como los *Trucks* para las diligencias, *Furgones* para equipajes reúnen las condiciones de bondad que se necesita.

Las *plataformas*, que habrá unas 100 entre las estaciones, son unas placas giratorias dispuestas convenientemente en lo que se llama *apartadero* y frente de las cocheras con objeto de dar á los coches la dirección que se quiere.

PERSONAL.

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Sr. Calderon, Presidente.

F. de Olea, Vice-Presidente.

Isaac Pereire, id.

Sr. de Abarca, Administrador.

Bixio.

L. Gonzalez Bravo.

Brunet.

Eduardo Delessert.

E. Duclerc.

Duque de Galliera.

F. de Lasala.

E. Leon.

Sr. Malou.

O'shea duque de S. Lucar.

Emilio Pereire.

C. Salvador.

Baron Seilliere.

Semprum.

A. F. Stern.

Emilio Van Hoorebeke.

M. Lalanne, Director general.

C. Fournier, Ingeniero Gefe, Director de la Explotacion:

Personal administrativo y facultativo.

La Direccion. Se compone de un Director general, que reside en París, un Ingeniero en Gefe, Director de la Esplotacion que se halla al frente de las oficinas en Valladolid, un Ingeniero de la via, un Sub-Ingeniero, otro del material y traccion, Secretario y Vice-Secretario de la Direccion, Cajero y Gefe de Contabilidad general, Inspector general de la Contabilidad, y los empleados subalternos, escribientes y porteros necesarios.

La Esplotacion De un Gefe general, un Agente general de la Esplotacion que reside en Madrid, un Gefe de la Intervencion, otro de la oficina de Movimiento, otro de la de Esplotacion, otro de la de Reclamaciones y de lo Contencioso y otro del servicio comercial; cuyas dependencias todas tienen además el personal bastante para el buen servicio de la línea.

La oficina del material y traccion. Consta de un Gefe de talleres, otro de traccion, un Sub-gefe y empleados y dependientes que necesitan.

Para la via. Hay una oficina que comprende además del Gefe de oficina, un Inspector de la via, un Gefe de seccion de servicio y un Arquitecto con los subalternos correspondientes todos excepto el Director general que reside en París y el Agente principal de la Esplotacion, tiene su residencia en Valladolid.

Empleados del servicio activo.

En las Estaciones y en cada punto de la via existen los bastantes para el buen servicio del camino y de viajeros.

Cada *Estacion* consta por lo menos, puesto que estas se dividen en 1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a clase de un *Gefe*, en algunas con uno ó dos Sub-gefes, uno de llegadas y otro de salidas, encargado del cumplimiento de todos los Reglamentos; un *Factor* ó mas segun la importancia de la Estacion, cuyo empleo comprende todo lo relativo al recibo, espedicion y entrega de equipajes y mercancias; uno ó varios *Guarda-agujas* encargados de las maniobras de agujas en los cambios de via; y para todo lo que se refiere al engrasado, conservacion de agujas, rastrillar la arena y quitar la nieve deben conformarse á las instrucciones de los sobrestantes y agentes de servicio de la via; los *Guarda-barreras* destinados á la conservacion de las barreras de las travesías; un *Telegrafista* que en varias Estaciones puede serlo ó el Gefe ó el Factor; y los *mozos de Estacion* bastantes para el servicio de la misma, formacion de convoyes, colocacion de carruajes, limpieza de los mismos, etc. etc.

Para la marcha de trenes hay un *Conductor Gefe de tren* encargado de la seguridad de la policia y vigilancia de los trenes, maniobra de frenos, servicio de viajeros, equipajes y mercancias; su mismo titulo supone que es en el tren lo que el Gefe de Estacion es en esta. A sus órdenes caminan los *Guarda-frenos* necesarios, destinados principalmente al servicio de los frenos que lleven los carruajes; los *Interventores de ruta* para averiguar si los viajeros van provistos de sus billetes, y si cada uno ocupa el asiento que le corresponde, cuidando de que el número de viajeros no sea mayor que el fijado para cada departamento y que alguno vaya mas allá del punto de su destino, estos deben emplear la precisa firmeza para evitar que los viajeros abusen, si bien deben tratarles con la mayor educacion y urbanidad. En las loco-

motoras van el *maquinista* correspondiente y un *fogonero*, capaz al menos de pararla cuando al primero no le sea posible; se halla á su cuidado el freno que lleva el *Tender*.

De Estacion á Estacion hay el número suficiente de *Guardas y Camineros* con destino á tener cuidado y siempre espedita la via, haciendo sino las señales mandadas; los *Engrasadores*, para echar la grasa en la caja de los ejes, residen en las Estaciones.

Señales. Una de las cosas que suele llamar la atencion del viajero, son las señales que de vez en cuando suelen verse ú oír y para que ellas no sirvan de alarma en ningun caso haremos una ligera indicacion tomada del Reglamento vigente en esta materia en la línea que estudiamos.

La falta de toda señal indica que la via se halla espedita. Las señales de mano se ejecutan *de dia* con un banderín verde ó encarnado, *de noche* con un fuego blanco, verde ó encarnado.

La señal fija consiste en un aparato provisto durante el dia de un disco giratorio con unas de sus caras pintadas de encarnado; durante la noche de un farol encendido presentando un fuego blanco ó encarnado, tanto de dia como de noche se emplean caso de necesidad petardos ó cajas de esplosion colocadas sobre los rails. En ciertos puntos determinados se emplea la trompa como señal de aviso. El banderín enrollado indica que la via está espedita. El verde desplegado disminucion de velocidad. El encarnado desplegado pasar inmediatamente. El disco de la señal fija oculto, indica que la via está espedita, si presenta color encarnado que pare inmediatamente, á falta de disco la parada debe prefijarse por las señales ordinarias.

El farol con cristal blanco inmovil, indica que la

via está libre; con verde disminucion de velocidad, con encarnado parar al momento.

La detonacion de uno ó mas petardos manda parar inmediatamente.

Un sonido de trompa prolongado anuncia la aproximacion de un tren ó de una máquina. La señal para anunciar un tren no se hace hasta que el tren esté á la vista. Varios sonidos de trompa repetidos sucesivamente piden socorro, la señal de socorro debe hacerse en circunstancias graves.

Por la noche cualquier tren ó máquina en marcha debe llevar *al menos* un fuego blanco delante y uno encarnado detras. Los fuegos encarnados detras, que son tres, mandan parar á cualquier tren que les siguiese á corta distancia. La luz y el fuego blanco adelante avisan la presencia de los trenes.

Un silbido prolongado tiene por objeto llamar la atencion. Las señales que se hacen por medio del silbido de la máquina son para prevenir á los agentes de la línea y del tren. Dos silbidos cortos y seguidos mandan apretar los frenos, uno dice aflojar.

IV.

NOTICIAS INDISPENSABLES Á LOS VIAGEROS.

BASES.

Distancias kilométricas, tarifa general, y condiciones de aplicacion, prevenciones á los viajeros, tarifas especiales,

Tomado de la ley de policia de ferro-carriles y tarifas aprobadas para la explotacion del camino de hierro del Norte.

SAN CHIDRIAN.

11	ADANERO.																																
81	11	ABÉVALO.																															
56	26	16	ATAQUINES.																														
47	57	27	11	SAN VICENTE.																													
56	46	56	20	9	MEDINA.																												
65	55	44	29	18	9	POZALDEZ.																											
72	62	52	56	25	17	8	MATAPOZUELOS.																										
80	70	59	44	55	24	16	8	VALDESTILLAS.																									
86	76	65	50	59	50	22	14	6	VIANA.																								
98	88	78	62	52	45	54	27	19	15	VALLADOLID.																							
115	105	94	79	68	59	50	45	55	29	17	CABEZON.																						
128	118	108	92	82	75	64	57	49	45	51	14	DUEÑAS.																					
155	125	115	99	88	80	71	65	56	50	57	21	7	VENTA DE BAÑOS.																				
146	156	125	110	99	90	82	74	66	60	48	52	18	14	PALENCIA.																			
159	149	158	125	112	105	95	87	79	74	61	45	51	24	44	MONZON.																		
168	158	147	152	121	112	105	96	88	82	70	54	40	55	22	9	AMUSCO.																	
175	165	152	157	126	117	109	101	95	87	75	59	45	58	27	14	6	PIÑA.																
179	169	159	144	155	124	115	108	100	94	82	65	52	45	54	21	12	7	FRÓMISTA.															
185	175	164	149	158	129	121	115	105	99	87	71	57	50	59	26	18	12	6	MARCILLA.														
197	187	176	161	150	141	155	125	117	111	99	85	69	62	51	58	50	25	48	15	OSÓRNO.													
205	195	185	167	157	148	159	152	124	118	106	89	75	69	58	45	56	51	24	19	7	ESPINOSA.												
219	209	198	185	172	165	155	147	159	154	121	105	91	84	74	61	52	47	40	55	25	16	HERRERA.											
226	216	205	190	179	170	162	154	146	140	128	112	98	91	80	67	59	55	47	42	29	25	7	ALAR DEL REY.										
145	155	125	107	97	88	79	72	64	58	46	29	16	9	20	55	41	47	55	58	71	77	95	99	MAGAZ.									
155	145	155	120	109	100	91	84	76	70	58	41	28	21	52	45	55	59	65	70	85	89	105	412	45	TORQUEMADA.								
166	156	146	150	120	111	102	95	87	81	69	52	58	52	45	56	64	70	76	81	94	100	416	422	25	41	QUINTANA.							
177	167	157	141	151	122	115	106	98	92	80	65	49	45	55	66	75	80	87	92	104	111	126	155	54	22	41	VILLODRIGO.						
189	179	168	155	142	155	125	117	109	105	91	75	61	54	65	78	87	92	98	104	116	122	158	145	44	54	25	12	PAMPLIEGA.					
202	192	181	166	155	146	158	150	122	116	104	88	74	67	78	91	100	105	112	117	129	155	151	158	59	47	56	25	14	ESTÉPAR.				
209	199	189	175	162	154	145	158	150	124	111	95	81	75	85	98	107	112	119	124	156	145	158	165	66	54	45	52	21	8	QUINTANILLEJA.			
219	209	198	185	172	165	155	147	159	154	121	105	91	84	95	108	117	122	129	154	146	155	168	175	76	64	55	42	51	18	10	BURCOS.		
253	225	215	200	189	180	171	164	156	150	158	121	108	101	112	125	155	159	145	151	165	169	185	192	95	81	70	59	47	54	27	17	QUINTANAPALLA.	

DISTANCIAS KILOMÉTRICAS

ENTRE LAS

ESTACIONES.

DISTANCIAS KILOMÉTRICAS ENTRE MADRID Y EL ESCORIAL.

MADRID.				
9	POZUELO.			
17	9	LAS ROZAS.		
31	23	14	TORRELOONES.	
38	30	21	8	VILLALBA
51	42	34	20	13 EL ESCORIAL.

A continuacion insertamos LA **TARIFA GENERAL** de Valladolid á todas las estaciones de la línea y vice-versa como prueba y resultado del método indicado por via de nota en las bases que preceden, y además por el interes que ofrecen al Comercio y á los particulares.

VIAJEROS, PERROS

ESTACIONES.	Distancias kilo métricas.	VIAJEROS.			
		PRECIO DE LOS ASIENTOS			
		1. ^a clase.	2. ^a clase.	5. ^a clase.	
	K.	R. C.	R. C.	R. C.	
SAN CHIDRIAN.	98	39.25	29.50	17.75	
Adanero.	88	35.25	26.50	16.	
Arévalo.	78	31.25	23.50	14.25	
Ataquines.	62	25.	18.75	11.25	
San Vicente.	52	21.	15.75	9.50	
Medina del Campo.	43	17.25	13.	7.75	
Pozáldez.	34	13.75	10.25	6.25	
Matapozuelos.	27	11.	8.25	5.	
Valdestillas.	19	7.75	5.75	3.50	
Viana.	13	5.25	4.	2.50	
Cabezón.	17	7.	5.25	3.25	
Dueñas.	31	12.50	9.50	5.75	
Venta de Baños.	37	15.	11.25	6.75	
PALENCIA.	48	19.25	14.50	8.75	
Monzón.	61	24.50	18.50	11.	
Amusco.	70	28.	21.	12.75	
Piña.	75	30.	22.50	13.50	
Frómista.	82	33.	24.75	15.	
Marcilla.	87	35.	26.25	15.75	
Osorno.	99	39.75	29.75	18.	
Espinosa.	106	42.50	32.	19.25	
Herrera.	121	48.50	36.50	22.	
ALAR DEL REY.	128	51.25	38.50	23.25	
Magaz.	46	18.50	14.	8.50	
Torquemada.	58	23.25	17.50	10.50	
Quintana.	69	27.75	20.75	12.50	
Villodrigo.	80	32.	24.	14.50	
Pampliega.	91	36.50	27.50	16.50	
Estépar.	104	41.75	31.25	18.75	
Quintanilleja.	111	44.50	33.50	20.	
BURGOS.	121	48.50	36.50	22.	
Quintanapalla.	138	55.25	41.50	25.	

DE VALLADOLID A

Y VICE-VERSA.

Y EQUIPAJES.

PERROS.		ESCESOS DE EQUIPAJES.					
		Desde 0 hasta 10 kilóg.	Mas de 40 hasta 20 kilóg.	Mas de 20 hasta 50 kilóg.	Mas de 50 hasta 40 kilóg.	Mas de 40 hasta 50 kilóg.	PASANDO de 50 kilóg. por cada 40 kilóg.
POR CABEZA.	R. C.	R. C.	R. C.	R. C.	R. C.	R. C.	
10.	7.84	15.68	17.64	23.52	29.40	4.90	
9.	7.04	14.08	15.84	21.12	26.40	4.40	
8.	6.24	12.48	14.04	18.72	23.40	3.90	
6.25	4.96	9.92	11.16	14.88	18.60	3.10	
5.25	4.16	8.32	9.36	12.48	15.60	2.60	
4.50	3.44	6.88	7.74	10.32	12.90	2.15	
3.50	2.72	5.44	6.12	8.16	10.20	1.70	
2.75	2.16	4.32	4.86	6.48	8.10	1.35	
2.	2.	3.04	3.42	4.56	5.70	0.95	
2.	2.	2.08	2.34	3.12	3.90	0.65	
2.	2.	2.72	3.06	4.08	5.10	0.85	
3.25	2.48	4.96	5.58	7.44	9.30	1.55	
3.75	2.96	5.92	6.66	8.88	11.10	1.85	
5.	3.84	7.68	8.64	11.52	14.40	2.40	
6.25	4.88	9.76	10.98	14.64	18.30	3.05	
7.	5.60	11.20	12.60	16.80	21.	3.50	
7.50	6.	12.	13.50	18.	22.50	3.75	
8.25	6.56	13.12	14.76	19.68	24.60	4.10	
8.75	6.96	13.92	15.66	20.88	26.10	4.35	
10.	7.92	15.84	17.82	23.76	29.70	4.95	
10.75	8.48	16.96	19.08	25.44	31.80	5.30	
12.25	9.68	19.36	21.78	29.04	36.30	6.05	
13.	10.24	20.48	23.04	30.72	38.40	6.40	
4.75	3.68	7.36	8.28	11.04	13.80	2.30	
6.	4.64	9.28	10.44	13.92	17.40	2.90	
7.	5.52	11.04	12.42	16.56	20.70	3.45	
8.	6.40	12.80	14.40	19.20	24.	4.	
9.25	7.28	14.56	16.38	21.84	27.30	4.55	
10.50	8.32	16.64	18.72	24.96	31.20	5.20	
11.25	8.88	17.76	19.98	26.64	33.30	5.55	
12.25	9.68	19.36	21.78	29.04	36.30	6.05	
14.	11.04	22.08	24.84	33.12	41.40	6.90	

TRASPORTES A

ESTACIONES.	DISTANCIAS KILOMETROS, TRUCAS.	ARTÍCULOS DE MENSAGERIAS Y ENCARGOS				
		Desde 0 hasta 20 kilóg.	Masde 20 hasta 50 kilóg.	Masde 50 hasta 40 kilóg.	Masde 40 hasta 50 kilóg.	Pasando de 50 kilóg por cada 40 kilóg.
		R. C.	R. C.	R. C.	R. C.	R. C.
SAN CHIDZIAN	98	9.80	14.70	19.60	24.50	4.96
Adanero.	88	8.80	13.20	17.60	22.	4.76
Arévalo.	78	7.80	11.70	15.60	19.50	4.56
Ataquines.. . . .	62	6.20	9.30	12.40	15.50	1.24
San Vicente. . . .	52	5.20	7.80	10.40	13.	4.04
Medina.. . . .	43	4.30	6.45	8.60	10.75	0.86
Pozaldez.	34	3.40	5.10	6.80	8.50	0.68
Matapozuelos.	27	2.70	4.05	5.40	6.75	0.54
Valdestillas. . . .	19	2.	2.85	3.80	4.75	0.38
Viana.	13	2.	2.	2.60	3.25	0.26
Cabezón.	17	2.	2.55	3.40	4.25	0.34
Dueñas.	31	3.10	4.65	6.20	7.75	0.62
Venta de Baños	37	3.70	5.55	7.40	9.25	0.74
PALENCIA.	48	4.80	7.20	9.60	12.	0.96
Monzón.	61	6.10	9.15	12.20	15.25	1.22
Amusco.	70	7.	10.50	14.	17.50	1.40
Piña.	75	7.50	11.25	15.	18.75	1.50
Frómista.	82	8.20	12.30	16.40	20.50	1.64
Marcilla.	87	8.70	13.05	17.40	21.75	1.74
Osorno.	99	9.90	14.85	19.80	24.75	1.98
Espinosa.	106	10.60	15.90	21.20	26.50	2.12
Herrera.	121	12.10	18.15	24.20	30.25	2.42
ALAR DEL REY	128	12.80	19.20	25.60	32.	2.56
Magaz.	46	4.60	6.90	9.20	11.50	0.92
Torquemada.. . . .	58	5.80	8.70	11.60	14.50	1.16
Quintana.	69	6.90	10.35	13.80	17.25	1.38
Villodrigo.. . . .	80	8.	12.	16.	20.	1.60
Pampliega.	91	9.10	13.65	18.20	22.75	1.82
Estépar.	104	10.40	15.60	20.80	26.	2.08
Quintanilleja.. . .	111	11.10	16.65	22.20	27.75	2.22
BURGOS.	121	12.10	18.15	24.20	30.25	2.42
Quintanapalla.	138	13.80	20.70	27.60	34.50	2.76

**DE VALLADOLID A
Y VICE-VERSA.**

GRAN VELOCIDAD.

Metálico y valores.	Géneros frescos, ostras y pescados frescos.	CARRUAGES.		GANADOS.			
		POR CARRUAJE.		POR CABEZA.			POR WAGON COMPLE- TO.
		Con 2 tesfers	Con 4 testera.	1. ^a clase.	2. ^a clase.	3. ^a clase.	
Porcada 4,000 rs. vn.	Por 4,000 kilóg.	R. C.	R. C.	R. C.	R. C.	R. C.	R.
3.92	186.20	235.20	186.20	78.40	29.40	19.60	490.
3.52	167.20	211.20	167.20	70.40	26.40	17.60	440.
3.12	148.20	187.20	148.20	62.40	23.40	15.60	390.
2.48	117.80	148.80	117.80	49.60	18.60	12.40	310.
2.08	98.80	124.80	98.80	41.60	15.60	10.40	260.
1.72	81.70	103.20	81.70	34.40	12.90	8.60	215.
1.36	64.60	81.60	64.60	27.20	10.20	6.80	170.
1.08	51.30	64.80	51.30	21.60	8.10	5.40	135.
0.76	36.10	45.60	36.10	15.20	5.70	3.80	95.
0.52	24.70	31.20	24.70	10.40	3.90	2.60	65.
0.68	32.30	40.80	32.30	13.60	5.10	3.40	85.
1.24	58.90	74.40	58.90	24.80	9.30	6.20	155.
1.48	70.30	88.80	70.30	29.60	11.10	7.40	185.
1.92	91.20	115.20	91.20	38.40	14.40	9.60	240.
2.44	115.90	146.40	115.90	48.80	18.30	12.20	305.
2.80	133.	168.	133.	55.	21.	14.	350.
3.	142.50	180.	142.50	60.	22.50	15.	375.
3.28	155.80	196.80	155.80	65.60	24.60	16.40	410.
3.48	165.30	208.80	165.30	69.60	26.10	17.40	435.
3.96	188.10	237.60	188.10	79.20	29.70	19.80	495.
4.24	201.40	254.40	201.40	84.80	31.80	21.20	530.
4.84	229.90	290.40	229.90	96.80	36.30	24.20	605.
5.12	243.20	307.20	243.20	102.40	38.40	25.60	640.
1.84	87.40	110.40	87.40	36.80	13.80	9.20	230.
2.32	110.20	139.20	110.20	46.40	17.40	11.60	290.
2.76	131.10	165.60	131.10	54.20	20.70	13.80	345.
3.20	152.	192.	152.	64.	24.	16.	400.
3.64	172.90	218.40	172.90	72.80	27.30	18.20	455.
4.16	197.60	249.60	197.60	83.20	31.20	20.80	520.
4.44	210.90	266.40	210.90	88.80	33.30	22.20	555.
4.84	229.90	290.40	229.90	96.80	36.30	24.20	605.
5.52	262.20	331.20	262.20	110.40	41.40	27.60	690.

TRASPORTES A

ESTACIONES.	DISTANCIAS KILO METRICAS.	MERCANCIAS.		
		POR 1000 KILÓGRAMOS.		
		1. ^a clase.	2. ^a clase.	3. ^a clase.
	K.	R. C.	R. C.	R. C.
SAN CHIDRIAN.	98	63.70	53.90	49.
Adanero.. . . .	88	57.20	48.40	44.
Arévalo.	78	50.70	42.90	39.
Ataquines.	62	40.30	34.10	31.
San Vicente.	52	33.80	28.60	26.
Medina del Campo.	43	27.95	23.65	21.50
Pozaldez.. . . .	34	22.10	18.70	17.
Matapozuelos:	27	17.55	14.85	13.50
Valdestillas.. . . .	19	12.35	10.45	9.50
Viana.. . . .	13	8.45	7.15	6.50
Cabezon.. . . .	17	11.05	9.35	8.50
Dueñas.	31	20.15	17.05	15.50
Venta de Baños.	37	24.05	20.35	18.50
PALENCIA.	48	31.20	26.40	24.
Monzon.	61	39.65	33.55	30.50
Amusco.	70	45.50	38.50	35.
Piña.	75	48.75	41.25	37.50
Frómista.	82	53.30	45.10	41.
Marcilla.	87	56.55	47.85	43.50
Osorno.	99	64.35	54.45	49.50
Espinosa.	106	68.90	58.30	53.
Herrera.	121	78.65	66.55	60.50
ALAR DEL REY.	128	83.20	70.40	64.
Magaz.	46	29.90	25.30	24.
Torquemada.	58	37.70	31.90	29.
Quintana.	69	44.85	37.95	34.50
Villodrigo.	80	52.	44.	40.
Pampliega.	91	59.15	50.05	45.50
Estépar.	104	67.60	57.20	52.
Quintanilleja.	111	72.15	61.05	55.50
BURGOS.	121	78.65	66.55	60.50
Quintanapalla.	138	89.70	75.90	69.

DE VALLADOLID A

Y VICE-VERSA.

PEQUEÑA VELOCIDAD.

CARRUAJES.		GANADOS.				
POR CARRUAJE.		POR CABEZA.			Por wagon completo.	
Con 2. testeras.	Con 4 testera.	1. ^a clase.	2. ^a clase.	5. ^a clase.		
R. C.	R. C.	R. C.	R. C.	R. C.	R. C.	
117.60	93.10	39.20	14.70	9.80	245.	
105.60	83.60	35.20	13.20	8.80	220.	
93.60	74.10	31.20	11.70	7.80	195.	
74.40	58.90	24.80	9.30	6.20	155.	
62.40	49.40	20.80	7.80	5.20	130.	
51.60	40.85	17.20	6.45	4.30	107.50	
40.80	32.30	13.60	5.10	3.40	85.	
32.40	25.65	10.80	4.05	2.70	67.50	
22.80	18.05	7.60	2.85	1.90	47.50	
15.60	12.35	5.20	1.95	1.30	32.50	
20.40	16.15	6.80	2.55	1.70	42.50	
37.20	29.45	12.40	4.65	3.10	77.50	
44.40	35.15	14.80	5.55	3.70	92.50	
57.60	45.60	19.20	7.20	4.80	120.	
73.20	57.95	24.40	9.15	6.10	152.50	
84.	66.50	28.	10.50	7.	175.	
90.	71.25	30	11.25	7.50	187.50	
98.40	77.90	32.80	12.30	8.20	205.	
104.40	82.65	34.80	13.05	8.70	217.50	
118.80	94.05	39.60	14.85	9.90	247.50	
127.20	100.70	42.40	15.90	10.60	265.	
145.20	114.95	48.40	18.15	12.10	302.50	
153.60	121.60	51.20	19.20	12.80	320.	
55.20	43.70	18.40	6.90	4.60	115.	
69.60	55.10	23.20	8.70	5.80	145.	
82.80	65.55	27.60	10.35	6.90	172.50	
96.	76.	32.	12.	8.	200.	
109.20	86.45	36.40	13.65	9.10	227.50	
124.80	98.80	41.60	15.60	10.40	260.	
133.20	105.45	44.40	16.65	11.10	277.50	
145.20	114.95	48.40	18.15	12.10	302.50	
165.60	131.10	55.20	20.70	13.80	345.	

CIVIL
VIAJEROS, PERROS

ESTACIONES.		Distancias kilométricas.	VIAJEROS.			
			PRECIO DE LOS ASIENTOS.			
			1. ^a clase.	2. ^a clase.	3. ^a clase.	
	K.	R. C.	R. C.	R. C.		
DE MADRID A	Pozuelo.	9	3.75	2.75	1.75	Y VICE-VERSA.
	Las Rozas.	17	7.	5.25	3.25	
	Torrelodones.	31	12.50	9.50	5.75	
	Villalba.	38	15.25	11.50	7.	
	EL ESCORIAL.	58	20.50	15.50	9.25	
DE EL ESCORIAL A	MADRID.	51	20.50	15.50	9.25	Y VICE-VERSA.
	Pozuelo.	42	17.	12.75	7.75	
	Las Rozas.	34	13.75	10.25	6.25	
	Torrelodones.	20	8.	6.	3.75	
	Villalba.	13	5.25	4.	2.50	
DE VILLALBA A	MADRID.	38	15.25	11.50	7.	Y VICE-VERSA.
	Pozuelo.	30	12.	9.	5.50	
	Las Rozas.	21	8.50	6.50	4.	
	Torrelodones.	8	3.25	2.50	1.50	
	EL ESCORIAL.	13	5.25	4.	2.50	

Y EQUIPAGES.

PERROS	ESCESOS DE EQUIPAGES.					
	Desde 0 hasta 10 kilóg.	Mas de 10 hasta 20 kilóg.	Mas de 20 hasta 50 kilóg.	Mas de 50 hasta 40 kilóg.	Mas de 40 hasta 50 kilóg.	PASANDO de 50 kilóg PORCADA 10 kilóg
Por cabeza.	R. C.	R. C.	R. C.	R. C.	R. C.	R. C.
2.	2.	2.	2.	2.16	2.70	0.45
2.	2.	2.72	3.06	4.08	5.10	0.85
3.25	2.48	4.96	5.58	7.44	9.30	1.55
4.	3.04	6.08	6.84	9.12	11.40	1.90
5.25	4.08	8.16	9.18	12.24	15.30	2.55
5.25	4.08	8.16	9.18	12.24	15.30	2.55
4.25	3.36	6.72	7.56	10.08	12.60	2.10
3.50	2.72	5.44	6.12	8.16	10.20	1.70
2.	2.	3.20	3.60	4.80	6.	1.
2.	2.	2.08	2.34	3.12	3.90	0.65
4.	3.04	6.08	6.84	9.12	11.40	1.90
3.	2.40	4.80	5.40	7.20	9.	1.30
2.25	2.	3.36	3.78	5.04	6.30	1.05
2.	2.	2.	2.	2.	2.40	0.40
2.	2.	2.08	2.34	3.12	3.90	0.65

TRANSPORTES Á

ESTACIONES.		Distancias kilométricas.	MERCANCÍAS.			
			POR 1000 KILÓGRAMOS.			
			1. ^a clase.	2. ^a clase.	3. ^a clase.	
		K.	R. C.	R. C.	R. C.	
DE MADRID A	Y VICE-VERSA.	Pozuelo.	9	5.85	4.95	4.50
		Las Rozas.	17	11.05	9.35	8.50
		Torrelodones.	31	20.15	17.05	15.50
		Villalba.	38	24.70	20.90	19.
		EL ESCORIAL.	51	33.15	28.05	25.50
DE EL ESCORIAL A	Y VICE-VERSA.	MADRID.	51	33.15	28.05	25.50
		Pozuelo.	42	27.30	23.10	21.
		Las Rozas.	34	22.10	18.70	17.
		Torrelodones.	20	13.	11.	10.
		Villalba.	13	8.45	7.15	6.50
DE VILLALBA A	Y VICE-VERSA.	MADRID.	38	24.70	20.90	19.
		Pozuelo.	30	19.50	16.50	15.
		Las Rozas.	21	13.65	11.55	10.50
		Torrelodones.	8	5.20	4.40	4.
		EL ESCORIAL.	13	8.45	7.15	6.50

PEQUEÑA VILLOCIDAD.

CARRUAJES.		GANADOS.			
POR CARRUAJE.		POR CABEZA.			Por wagon completo.
Con 2 testeras.	Con 4 testera.	1. ^a clase.	2. ^a clase.	3. ^a clase.	
R. C.	R. C.	R. C.	R. C.	R. C.	R. C.
10.80	8.55	3.60	1.35	0.90	22.50
20.40	16.15	6.80	2.55	1.70	42.50
37.20	29.45	12.40	4.65	3.10	77.50
45.60	36.10	15.20	5.70	3.80	95.
61.20	48.45	20.40	7.65	5.10	127.50
61.20	48.45	20.40	7.65	5.10	127.50
50.40	39.90	16.80	6.30	4.20	105.
40.80	32.30	13.60	5.10	3.40	85.
24.	19.	8.	3.	2.	50.
15.60	12.35	5.20	1.95	1.30	32.50
45.60	36.10	15.20	5.70	3.80	95.
36.	28.50	12.	4.50	3.	75.
25.20	19.95	8.40	3.15	2.10	52.50
9.60	7.60	3.20	1.20	0.80	20.
15.60	12.35	5.20	1.95	1.30	32.50

TRANSPORTES A

ESTACIONES.		Distancias kilométricas.	ARTÍCULOS DE MENSAGERÍAS Y ENCARGOS.				
			Desde 0 hasta 20 kilóg.	Mas de 20 hasta 30 kilóg.	Mas de 30 hasta 40 kilóg.	Mas de 40 hasta 50 kilóg.	Pasando de 50 kilóg por cada 10 kilóg.
		K.	R. C.	R. C.	R. C.	R. C.	R. C.
DE MADRID A	Pozuelo. . .	9	2.	2.	2.	2.25	0.18
	Las Rozas. . .	10	2.	3.55	3.40	4.25	6.34
	Torrelodones	31	3.10	4.65	6.20	7.75	0.62
	Villalba. . .	38	3.80	5.70	7.60	9.50	0.76
EL ESCORIAL		51	5.10	7.65	10.20	12.75	1.02
DE EL ESCORIAL A	MADRID. . .	51	5.10	7.65	10.20	12.75	1.02
	Pozuelo. . .	42	4.20	6.30	8.40	10.50	0.84
	Las Rozas. . .	34	3.40	5.10	6.80	8.50	0.68
	Torrelodones	20	2.	3.	4.	5.	0.40
Villalba. . .		13	2.	2.	2.60	2.25	0.26
DE VILLALBA A	MADRID. . .	38	3.80	5.70	7.60	9.50	0.76
	Pozuelo. . .	30	3.	4.50	6.	7.50	0.60
	Las Rozas. . .	21	2.10	3.15	4.20	5.25	0.42
	Torrelodones	8	2.	2.	2.	2.	0.16
	EL ESCORIAL	13	2.	2.	2.60	3.25	0.26

GRAN VELOCIDAD.

Metálico y valores.	Géneros frescos, ostras y pescados frescos.	CARRUAGES.		GANADOS.			
		POR CARRUAGE.		POR CABEZA.			POR WAGON COMPLE- TO.
		Con 2 testers.	Con 4 testera.	1. ^a clase.	2. ^a clase.	3. ^a clase.	
Porcada 4,000 rs. vn.	Por 4,000 kilóg.	R. C.	R. C.	R. C.	R. C.	R. C.	R.
0.36	17.10	21.60	17.10	7.20	2.70	1.80	45.
0.68	32.30	40.80	32.30	13.60	5.10	3.40	83.
1.24	58.90	74.40	58.90	24.80	9.30	6.20	155.
1.52	72.20	91.20	72.20	30.40	11.40	7.60	190.
2.04	96.90	122.40	96.90	40.80	15.30	10.20	255.
2.04	96.90	122.40	96.90	40.80	15.30	10.20	255.
1.68	79.80	100.80	79.80	33.60	12.60	8.40	210.
1.36	64.60	81.60	64.60	27.20	10.20	6.80	170.
0.80	38.	48.	38.	16.	6.	4.	100.
0.52	24.70	31.20	24.70	10.40	3.90	6.60	65.
1.52	72.20	91.20	72.20	30.40	11.40	7.60	190.
1.20	57.	72.	57.	24.	9.	6.	150.
0.84	39.90	50.40	39.90	16.80	6.30	4.20	103.
0.32	15.20	19.20	15.20	6.40	2.40	1.60	40.
0.52	24.70	31.20	24.70	10.40	3.90	2.60	65.

BASES DE LA TARIFA.

Plazos de trasportes.

Los animales, mercancías y todos aquellos efectos que hayan de trasportarse en los trenes á gran velocidad, saldrán con el primer tren que comprenda wagones de todas clases, siempre que hayan sido presentados al registro tres horas antes de la señalada para la salida. Estarán á la disposicion de la persona á quien vayan dirigidos, dos horas despues de la llegada del tren.

Cuando el transporte haya de verificarse á pequeña velocidad, la espedicion se hará, lo mas tarde, en las 48 horas de la entrada de los efectos, que se pondrán á disposicion de los consignatarios 24 horas despues de la llegada del tren.

Los ganados y géneros frescos, por escepcion y en razon de su naturaleza saldrán lo mas tarde á las 24 horas de su entrada; y se pondrán á disposicion de los consignatarios, 12 horas despues de la llegada del tren.

Cuando los efectos trasportados deben pasar de un ferro-carril á otro sin solucion de continuidad, los plazos arriba indicados se aumentarán de 48 horas por las operaciones de recepcion y entrega en el punto de empalme.

Gastos accesorios.

Almacenaje. Las mercancías pueden quedarse en las estaciones el tiempo de los plazos fijados para la espedicion y entrega, sin pagar nada.

Cuando el consignatario, avisado de la llegada de objetos que le son dirigidos, no cuida de recojerlos en las 48 horas del aviso, los derechos de almacenaje empiezan á correr y serán percibidos conforme á las bases indicadas en la tarifa abajo mencionada.

Los animales, si el consignatario no se presenta á recojerlos en las 12 horas que siguen al aviso, se colocarán en una cuadra por cuenta del mismo.

Cuando, segun deseo de los remitentes, la Compañía consienta en recibir mercancías, ú otros objetos en las estaciones por mas tiempo que el que está prefijado, como plazo de expedicion, los derechos indicados en la tarifa se percibirán en todo el tiempo que esceda al que se ha consentido.

Peso y Repeso. El consignatario puede exigir, á la llegada, el repeso de las mercancías ú otros objetos, abonando los gastos de esta operacion, siempre que el peso se halle conforme con el espresado en la carta de porte.

Los gastos de repeso se perciben en conformidad con la tarifa que abajo sigue.

Si resultase del repeso una diferencia sobre lo que espresa la carta de porte, estos gastos serán de cuenta de la Empresa.

Las mismas condiciones serán impuestas al registrar las mercancías, cuando el remitente exige un peso especial, además del que la Compañía verifica por su cuenta, con objeto de establecer los precios de transporte.

TARIFA.

Naturaleza de los trasportes.	ALMACENAGE.		PESO.
	Unidad indivisible de percepcion.	Precio por cada 24 horas indivisibles.	Precio.
		R.	R.
Equipajes	Cada 1000 k..	0,40	0,60
Carruajes. . . .	Cada carruaje	4,00	8,00
Metálico y va- lores.	Cada 4000 rs.	0,40	0,60
Géneros frescos, pescados, etc.	Cada 1000 k..	0,20	0,40
Mercancías. . . .	Id. id.	0,20	0,40

El minimum de percepcion por gastos de almacenage
ó de peso será de un real.

CONDICIONES DE APLICACION

Condiciones generales.

- 1.ª La percepcion se hará por kilómetros, sin tener en consideracion las fracciones de distancias, de manera que un kilómetro empezado se pagará como si se hubiese recorrido por entero, y sin que el precio de transporte de una espedicion pueda bajar de 2 reales.
- 2.ª Toda persona que remita mercancías á las estaciones, hará la declaracion prévia, fechada y firmada por él, en la que indicará:
 - 1.º El nombre, apellido, señas y domicilio

del remitente y del consignatario.

- 2.º Las marcas, número, cantidades y naturaleza de los bultos.
 - 3.º Su peso, si es conocido del remitente.
 - 4.º Si la mercancía ha de ser entregada en la estación ó á domicilio.
 - 5.º Si los derechos de puertas han de ser anticipados por la Empresa,
- 3.ª La responsabilidad de la Empresa, respecto á las entregas, empieza desde el momento en que estas se han verificado en el local designado y en manos de los encargados de la Empresa, para recibir los efectos que deben trasportarse. La Empresa no tendrá responsabilidad alguna en lo relativo á entregas hechas en otro local distinto que el designado y en manos de empleados no encargados de ese servicio, como dependientes secundarios, exclusivamente destinados á los trabajos materiales y á las ocupaciones mecánicas de las oficinas y estaciones.
- 4.ª La Empresa queda exenta de toda responsabilidad relativa al contenido de los bultos que son entregados bajo cubierta sellada, entregándolos en la misma forma y con los sellos intactos.
- 5.ª Al mismo tiempo que la Compañía pone todo el esmero posible en la conservacion de las mercancías, declina toda su responsabilidad:
- 1.º En el transporte de líquidos contenidos en corambres ú otros vasos frágiles.
 - 2.º Respecto á las mercancías susceptibles de averiarse ó adulterarse en marcha.
 - 3.º Por la oxidacion producida por la humedad del aire.

- 4.° Por las averías que resulten del mal estado de los embalages.
 - 5.° Por las mermas naturales de las mercancías, cuando no escedan de las proporciones ordinarias, ni puedan atribuirse á dolo ó incuria.
 - 6.° Por las facturas y otras averías de objetos trasportados á granel.
- 6.ª La Compañía quedará tambien exenta de toda responsabilidad en el caso de falta ó irregularidad en las piezas relativas á formalidades de Aduana y derechos de puertas que deben acompañar á las mercancías.
- 7.ª La Empresa tiene derecho á desechar los bultos que se presenten mal acondicionados exteriormente, y aquellos cuyos embalages sean insuficientes para preservar á las mercancías que contienen.
- 8.ª A no proceder al pago al contado del transporte, segun tarifa, la Empresa podrá negarse á conducir los embalages varios, así como tambien las mercancías susceptibles de averiarse, las que necesitan una segunda cubierta para conservarse; y finalmente las que por su escaso valor no basten á cubrir los gastos de transporte.
- 9.ª La Empresa puede tambien negarse á conducir los objetos cuyo transporte presente inconvenientes ó peligros, como por ejemplo, las masas indivisibles que pesen mas de 5,000 kilogramos; los objetos cuyas dimensiones escedan las del material; las mercancías que pudiendo producir esplosiones ó incendios, no están acondicionadas del modo que la prudencia aconseja, ó que prescriben los regla-

mentos; y las mercancías que producen exhalaciones insalubres.

10 Si la Empresa, tomando precauciones y disposiciones especiales, consiente en el transporte de las mercancías mencionadas en el artículo 9, los precios se fijarán amigablemente por entrambas partes.

11 Las cartas de porte destinadas á acompañar á los objetos espeditos, no serán aceptadas por la Empresa, si no están enteramente conformes con las declaraciones que los remitentes debe entregar, ó si contienen estipulaciones de naturaleza á imponer á la misma una responsabilidad distinta que la que expresa la presente tarifa.

12 La Empresa no acepta, en ningun caso, las cartas de porte pagaderas al regreso.

13 Cuando hay sospecha de falsedad en la declaracion del contenido de un bulto, la Empresa puede siempre exigir que el bulto sea abierto.

14 Todo remitente que haga una declaracion falsa, con el fin de satisfacer un derecho menor que el consignado en la tarifa, abonará desde luego á la Empresa el doble del exceso que resulte, resarciéndola, además, de todos los daños y perjuicios que la haya ocasionado.

15 Los gastos hechos con motivo de reparar embalages, son de cuenta de los dueños de los bultos reparados, siempre que la empresa acredite haberlos hecho para la buena conservacion de las mercancías.

16 Las personas á quienes vaya dirigida una mercancía, no podrán negarse á recibirla, aun cuando sea dia festivo, si se hallasen en

su domicilio cuando les fuese presentada.
17 Toda mercancía susceptible de deterioro, cuya saca á la llegada no se haga en tiempo oportuno; y los animales cuya saca no se haya verificado en los ocho dias de su llegada, podrá la Empresa venderlos por cuenta de quien corresponda con sujecion á lo prescrito en el Código de Comercio

18 Conforme á la Real orden de 13 de Julio de 1839, toda fraccion de real que resulte en el importe total del transporte, se abona mientras subsista en circulacion la antigua moneda, á razon de dos cuartos por cada 25 céntimos; debiendo satisfacerse todo residuo que no llegue á 25 céntimos, como si esta cantidad se hubiese devengado por completo.

No se recibe mas de tres reales en calderilla, cualquiera que sea el pago que haya de hacerse.

CONDICIONES PARTICULARES.

Viajeros.—Equipajes.

19 Los NIÑOS que tengan menos de tres años se trasportan gratis; pero deben ir en los brazos de las personas que les acompañen. De 3 á 6 años pagarán medio asiento. Pasando de 6 años, los NIÑOS pagarán asiento entero.

20 Los MILITARES Y MARINOS que viajen aisladamente por causa del servicio ó para volver á sus hogares despues de licenciados, no pagarán por si y sus equipages mas que

la mitad del precio de tarifa. Solo disfrutarán de esta ventaja los oficiales é individuos de todas clases de tropas del ejército y armada. Los oficiales é individuos de tropa tendrán obligacion de presentar sus pasaportes justificar con ellos que van en comision del servicio; pues si lo hicieran por comodidad ó por asuntos particulares, pagarán plaza entera.

21 Los MILITARES Y MARINOS que viajen en cuerpo, desde un número de 10 individuos hasta el de 250, en trenes ordinarios, no pagarán por sí y sus equipages más que la cuarta parte de la tarifa. Fuera de estos números pagarán la mitad de los precios ordinarios.

22 Todo viajero, cuyo equipage no esceda de 30 kilógramos, solo pagará el precio de su asiento.

23 Se Comprenden bajo la denominacion de equipages los cofres, baules, maletas, sombrereras, sacos de noche, y en general todos los bultos que pertenezcan y acompañen al viajero, y de los cuales se le hará puntual entrega en la estacion donde termine su viaje.

No son considerados como equipages las mercancías, instrumentos de trabajo ú otros objetos destinados á ser vendidos, ó que sirven sea para comercio, sea para industria.

24 El viajero que lleve en su equipage joyas, pedrería, billetes de Banco, dinero, acciones de Sociedades industriales, títulos de la Deuda pública ú otros objetos de valor, deberá hacerlo constar exhibiéndolos antes de verificarse el registro, manifestando la suma

que estos efectos representen, ya sea según su valor en venta, ya por el precio en que los estime.

La falta de este requisito relevará de responsabilidad á la Empresa en caso de sustracción ó extravío.

25 Antes de la salida del tren, los viajeros deben pagar el precio de su asiento y el de esceso de su equipage. En cambio se les entrega un billete en el cual consta:

El punto de salida,—el punto de llegada,—la clase del carruaje que le corresponde,—el número de orden del billete—y el tren que se les destina.

El billete sirve solo para el tren, día y punto en él marcados.

26 El registro de equipages se efectúan presentando el billete de asiento, en vista del cual se espide al viajero un resguardo indicando el punto de salida, el punto de llegada, el peso total, el número de bultos que componen el equipage, y el precio percibido por esceso, si lo hay. Este resguardo sirve al viajero para reclamar su equipage en el punto de destino.

27 Los despachos de billetes se cierran en todas las estaciones cinco minutos antes de la salida de los trenes.

Los despachos de equipages se cierran en las estaciones principales 15 minutos, y en las intermedias 5 minutos antes de la indicada salida. Todo equipage que se presente trascurrido el tiempo fijado para recibirlo, se espedirá por el tren de viajeros próximo siguiente, pagando el precio de los encargos.

- 28 Habrá siempre reservado un compartimiento de 1.ª clase en los trenes de viajeros para las señoras que, viajando solas, soliciten ir en él.
- 29 Los viajeros que, fuera de lo prescrito en el artículo anterior, deseen un compartimiento separado, deben pedirle al jefe de estación una hora antes de la salida del tren, y pagarán el precio de todos los asientos de que se compone dicho compartimiento.
- 30 Los viajeros que, después de haber tomado billete, deseen pasar á otra clase superior, pagarán la diferencia que existe entre la clase que hayan tomado y la que quisieren ocupar. El cambio del carruaje se pedirá al Gefe de Estación ó al Conductor del tren.
- 31 El viajero que, por falta de carruages se viese en necesidad de entrar en uno de clase superior al designado en su billete, nada satisfará á la Empresa por el exceso de precio. Si por el contrario, en virtud de la misma causa, tuviese que ocupar una localidad de clase inferior, la Empresa le devolverá el importe de su billete tan pronto como termine el viaje.
- 32 La entrada en los carruages no se permite á viajeros embriagados, ó que lleven consigo armas de fuego cargadas, ó paquetes que por su forma, volúmen ú olor, serían una incomodidad para los demás viajeros.
- 33 Los viajeros no pueden tampoco llevar consigo perros en los carruages, á menos que la Empresa consienta en darles un compartimiento separado.
- 34 Los viajeros están obligados á presentar su

billetes cuantas veces se les exija por los empleados de la Empresa.

El viajero que no presente el billete que le da derecho á ocupar su asiento en los trenes, ó el que teniéndolo de clase inferior ocupe uno de la superior, habiéndolos vacíos de los de la clase de su billete, pagará en el primer caso el doble de su precio, segun tarifa, y en el segundo dos veces la diferencia de su importe, á contar desde la estacion en que se verificó su entrada en los trenes, hasta el punto donde termine su viaje.

35 A no justificar el viajero el punto de su entrada en el tren, el doble precio se evaluará por la distancia recorrida desde el sitio en que haya tenido lugar la última comprobacion de billetes.

36 Dado caso de que un viajero pase mas allá del punto indicado en su billete solo abonará el exceso que corresponda al aumento del trayecto recorrido, siempre que hubiera avisado al Gefe del tren antes de salir del carruage que ocupa. Si no hiciese previamente esta advertencia, satisfaría el doble del importe correspondiente al trayecto que hubiese recorrido de mas.

Carruages.

37 Cuando el transporte de carruages se verifique con la velocidad de viajeros, dos personas podrán viajar sin suplemento de tarifa en los carruages de una testera y tres personas en los de dos. Los que pasen de este número pagarán la tarifa de los asientos de segunda clase.

- 38 Esta condicion no se aplica mas que á los carruages de los particulares,
- 39 Los carruages funerarios vacíos se consideraran como carruages de una testera.
- 40 La tarifa se aumenta en una mitad cuando hay además un atahud.
- 41 Este último precio se aplica tambien cuando, en lugar de ser hechos esta clase de transportes en carruages funerarios, son remitidos directamente los atahudes á la Empresa.
- 42 Los carruages funerarios y los atahudes solo se trasportarán con la velocidad de los viajeros, y prévias las autorizaciones necesarias.
- 43 Las carretas, galeras, carros de mudanza y todos aquellos vehiculos destinados al transporte de géneros y mercancías, se consideran, para la percépcion de los precios de la tarifa, como carruages de dos testeras. El cargamento contenido en esos carros se paga separadamente al precio fijado en la tarifa.
- 44 La Empresa no se compromete á trasportar carruages, sino cuando van dirigidos á estaciones en donde hay andenes establecidos para descargarlos. Esas estaciones se indicarán en los avisos relativos al servicio de los trenes.

Animales y ganados.

- 45 Para la percepcion de los precios de la tarifa, los animales y ganados se clasificarán como sigue:

- 1.ª Clase... Bueyes, vacas, toros, caballos, mulas y animales de tiro.
 - 2.ª Clase... Terneros y cerdos.
 - 3.ª Clase... Corderos, ovejas y cabras.
- 46 Los animales no espresados deben asimilarse, para el pago de derechos, á la clase con quien tengan mas analogía, tomando en cuenta el espacio que ocupan en los wagoes.
- 47 Los animales peligrosos no se admiten sino en cajones bien acondicionados y que puedan manejarse con facilidad y sin peligro. Se facturarán al doble de la tarifa de la clase con que tienen mas analogía.
- 48 Los caballos de regalo y los animales que, á petición de sus dueños, sean puestos en wagoes especiales, conocidos con el nombre de wagoes-cuadras, pagarán una mitad mas del precio de la tarifa, siempre que no lleguen al número de cuatro espeditos por una sola persona. De cuatro cabezas en adelante, pagarán como si ocupasen un wagon entero.
- En ambos casos podrán ir en el mismo wagon sus conductores sin ningun aumento de precio. Cuando el transporte de los conductores computado como última clase de viajeros sea superior á la mitad del que hayan de satisfacer los animales puestos á su cuidado, la Empresa tendrá opción á percibir la diferencia que resulte.
- 49 Se consideran como géneros frescos, los animales pequeños de 3.ª clase, como corderos, cabritos, perros, cerdos de leche, etc., expeditos en jaulas, cajas, canastas, cestas; dichos animales así expeditos, se facturarán según el peso de la caja que los contiene.

50 Los perros, cuando no estén encerrados en cajón ó cestas, llevarán bozal y collar con cadena ó cuerda. Se facturarán en la mitad del precio de los animales de 3.^a clase transportados á gran velocidad, cuando vayan en el mismo tren que sus dueños.

51 En ningun caso se encarga la Empresa de alimentar los animales que transporte, y queda exenta de responsabilidad respecto á accidentes ocurridos por falta de los mismos animales.

52 En el caso de suceder algun accidente que se le pueda imputar, la Empresa pagará los animales segun valor; pero no pagará, en ningun caso, mas de 10,000 reales por cabeza, á menos que el remitente, declarando un precio mas elevado en el momento de la entrega, haya pagado la mitad mas del precio fijado en la tarifa.

53 Los remitentes que paguen el precio de un wagon completo, tendrá derecho á cargar en él hasta 6 caballos de regalo ó animales que ocupan wagoes especiales á peticion de los remitentes:

ú 8 animales de 1.^a clase.

ó 23 idem de 2.^a id.

ú 80 idem de 3.^a id.

54 La carga y descarga de los animales en este caso son de cuenta y bajo responsabilidad de los remitentes, quienes deben firmar una declaracion de garantía, exonerando á la Empresa de toda responsabilidad respecto á accidentes que puedan resultar del modo ó exceso de cargamento.

Metálico y valores.

- 55 La tarifa de metálico y valores se aplica á los objetos que siguen: Acciones industriales.—Plata en bruto ó elaborada.—Billetes de Banco.—Coral en bruto ó elaborado.—Diamantes en bruto ó cortados.—Letras de comercio.—Moneda de plata.—Moneda de oro.—Obligaciones.—Oro en bruto ó elaborado.—Perlas.—Piedras preciosas en bruto ó elaboradas.—Pedrería.—Plaqué de oro y plata.—Platina en bruto ó elaborada.—Pépitás y polvos de oro.—Valores y documentos de crédito.
- 56 El precio fijado en la tarifa se percibe por fracciones indivisibles de 4,000 reales, y sobre el valor que declare el remitente; sin que en ningún caso el derecho de porte, según valor, pueda ser inferior al derecho que pagaría el mismo encargo facturado según su peso.
- 57 La Empresa no se encarga del transporte de valores sino en los trenes de gran velocidad, y con la condición de que el embalaje exterior de los bultos sea de naturaleza bastante para precaver ó evitar cualquiera sustitución ó sustracción, y por consiguiente toda contestación sobre la identidad del valor espedito cuando se entregue al consignatario.
- 58 Con este fin, se colocarán plomos ó sellos que tengan la marca especial del remitente, en todas las partes del embalaje que puedan dar salida al contenido de los bultos. Las

costuras de los sacos deberán estar hechas interiormente.

59 Con esas condiciones, la Empresa solo responde del peso y de la identidad del empaque exterior de los bultos. En caso de pérdida la Empresa solo responde del valor declarado.

Los objetos de valor en oro, plata, alhajas, billetes de banco, etc., que se contengan en los equipages de los viajeros, serán tasados á precio de la tarifa de metálico y valores.

Encargos.

60 Entiéndese por encargos todos los bultos que sin estar sujetos á la declaracion de su contenido, requieren un cuidado especial, y se trasportan con la velocidad de los viajeros.

61 El precio de la tarifa se percibe por fracciones indivisibles de 10 kilógramos.

62 Cuando el remitente entrega varios bultos dirigidos al mismo consignatario, el precio de tarifa se aplica al peso de todos los bultos reunidos aunque vayan embalados separadamente.

No disfrutarán de este beneficio las empresas de mensajerías, y otras intermediarias de transporte, á no ser que los efectos por ellos remitidos estén embalados en un solo bulto.

Géneros frescos.—Mercancías.

- 63 Los géneros frescos y mercancías se clasifican como sigue:

Géneros frescos.

Manteca, marisco, quesos, frutas, caza mayor y menor, ostras, legumbres, leche, huevos, pescado, carne, volatería.

Mercancías.

- 64 1.ª Clase.

A. Aceites, aceitunas, acero labrado, aguas minerales, alambres, albarcas, alcohol, alfombras, algodón en bruto ó labrado, almidón, anea, árboles, armas, azúcar en bruto ó refinado.

B. Bacalao seco, barniz, bebidas en barriles pipas ó botellas, bonetería, borras de seda, bronce en bruto ó labrado, bujías.

C. Cables, cacao, café, cajones vacíos, calderería, calzado, camas, cáñamo en bruto ó labrado, caoutchouc en bruto ó labrado, cardas, carnes saladas ó ahumadas, cartas ó naipes, cartón, castañas, cedacería, cepillos, cerdas de puerco ó jabali, cerrajería, cerrojos, cerveza, cestería, cidra, cigarros, cinabrio, cintas, cobre labrado ó nó, colores para pintores, concha en bruto ó labrada, confitería, conservas, alimenticias, conservas

- saladas, corcho labrado, crin en bruto ó labrada, cristales; cubos de ruedas labrados, cuchillos, cuero en bruto ó labrado, cuerno en bruto ó labrado.
- D. Desperdicios de algodón ó de lana, drogas para tintoreros, droguería farmacéutica, dulces.
- E. Ebanistería, encerados, equipos militares, esencias, esparto, especias, espejos, esponjas, estaño en bruto ó labrado, esteras de todas clases.
- F. Féculas, flores artificiales, frutas secas, frutas verdes (sin garantía), fundición labrada.
- G. Galleta, géneros coloniales, gomas, grama, granos ó simientes, grasas, guantes, guarnés, guarniciones.
- H. Harneses, herboristería, herrería, hierro labrado, hilos de todas clases, hojalatería, hortalizas (sin garantía), huesos labrados.
- I. Impresos, índigo, instrumentos varios.
- J. Jabones, juguetes.
- L. Lana en bruto, lavada ó elavorada; legumbres frescas (sin garantía), legumbres secas, librería, licores, lienzos, lino en bruto ó labrado, loza, lúpulo.
- M. Madera labrada, manteca salada, máquinas armadas ó sin armar, mármol labrado, materias textiles no expresadas, materias tintóreas, mercería, mercurio en frascos, metales no expresados en bruto ó labrados, miel, moneda de cobre, muebles, municiones de guerra no inflamables.
- N. Nácar en bruto ó labrado, naranjas, novedades.
- O. Objetos manufacturados no expresados.

- P. Paja fina preparada ó trenzada, paños, papel, papel pintado, pasamanería, pastas alimenticias, peletería, pellejería, perfumería, pescado salado o ahumado, pieles, plomo labrado, porcelana, prendas de vestir, productos manufacturados no expresados, productos químicos ó farmacéuticos, pucheros.
- Q. Queso seco, quincalla.
- R. Regaliz (raiz y jugo), relojes, resina, ropas viejas, rubia.
- S. Sacos vacíos, salitre refinado, sebo, seda en bruto ó labrada, sederías, sombreros de paja.
- T. Tabaco en hoja ó labrado, té, telas diferentes, toneles vacíos, trápos.
- U. Utensilios no expresados, útiles diversos.
- V. Vinagre, vinos, vitriolo.
- Z. Zinc labrado.

2.ª Clase.

- A. Acero en bruto, albayalde, almáciga, alquitran, antrácito, arena, arroz, asfalto, azufre en bruto.
- B. Barriles desarmados, betun, botellas vacías en cajones ó cuadros, brea.
- C. Cal, carbon de leña, carbon de piedra, cascaca, cebada, centeno, cemento, coke, corcho en bruto, cortezas para tenerías.
- E. Eslabones, esmeril, estacas.
- F. Forrajes prensados, fundicion en bruto.
- G. Granos.
- H. Harina de cereales, hierro en barras, hierro viejo, huesos en bruto.
- K. Kaolin.
- L. Leña.
- M. Madera de construccion, madera para eba-

nistas ó en pedazos para tintes, madera para carpinteros ó carreteros, madera para toneles, maiz, manganeso, manzana de sidra, mármol en bruto, mijo, mimbres en bruto, minerales no expresados, muelas.

N. Negro de hueso, nitrato de sosa y potasa en bruto.

O. Ocre.

P. Paja, palastro de hierro en bruto, patatas, pez, piedras de amolar, piedras de sillería, piedras, litográficas, piñones, plomo en bruto ó en galápagos, postes, porcelana.

R. Resina, railes.

S. Sal, sulfato de sosa en bruto.

T. Tablas de pino y otras, trigo, trigo negro, turba.

U. Ulla.

V. Varek, vidrios rotos.

Y. Yeso.

Z. Zinc en bruto ó en lingotes.

66

3.^a Clase.

A. Abonos de todas clases no espresados, adoquines, arcilla.

B. Baldosas.

C. Cascajo, cenizas de hogar.

E. Estiércol.

G. Granito, grava, guano.

L. Ladrillos, losas.

M. Mantillo, materiales para la construccion y conservacion de los caminos, marga, morrillos.

P. Piedras de cal, piedras de yeso, piedras para molinos, pizarras.

T. Tierra para batanar, tierra vegetal.

- 67 Los géneros y mercancías que no se designan especialmente en la clasificación, deberán para la percepción de los derechos de porte, asimilarse á la clase con que tienen mas analogía.
- 68 Los precios de la tarifa han sido fijados por tonelada de 1,000 kilogramos, y se cobran por fracciones indivisibles de 10 kilogramos.
- 69 Siempre que un bulto contenga mercancías de diferentes clases y comprendidas en la tarifa con precios diferentes, servirá de tipo, para exigir el de transporte, la que lo tenga mas elevado.
- 70 Las masas indivisibles que pesen mas de 3,000 kilogramos y menos de 5,000, se facturarán al precio de tarifa, en su clase, aumentando un 50 por 100.
- 71 Los objetos que, no estando espresados en la tarifa del pliego de condiciones, no pesen, en el volumen de un metro cúbico, 125 kilogramos, pagarán doble precio que los de 1.ª clase.
- 72 Todos los bultos de mercancías cuyo peso no exceda de 50 kilogramos, pagarán como encargo cuando no formen parte de remesas que pesen juntas 50 kilogramos en objetos de una misma naturaleza, remitidos á la vez por una misma persona. En este último caso el precio de la tarifa para mercancías se aplica al peso total, sin que todavia el precio de transporte de una mercancía que pese mas de 50 kilogramos pueda, en ningun caso, bajar de lo que seria el precio de un encargo de 50 kilogramos.

TRASPORTES DIRECTOS A MADRID.

(DE LA TARIFA N.º 9.)

GRAN VELOCIDAD.—Para el transporte directo de artículos de mensajería, encargos, melánico y valores, y géneros frescos, entre Madrid y las estaciones, comprendidas en las secciones de Sanchidrián á Burgos y Alar del Rey, y vice-versa.

DE MADRID á las estaciones siguientes y vice-versa, inclusa el precio del espacio de tierra. (en portuclido á portuclido.)	ARTÍCULOS DE MENSAGERIA Y ENCARGOS.									
	Desde 0 hasta 5 kilogr.	Mas de 5 hasta 10 kilogr.	Mas de 10 hasta 20 kilogr.	Mas de 20 hasta 30 kilogr.	Mas de 30 hasta 40 kilogr.	Mas de 40 hasta 50 kilogr.	Pasando de 50 kil. Por cada 10 kilogr.	MÍNIMUM de percep- cion por los pesos superio- res á 50 k.	METÁLICO Y VALORES. — Por cada 1000 reales.	GÉNEROS FRESCOS Y PESCADO FRESCO. — Por 40 kilogr.
Medina del Campo.	R. C. 14.	R. C. 16.	R. C. 20.	R. C. 33.85	R. C. 44.80	R. C. 56.25	R. C. 8.88	R. C. 56.25	R. C. 28.76	R. C. 7.78
Valladolid	" 14.	" 16.	" 20.	" 40.	" 50.	" 66.75	" 9.72	" 66.75	" 20.44	" 8.58
Alar del Rey	" 27.	" 29.	" 31.	" 44.	" 58.	" 76.	" 12.28	" 76.	" 25.56	" 12.01
Burgos.	" 26.	" 28.	" 30.	" 42.	" 56.	" 74.	" 12.14	" 74.	" 25.28	" 10.88

OBSERVACIONES.

Las estaciones no indicadas en el cuadro precedente, tasarán las expediciones.

Ataquines como Medina del Campo.

Pozaldez, Matapozuelos y Valdeastillas. como Valladolid.

Cabezon, Duenas, Venta de Baños, Torquemada, Quintana, Villodrigo y Pampliega, como Burgos.

Palencia, Amusco, Frómista y Osorno, como Alar del Rey.

PEQUEÑA VELOCIDAD.

(DE LA TARIFA NUM 40.)

Trasporte directo de mercancías entre Madrid y las principales estaciones, y vice-versa.

PRECIO POR ARROBA CASTELLANA, DE ESTACION A ESTACION.

Designacion de las mercancías.		DE MADRID A LAS ESTACIONES SIGUIENTES Y VICE-VERSA													
		Valladolid.	Palencia.	Alar del Rey	Burgos.										
		R. C.	R. C.	B. C.	R. C.										
1.ª serie excepcional de reexpedición.	Artículos de modas-Bisutería-equipajes-muebles-productos químicos y farmacéuticos, no inflamables-quincalla finatejidos extranjeros-vinos	5.01	5.57	5.97	5.92										
2.ª serie excepcional de reexpedición.	Aceite-azúcar-cacao-café-canela-chocolate-frutas secas-jabon-té-rubia.	2.62	2.98	5.58	5.55										
MERCANCIAS NO COMPRENDIDAS EN LAS DOS SERIES PRECEDENTES.	1.ª clase de peq. veloc.	2.26	2.62	5.22	5.17										
						2.ª clase de peq. veloc.	2.41	2.41	2.92	2.87					
											3.ª clase de peq. veloc.	2.05	2.51	2.77	2.75

CONDICIONES ESPECIALES DE LA REEXPEDICION.

1.^a Las masas indivisibles que pesen mas de 600 kil. sin exceder de 1000 kil. se tasarán al triplo del precio de la tarifa de reexpedicion entre Villalba y Sanchidrian.

2.^a Los objetos cuya longitud sea mayor que 5 metros, sin exceder de 6, pagarán el doble de la tarifa indicada.

3.^a Las masas indivisibles que pesen mas de 1000 kil. y los objetos cuya longitud exceda de 6 metros, se tasarán a precios convencionales para el espacio de tierra entre Sanchidrian y Villalba.

4.^a Los objetos que en el volúmen de un metro cúbico no pesen 125 kil. se tasarán al doble de la 1.^a clase excepcional, así como tambien las materias inflamables, pólvoras, fósforos, y mercancías cuyo trasporte exige precauciones especiales.

Las tasas se aplicarán por fracciones indivisibles de 10 kilogramos.

Las expediciones que pesen menos de 50 kil. pagarán como si pesasen 50 kil.

La tarifa de reexpedicion entre Villalba y Sanchidrian se encuentra a disposicion del público en todas las Estaciones.

Aunque dichos precios son los de Estacion a Estacion, la Compañía se encarga de hacer recoger y entregar a domicilio las mercancías en los puntos donde tiene establecido un servicio de camionage, que son: *Madrid, Arévalo, Valladolid, Palencia y Burgos.*—El precio de este servicio extraordinario varia, segun la localidad y la clase de la mercancía, desde 9 a 15 céntimos de real por arroba castellana.

La Compañía aceptará igualmente en trasporte directo las mercancías que se le entreguen, procedentes de Santander Bárcena y Reinosa, y destinadas a Madrid y vice-versa.

PRECIOS APROXIMADOS POR ARROBA CASTELLANA.

De Santander a Madrid (domicilio) De 4.^{ta} 54 a 6.^{ta} 29 segun la clase de mercancías.

De Bárcena a Madrid (domicilio) De 4. " a 5.74 segun la clase de mercancías.

De Reinosa a Madrid (domicilio) De 5.20 a 4.64 segun la clase de mercancías.

TARIFA DE FACTAGE. (1)

En Valladolid y Burgos.

MENSAGERÍAS.	ENTREGAR Ó RECOGER.	
	A	
	DOMICILIO.	En la ofic. cent.
	R. C.	R. C.
De 0 á 10 kilogramos.	1 »	0 59
De 10 á 20 id..	1 50	1 »
De 20 á 30 id..	1 75	1 25
De 30 á 40 id..	2 »	1 50
De 40 á 50 id..	2 75	1 75
De 50 á 75 id..	3 »	2 »
De 75 á 100 id..	4 »	3 »
Pasando de 100 kilogramos por cada 10 kilogramos	1 »	0 75
METÁLICO Y VALORES.		
Por fraccion indivisible de 4000 rs.	1 »	1 »

En Madrid.

Por fraccion de 10 kilogramos.	1 »	1 50
Por id. 1000..	1 »	1 »

(1) No habiéndose encontrado palabra equivalente se ha españolizado esta entendiéndose por tal la conduccion á domicilio de los objetos que se transportan á gran velocidad.

TARIFA DE CAMIONAGE. (2)

En Valladolid, Palencia y Burgos.

Tegidos de todas clases, muebles, quincalla, camas de hierro, vinos, esteras, cualquiera que sea la importancia del transporte, pagarán por tonelada de 1000 kilógramos.	R 12 "
Mercancías de 1. ^a y 2. ^a clase, por tonelada de 1000 kilógramos.	10 "
Mercancías de 3. ^a clase, considerando como comprendidos también en ella, para la aplicación de esta tarifa, el hierro y el bacalao, por tonelada de 1000 kilógramos.	8 "

Condiciones generales.

La tarifa se percibirá por fracciones indivisibles de 10 kilógramos.

El mínimum de percepción es de 1 real.

Las masas indivisibles cuyo peso sea de 2000 á 3500 kilógramos, y los objetos cuya longitud se halle comprendida entre 6 1/2 y 20 metros, pagarán dos veces la tarifa de la clase á que correspondan.

Las masas indivisibles, cuyo peso sea de 3500 á 5000 kilógramos, paga, pagarán tres veces el precio de la tarifa,

Previsiones á los viajeros.

El viajero debe estar en la Estacion media hora antes de la salida del tren; es preferible aguardar un poco que no hacer todas las diligencias de prisa; al

(2) Por la misma razon esta palabra significa conduccion á domicilio de los objetos que se transportan á pequeña velocidad,

efecto el despacho de billetes y equipajes se abre por lo menos 30 minutos antes de la hora de reglamento de salida, y se cierra 15 minutos antes de dicha hora para los viajeros con equipajes, y para los demás queda abierto hasta el último momento.

Es espuesto llevar la cabeza ó los brazos fuera de las ventanas de los coches, recomendamos, pues, á nuestros lectores, no se confien demasiado pues cuando menos se piensa puede tropezarse, en el paso de un puente, un túnel, de una estacion, etc. etc., con cualquier objeto y sufrir las dolorosas consecuencias que se pueden presumir.

Si en las estaciones se recomienda no fumar en las salas de espera y descanso como un acto de buena educacion, con mayor motivo debe prohibirse ó no hacerlo en los coches por razones de fácil esplicacion. Los ferro-carriles españoles ya registran en sus anales alguna desgracia por esta causa.

El viajero no debe separarse mucho del tren en las estaciones intermedias, si acaso se baja del coche cualquiera que sea el motivo; porque con facilidad puede entretenerse y cuando se quiere recordar, el tren está en marcha.

Si por desgracia en un momento de apuro por precision ó impremeditacion el viajero se tirase, tenga presente sobre todo que en caso de lanzarse debe hacerse en la misma direccion que el tren, es decir, hácia el punto donde se dirige; de otro modo podria suceder caer debajo del mismo al llegar al suelo.

Para las personas que pagan la mitad (1) hay bi-

(1) Personas que viajan por menos ó gratis.

Los niños véase en las condiciones. Las congregaciones de Monjas y Hermanas de la Caridad á mitad de precio.

Los militares y marinos, (véase condiciones.)

lletes de *medio asiento* ó *cuarto de asiento*. Los militares y marinos les basta presentar su hoja de ruta que queda en su poder.

Si un viajero por causas ajenas á su voluntad no pudiese marchar en el tren para que tiene billete debe presentar este al Gefe de Estacion para que le vise y pueda servirle para otro tren, aun podrá restituirsele el importe con la autorizacion del citado Gefe de Estacion.

No se olvide que el viajero puede ocupar un asiento de clase superior abonando la diferencia desde el punto del cambio; (en cambio de esta diferencia se recibe un boletin de percepcion suplementaria,) mas si pasa á una de clase inferior no tiene derecho á reclamacion de diferencia alguna; por último, si sigue mas allá del punto marcado en su billete ó le ha pasado *sin avisar*, tiene que abonar el precio doble de tarifa.

Los Guardias civiles en ocupacion del servicio y con orden de su Comandante, *gratis*.

Los individuos del cuerpo de telégrafos previo los competentes documentos concedidos por la Direccion general de Telégrafos, *gratis* tambien.

INDICADOR

DE LAS CALLES Y PLAZAS DE VALLADOLID, POR ÓRDEN

ALFABÉTICO.

ABREVIATURAS.

C	Callejon	Port	Portales
Carr	Campillo	p	Puerta ó portillo
Corr	Carrera	S	San
Cost	Corredera	Sta	Santa
P	Costanilla	T	Traviesa
	Plaza ó plazuela	V	Véase

A.

Abadia	Campillo	Sin salida
Acera de S Franc°	Teresa Gil	Santiago
Id. Santi-Spiritu	Campo de Féria	p del Cármen
Acibeles	Cadena	Labradores
Afuera de Santa Clara	p de Santa Clara	Carretera de Búrgos
—de la p Tudela	p de Tudela	—de Tudela
—de la p del Cármen	p del Cármen	—de Medina
Alamillos	Prad° Magdalena	Real de Búrgos
Alegria	Arcalleres	Detrás Caldere-ros
Alfareros	Arco de Santiago	Campillo
Anades	Francos	Prad° Magdalena
Ancha de la Magdalena	V Colon	Alegria
Arcalleres	Santa María	Monjas
Arcas	Barrero	P de Arces
Arces	P de S. Miguel	Cementerio de
Atrio de Santiago	Santiago	Santiago

B.

Baños	P de las Angustias	P de Portugalete
Bao	P. del Rosario	Plazuela Vieja
Boariza	V Maria de Molina	
Bodegones	P de los Ciegos	P de S. Nicolás
Bolo la Antigua	Solanilla	Cabañuelas

C.

Caballo de Troya	Nueva	S Benito
Cabañuelas	P de Sta María	Baños
Cadena	Espanta el gato	Detrás de la Iglesia
—de S. Gregorio	Corr. de S Pablo	P de San Benito el Viejo
Caldereros	Santiago	Campillo
Calzada	S Benito	Once Casas
Callejuelas 1. ^a 2. ^a y 3. ^a	Plaza Mayor	Port de Panecillo*
—Sta María	Santa María	Caldereros
Camarin de San Martin	Prado	S Martin
C de S Andrés	Teresa Gil	Rastro
Campo de Marte	Santiago	P del Carmen
Campo de Feria	Campo de Marte	Espolon viejo
Candil	Rastro	Perú
Cantarranas	Platerías	Cañuelo
Cañería	Rinconada	Ochavo
Cárcaba	Orates	P de Cervantes
Cañuelo	Cantarranas	P de la Libertad
C de los Toros	Campo de Marte	P de la Merced
Cementerio de Santiago	Santiago	Isabel II
Ceniza	Torrecilla	Cadenas de San Gregorio
Cervantes	P de Tudela	P de Cervantes
Cocinas del Rey	P de S Pablo	Leon
Cochera del Rey	P de S Pablo	P del Hospicio
Colon	P del Duque	Prado Magdalena
Comedias	P del Teatro	P de Sta Ana
Concepcion	P de S Miguel	P de Fabioneli
Conde Ansurez	Platerías	Val
Constitucion	Nueva la Victoria	Santiago
Corral de Boteros	Acer* de S Franc°	Sin salida

—de D. Pedro	Lecheras	Idem
—de Campanas	P del Teatro	Valseca
—del Cura	Librería	Sin salida
—de Falagués	Pasion	Idem
—de Mojados	Santiago	Idem
—de la Pasion	Pasion	Nueva
—de Ricote	Port de Coleteros	sin salida
—Lorenzo	Puente Mayor	Regist del mismo
—de Torneros	Acer ^a S. Francisc ^o	Sin salida
—de la Vitoria	Acera de Victoria	Idem
Corr S. Pablo	Plaz. Vieja	P de S Pablo
Corrillo	P. Mayor	Val
Cuadra	P. Rosario	Leon
Cruz del Val	Redondilla	Malcocinado
—Verde	V Manteria	
—del Salvador	P del Salvador	Herradores

D

Damas	Cantarranas	Arces
Del medio	Puente mayor	Arcas
Detras S Andrés	Manteria	Vega
Doctor Cazalla	P de S Miguel	S Benito

E

Empecinado	S Martin	Huerta perdida
Empèrador	P de Luis Rojo	Sinagoga
Esgueva	Plaz. Vieja	Parra
Espanta el gato	Labradores	Panaderos
Espejo	P de los Ciegos	Luis Rojo
Espósitos	P de Fabioneli	P del Hospicio

F

Francos	Parras	Moral
---------	--------	-------

G

Galera vieja	Obispo	Cruz del Salvador ^{or}
Gallegos	Libertad	Virgencilla
Gansas	Plaza Mayor	P del Rosarillo
Gitanos	Victoria	Arcas
Guadamacilleros	Damas	Platerías

H

Herradores	Mantería	P de Sta Cruz
Horca	V Cervantes	
Hostiero	Vega	Panaderos
Huerta perdida	S Benito el Viejo	Real de Burgos

I

Imperial	Cocheras del Rey	P de los Ciegos
Isabel II	Santiago	Zúñiga
Isidro Polo	P del Hospicio	P de los Ciegos
Itera	P de Sta Cruz	Francos

J

Jabon	Lenceria	Fuente Dorada
Jardines (S Juan)	P de S Juan	Cervantes
—(S Nicolás)	P del medio	Almacenes del canal
Jesus	Plaza Mayor	Peso

L

Labradores	P de la Merced	Mantería
Lecheras	P de los Ciegos	Sta Teresa
Leon de Catedral	Cárcaba	P de Portugal
Leon	Corr de S Pablo	P de S Miguel
Lencería	Plaza Mayor	Lonja
Libertad	P de la Libertad	Port de Guarnicioneros
Libreria	P de Sta María	P de Sta Cruz
Longaniza	Cruz del Salvador	Teresa Gil
Lonja	Lenceria	Ochavo
Loza	Labradores	Panaderos
Luis Rojo	Sta Teresa	Arrepentidas

M

Malcocinado	Val	P de S Benito
Maldonado	P de S. Juan	Cervantes
Mantería	C de S Andrés	p de Tudela
María de Molina	P de Sta Ana	Santiago
Mendizabal	Constitucion	Caldereros
Merced	V Cervantes	

Mirabel	P de Luis Rojo	Luis Rojo
Monjas	Arcas	Carret del Puente
Moral	Francos	Orden
Moros	Esgueva	S Martin

N

Nogal	Lecheras	p de Luis Rojo
Nogal (S Andrés)	Panaderos	Labradores
Noria	Lecheras	Jardines
Nueva S Martin	Parras	Prado
—del Teatro	Plaza mayor	P del Teatro
—de la Vitoria	Acera S Francisco	Caldereros

O

Obispo	Orates	Herradores
Obispo el Viejo	Penitencia	p de Renedo
Obra	Leon de la Cate- dral	Tercias
Olma	Camino del Monasterio de Prado	
Olleros	V Nueva de la Victoria	
Once casas	Sta Clara	Calzada
Orates	Fuente Dorada	Obispo
Orden	Colon	Francos

P

Padilla	Torrecilla	p Chancilleria
Panaderos	Campillo	p de la Merced
Parra	P de Sta Maria	Francos
Parras	Esgueva	Sábano
Pasion	Plaza Mayor	P de Sta Ana
Paso al Portillo	P de Sta Clara	Renedo
Paz	P de Luis Rojo	Lecheras
Pelota	Sta Teresa	Imperial
Penitencia	P de S Juan	Sta Lucia
Peña de Francia	P de S Pedro	P del Prado
Perú	Recoletos	Rastro
Peso	Valseca	Jesus
Piedad	Obispo	Carcaba
Platerias	Ochavo	Cantarranas
P de Angustias	Cañuelo	Plaz. Vieja
—de los Arces	Zapico	Arces
—de Belen	VP de Cervantes	
—de Cabañuelas	Cabañuelas	P de Sta Maria

—del Campillo	Teresa Gil	Rastro
—de Carranza	Isidro Polo	Arrepentidas
—de Cervantes	Cervantes	P del Duque
—de Chancilleria	S Martin	S Pedro
—de Ciegos	Imperial	Bodegones
—de Sta Cruz	Libreria	Herradores
—del Duque	P de Cervantes	Colon
P de Fabioneli	Concepcion	Espósitos
—Fuente Dorada	Orates	Ochavo
—del Hospicio	Espósitos	Rio
—de los Leones	S Diego	Sortija
—de la Libertad	Libertad	Cañuelo
—Mayor	Santiago	Lenceria
—de Portugalete	Leon de Catedral	Baños
—de Rinconada	Cebaderia	S Benito
—del Rosario	Bao	Gansas
—del Salvador	Sierpe	Cruz de Salvador
—de Sta Ana	María de Molina	Pasion
—de S Benito	S Benito	Malcocinado
—de S Benito el Viejo	S Gregorio	Sta Clara
—de Sta Clara	Real de Búrgos	Sta Clara
—de S Juan	Real de Búrgos	Velardes
—de S Miguel	Arces	Concepcion
—de S Nicolás	Bodegones	Rio
—de Sta María	Ruiz Hernandez	Obra
—de S Pedro	Real de Búrgos	P de Chancilleria
—del Teatro	Comedias	Nueva
—Vieja	P de las Angustias	Corr de S Pablo
Port Coleteros	Santiago	Pasion
—de Espaderia	Orates	Acera S. Franc.
—de Especeria	Platerias	Port de Cebader*
—de Cañeria	Corrillo	Ochavo
—de Cebaderia	Port de Especeria	Rinconada
—de Guarnicioneros	Libertad	Ochavo
—de la Manzana	Plaza mayor	Rinconada
—del Número	Pasion	Jesus
—del Ochavo	Platerias	Lonja
—de Panecillos	Fuente Dorada	Lonja
—de Provincia	Plaza Mayor	Fuente Dorada
P del Prado	S Pedro	Afuera
—de Renedo	Renedo	Afuera
Pozo oscuro	Espejo	Angel

Prado
Puebla
Puente mayor
Puerco

S Martin
Parras
S Nicolás
V Vega

Prado Magdalena
Esgueva
Afueras

R.

Rastro
Real de Búrgos
Recoletos
Recoletas
Redondilla
Renedo
Reyes
Río
Río
Ronda S Anton
Rondilla S Anton
Rondilla de Santa
Teresa
Rua Oscura
Rosario
Ruiz Hernandez

Campillo
Mantería
Campo de Marte
Tenerías
Arces
Real de Búrgos
P de S Juan
P del Hospicio
Valseca
Obispo
Campillo

Campo de Marte
Alamillos
Callejon de Toros
Santi-Spíritu
S Benito
P de Renedo
P del Duque
C de S Nicolás
Cárcel de ciudad
Rondilla S Anton
Mantería

S Benito el Viejo
Platerías
Damas
P de Sta María

Río Pisuerga
Damas
S Blas
Francos

S.

Sabano
Sacramento

Prado
Campo de Feria

Puente Revilla
Rondilla de Santi-
Spíritu
Plaza Mayor

Santiago
S Ambrosio
S Bartolomé
S Benito
S Blas
S Diego
S Francisco
S Ignacio
S Luis
S Lorenzo

Campo de Marte
V Cruz Salvador
Real de Búrgos
S Ignacio
Rosario
Leon
Plaza mayor
Fabioneli
Santi-Spíritu
P de Sta Ana

P del Molino
Rinconada
P de S Miguel
P de los Leones
Cañería
S Benito
Riverilla del Río
Esplanada de San
Benito

S Martin
S Pedro
S Roque
Sta Catalina
Sta Clara

P de Chancillería
P de Chancillería
Sta María
Río
P de S Benito el
Viejo.

Plaz. vieja
Real de Búrgos
Alfareros
Sta Isabel
P de Sta Clara

Sta Isabel	Doctor Cazalla	Sta Catalina
Sta Lucía	Penitencia	P de Renedo
Sta María	Santiago	Campillo
Santi-Spíritu	Campo de Marte	
Sierpe	Oratóes	P del Salvador
Sinagoga	Lecheras	Luis Rojo
Solana alta	V Parras	
Solanilla	Bolo de la antigua	Plaz. Vieja
Sortija	P de S Miguél	P de los Leones
Solana del p de la Merced	Labradores	Panaderos

T.

Tahonas	Rondilla de Santa Teresa	Luis Rojo
Templarios	P del Duque	Colon
Tercias	Cárcaba	Obra
Teresa Gil	Acera S Francisco	Campillo
Tenerías de la de- recha	Riverilla	Espolon viejo
Tenerías de la iz- quierda	Espolon viejo	Rondilla de Santi- Spíritu
Tintes	Leon de Catedral	Libertad
Torrecilla	Corr de S Pablo	P de S Benito el Viejo
T Sacramento	Campo de Marte	Tenería
T de huerta per- dida	Sta Clara	Chancilleria
T de Velardes	Velardes	Huergas
Tumba	V Isabel II	

V.

Val	Corrillo	Conde Ansurez
Valseca	Rinconada	Caballo de Troya
Velardes	P del Duque	P de S Juan
Vega	San Andrés	Panaderos
Virgenes	Parras	Prado
Victoria	Puente Mayor	A las Tapias
Veinte de febrero	María de Molina	Carretera

Z.

Zapico	Conde Ansurez	P de los Arces
Zúñiga	Santiago	P de Sta Ana

INDICE GENERAL.

Parte histórica.

PÁGINAS.

Valladolid desde su incierto origen hasta fines del siglo XII.	1
Id. desde el siglo XII hasta fines del XVI.	10
Id. en los siglos XVII y XVIII.	63
Id. en el siglo actual.	101
Topografía y estadística.	133

Parte religiosa.

Gobierno eclesiástico.	155
Parroquias.	158
Iglesias penitenciales.	181
Capillas y Oratorios.	186
Conventos de religiosas.	190
Conventos é Iglesias existentes de reiiigosos suprimidos en 1836.	205
Conventos que enteramente han desaparecido.	222
Enseñanza religiosa.	226
Cementerios.	250

Parte civil.

Gobierno y Administracion.	232
Ayuntamiento y sus dependencias.	241
Establecimientos piadosos y de Socorros mútuos.	242
Tribunales y Cárceles.	257
Establecimientos de correccion y penales.	260
Instruccion y recreo.	263
Diversiones públicas.	284
Establecimientos varios.	291
Paradores, Fondas, Casas de huéspedes.	293
Comercio, Fábricas, tráfico y trasportes.	296

Carruages de alquiler.	309
Indicacion de algunas bellezas artisticas y curiosidades.	313

Seccion militar.

Gobierno y Administracion.	319
Instruccion militar.. . . .	322
Guardia civil.	323
Cuarteles.	326

Guía del ferro-carril del Norte.

Resúmen histórico.	332
Descripcion.	349
Balance, presupuesto, productos, material y personal del camino.	384
Bases, distancias kilométricas, tarifas generales y especiales, condiciones de aplicacion y prevenciones.	394



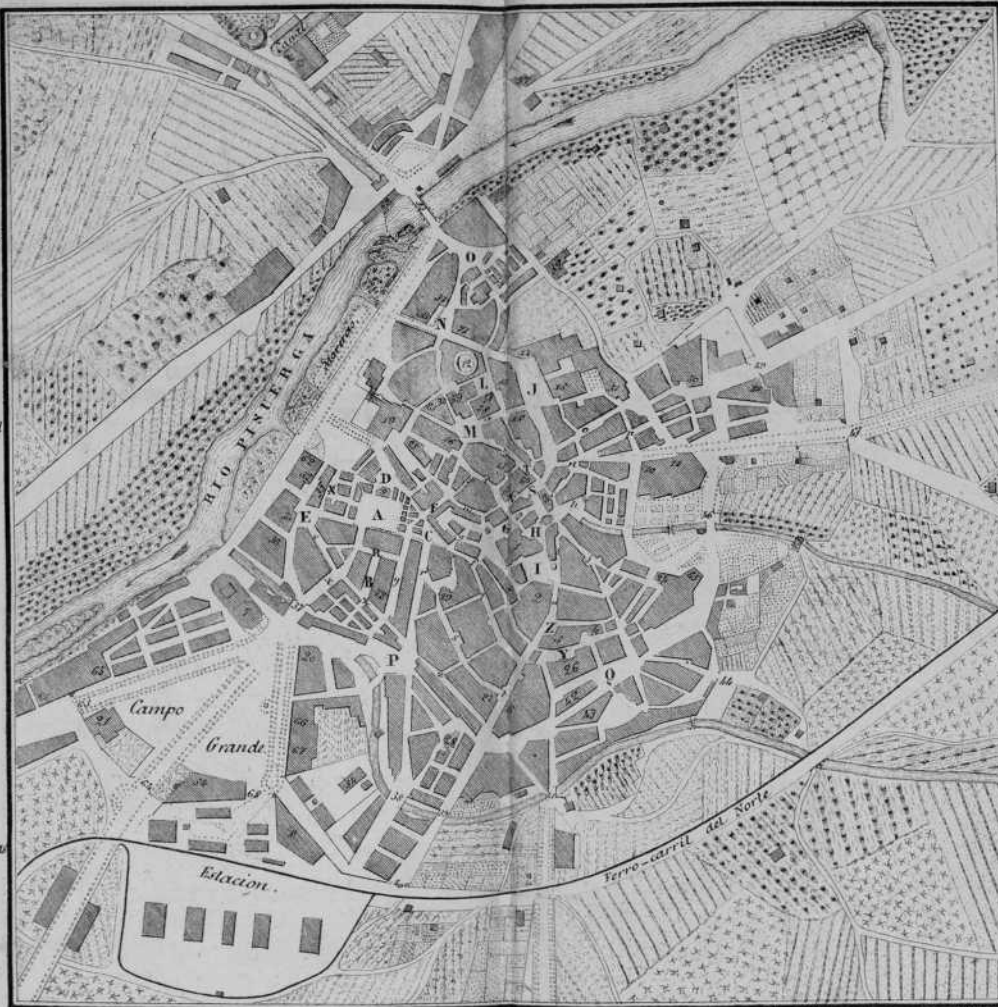
Faint, illegible text or markings on the right side of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

NORTE.

VALLADOLID.

CALLES Y PLAZAS PRINCIPALES.

- A - Plaza Mayor.
- B - Calle de Mendicabat.
- C - Fuente Borada.
- D - Plazuela de la Huinacada.
- E - id - de S.^{ta} Ana.
- F - Calle de las Platerias.
- G - Plazuela de Portugaltele.
- H - id - de la Antigua.
- I - id - de la Universidad.
- J - id - de S.^{to} Pablo.
- L - id - de los Leones.
- M - id - de S.^{to} Miguel.
- N - id - del Hospicio.
- O - id - de S.^{to} Nicolas.
- P - id - del Campillo.
- Q - id - de S.^{to} Juan.
- R - Calle de la Constitución.
- S - Plazuela Vieja.
- T - id - del Rosarillo.
- U - id - de las Angustias.
- X - id - del Teatro Viejo.
- Y - id - de Bolan.
- Z - id - del Museo.



CALLES PRINCIPALES.

- a - Calle del Leon.
- b - id - de S.^{to} Blas.
- c - id - del Rosarillo.
- d - id - de las Damas.
- e - id - de la Buca-Oscura.
- f - id - de Orates.
- g - id - de la Libertad.
- h - id - de las Barras.
- i - id - de Esqueba.
- j - id - de Francos.
- l - id - de la Ferra.
- m - id - de Cantarrancos.
- n - id - de S.^{to} Martin.
- o - id - de la Torrecilla.
- p - cuatro calles.
- q - Calle del Obispo.
- r - id - de Teresa-Gil.
- s - id - del Salvador.
- t - id - de Herradores.
- u - id - de la Libreria.
- v - id - de Zuniga.
- x - id - de Santiago.
- y - id - de la Victoria.
- z - id - de Calcereros.

Esc. 1000 de la Universidad de Valladolid

1000 2000 3000 4000 5000 6000

Pies Castellanos.

Metros.

1000 2000 3000 4000 5000 6000

1000

1000

MEMORANDUM
FOR THE RECORD

DATE: 1944

TO: [illegible]

FROM: [illegible]

SUBJECT: [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

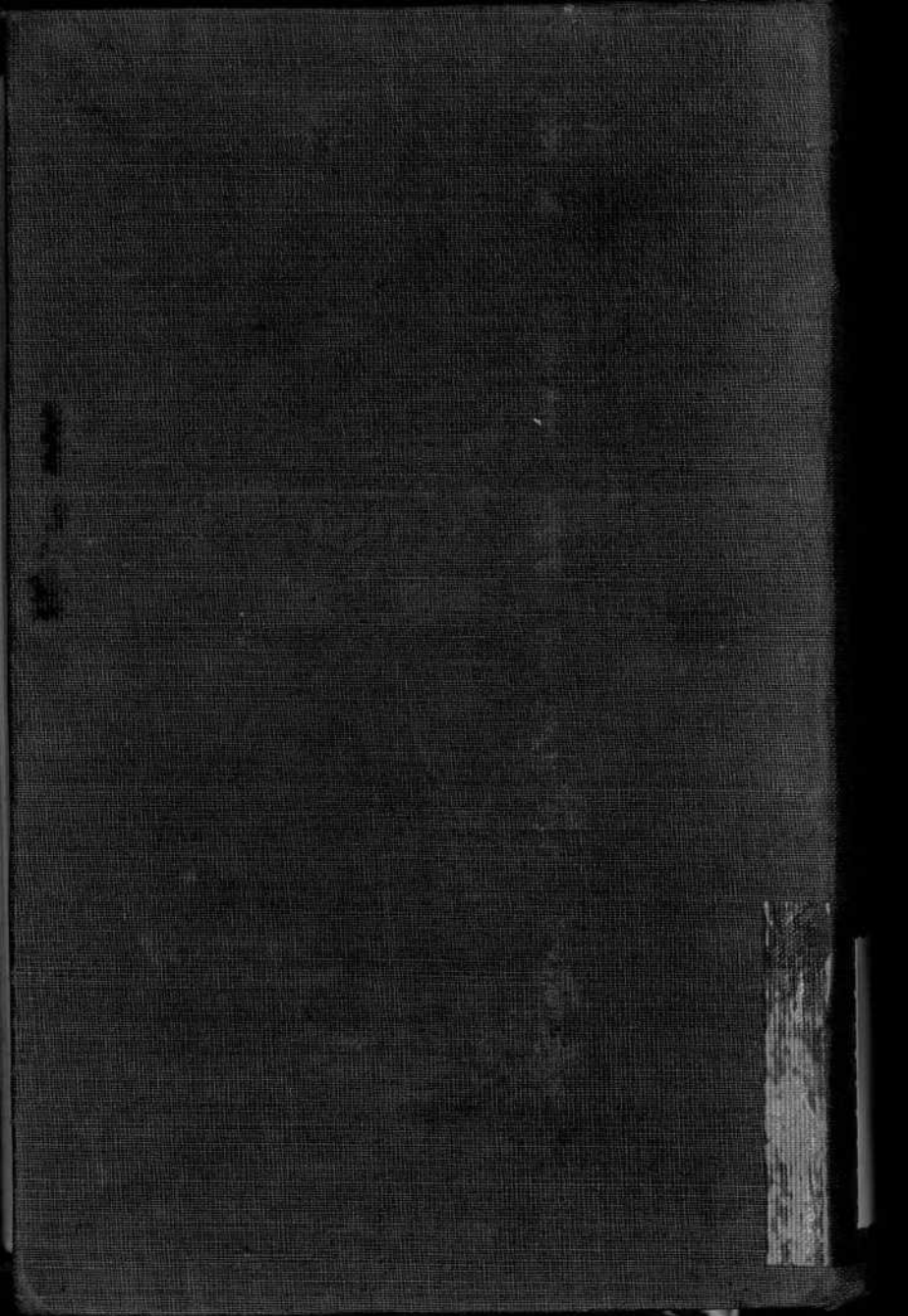
EDIFICIOS Y OTROS SITIOS NOTABLES

(SEÑALADOS EN EL PLANO CON ESTOS NUMEROS.)

- | | |
|---|-------------------------------|
| 1 Catedral. | 37 Arco de Santiago. |
| 2 Universidad. | 38 Puente de Panaderos. |
| 3 Museo y biblioteca. | 39 Puente de Herradores |
| 4 Instituto de 2. ^a enseñanza. | 40 Portillo de la Merced. |
| 5 Seminario Conciliar. | 41 Puerta de Tudela. |
| 6 Hospital de dementes. | 42 Cuartel de caballería. |
| 7 Colegio de caballería. | 43 Colegio de Ingleses. |
| 8 Gasómetro. | 44 Portillo de la pólvora. |
| 9 Casas Consistoriales. | 45 Las Huelgas. |
| 10 Audiencia. | 46 Puente de las Chirimias |
| 11 Capitanía general. | 47 Portillo de S. Pedro. |
| 12 Plaza de toros. | 48 Fábrica de Gasógeno. |
| 13 Palacio Real. | 49 Puerta de Sta. Clara. |
| 14 Oficinas de Hacienda Militar. | 50 Convento de Sta. Clara. |
| 15 Gobierno civil. | 51 Casa del Sol. |
| 16 Correo. | 52 Convento de Sta. Teresa |
| 17 Palacio Arzobispal. | 53 Puente Mayor. |
| 18 Oficinas de Hacienda pública. | 54 Fábrica de tegidos. |
| 19 Cuartel de S. Benito. | 55 Fundicion del Canal. |
| 20 Hospital general. | 56 Fábrica de Harinas. |
| 21 Hospital militar. | 57 Iglesia de la Victoria. |
| 22 Hospital de Esgueva. | 58 Convento de Sta. Isabel |
| 23 Cuartel de S. Ignacio. | 59 Id. de la Concepcion. |
| 34 La Magdalena. | 60 Iglesia del Rosarillo. |
| 25 Direccion del Canal. | 61 Palacio del Almirante. |
| 26 Parroquia de S. Juan. | 62 Cárcel de Ciudad. |
| 27 Id. de S. Esteban. | 63 Puerta del Carmen. |
| 28 Id. de S. Andrés. | 64 Id. del Príncipe Alfonso |
| 29 Id. de S. Salvador. | 65 Convento de Santi Spiritu. |
| 30 Id. de S. Miguel. | 66 Id. del Corpus. |
| 31 Id. de S. Nicolás. | 67 Id. Jesús María. |
| 32 Id. de S. Lorenzo. | 68 Entrada á la Estacion. |
| 33 Hospicio. | 69 Fábrica de hilados. |
| 34 Colegio de Filipinos. | 70 Convento de Sta. Ana. |
| 35 Teatro antiguo. | 71 Id. de S. Quirce. |
| 36 Teatro en construccion | 72 Banco. |
| | 73 Fábrica de papel. |

ERRATAS MAS NOTABLES.

<p>Donde dice <i>e sabe otros</i>; página 10 (nota) léase e sabe otrosi. <i>de ellos non fuesen</i> 10 (nota) do ellos non fuesen. <i>de S. Pedro</i> 25 S. Pablo. <i>Monjas Benedictinas</i> 29 Monjes Benedictinos. <i>desgarraran</i> 87 desgajaran. <i>1855</i> 94 (nota) 1855. <i>Uzedazedá</i> 76 Uzeda. <i>resultdos</i> 95 resultados. <i>Deiz</i> 96 Diez. <i>5 rs. 50 cént.</i> 149 5 1/2 mrs. <i>cafradías</i> 177 cofradías. <i>carruejes</i> 508 carruages. <i>Sana</i> 520 Sanz.</p>	
--	--



MANUAL
DE
VALLADOLID

G- 93396